



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Plan a plazo medio para 2022-25 (revisado)

y Programa de trabajo y presupuesto para 2024-25

que presenta el Director General

(C 2023/3)



C 2023/3

43.º período de sesiones
de la Conferencia

Plan a plazo medio para 2022-25 (revisado)

y

Programa de trabajo y presupuesto para 2024-25

que presenta el Director General

Organización de las Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura. Roma, 2023

www.fao.org/pwb

Las denominaciones empleadas en este producto informativo y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), juicio alguno sobre la condición jurídica o nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, ni sobre sus autoridades, ni respecto de la demarcación de sus fronteras o límites. La mención de empresas o productos de fabricantes en particular, estén o no patentados, no implica que la FAO los apruebe o recomiende de manera preferente frente a otros de naturaleza similar que no se mencionan.

Las opiniones expresadas en este producto informativo son las de su(s) autor(es) y no reflejan necesariamente los puntos de vista o políticas de la FAO.

© FAO, 2023



Algunos derechos reservados. Esta obra se distribuye bajo licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 3.0 Organizaciones intergubernamentales (CC BY-NC-SA 3.0 IGO; <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/igo/deed.es>).

De acuerdo con las condiciones de la licencia, se permite copiar, redistribuir y adaptar la obra para fines no comerciales, siempre que se cite correctamente, como se indica a continuación. En ningún uso que se haga de esta obra debe darse a entender que la FAO refrenda una organización, productos o servicios específicos. No está permitido utilizar el logotipo de la FAO. En caso de adaptación, debe concederse a la obra resultante la misma licencia o una licencia equivalente de Creative Commons. Si la obra se traduce, debe añadirse el siguiente descargo de responsabilidad junto a la referencia requerida: "La presente traducción no es obra de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). La FAO no se hace responsable del contenido ni de la exactitud de la traducción. La edición original en [idioma] será el texto autorizado".

Todo litigio que surja en el marco de la licencia y no pueda resolverse de forma amistosa se resolverá a través de mediación y arbitraje según lo dispuesto en el artículo 8 de la licencia, a no ser que se disponga lo contrario en el presente documento. Las reglas de mediación vigentes serán el reglamento de mediación de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual <http://www.wipo.int/amc/en/mediation/rules> y todo arbitraje se llevará a cabo de manera conforme al reglamento de arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI).

Materiales de terceros. Si se desea reutilizar material contenido en esta obra que sea propiedad de terceros, por ejemplo, cuadros, gráficos o imágenes, corresponde al usuario determinar si se necesita autorización para tal reutilización y obtener la autorización del titular de los derechos de autor. El riesgo de que se deriven reclamaciones de la infracción de los derechos de uso de un elemento que sea propiedad de terceros recae exclusivamente sobre el usuario.

Ventas, derechos y licencias. Los productos informativos de la FAO están disponibles en la página web de la Organización (<http://www.fao.org/publications/es>) y pueden adquirirse dirigiéndose a publications-sales@fao.org. Las solicitudes de uso comercial deberán dirigirse a www.fao.org/contact-us/licence-request. Las consultas sobre derechos y licencias deberán remitirse a copyright@fao.org.

Prólogo del Director General

Tenemos un tiempo limitado para afrontar numerosos desafíos y cumplir los objetivos que establecimos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Los sistemas agroalimentarios se sitúan en el centro de la Agenda 2030 y ofrecen numerosas oportunidades para ayudarnos a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Mediante el apoyo a la transformación de los sistemas agroalimentarios, la FAO tiene por objeto garantizar que estos sistemas sean más eficientes, resilientes, sostenibles e inclusivos para lograr una producción, una nutrición, un medio ambiente y una vida mejores sin dejar a nadie atrás.

Los desafíos a los que nos enfrentamos colectivamente son enormes. Las crisis actuales, complejas y solapadas, a saber, la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), los conflictos, la guerra en Ucrania, los reveses económicos y las repercusiones cada vez mayores de la crisis climática, siguen afectando a la seguridad alimentaria mundial, en especial en los países vulnerables y las poblaciones pobres.

Confiamos en que el Marco estratégico de la FAO para 2022-2031 proporcione una hoja de ruta sólida que permita ayudar a garantizar que la FAO — en todas sus ubicaciones— contribuya al logro de la Agenda 2030. El Marco alienta la aplicación de enfoques innovadores, centrados en el futuro, que tengan en cuenta los riesgos, sean adaptables y respondan a situaciones imprevistas. Las 20 esferas programáticas prioritarias (EPP) garantizan el aprovechamiento de los múltiples conocimientos técnicos especializados y multidisciplinarios de la FAO para abordar desafíos de larga duración y responder a nuevas prioridades como, por ejemplo, la gestión integrada de los recursos hídricos y la doble amenaza de la escasez de agua y las inundaciones.

La FAO también se vale de su posición y función únicas como organización especializada de las Naciones Unidas para fundamentar e influir en una respuesta mundial que pueda aprovechar las numerosas oportunidades disponibles para transformar nuestros sistemas agroalimentarios a nivel mundial.

Las nuevas estrategias temáticas sobre el cambio climático y para la ciencia y la innovación de la FAO son instrumentos que permitirán a la Organización ampliar todavía más su repercusión en estas esferas de trabajo transversales fundamentales en el bienio 2024-25 y más allá, contribuyendo así al logro de resultados sostenibles desde el punto de vista social, económico y medioambiental sobre el terreno.

También seguiremos defendiendo otras iniciativas importantes que están suponiendo un cambio real en las vidas y los medios de vida. A través de la Iniciativa Mano de la mano, por ejemplo, la FAO aporta análisis y modelos geoespaciales avanzados para acelerar la transformación de los sistemas agroalimentarios basada en el mercado a fin de incrementar los ingresos y mejorar el bienestar y la resiliencia de las poblaciones pobres y vulnerables, con 60 países participantes actualmente.

Estoy orgulloso de lo que hemos logrado hasta el momento en la creación de una FAO recientemente reestructurada y dinámica, una Organización para la Alimentación y la Agricultura que aúna conocimientos especializados profesionales y científicos de todo el mundo y que se ajusta a la finalidad prevista para ayudar a los Miembros a lograr un futuro mejor.

Asimismo, seguiremos trabajando para garantizar que, como “una FAO unificada”, también nos adaptaremos al futuro, en particular optimizando el capital humano y financiero y garantizando una red de oficinas descentralizadas moderna y eficiente.

Las mujeres y los jóvenes ocupan un lugar destacado en mi visión de esta nueva FAO, y el Comité de las mujeres y el Comité de la juventud de la Organización, ambos establecidos a principios de mi mandato, seguirán ayudando a garantizar que estas voces sean escuchadas y formen parte de los procesos de adopción de decisiones.

Las asociaciones también deben situarse en el centro de una FAO transformada para garantizar no solo que movilizemos financiación e inversiones suficientes, sino también que reunamos a todos los actores para lograr la mayor repercusión posible a la hora de obtener resultados en apoyo de la Agenda 2030.

La movilización de contribuciones voluntarias en los últimos años confirma la confianza que nuestros asociados tienen en la capacidad de la FAO para llevar a cabo programas de desarrollo y humanitarios de alta calidad y a gran escala. En 2024-25, prevemos que los

recursos extrapresupuestarios obtenidos alcanzarán aproximadamente los 3 000 millones de USD.

También resulta esencial proteger nuestros recursos básicos de una mayor erosión tras 12 años con un presupuesto nominal sin variaciones. Por tanto, para 2024-25, presento una consignación presupuestaria neta con aumentos de los costos a fin de mantener la paridad del poder adquisitivo en relación con el bienio 2022-23.

Estoy convencido de que, si trabajamos juntos, con compromiso mutuo y construyendo coaliciones y asociaciones sólidas, seremos capaces de lograr nuestra ambición compartida de proporcionar un futuro próspero y equitativo para todos.

QU Dongyu
Director General

Índice

Prólogo del Director General	
Introducción	1

PLAN A PLAZO MEDIO PARA 2022-25 (REVISADO)

A. Desafíos y oportunidades mundiales	2
B. Atributos básicos de la FAO	7
C. Marco programático de resultados y seguimiento	8
D. Las cuatro mejoras y las 20 esferas programáticas prioritarias	20
E. Contribución de la FAO a los ODS	25
F. Mejora de las formas de trabajar y los mecanismos de aplicación	28

PROGRAMA DE TRABAJO Y PRESUPUESTO PARA 2024-25

A. Características principales	33
Planteamiento	33
Aspectos destacados del Programa y el presupuesto	33
Asignaciones por capítulo presupuestario	43
Dimensiones regionales	47
B. Mejora de la ejecución	50
Estructura orgánica y de gestión	50
Visión general de los puestos	52
C. Aspectos financieros y presupuestarios	54
Visión general de los incrementos previstos de los costos	54
Elementos para mejorar la salud financiera, la situación de liquidez y las reservas de la FAO	56
Resumen de las necesidades	60
Proyecto de consignaciones presupuestarias para 2024-25	63
Anexo 1: Marco de resultados para 2022-25 actualizado	65
Anexo 2: Propuestas presupuestarias por capítulo presupuestario	156
Anexo 3: Contribución de las esferas programáticas prioritarias de la FAO a los Objetivos de Desarrollo Sostenible	158
Anexo 4: Descripción de la estructura de resultados	176
Anexo 5: Propuestas presupuestarias por capítulo presupuestario y región	179
Anexo 6: Propuestas presupuestarias por capítulo presupuestario y unidad orgánica	180
Anexo 7: Propuestas presupuestarias por unidad orgánica	182
Anexo 8: Número de puestos por grupos de grados y unidades orgánicas	185
Anexo 9: Contribución de la FAO a los ODS (por región)	188
Anexo 10: Organigrama	190

Anexo 11 para la Web: Metodología y estimaciones con respecto al incremento de los costos

Anexo 12 para la Web: Reuniones programadas

PLAN A PLAZO MEDIO
PARA 2022-25
(REVISADO)

Introducción

1. Tal como se estipula en los *Textos fundamentales*, desde 2010 todo el trabajo de la FAO se guía por un Marco estratégico elaborado para un período de 10 a 15 años, el cual se revisa cada cuatro años. El Marco estratégico de la Organización para 2022-2031 traza el camino que se ha de seguir durante el próximo decenio, partiendo de la visión y las metas mundiales de la FAO y en respuesta a la Agenda 2030 y otras novedades mundiales importantes, así como a las tendencias mundiales y regionales y los principales desafíos en las áreas comprendidas en el mandato de la Organización.
2. El Marco estratégico de la FAO se centra en la transformación hacia sistemas agroalimentarios MÁS eficientes, resilientes, sostenibles e inclusivos para lograr una producción, una nutrición, un medio ambiente y una vida mejores sin dejar a nadie atrás. Esto proporciona la base para el PPM para 2022-25.
3. En el PPM para 2022-25 se establecen los objetivos estratégicos y los logros que deberán alcanzar los Miembros y la comunidad internacional con el apoyo de la FAO, de conformidad con el Marco estratégico de la Organización para 2022-2031. El PPM abarca un período de cuatro años, se revisa cada bienio y proporciona la base programática y el marco de resultados para preparar el Programa de trabajo y presupuesto (PTP) bienal y la rendición de cuentas conexas en relación con la presentación de informes sobre la obtención de resultados y los recursos financieros.
4. El presente PPM para 2022-25 (revisado) comprende seis secciones principales: una actualización de los desafíos y las oportunidades mundiales en la alimentación y la agricultura (Sección A); los atributos básicos de la FAO (Sección B); el marco programático de resultados y seguimiento (Sección C); las cuatro mejoras y las 20 esferas programáticas prioritarias (Sección D); la contribución de la FAO a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (Sección E); y la mejora de las formas de trabajar y los mecanismos de aplicación (Sección F).

A. Desafíos y oportunidades mundiales

5. Para acelerar la reflexión estratégica sobre los desafíos y oportunidades mundiales, la FAO ha llevado a cabo un análisis prospectivo estratégico institucional, cuya finalidad es mejorar la preparación y aumentar la eficacia en cuanto a la prestación de apoyo para cumplir la Agenda 2030, e intercambiar conocimientos sobre los desafíos, las amenazas y las oportunidades para que los sistemas alimentarios y agrícolas avancen hacia la sostenibilidad. Como se detalla en el Marco estratégico de la FAO para 2022-2031, se determinaron 18 importantes factores actuales e incipientes de carácter socioeconómico y ambiental interconectados que inciden en los sistemas alimentarios y agrícolas, los cuales se exponen en el Cuadro 1.

Cuadro 1: Factores determinantes de los sistemas agroalimentarios y tendencias conexas

A. Factores sistémicos (generales)	
1.	La dinámica demográfica y la urbanización , que se prevé que hagan aumentar y cambiar la demanda de alimentos.
2.	El crecimiento económico, la transformación estructural y las perspectivas macroeconómicas , que no siempre dan los resultados esperados en lo que a la transformación económica inclusiva de las sociedades se refiere.
3.	Las interdependencias entre países , que vinculan entre sí los sistemas agroalimentarios a escala mundial.
4.	La generación, el control, la utilización y la propiedad de macrodatos , que permiten la aplicación de tecnologías innovadoras y la adopción de decisiones en tiempo real, también en el ámbito de la agricultura.
5.	La inestabilidad geopolítica y el aumento de los conflictos , incluidos conflictos relacionados con los recursos y la energía.
6.	La incertidumbre , que se materializa en la aparición repentina de sucesos en muchas ocasiones imposibles de predecir.
B. Factores que inciden directamente en el acceso a los alimentos y en los medios de vida	
7.	La pobreza rural y urbana , con una elevada proporción de la población rural que vive en condiciones de pobreza o pobreza extrema.
8.	Las desigualdades , caracterizadas por una marcada desigualdad de ingresos y disparidades en las oportunidades de empleo, por razón de género, en el acceso a los activos y los servicios básicos, y una carga fiscal que no es equitativa.
9.	Los precios de los alimentos ¹ , que en términos reales son más bajos que en el decenio de 1970, pero superiores a los de los decenios de 1980 y 1990, a pesar de que no reflejan los costos sociales y ambientales totales de los alimentos.
C. Factores que inciden directamente en los procesos de producción y distribución de alimentos y productos agrícolas	
10.	La innovación y la ciencia , con la adopción de tecnologías más innovadoras (que incluyan las biotecnologías y la digitalización) y enfoques sistémicos (entre otros la agroecología, la agricultura de conservación y la agricultura orgánica)
11.	La inversión pública en los sistemas agroalimentarios , que suele ser insuficiente y disminuyó notablemente en los últimos 15 años, como muestra el índice de orientación agrícola de la FAO para los gastos públicos.

¹ Medidos mediante el [índice de precios de los alimentos de la FAO](#). El índice de precios de los alimentos de la FAO es una medida de la variación mensual de los precios internacionales de una canasta de productos alimenticios. Consiste en el promedio de los índices de precios de cinco grupos de productos básicos ponderado con arreglo a las cuotas medias de exportación de cada uno de los grupos durante el período 2014-16.

12. La intensidad del uso de capital e información en los procesos de producción, que está aumentando debido a la mecanización y digitalización de la producción, en especial en los sectores de la alimentación y la agricultura.
13. La concentración de los mercados de insumos y productos alimentarios y agrícolas, que representa un reto para la resiliencia y la equidad de los sistemas agroalimentarios.
14. Las modalidades de consumo y nutrición, derivadas del cambio de comportamiento de los consumidores que deben adoptar decisiones cada vez más complejas sobre el contenido nutricional y la inocuidad de lo que comen y donde es fundamental reorientar la demanda de los consumidores hacia hábitos alimentarios más saludables.

D. Factores relativos a los sistemas ambientales

15. La escasez y la degradación de los recursos naturales, incluidos la tierra, el agua, la biodiversidad, el suelo.
16. Las epidemias y la degradación de los ecosistemas, que pueden aumentar en el futuro debido a la tendencia al alza de las plagas y enfermedades transfronterizas de las plantas, la invasión de zonas silvestres y bosques por la agricultura, la resistencia a los antimicrobianos, el aumento de la producción y el consumo de productos de origen animal.
17. El cambio climático, en particular los fenómenos meteorológicos extremos (las temperaturas extremas y las inundaciones) y la variabilidad de las temperaturas y los regímenes de precipitaciones, que afecta ya a los sistemas agroalimentarios y los recursos naturales y, según las previsiones, agravará el hambre y la pobreza en las zonas rurales. Además, como se indica en un reciente informe del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, “se estima que el 23 % del total de las emisiones antropogénicas de gases de efecto invernadero (2007-2016) procede de la agricultura, la silvicultura y otros usos de la tierra”.
18. Las “economías marinas sostenibles”, esto es, el creciente desarrollo de actividades económicas relacionadas con el sector pesquero y acuícola en todo el mundo, que, habida cuenta de las compensaciones de factores que se plantean, exige la adopción de políticas acertadas que integren soluciones técnicas, sociales y económicas, principios de restauración de los ecosistemas relacionados con los sistemas de producción y la participación de las distintas partes interesadas, en los diferentes sectores, en el contexto de sistemas agroalimentarios transformadores.

6. En el Análisis prospectivo estratégico institucional también se determinaron cuatro *factores prioritarios de cambio* que se consideran eficaces como puntos de partida o impulsores de los procesos transformadores para evitar que “todo siga igual”, a saber: i) las instituciones y la gobernanza; ii) la sensibilización de los consumidores; iii) la distribución de los ingresos y la riqueza, y iv) las tecnologías innovadoras.

7. La gestión y la transformación de los sistemas agroalimentarios en el contexto de los factores y las tendencias que se han indicado anteriormente plantean una serie de desafíos, que se dividen en: 1) desafíos generales relacionados directamente con las metas mundiales de la FAO, y 2) desafíos relativos a los factores que impulsan cambios transformadores para los sistemas agroalimentarios.

Entre los *desafíos generales relacionados directamente con las metas mundiales de la FAO* se cuentan los siguientes:

- A. velar por que todas las estrategias y políticas contribuyan a acabar con el hambre, eliminar todas las formas de malnutrición y mantener estos resultados a largo plazo;
- B. garantizar que todos los procesos de desarrollo contribuyan a erradicar definitivamente la pobreza extrema y persistente y las desigualdades;
- C. abordar el cambio climático y la intensificación de los peligros naturales reduciendo drásticamente las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de los sistemas agroalimentarios mundiales y de toda la economía, en colaboración con otros organismos, garantizando al mismo tiempo la consecución del ODS 2;

- D. lograr que los sistemas agroalimentarios, y las personas cuyos medios de vida dependen de ellos, sean más resilientes ante las perturbaciones, los peligros climáticos y el estrés hídrico;
- E. asegurar el uso sostenible de los recursos naturales y la restauración de la base de recursos naturales.

Entre los *desafíos relativos a los factores de cambio* se cuentan los siguientes:

- F. hacer frente a las deficiencias de las instituciones, la falta de coordinación entre distintos sectores, los procesos de gobernanza y los marcos jurídicos en todos los niveles, abordando sus problemas de aplicabilidad y sus consecuencias para los sistemas agroalimentarios;
 - G. abordar las deficiencias en materia de disponibilidad de datos e instrumentos de elaboración de modelos para poder adoptar decisiones informadas. Todavía existen importantes lagunas de datos para orientar debidamente las medidas y fundamentar la elaboración de las políticas, para lo cual es necesario incrementar y mantener la inversión financiera. Estas lagunas incluyen la disponibilidad de datos oportunos y suficientemente detallados sobre la capacidad de las personas de producir alimentos a nivel local y acceder a ellos, sobre su consumo real de alimentos y nutrientes y sobre su estado nutricional. Otras lagunas hacen referencia a la determinación y abordaje de las personas más vulnerables, y los instrumentos de elaboración de modelos para entender mejor las compensaciones de las medidas y vías normativas como, por ejemplo, las repercusiones y beneficios de reorientar el apoyo o las inversiones agrícolas.
 - H. ayudar a los países y la comunidad mundial del desarrollo a aumentar la concienciación de los consumidores respecto de opciones de consumo transformadoras;
 - I. abordar la distribución de los ingresos y la riqueza dentro de los países y entre ellos, incluidas las consecuencias para los sistemas agroalimentarios;
 - J. gestionar las tecnologías innovadoras y los enfoques sistémicos y sus posibles riesgos con vistas a mejorar de forma sostenible la productividad alimentaria y agrícola, garantizando al mismo tiempo que nadie se quede atrás (es decir, inclusividad).
8. Los factores determinantes de los sistemas agroalimentarios, los factores de cambio y los desafíos sirvieron de base para el Marco estratégico de la FAO para 2022-2031, que también fundamenta el PPM para 2022-25 (revisado).

Tendencias recientes y riesgos relacionados con la seguridad alimentaria mundial

9. Desde que se realizó el Análisis prospectivo estratégico institucional, se han intensificado una serie de riesgos sociales, económicos y medioambientales importantes, lo cual requerirá medidas urgentes durante los próximos años, y probablemente tiempo después. Tras recuperarse parcialmente en 2021 de la contracción provocada por la COVID-19 en 2020, la economía mundial ha experimentado una nueva desaceleración en 2022 impulsada por una serie de crisis solapadas, entre ellas la continuación de las repercusiones de la pandemia de la COVID-19, el agravamiento de la guerra en Ucrania, el aumento de los precios de los alimentos y la inflación general y el endurecimiento de las condiciones financieras en la mayoría de las regiones. Las estimaciones más recientes indican que tanto el número de personas afectadas por el hambre crónica como la prevalencia de la subalimentación están aumentando. Estas estimaciones también indican un incremento del número de personas que padecen inseguridad alimentaria moderada o grave y de aquellas que no se pueden permitir una dieta saludable². Asimismo, los datos apuntan a un marcado incremento de la inseguridad alimentaria aguda, con un número significativo de personas que sufren

² Informe *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo* (SOFI), julio de 2022.

malnutrición grave, que se encuentran en riesgo de muerte o que ya se enfrentan a la inanición y la muerte³.

10. Los conflictos y las tensiones geopolíticas, los fenómenos climáticos extremos y cada vez más frecuentes, las desaceleraciones y recesiones económicas, en particular como resultado de la pandemia de la COVID-19, y las crecientes desigualdades son los principales factores que impulsan el hambre y la malnutrición en el mundo. Estos factores, que se producen a menudo combinados, siguen limitando la cantidad y calidad de alimentos a los que pueden acceder las personas, haciendo al mismo tiempo que la situación fiscal de numerosos países sea más difícil para los gobiernos que tratan de mitigar los efectos de estos factores. En esta situación, se espera que la guerra en Ucrania, en la que están implicados dos actores importantes de los mercados de productos básicos agrícolas, afecte a la trayectoria de la seguridad alimentaria a nivel mundial.

11. En este contexto se han determinado tres riesgos acuciantes para la seguridad alimentaria y la alimentación en el mundo:

- a) **El aumento de los precios de los alimentos y el acceso a los alimentos:** desde mayo de 2020, el mundo ha experimentado un aumento constante de los precios de la mayoría de los productos alimentarios básicos⁴, lo cual ha dado lugar a un incremento de los costos de importación. Los factores que impulsan los cambios en los precios internacionales de los alimentos son complejos, pues incluyen factores endógenos y exógenos a los mercados de alimentos, en particular las condiciones meteorológicas, los costos de producción y transporte, las perturbaciones en las cadenas de suministro de alimentos debido a la COVID-19, las incertidumbres sobre las restricciones de las exportaciones y el aumento de la demanda mundial de alimentos y piensos. A este respecto, la disponibilidad, o la falta, de cereales y otras exportaciones de alimentos procedentes de Ucrania repercute de manera importante en los mercados mundiales.
- b) **El aumento de los precios de los fertilizantes y otros insumos supone riesgos para la disponibilidad de alimentos:** los precios mundiales de los fertilizantes se han incrementado desde finales de 2021 como resultado del aumento de los precios de la energía y el gas natural, la pandemia de la COVID-19 y las políticas comerciales restrictivas impuestas por algunos de los principales países exportadores. Con los precios de los fertilizantes y otros productos que requieren un uso intensivo de energía al alza como consecuencia de la guerra en Ucrania, los costos de producción totales están aumentando. Esta situación supone una carga adicional para los agricultores, que afrontan una rentabilidad más baja y pueden tener pocas opciones aparte de responder aplicando menos fertilizantes y otros insumos, lo cual resulta en una producción menor. Esto puede dar lugar a un problema de disponibilidad de alimentos, agravando así la crisis actual mundial sobre el acceso a los alimentos. Aunque los precios del gas natural y los fertilizantes hayan mejorado en los últimos meses de 2022, los riesgos siguen siendo elevados, en particular para 2024.
- c) **El lento crecimiento económico y el aumento de la inflación plantean riesgos adicionales:** la actividad económica mundial está experimentando una desaceleración generalizada y más acusada de lo esperado⁵, con una inflación más elevada que la registrada en varios decenios. Se prevé que el crecimiento mundial descienda del 6,0 % en 2021 al 3,2 % en 2022 y al 2,7 % en 2023, el crecimiento más débil desde 2001, a excepción de la crisis financiera mundial de 2008 y la etapa aguda de la pandemia de la COVID-19. Se espera que la inflación mundial, al alza durante 2022, se reduzca progresivamente en 2023 y 2024, aunque permanecería muy

³ Actualización de mitad de año del *Informe mundial sobre las crisis alimentarias de 2022*; informe *Hunger Hotspots* (Puntos críticos respecto al hambre), septiembre de 2022.

⁴ Medido mediante el Índice de precios de los alimentos de la FAO.

⁵ *Perspectivas de la Economía Mundial: Afrontar la crisis del costo de vida*, Fondo Monetario Internacional (FMI).

por encima de los mínimos históricos recientes. Las repercusiones del conflicto en las economías de Ucrania y la Federación de Rusia están teniendo efectos indirectos en todo el mundo a través de los mercados de productos básicos y los canales comerciales y financieros. La reducción del crecimiento económico en muchas partes del mundo está afectando a la demanda de alimentos, especialmente en los países de ingresos bajos y los países de ingresos medianos bajos, con consecuencias negativas para la seguridad alimentaria y la nutrición. También es probable que el menor crecimiento del producto interno bruto (PIB) reduzca la disponibilidad de fondos para el desarrollo y la asistencia humanitaria, sobre todo si se sigue aumentando el gasto militar mundial.

12. Además, las duras políticas monetarias puestas en marcha por los países del Grupo de los Siete (G-7) para abordar la inflación y el correspondiente aumento de los tipos de interés también han acelerado la depreciación de la moneda, lo cual supone una carga adicional para los países importadores netos de alimentos.

13. Por último, las perturbaciones de los tres últimos años han afectado de manera relativamente más dura a los países emergentes y en desarrollo, empujándoles al endeudamiento e incrementando su vulnerabilidad. Esto se ha notado especialmente en el África subsahariana, donde la deuda externa está por encima del 40 % del PIB, lo cual reduce el acceso de los países a los recursos públicos y privados y dificulta la financiación de sus facturas de importación, que crecen de manera constante.

B. Atributos básicos de la FAO

14. La naturaleza de los desafíos mundiales a los que se enfrentan la alimentación y la agricultura y el enfoque previsto en la Agenda 2030 ilustran claramente que la FAO no puede afrontar estas cuestiones por sí sola. Por tanto, la función y labor futura de la FAO debe considerarse a la luz de sus atributos institucionales básicos. Hay varios atributos básicos intrínsecos y, en combinación, exclusivos de la FAO⁶:

- a) Es el único organismo especializado de las Naciones Unidas que se ocupa de la alimentación y la agricultura, con un mandato amplio establecido por sus Miembros para trabajar a nivel mundial en todos los aspectos que abarcan estas esferas (incluida la ordenación de los recursos naturales, forestales y pesqueros), la seguridad alimentaria y la nutrición con un enfoque de continuidad entre la ayuda humanitaria y el desarrollo.
- b) Es un organismo intergubernamental y neutral que tiene autoridad para proporcionar una plataforma imparcial en la que los Estados pueden dirigirse a otros Estados para dialogar e intercambiar conocimientos.
- c) Tiene la facultad de solicitar a sus Miembros que presenten información relativa a los fines de la Organización.
- d) Su presupuesto ordinario se financia con cuotas asignadas que proporcionan una cantidad mínima de recursos garantizada, la cual se puede destinar a las actividades prioritarias concertadas por los Miembros en el seno de los órganos rectores, complementada con contribuciones voluntarias, con vistas a aprovechar los conocimientos y aumentar los contactos de la FAO.
- e) Cuenta con un personal que posee una amplia gama de conocimientos especializados en los distintos ámbitos de competencia y que trabaja de manera interdisciplinaria.
- f) Está presente en los países y cuenta con el apoyo de equipos regionales y mundiales de expertos para atender las peticiones formuladas por los países y las regiones.

⁶ C 2017/7 Rev. 1, párr. 108.

C. Marco programático de resultados y seguimiento

15. En la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los ODS se hace un llamamiento en favor de cambios para la transformación, enfoques integrados y soluciones a los obstáculos estructurales para un desarrollo sostenible, y se reconoce el papel fundamental que desempeña la agricultura sostenible en la conexión entre las personas, el planeta y la prosperidad.

16. El concepto de seguridad alimentaria, esto es, alimentos inocuos y nutritivos para todos, que aparece explícito en el ODS 2 (hambre cero), pero que está implícito en todo momento, constituye la base de la Agenda 2030. Es indisoluble de la urgencia de erradicar las situaciones de carencia extrema, afrontar los desafíos climáticos, crear resiliencia comunitaria y gestionar de forma responsable los recursos naturales y una biodiversidad rica. En suma, la consecución de la Agenda 2030 requiere una transformación radical de nuestros sistemas agroalimentarios.

17. Por consiguiente, el nuevo marco de resultados de la FAO está firmemente basado en la Agenda 2030 y da prioridad a las metas e indicadores de los ODS.

El discurso estratégico de la FAO

18. El discurso estratégico que orienta el Marco estratégico de la FAO para 2022-2031 respalda la Agenda 2030 a través de la transformación hacia sistemas agroalimentarios MÁS eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles para conseguir una *mejor producción*, una *mejor nutrición*, un *mejor medio ambiente* y una *vida mejor* sin dejar a nadie atrás.

19. Las cuatro mejoras representan un principio organizador en cuanto a la forma en que la FAO se propone respaldar la realización de los ODS de la Agenda 2030 y fomentar la adopción de un enfoque estratégico orientado a los sistemas.

Estructura de resultados de la FAO

20. La FAO aplicará el Marco estratégico y ofrecerá resultados previstos en su marco de resultados a través de las esferas programáticas prioritarias determinadas; además, en consonancia con el carácter transformador de la Agenda 2030, la Organización utilizará un enfoque de sistemas, que considerará simultáneamente aspectos sociales, económicos y de desarrollo ambiental y abordará las compensaciones pertinentes optimizando al mismo tiempo las sinergias para la consecución de los ODS. Mediante el enfoque relacionado con los sistemas agroalimentarios, la FAO se centrará también en el desarrollo de un perfil de la agricultura más allá de los fines macroeconómicos y de producción, con objeto de garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición, los medios de vida resilientes, el fomento de innovaciones y una mejor catalización de las inversiones y asociaciones.

21. Las contribuciones de la FAO están orientadas por la perspectiva del ODS 1 (*fin de la pobreza*), ODS 2 (*hambre cero*) y ODS 10 (*reducción de las desigualdades*), al tiempo que reconocen la interconexión de los ODS y, por lo tanto, la importancia de todos los demás ODS para lograr la visión general de la FAO.

22. La estructura de resultados de la FAO comprende una serie de elementos a fin de establecer una clara jerarquía causal de resultados, complementada con elementos encaminados a centrar, acelerar y hacer posible la labor de la Organización. Los elementos básicos de la estructura de resultados se presentan en la Figura 1 y se describen más adelante.

Figura 1: Principales elementos de la estructura de resultados de la FAO

Visión de la FAO

Un mundo libre del hambre y de la malnutrición en el que la alimentación y la agricultura contribuyan a mejorar los niveles de vida de todos sus habitantes, especialmente los más pobres, de forma sostenible desde el punto de vista económico, social y ambiental.

Las tres **metas mundiales** de los Miembros son:

1. Erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición para conseguir gradualmente un mundo en el que las personas, en todo momento, dispongan de alimentos inocuos y nutritivos suficientes que satisfagan sus necesidades alimenticias y sus preferencias en materia de alimentos a fin de llevar una vida activa y sana.
2. Eliminación de la pobreza e impulso del progreso económico y social para todos mediante el aumento de la producción de alimentos, la potenciación del desarrollo rural y medios de vida sostenibles.
3. Ordenación y utilización sostenibles de los recursos naturales, con inclusión de la tierra, el agua, el aire, el clima y los recursos genéticos, en beneficio de las generaciones actuales y futuras.

Discurso estratégico

Respaldar la Agenda 2030 mediante la transformación hacia sistemas agroalimentarios MÁS eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles para conseguir *una mejor producción, una mejor nutrición, un mejor medio ambiente y una vida mejor*, sin dejar a nadie atrás.

ODS rectores

ODS 1 (*fin de la pobreza*), ODS 2 (*hambre cero*) y ODS 10 (*reducción de las desigualdades*).

Cuatro mejoras (aspiraciones) y 20 esferas programáticas prioritarias

- 1) **Mejor producción:** Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles, a través de cadenas de suministro alimentario y agrícola eficientes e inclusivas en los planos local, regional y mundial, asegurando la resiliencia y la sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios en condiciones climáticas y ambientales cambiantes

Esferas programáticas prioritarias: innovación para una producción agrícola sostenible, transformación azul, Una Salud, acceso equitativo de los pequeños productores a los recursos y agricultura digital.

- 2) **Mejor nutrición:** Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición en todas sus formas, en particular promoviendo alimentos nutritivos y aumentando el acceso a dietas saludables.

Esferas programáticas prioritarias: dietas saludables para todos, nutrición para las personas más vulnerables, alimentos inocuos para todos, reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos, y mercados y comercio transparentes.

- 3) **Mejor medio ambiente:** Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y marinos y luchar contra el cambio climático (reducción, reutilización, reciclado, gestión de los residuos) mediante sistemas agroalimentarios más eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles

Esferas programáticas prioritarias: sistemas agroalimentarios que mitigan los efectos del cambio climático y están adaptados a él, bioeconomía para la alimentación y la agricultura sostenibles, biodiversidad y servicios ecosistémicos en favor de la alimentación y la agricultura, y logro de sistemas alimentarios urbanos sostenibles.

- 4) **Una vida mejor:** Promover el crecimiento económico inclusivo mediante la reducción de las desigualdades (zonas urbanas y rurales, países ricos y pobres, hombres y mujeres).

Esferas programáticas prioritarias: igualdad de género y empoderamiento de las mujeres del medio rural, transformación rural inclusiva, emergencias agrícolas y alimentarias, sistemas agroalimentarios resilientes, Iniciativa Mano de la mano y ampliación de las inversiones.

Objetivo adicional: Calidad técnica, estadísticas, temas transversales y aceleradores.

Aceleradores

- Tecnología
- Innovación
- Datos
- Complementos (gobernanza, capital humano, instituciones)

Temas transversales

Género, juventud, inclusión.

Funciones básicas

1. Reunir, analizar, controlar y mejorar el acceso a datos e información.
2. Facilitar y apoyar a los países y otros asociados en la elaboración y aplicación de instrumentos normativos y de establecimiento de normas.
3. Facilitar, promover y apoyar el diálogo sobre políticas relativas a los sistemas agroalimentarios en los planos mundial, regional y nacional.
4. Brindar apoyo a las instituciones en todos los niveles, en particular a través del desarrollo de la capacidad, para preparar, aplicar, supervisar y evaluar políticas y programas basados en datos comprobados y estimular las inversiones.
5. Facilitar alianzas y coaliciones en pro de sistemas agroalimentarios más eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles.
6. Asesorar y prestar asistencia para actividades que recopilen y difundan conocimientos, tecnologías y buenas prácticas y mejoren su asimilación.
7. Realizar actividades de promoción y comunicación en los planos nacional, regional y mundial.

Objetivos funcionales

- Promoción
- Tecnología de la información y la comunicación
- Gobernanza, supervisión y dirección de la FAO
- Administración eficiente y eficaz

23. Los *elementos para establecer una clara cadena causal de resultados* son los siguientes:
- a) La **visión de la FAO** y las tres **metas mundiales de los Miembros**, que siguen siendo las mismas. Las metas mundiales describen de manera sucinta los objetivos últimos de los Miembros, con miras a proporcionar un marco basado en los resultados para la visión de la FAO.
 - b) El **discurso estratégico** y los **ODS rectores**, que brindan orientación en cuanto a las metas de alto nivel de los ODS a las que debe contribuir toda la labor de la FAO, guían las compensaciones de factores y describen la contribución general de la Organización a las metas mundiales en el marco de la Agenda 2030.
 - c) Las **cuatro mejoras**, que describen las repercusiones en el desarrollo a largo plazo que se aspira a lograr, derivan de los ODS y se sitúan en el ámbito de los antiguos objetivos estratégicos de la Organización “que los Miembros y la comunidad internacional deberán alcanzar con el apoyo de la FAO, con inclusión de metas e indicadores de las realizaciones”. Representan lo que la FAO contribuye a lograr mediante su labor programática, y la Organización o el organismo responsable pertinente se encargan de su medición a través de indicadores (a largo plazo) de los ODS apropiados.
 - d) Las 20 **esferas programáticas prioritarias (EPP)**, que articulan el valor añadido y la ventaja comparativa de la FAO al contribuir a los logros a medio plazo y las metas de los ODS conexas a las que se ha determinado que la Organización debe prestar especial atención, con el objetivo de alcanzar las *cuatro mejoras*. Se llevará un seguimiento de los ODS en los que se centra cada esfera programática prioritaria utilizando los correspondientes indicadores (a medio plazo) de los ODS. Cada una de las esferas programáticas prioritarias está firmemente basada en una *mejora* específica, si bien contribuye a las *cuatro mejoras*.
24. Algunos de los *elementos adicionales para centrar, acelerar y hacer posible la labor de la FAO* son los siguientes:
- a) Los **cuatro aceleradores**, como medio para acelerar los avances y aumentar al máximo los esfuerzos por superar el desafío que suponen los ODS, así como para lograr las *cuatro mejoras*; los aceleradores facilitan la gestión de las compensaciones de factores y, como tales, deben ser inclusivos y tener en cuenta las cuestiones de género.
 - b) Los **temas transversales**, como esferas fundamentales que se ha determinado que han de tenerse en cuenta en toda la labor programática de la FAO con miras a garantizar el cumplimiento del principio de programación de las Naciones Unidas de no dejar a nadie atrás, de conformidad con el discurso estratégico de la FAO.
 - c) El **objetivo** sobre calidad técnica, estadísticas, temas transversales y aceleradores, en apoyo de la incorporación de estas cuestiones en toda la labor de la FAO.
 - d) Las **funciones básicas** de la FAO, como medios fundamentales de acción empleados por la Organización para lograr resultados. Son esferas en las que se prevé que la FAO desempeñe un papel protagónico, pero no necesariamente exclusivo. La FAO debe aprovechar estas funciones básicas de forma decidida, priorizada y secuencial a fin de promover el cambio para la transformación de los sistemas agroalimentarios.
 - e) Los **objetivos funcionales** aseguran un entorno propicio sólido y procesos operativos eficientes y eficaces en apoyo de toda la labor de la FAO.
25. En la Figura 2 se proporciona una visión general del marco de resultados estratégico de la FAO que incluye las esferas programáticas prioritarias, los temas transversales, los aceleradores y las contribuciones a los ODS. En el Anexo 4 se presenta una descripción más detallada de los elementos de la estructura de resultados del Marco estratégico y el PPM.

26. La Figura 3 ilustra los elementos fundamentales de la estructura de resultados de la FAO, a saber: La visión de la FAO, las tres metas mundiales de los Miembros, el discurso estratégico y los ODS rectores, las *cuatro mejoras* y las 20 esferas programáticas prioritarias con sus logros, que establecen una clara cadena causal de resultados, así como los elementos adicionales —los cuatro aceleradores, los temas transversales, las funciones básicas de la FAO y los objetivos funcionales— que centran, aceleran y propician la labor de la Organización.

Figura 2: Marco de resultados estratégico de la FAO

Respalda la Agenda 2030 mediante la transformación hacia sistemas agroalimentarios MÁS eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles para conseguir *una mejor producción, una mejor nutrición, un mejor medio ambiente y una vida mejor*, sin dejar a nadie atrás

Marco estratégico de la FAO para 2022-2031

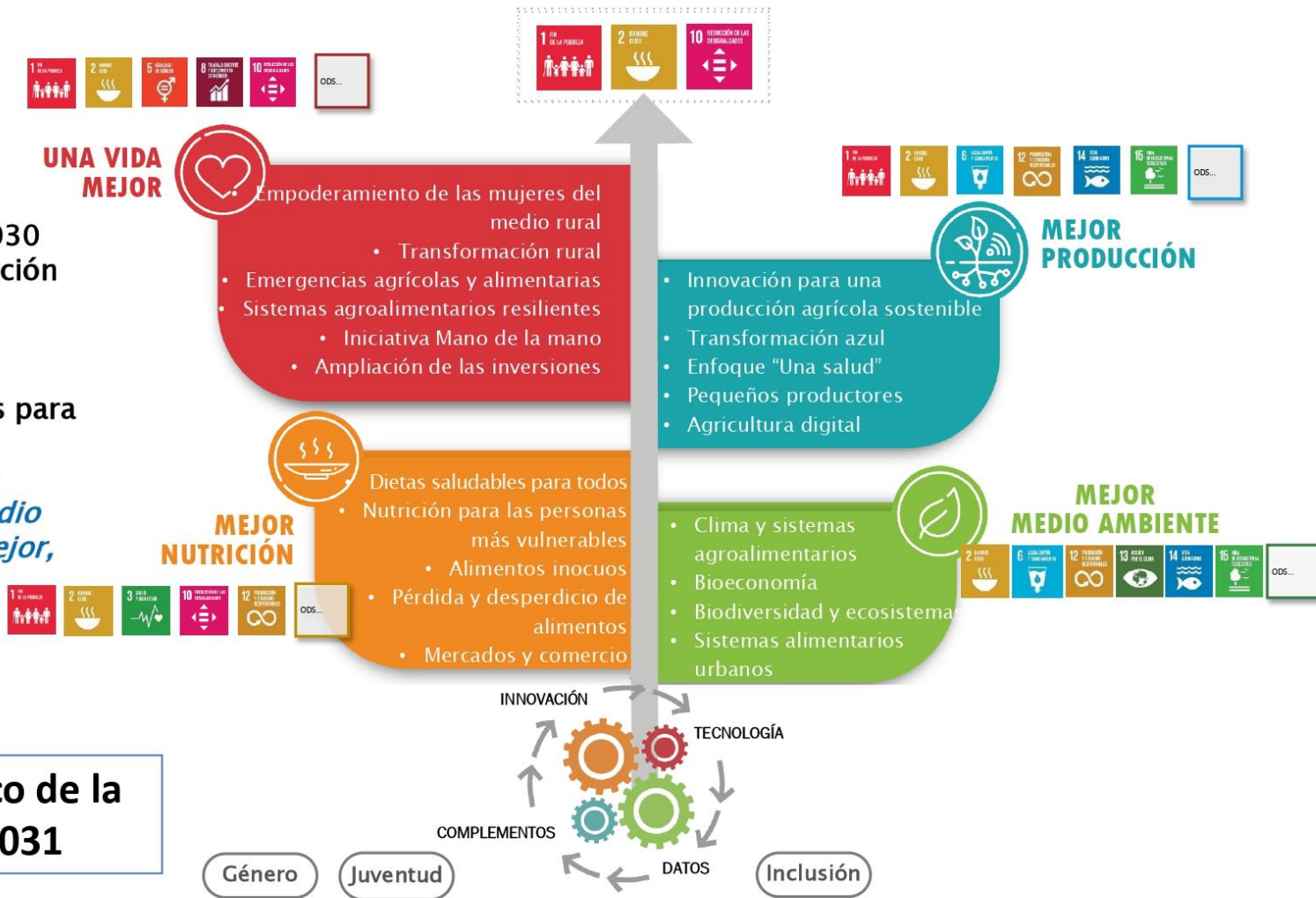
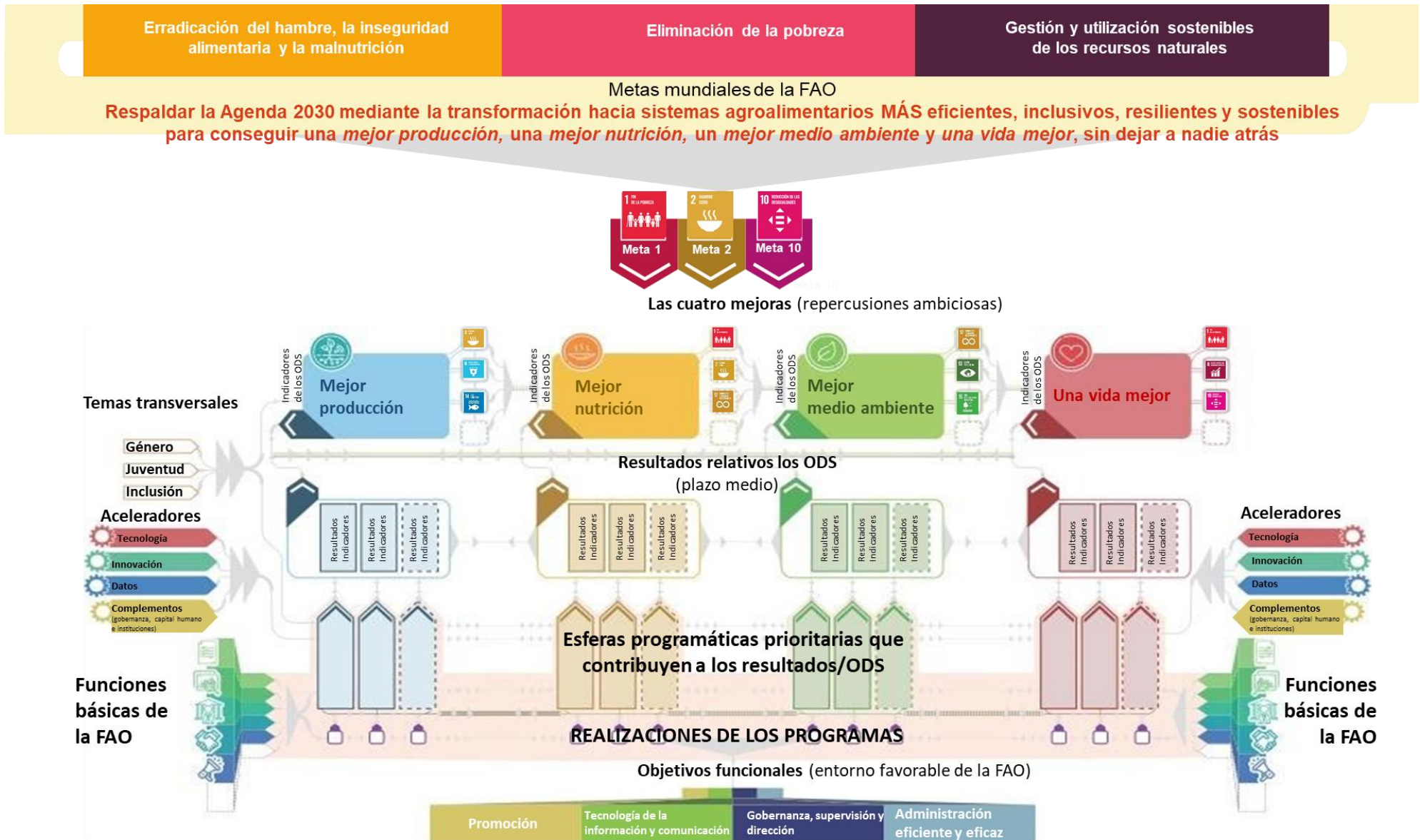


Figura 3: Representación de las relaciones de los elementos de la estructura de resultados de la FAO



Planificación a escala nacional

27. El Marco estratégico de la FAO está diseñado para incluir las diversas situaciones de los países y responder a las prioridades nacionales, dentro del marco más amplio de los ODS.
28. Los compromisos colectivos del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en apoyo de los objetivos y metas nacionales de los ODS están articulados en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. Este se basa en el análisis común sobre los países de las Naciones Unidas, es decir, un análisis integrado, prospectivo y basado en datos objetivos del contexto del país en relación con el desarrollo sostenible.
29. El MPP de la FAO se ha derivado de la manera correspondiente del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y, por lo tanto, garantiza que la FAO aproveche los esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo con miras a respaldar el control por parte de los países y abordar las prioridades y carencias nacionales en relación con los ODS. Al mismo tiempo, el proceso de la FAO en el plano nacional, como se refleja en el diseño del MPP, contribuye también a determinar la formulación del Marco de Cooperación, garantizando de ese modo que las preocupaciones relacionadas con la transformación de los sistemas alimentarios y los ODS conexos estén adecuadamente integrados, con la prioridad indicada, en los documentos de planificación comunes del sistema de las Naciones Unidas.
30. Las EPP sirven como vía para la transformación hacia el logro de los ODS, en consonancia con las prioridades nacionales. Las EPP, que expresan la ventaja comparativa de la FAO y ponen de manifiesto sus principales capacidades técnicas, conocimientos y productos normativos, resultan útiles para ayudar a las oficinas en los países a situar a la Organización en la posición más estratégica y provechosa en el diálogo nacional y aportan los ricos conocimientos especializados de la FAO al apoyo a la labor en los países. Los ODS son el vínculo fundamental entre las EPP de la FAO y los resultados nacionales previstos en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y los MPP, como se muestra en la Figura 4 y se detalla más exhaustivamente en el Anexo 4 y la Figura 9.

Figura 4: Programación por países en el marco del nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y el Marco estratégico de la FAO



31. La FAO sigue facilitando la coordinación entre esferas técnicas para canalizar el apoyo analítico a las oficinas descentralizadas. Los mecanismos para garantizar la coherencia de las políticas y abordar las compensaciones, así como aprovechar mejor la enorme capacidad técnica, normativa y de inversión de la FAO, se reforzaron a través de la reestructuración de las oficinas regionales y subregionales y el establecimiento de plataformas técnicas y redes virtuales integradas, y seguirán mejorándose, en particular mediante instrumentos analíticos y de datos integrados en la Plataforma geoespacial Mano de la mano, a fin de facilitar el acceso a datos y análisis por parte de los equipos de la FAO en los países. Esto aumentará todavía más la inclusión plena de la transformación de los sistemas agroalimentarios en procesos como, por ejemplo, los análisis conjuntos sobre los países.

Seguimiento de los resultados y presentación de informes al respecto

32. Basar el Marco estratégico de la FAO en los ODS representó una oportunidad única para replantearse las prácticas anteriores, considerar aspectos que podrían simplificarse y mejorar la calidad y pertinencia del seguimiento de los resultados y la presentación de informes al respecto.

33. El seguimiento de los resultados y la presentación de informes al respecto tienen dos finalidades principales. En primer lugar, velar por que se rindan cuentas a los Miembros al comunicar los resultados obtenidos utilizando los fondos confiados a la Organización, teniendo en cuenta las distintas responsabilidades relativas a los diferentes niveles de resultados. En segundo lugar, reforzar una cultura de la gestión orientada a los resultados mediante la comunicación de los progresos, la advertencia de la necesidad de correcciones sobre la marcha y la promoción del aprendizaje institucional a partir del seguimiento y la evaluación.

34. En el marco de resultados de la FAO presentado en el Anexo 1, se determinan los indicadores de los ODS destinados a medir las repercusiones y los cambios relacionados con los logros en el marco de las esferas programáticas prioritarias y se incluyen indicadores de realizaciones cualitativos y cuantitativos para medir las contribuciones directas de la FAO. También se especifican indicadores clave del rendimiento para evaluar la labor de la Organización en apoyo

del *Objetivo 5*, los objetivos funcionales y los capítulos especiales. En la Sección D se proporciona información más detallada sobre el Anexo 1.

35. Las responsabilidades de la FAO, los Estados Miembros y los asociados en el desarrollo en cada nivel de resultados, así como los medios para medir los progresos, se indican en el Cuadro 2. La FAO aprovecha los datos existentes para elaborar informes sobre la ejecución y reducir al mínimo la carga de presentación de informes, especialmente a nivel nacional y regional.

Cuadro 2: Marco de seguimiento de la FAO: rendición de cuentas y medición

Nivel de resultados	Rendición de cuentas y medición
Realizaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Contribución directa de la FAO a los logros. Las realizaciones representan los efectos tangibles de las intervenciones de la FAO en el marco de las esferas programáticas prioritarias financiadas con cargo al presupuesto ordinario y los recursos extrapresupuestarios en los planos nacional, regional y mundial. • La FAO produce, controla y es plenamente responsable de la obtención de resultados: <i>atribución plena</i>. El progreso hacia la consecución de las realizaciones se evalúa anualmente y se presentan informes al respecto también cada año. • En el Anexo 1 del PTP se establecen indicadores específicos y armonizados y en el informe sobre la ejecución del programa se informa al respecto. Con ello, se proporciona información cuantitativa y también cualitativa sobre la ejecución de las realizaciones a fin de evaluar la cobertura y pertinencia de las realizaciones de la FAO y se determinan ámbitos de mejora. La medición cualitativa se facilitará a través de una encuesta bienal institucional.
Logros	<ul style="list-style-type: none"> • Cambios a medio plazo, en los planos nacional o mundial, en las capacidades y el entorno propicio necesarios para lograr las <i>cuatro mejoras</i>, derivadas de las metas de los ODS y basadas en ellas. • La FAO influye en los cambios y contribuye a ellos, pero no controla plenamente los resultados en el plano de los logros: <i>atribución parcial</i>. La FAO tiene cierta responsabilidad a través de sus contribuciones, pero la obtención de resultados es responsabilidad de todos los asociados, en particular los Miembros y otros actores del desarrollo. • Seguimiento de los indicadores de los ODS por parte de la FAO empleando fuentes de datos internacionales que se pueden complementar con indicadores adicionales, si fuera necesario, para subsanar deficiencias de medición en esferas de trabajo específicas.
Repercusiones	<ul style="list-style-type: none"> • Repercusiones en materia de desarrollo que representan las aspiraciones de la FAO y hasta qué punto contribuye la Organización a través de los resultados que se ha comprometido a obtener, proporcionando una línea de visión clara para su propio programa de trabajo. • La FAO contribuye a estos resultados de alto nivel a largo plazo, pero no tiene control sobre ellos, esto es, no hay atribución a una entidad específica, es una responsabilidad colectiva. • Las metas e indicadores de los ODS efectúan un seguimiento de las tendencias mundiales en este nivel y son supervisados por la FAO utilizando fuentes de datos internacionales.

Fortalecimiento de la gestión basada en los resultados en la FAO

36. Para promover una cultura de la gestión en favor de los resultados, la Organización se basa en lo siguiente: i) un sistema de seguimiento y evaluación que destaca la importancia del aprendizaje institucional e incluye un conjunto de medidas cuantitativas y cualitativas robustas para impulsar y mejorar el rendimiento; ii) un marco de rendición de cuentas mejorado que empodera y otorga

responsabilidad a todo el personal en lo que respecta a la obtención de resultados, el fortalecimiento del entorno propicio necesario y la gestión de los recursos, alentando al mismo tiempo a llevar a cabo una gestión de riesgos exhaustiva y correcciones sobre la marcha; y iii) iniciativas orientadas a la evaluación de las necesidades, la sensibilización y el desarrollo de la capacidad. Junto a estas actividades y sistemas, apoya al personal directivo y al resto del personal y los dota de los recursos necesarios para adoptar y poner en práctica la gestión en favor de los resultados.

D. Las cuatro mejoras y las 20 esferas programáticas prioritarias

37. Las esferas programáticas prioritarias orientan los programas que la FAO aplicará en el marco de las *cuatro mejoras* a fin de colmar las deficiencias graves y establecer las condiciones necesarias para impulsar los cambios que contribuirán en último término al logro de determinadas metas de los ODS. Las esferas programáticas prioritarias responden directamente a los problemas y desafíos derivados del Análisis prospectivo estratégico institucional, las conferencias regionales, los comités técnicos y otros procesos de consultas oficiales y oficiosas. Estas esferas representan la ventaja comparativa de la FAO como organismo especializado de las Naciones Unidas para contribuir a la Agenda 2030, agrupando toda la variedad de conocimientos técnicos especializados de la Organización.

Figura 5: Las cuatro mejoras



38. En el Cuadro 3 se describen las 20 esferas programáticas prioritarias del PPM para 2022-25. En el Anexo 1 figura una presentación más detallada de las esferas programáticas prioritarias y sus marcos de resultados, en particular las principales deficiencias que se están abordando, de qué manera estas se relacionan con las metas e indicadores de los ODS, cómo aprovechará la FAO los aceleradores para agilizar los progresos, los principales componentes temáticos, incluidos los aspectos normativos y los relacionados con las funciones básicas de la FAO, los indicadores de realizaciones, y los riesgos y las compensaciones de factores fundamentales.

39. En consonancia con la naturaleza dinámica del PPM, este documento revisado incluye una serie de actualizaciones en el Anexo 1 que reflejan lo siguiente: i) las que ya se incluyen en el documento titulado "Preparación para el Plan a plazo medio para 2022-25 revisado: prioridades

regionales y técnicas”⁷ para reflejar las solicitudes del Consejo de la FAO⁸ relacionadas con los ajustes a determinados términos; ii) los cambios en el contexto mundial, en particular la crisis alimentaria mundial actual y los resultados de los principales procesos mundiales, como la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 2022 (COP 27); iii) las observaciones recibidas de los órganos rectores; iv) las recomendaciones de evaluaciones recientes, en particular la del ODS 6⁹; v) la planificación nacional en sentido ascendente y la participación de la FAO en los procesos cambiantes de programación conjunta de las Naciones Unidas; vi) las nuevas estrategias institucionales sobre el cambio climático y la ciencia y la innovación; y vii) la labor normativa y de establecimiento de normas adicional, en particular en respuesta a la pandemia de la COVID-19 y la crisis alimentaria mundial. También se han actualizado o perfeccionado varios indicadores clave del rendimiento para evaluar la labor de la FAO en apoyo del Objetivo 5, así como los objetivos funcionales¹⁰.

40. En consonancia con ello, los marcos de resultados de las EPP para 2022-25 presentados en el Anexo 1 muestran cómo la FAO se ha posicionado a sí misma a través de las cuatro mejoras y las 20 EPP para seguir respondiendo de manera eficaz a la crisis alimentaria mundial y las repercusiones persistentes de la COVID-19, priorizar de manera más adecuada el agua y las cuestiones relacionadas con ella en su labor, garantizar que las prioridades cambiantes de los países se incluyan en las metas de los ODS de las EPP, y ampliar su labor sobre el cambio climático y la ciencia y la innovación. Los cambios correspondientes también se reflejan en el Anexo 3, donde se detallan las contribuciones de la FAO a cada ODS y sus metas en las *cuatro mejoras* y las EPP.

Cuadro 3: Veinte esferas programáticas prioritarias

EPP	Descripción del logro	Metas de los ODS
MEJOR PRODUCCIÓN	<i>Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles, a través de cadenas de suministro alimentario y agrícola eficientes e inclusivas en los planos local, regional y mundial, asegurando la resiliencia y la sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios en condiciones climáticas y ambientales cambiantes</i>	
MP 1: Innovación para una producción agrícola sostenible	Sistemas de producción agrícola, ganadera y forestal sostenibles que son productivos, resilientes, innovadores y competitivos, crean oportunidades empresariales y comerciales integradas e incluyen a los productores en pequeña escala y vulnerables, respaldados por tecnologías y políticas favorables	2.3, 2.4, 6.4, 9.5, 15.2
MP 2: Transformación azul	Promoción de sistemas alimentarios acuáticos más eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles mediante políticas y programas mejorados en aras de la gestión integrada con fundamento científico, la innovación tecnológica y la participación del sector privado	2.1, 2.2, 14.2, 14.4, 14.6, 14.7, 14.b, 14.c
MP 3: Una Salud	Fortalecimiento y mejora del funcionamiento de sistemas nacionales e internacionales integrados en el enfoque “Una salud” para la salud de las personas, los animales, las plantas y el medio ambiente gracias a la mejora de la prevención de plagas y enfermedades, la alerta temprana y la gestión de los riesgos sanitarios nacionales y mundiales, incluidas las especies exóticas invasivas y la resistencia a los antimicrobianos.	1.5, 3.d, 15,8
MP 4: Acceso equitativo de los	Acceso más equitativo de los pequeños productores y los agricultores familiares a los recursos económicos y naturales, los	1.4, 2.3, 2.4, 6.b, 9.3, 14.b

⁷ PC 134/2.

⁸ CL 168/REP.

⁹ PC 133/5; PC 133/5 Sup.1.

¹⁰ Los indicadores clave del rendimiento afectados son: 5.2.B, 5.4.C, 7.1.A, 7.2.B, 7.3.B, 7.3.C, y 9.3.E.

EPP	Descripción del logro	Metas de los ODS
pequeños productores a los recursos	mercados, los servicios, la información, la educación y las tecnologías gracias a políticas, estrategias y programas mejorados	
MP 5: Agricultura digital	Integración de tecnologías digitales accesibles de la información y la comunicación en los programas y políticas relativos a los sistemas agroalimentarios a fin de mejorar las oportunidades de mercado, la productividad y la resiliencia, haciendo especial hincapié en la garantía de un acceso asequible y equitativo para las comunidades rurales pobres y vulnerables	1.4, 5, 9.c, 17.8
MEJOR NUTRICIÓN	<i>Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición en todas sus formas, en particular promoviendo alimentos nutritivos y aumentando el acceso a dietas saludables</i>	
MN 1: Dietas saludables para todos	Establecimiento del derecho a una alimentación adecuada y priorización de la transición hacia dietas saludables para las poblaciones nacionales en entornos institucionales, normativos y jurídicos integrados que garantizan e incentivan la participación de los consumidores y el sector privado	1.3, 2.1, 2.2, 3.4, 12,8
MN 2: Nutrición para las personas más vulnerables	El reconocimiento y la eliminación de la inseguridad alimentaria y la malnutrición de las personas que presentan una mayor vulnerabilidad en todos los contextos se convierten en el centro de atención de políticas, estrategias y programas específicos elaborados y puestos en marcha por los países	1.3, 2.1, 2.2, 3.1, 3.2
MN 3: Alimentos inocuos para todos	Aprobación y aplicación por los gobiernos de políticas y legislación integradas de carácter multisectorial y legislación en materia de inocuidad de los alimentos en los sistemas agroalimentarios nacionales, y refuerzo de las capacidades y la concienciación de los operadores de la cadena de valor y los consumidores	2.1, 2.2, 3.2
MN 4: Reducir la pérdida y el desperdicio de alimentos	Establecimiento y aplicación por los gobiernos y las organizaciones intergubernamentales de hojas de ruta claras, específicas y contextualizadas para inducir a todos los agentes de la cadena de suministro de alimentos y el entorno alimentario y a los consumidores a reducir la pérdida y el desperdicio de alimentos, y capacitarlos para tal fin	2.1, 2.2, 12,3
MN 5: Mercados y comercio transparentes	Mayor transparencia del mercado y más participación equitativa en los mercados, las cadenas de valor mundiales y el comercio internacional gracias a la mejora de los datos y la información, la coordinación de las políticas y las capacidades humanas e institucionales para la toma de decisiones basadas en hechos comprobados	2.b, 2.c, 10.a, 17,11
MEJOR MEDIO AMBIENTE	<i>Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y marinos y luchar contra el cambio climático (reducción, reutilización, reciclado, gestión de los residuos) mediante sistemas agroalimentarios más eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles</i>	
MMA 1: Sistemas agroalimentarios que mitigan los efectos del cambio climático y están adaptados a él	Favorecimiento de la transformación y la resiliencia de los sistemas agroalimentarios con miras a lograr la sostenibilidad y los objetivos del Acuerdo de París gracias a la creación y la puesta en marcha de prácticas, políticas y programas agrícolas en apoyo de la resiliencia climática, la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos	2.4, 6.4, 13.1, 13.2, 13.b, 14.3
MMA 2: Bioeconomía para la alimentación y la agricultura sostenibles	Promoción de una bioeconomía que equilibra el valor económico y el bienestar social con la sostenibilidad ambiental a través de la formulación y aplicación de políticas y prácticas integradas basadas	12.2, 12.4, 12.5

EPP	Descripción del logro	Metas de los ODS
	en hechos comprobados, tanto a nivel micro como macro, utilizando innovaciones tecnológicas, organizativas y sociales	
MMA 3: Biodiversidad y servicios ecosistémicos en favor de la alimentación y la agricultura	Mantenimiento de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura y fomento de la utilización sostenible, la conservación y la restauración de los ecosistemas marinos, terrestres y de agua dulce, así como de los servicios que estos proporcionan, mediante la adopción de políticas y prácticas específicas	2.5, 6.6, 14.4, 15.1, 15.3, 15.4, 15.5, 15.6
MMA 4: Lograr sistemas alimentarios urbanos sostenibles	Promoción de la transformación hacia sistemas agroalimentarios urbanos y periurbanos más eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles que aborda la pobreza, la inseguridad alimentaria y la malnutrición en el medio urbano, propicia dietas saludables y cataliza una transformación rural inclusiva y sostenible, salvaguardando al mismo tiempo la base de recursos naturales subyacente, gracias a la adopción de políticas y programas de apoyo y a la iniciación y ampliación de medidas e inversiones de las partes interesadas nacionales y locales	1.1, 2.1, 11.a, 12.1
UNA VIDA MEJOR	<i>Promover el crecimiento económico inclusivo mediante la reducción de las desigualdades (zonas urbanas y rurales, países ricos y pobres, hombres y mujeres).</i>	
VM 1: Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres del medio rural	Garantía de la igualdad de derechos de las mujeres y de su acceso y control de los recursos, los servicios, las tecnologías, las instituciones, las oportunidades económicas y la toma de decisiones, sumada a la eliminación de las leyes y prácticas discriminatorias, gracias a la aplicación de políticas, estrategias, programas y marcos jurídicos sensibles a las cuestiones de género	2.3, 5.4, 5.a, 5.c
VM 2: Transformación rural inclusiva	Aceleración de la transformación rural inclusiva y la revitalización de las zonas rurales, que garantizan la participación en condiciones de igualdad y la obtención de beneficios por parte de los grupos pobres, vulnerables y marginados, mediante la aplicación de políticas, estrategias y programas específicos	1.1, 8.3, 8.5, 10.1, 10.2, 10.7
VM 3: Emergencias agrícolas y alimentarias	Prestación de asistencia urgente en materia de medios de vida y nutrición a los países que se enfrentan a la inseguridad alimentaria aguda o están en riesgo de padecerla y, adoptando un enfoque centrado en el nexo entre la asistencia humanitaria y el desarrollo y su contribución a la paz, dotación a sus poblaciones de las capacidades adecuadas para soportar y gestionar mejor perturbaciones y riesgos futuros, así como contribuir a la transformación de los sistemas agroalimentarios	1.5, 2.1, 2.2, 2.3, 16.1
VM 4: Sistemas agroalimentarios resilientes	Fortalecimiento de la resiliencia de los sistemas agroalimentarios y los medios de vida ante las perturbaciones y tensiones socioeconómicas y ambientales gracias a una mejor comprensión de los múltiples riesgos y a mecanismos de gobernanza más eficaces para la aplicación de medidas de reducción de la vulnerabilidad y los riesgos	1.3, 1.5, 2.4
VM 5: Iniciativa Mano de la mano (IMM)	Aceleración de la transformación agrícola y el desarrollo rural sostenible mediante su orientación específica hacia las personas más pobres y que padecen hambre, la diferenciación de territorios y estrategias, la integración de todas las dimensiones pertinentes de los sistemas agroalimentarios a través del análisis y el establecimiento de asociaciones, y la ampliación de la investigación	1.1, 1.2, 2.1, 2.2, 2.a, 10.1, 10.2

EPP	Descripción del logro	Metas de los ODS
VM 6: Ampliación de las inversiones	Aceleración de la transformación hacia sistemas agroalimentarios sostenibles con repercusiones a gran escala en la reducción de las desigualdades y la erradicación de la pobreza y el hambre mediante el aumento de la inversión pública y privada y la mejora de las capacidades para aprovechar futuras inversiones	1.b, 2.a, 10.1, 10.2, 10.b, 17,5

E. Contribución de la FAO a los ODS

41. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (Figura 6) ocupan un lugar central en el Marco estratégico de la FAO para 2022-2031, lo que permite a la FAO emplear un lenguaje común para articular sus metas de acuerdo con su mandato y los resultados al respecto logrados en todos los niveles de la Organización.

42. Los ODS son fundamentales en la teoría del cambio general de la FAO, en la que los ODS clave y sus indicadores se utilizan para fomentar la atención, seguir de cerca los progresos y expresar las aspiraciones en el plano de los logros y las repercusiones.

Figura 6: Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



43. La FAO se encuentra en una situación única para contribuir directamente al logro de diversos ODS mediante la ejecución de las EPP, organizadas en torno a las *cuatro mejoras* de la Organización (*una mejor producción, una mejor nutrición, un mejor medio ambiente y una vida mejor*).

44. Las 20 EPP del Marco de resultados contribuyen a los 17 ODS, y las metas de los ODS que reciben una atención prioritaria en los marcos de resultados de las EPP comprenden un total de 63 metas distintas y 78 indicadores asociados. Esto incluye la totalidad de los 26 indicadores, correspondientes a 21 metas, de los cuales la FAO es el organismo responsable o un organismo contribuyente. El desglose de las contribuciones en las que se centra principalmente la atención, figura, por *mejora*, en el Cuadro 4.

45. Estas contribuciones reflejan las mejoras específicas realizadas a este MPP para 2022-25 (revisado) descritas en la *Sección D*, en particular a fin de proporcionar una mayor visibilidad a la importante función de la FAO en la innovación y la ciencia y las cuestiones relacionadas con el agua, así como reflejar mejor los procesos de programación ascendentes que se están llevando a cabo en los países.

**Cuadro 4: Metas e indicadores de los ODS en los que se centra principalmente la atención:
Resumen por mejora***

	Metas de los ODS	Indicadores de los ODS	Indicadores de los que la FAO es responsable/ <i>(contribuyente)</i>	ODS concretos
MEJOR PRODUCCIÓN	22	27	12 (2)	1, 2, 3, 5, 6 9, 14, 15, 17
MEJOR NUTRICIÓN	12	16	4	1, 2, 3, 10 12, 17
MEJOR MEDIO AMBIENTE	21	21	8 (2)	1, 2, 6, 11.12, 13 14, 15
UNA VIDA MEJOR	21	29	7 (1)	1, 2, 5, 8, 10, 16, 17

* Habida cuenta de que algunas esferas programáticas prioritarias tienen metas comunes, por ejemplo, la meta 2.1 de los ODS, “poner fin al hambre”, las cifras totales superan las diferentes metas e indicadores indicados en el párrafo anterior.

46. El Cuadro 4 y la Figura 7 ilustran la naturaleza interconectada de la Agenda 2030, con algunos ODS (por ejemplo, los ODS 1 y 2) que abarcan las cuatro *mejoras* y otros que abarcan varias *mejoras*. Cada una de las *mejoras* se centra especialmente en determinados ODS. Por ejemplo, las contribuciones relacionadas con la *mejor producción* se concentran en los ODS 1, 2, 6, 14 y 15, al poner de manifiesto la importancia de todo el sector de los sistemas agroalimentarios; en el caso de la *mejor nutrición*, resultan en especial pertinentes los ODS 2, 3 y 12, lo que refleja claramente la relación entre la nutrición, la producción y el consumo sostenibles y la salud; por lo que hace al *mejor medio ambiente*, el protagonismo de los ODS 6, 12, 13, 14 y 15 destaca la necesidad de lograr la sostenibilidad y la resiliencia ante el cambio climático en los sistemas agroalimentarios y en la gestión, conservación y utilización de los recursos naturales, en particular los sistemas acuáticos. La fórmula *una vida mejor* ilustra el carácter integrador de esta mejora y, por consiguiente, su posición central entre las *mejoras* gracias a un conjunto relativamente equilibrado y variado de contribuciones a los ODS, en particular la atención a los ODS 1, 5, 8 y 10.

Figura 7: Contribución de las cuatro mejoras a los ODS



47. En el Anexo 3 se describe la contribución de la FAO a los ODS a través de las esferas programáticas prioritarias en el marco de las *cuatro mejoras*. El Anexo 3 ofrece una visión general exhaustiva de las contribuciones primarias basadas en las metas, que se describen en el marco de resultados del Anexo 1 y se resumen más arriba, y las contribuciones adicionales a los ODS, teniendo en cuenta la naturaleza interconectada de estos. En el Anexo 9 se ilustra la contribución de la FAO a los ODS por región.

F. Mejora de las formas de trabajar y los mecanismos de aplicación

48. El Marco estratégico de la FAO para 2022-2031 proporciona una cadena y estructura de resultados que aclara las metas últimas, los objetivos intermedios y las medidas inmediatas de la Organización y sus Miembros, y proporciona una declaración de las prioridades y el valor añadido. No obstante, el desafío de la Agenda 2030 exige que se modifique el paradigma de trabajo con objeto de realizar el cambio para la transformación. La FAO y todo el sistema de las Naciones Unidas están volviendo a examinar las formas de trabajar a fin de asegurarse de estar aprovechando los limitados recursos de la forma más eficaz y sacando el mayor provecho de sus conocimientos mundiales, condición neutral y poder de convocatoria. En síntesis, es necesario centrarse tanto en “hacer lo correcto” como en “hacer las cosas correctamente”.

49. Junto con el discurso estratégico, los aceleradores y temas transversales y el marco de resultados basado en los ODS, una articulación más explícita del modelo operativo de la FAO constituye un elemento clave en el Marco estratégico de la Organización. Estos elementos apuntan, en su conjunto, a transmitir a los Miembros, los asociados externos y todos los empleados de la FAO un mensaje potente y motivador de cambio positivo. El objetivo de la FAO consiste en crear una Organización inclusiva y ágil que sea transparente, abierta, innovadora, responsable, eficaz y con fuerte impacto, y que preste servicio a sus Miembros a fin de lograr las *cuatro mejoras*.

50. Para lograr dicho objetivo, la FAO seguirá aprovechando su ventaja comparativa como organismo especializado de las Naciones Unidas para dar impulso y realizar contribuciones a coaliciones más amplias de asociados en torno a cuestiones relativas a la alimentación, la agricultura y los sistemas agroalimentarios a fin de respaldar procesos en los planos mundial, regional, subregional y nacional. La FAO está pasando de un modelo operativo más tradicional a otro más orientado al futuro que promueva la ciencia, la tecnología y la innovación.

51. La Organización también sigue promoviendo de la mejor manera la habilitación de otros actores, proporcionando una sólida base analítica y de información a fin de atraer inversiones significativas y sostenibles y aprovechar los mecanismos de financiación innovadores. Las capacidades analítica, técnica, normativa y de inversión de la Organización se están posicionando para obtener resultados mejor orientados y con mayor repercusión, junto con los asociados, así como para aunar la labor normativa y de proyectos en un enfoque programático centrado en los resultados.

52. El enfoque programático asegurará que la Organización aproveche plenamente sus ventajas comparativas para promover el trabajo a escala en favor de una mayor sostenibilidad y repercusiones a más largo plazo. Dicho enfoque consiste en armonizar los diversos niveles de la Organización en torno a una visión común de los objetivos que deben lograrse y los medios de acción para lograr estos objetivos en respuesta a las necesidades de los Miembros.

53. El enfoque programático mejorado se respalda impulsando asociaciones transformadoras y amplias, velando por que se aprovechen de forma óptima las ventajas de la FAO en el ámbito normativo, buscando mecanismos y fuentes de financiación innovadores para complementar sus modalidades tradicionales de financiación, trabajando en el marco de una visión unificada (una FAO unificada), adoptando enfoques eficientes e innovadores, y preparándose para actuar en un contexto de riesgo e incertidumbre crecientes, tal como se señala en el Marco estratégico de la FAO para 2022-2031 y se ilustra en la Figura 8.

Figura 8: El modelo operativo de la FAO revitalizado e idóneo para sus fines



Aplicación del Marco estratégico de la FAO mediante formas mejoradas de trabajo

54. Para garantizar su evolución como una organización ágil que favorece el cambio, la FAO está aplicando formas mejoradas de trabajar a fin de demostrar su función y competencias únicas como organismo de los sistemas agroalimentarios en la familia de las Naciones Unidas.

55. Actualmente hay establecidos mecanismos de aplicación para el Marco estratégico de la FAO y estos aclaran cómo las oficinas y los colegas de la Organización trabajan conjuntamente para apoyar la Agenda 2030 mediante la transformación de los sistemas agroalimentarios en favor de las *cuatro mejoras*. Estos también describen las funciones y responsabilidades de todas las unidades orgánicas y asignan funciones de liderazgo para las *cuatro mejoras*, las 20 esferas programáticas prioritarias, los cuatro aceleradores y los tres temas transversales del Marco estratégico, a fin de no dejar a nadie atrás. Además, establecen los mecanismos de gobernanza interna básicos para ayudar a coordinar y apoyar la aplicación no solo de las esferas programáticas prioritarias a nivel individual, sino también del conjunto de estas y en relación con las *mejoras*. Todas las oficinas de la FAO se basan en el Marco estratégico para fundamentar de manera activa sus decisiones programáticas y relacionadas con el establecimiento de prioridades, aprovechando de la mejor manera la ventaja comparativa de la Organización para responder a los desafíos de desarrollo planteados en los planos mundial, regional y nacional.

56. El objetivo principal de este enfoque de aplicación consiste en hacer hincapié en lograr formas mejoradas de trabajar incentivando y fomentando la colaboración, así como promoviendo, facilitando y garantizando una adopción y aceptación amplias en toda la Organización. Asimismo, el enfoque de aplicación se centra en estimular y beneficiarse de una visión innovadora y orientada al futuro que tenga en cuenta los riesgos, sea adaptable y responda a situaciones imprevistas, y aproveche los numerosos conocimientos técnicos multidisciplinarios de la FAO para responder a los desafíos de desarrollo que se han de afrontar.

Estrategias institucionales de la FAO, planes de acción e iniciativas para 2024-25

57. El Marco estratégico de la FAO para 2022-2031 y las estrategias, políticas y planes de acción de apoyo garantizan que la FAO aproveche su ventaja comparativa a la hora de responder a los desafíos en los sistemas agroalimentarios y centre sus esfuerzos para ampliar al máximo la repercusión, promover una colaboración interdisciplinaria y una adopción compartida, e impulsar la labor de la FAO en relación con las *cuatro mejoras* y su contribución a la Agenda 2030.

58. En 2024-25, se hará especial hincapié en la aplicación de los planes de acción de las dos estrategias institucionales aprobadas por los Miembros en 2022:

- a) La **Estrategia de la FAO para la ciencia y la innovación** proporciona un marco para ayudar a los países a aprovechar la ciencia y la innovación y acceder a ellas a través de medidas coherentes y una armonización para la transformación de los sistemas agroalimentarios. Su alcance amplio e inclusivo pone de relieve la necesidad de considerar todas las disciplinas científicas y todos los tipos de innovación. La Estrategia garantiza que la FAO promueva vínculos entre asociados técnicos, asociados en el desarrollo y también financieros, encargados de formular políticas, productores de sistemas agroalimentarios, científicos e innovadores a fin de crear conocimientos conjuntamente y fortalecer las capacidades para adaptarse e innovar a lo largo de los sistemas agroalimentarios. El plan de acción correspondiente a la Estrategia para la ciencia y la innovación orienta las medidas en los planos mundial, regional, subregional y nacional, tiene un enfoque amplio sobre todos los tipos de innovaciones y disciplinas científicas y aplica un planteamiento regional sólido en lo que respecta a garantizar que la aplicación responda a los diferentes desafíos, necesidades y capacidades.
- b) La **Estrategia de la FAO sobre el cambio climático** hace hincapié en la pertinencia de los sistemas agroalimentarios eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles como parte de las soluciones al cambio climático; asimismo, orienta a la FAO a la hora de proporcionar un apoyo reforzado a los Miembros en sus esfuerzos por abordar los desafíos que plantea el cambio climático y en la aplicación del Acuerdo de París. A través del Plan de Acción de la Estrategia, la FAO proporciona a los Miembros una serie de soluciones innovadoras en favor de la resiliencia ante el cambio climático, la adaptación al mismo y la mitigación de sus efectos, ayudando a los países a aplicar sus contribuciones determinadas a nivel nacional. Las medidas e intervenciones específicas, adaptadas a las diferentes condiciones, permiten a la FAO ayudar a impulsar los cambios para la transformación a escala internacional, regional y nacional.

59. La FAO también centrará sus esfuerzos en garantizar una aplicación eficaz de otros instrumentos institucionales importantes, en particular la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas, la Visión y estrategia relativas a la labor de la FAO en materia de nutrición, las Prioridades estratégicas con respecto a la inocuidad alimentaria, la Política de igualdad de género, el Plan de acción relativo a la juventud rural, la Estrategia de para la colaboración con el sector privado y la Estrategia de responsabilidad ambiental institucional.

60. Asimismo, la FAO ha determinado un número limitado de ámbitos de trabajo de gran repercusión especialmente prometedores en cada una de las *cuatro mejoras*. Estos **ámbitos de repercusión de valor añadido**, que se han integrado en las EPP para prestar una atención adecuada durante el bienio a la aceleración de resultados, promueven una colaboración multidisciplinaria en toda la Organización y garantizan que las esferas de trabajo de especial pertinencia estratégica reciban una atención y prioridad adecuadas, poniendo de manifiesto las fortalezas de la FAO en apoyo de los ODS.

61. La FAO seguirá centrándose en los jóvenes y las mujeres en 2024-25. Los jóvenes, en particular los jóvenes marginados como, por ejemplo, los pertenecientes a pueblos indígenas y los

jóvenes agricultores de países menos adelantados, se reunirán en el **Foro alimentario mundial** y el **Foro Mundial de la Juventud** para debatir, promover y determinar conjuntamente prioridades y soluciones sobre el camino a seguir para impulsar la transformación de los sistemas agroalimentarios. Actividades como una asamblea mundial de jóvenes en favor de la política alimentaria, un laboratorio de innovación para jóvenes emprendedores y científicos, así como una asamblea escolar y un simposio sobre educación alimentaria ayudarán a garantizar que las voces de los jóvenes se sigan escuchando con fuerza. El **Comité de las mujeres de la FAO** seguirá siendo un espacio donde las mujeres puedan compartir sus experiencias, así como proporcionar inspiración para lograr un pensamiento distinto e innovador. Se organizarán actos para empoderar y otorgar voz a las mujeres, permitirles desempeñar una función activa en la adopción de decisiones y ser verdaderos agentes de cambio. La nueva iniciativa “She Matters” (La mujer importa) desarrollada por el Comité de las mujeres tiene por objeto garantizar que los problemas de las mujeres se sitúan como prioridad principal en los procesos de planificación, en el centro de la acción (programas y proyectos), en las reuniones (participación suficiente de las mujeres en los procesos de adopción de decisiones), y de manera generalizada (transversalización de la perspectiva de género) en todas las iniciativas clave de la FAO.

PROGRAMA DE TRABAJO Y PRESUPUESTO PARA 2024-25

A. Características principales

Planteamiento

62. El Programa de trabajo y presupuesto (PTP) para 2024-25 se fundamenta en los elementos básicos presentados en el Marco estratégico para 2022-2031 y el Plan a plazo medio (PPM) para 2022-25 (revisado), en particular la visión en torno a las *cuatro mejoras* y el marco de resultados con sus 20 esferas programáticas prioritarias (EPP) vinculadas a los ODS.

63. En el PTP para 2024-25 se cuantifican los costos correspondientes a todas las fuentes de fondos (consignación neta y recursos extrapresupuestarios) en los distintos capítulos presupuestarios y la estructura orgánica. También figuran en él un cálculo de los aumentos de los costos, una descripción general de las obligaciones a largo plazo y los fondos de reserva y un proyecto de resolución de la Conferencia por el que se aprueban el programa de trabajo bienal y las consignaciones presupuestarias.

64. El PTP para 2024-25 se ha elaborado en torno a los siguientes principios:

- a) presentar un presupuesto que conserve la paridad del poder adquisitivo en comparación con el bienio 2022-23 (“crecimiento real cero”);
- b) determinar las esferas programáticas a las que se concederá más y menos importancia y que serán objeto de reajuste, en función de los avances y de las orientaciones recibidas;
- c) abarcar todas las esferas a las que se prestará mayor atención y reforzarlas mediante la reasignación de fondos procedentes de fuentes existentes;
- d) mantener la actual estructura orgánica para acelerar la obtención de resultados efectivos y demostrables.

65. La mayoría de los cuadros y los anexos presentados no reflejan los incrementos de costos ni el ajuste al nuevo tipo de cambio presupuestario euros/dólares de los EE.UU.¹¹ a fin de permitir una comparación programática entre los bienios 2022-23 y 2024-25. El proyecto de resolución sobre las consignaciones presupuestarias para 2024-25 incluye los ajustes relativos a los incrementos de costos y el tipo de cambio presupuestario correspondiente a 2024-25.

Aspectos destacados del Programa y el presupuesto

66. El PTP presenta una visión integrada de las necesidades totales de recursos a fin de llevar a cabo el programa de trabajo con arreglo a dos fuentes de financiación distintas. Una son las cuotas asignadas de los Miembros, que financian la consignación neta aprobada por la Conferencia en la resolución sobre las consignaciones presupuestarias. La otra fuente principal de recursos está constituida por las contribuciones extrapresupuestarias que proporcionan los Miembros y otros asociados con carácter voluntario mediante el apoyo directo a la Organización, o la asistencia técnica y de emergencia a los gobiernos para fines claramente definidos en el contexto del Marco estratégico y el PPM.

67. El enfoque basado en los resultados de la FAO proporciona a los Miembros un programa de trabajo integrado, con una visión unificada de cómo los recursos de todas las fuentes de fondos se dirigen hacia el logro de los resultados aprobados en el Marco estratégico y el PPM. Las contribuciones extrapresupuestarias, por tanto, están sujetas a las mismas disposiciones de planificación y supervisión en el marco de un programa de trabajo unificado. El Consejo propone a la Conferencia los marcos de resultados y la cuantía del presupuesto con cargo a las cuotas asignadas y proporciona a la Conferencia una estimación de la financiación extrapresupuestaria. La Conferencia aprueba la consignación neta, que se financiará mediante cuotas asignadas, y alienta asimismo a los

¹¹ Indicado en los cuadros mediante el texto “al tipo de cambio presupuestario de 2022-23”.

Miembros a aportar las contribuciones extrapresupuestarias voluntarias estimadas para facilitar la ejecución del programa de trabajo unificado.

Cuantía del presupuesto y reasignaciones

68. Para determinar la consignación presupuestaria neta, el punto de partida es la cuantía de 1 005,6 millones de USD de 2022-23. La consignación presupuestaria neta propuesta para 2024-25 comprende las necesidades que superan la actual cuantía presupuestaria nominal con el fin de preservar la paridad del poder adquisitivo con 2022-23, esto es, la compensación por los incrementos previstos de los costos. Las necesidades adicionales para 2024-25 que cubrirían los aumentos de costos estimados son 55,8 millones de USD (las cuales se describe en mayor detalle en la Sección C y los anexos 11 y 12). Las contribuciones extrapresupuestarias se estiman en 2,98 millones de USD (las cuales se describen en mayor detalle en esta sección). En el Cuadro 5 se presentan las necesidades de financiación acumulativas.

Cuadro 5: Necesidades de financiación acumulativas en 2024-25 para el Programa de trabajo (al tipo de cambio presupuestario de 2022-23)

Programa de trabajo	(millones de USD)
Necesidades con arreglo a la consignación neta	
Necesidades presupuestarias a los costos de 2022-23	1 005,6
Incremento real (0 %)	0,0
Consignación presupuestaria neta para 2024-25 al costo de 2022-23	1 005,6
Necesidades adicionales – Incrementos de costos	55,8
Consignación presupuestaria neta para 2024-25 al costo de 2024-25	1 061,4
Variación porcentual de la consignación neta	5,6 %
Total de las contribuciones voluntarias	2 979,3
Total del Programa de trabajo integrado en 2024-25	4 040,7

69. En el Cuadro 6 que figura a continuación se presenta una visión general de las recuperaciones y reasignaciones de fondos presupuestarios.

Cuadro 6: Visión general de las recuperaciones y reasignaciones de fondos presupuestarios (millones de USD)

	Consignaciones presupuestarias	Cuantía
1	Recuperación gradual de gastos de apoyo	(22,7)
2	Fortalecimiento de la programación y el apoyo programático	11,3
3	Fortalecimiento de la gestión y la supervisión	3,0
4	Fortalecimiento de los servicios de apoyo	8,4
	Total	0,0

70. Se estiman recuperaciones graduales por valor de 22,7 millones de USD en concepto de costos de apoyo directo e indirecto asociados a la ejecución de proyectos financiados con cargo a fondos fiduciarios (fila 1). La política de recuperación de gastos de la FAO, aprobada por el Consejo de la FAO en 2015¹², tiene la finalidad de lograr que los costos de la FAO se cuantifiquen y distribuyan correctamente entre todas las fuentes de financiación¹³, de conformidad con la política

¹² CL 151/REP y FC 157/10.

¹³ Con la aplicación progresiva de la nueva política de recuperación de gastos y sus principios subyacentes, se está reduciendo la histórica recuperación deficiente de los costos relacionados con el apoyo administrativo y operacional a los proyectos (véanse los informes sobre la ejecución del programa, por ejemplo, el párrafo 31 del Anexo 3 del documento C 2023/8).

del sistema de las Naciones Unidas y los principios fomentados por la Asamblea General de las Naciones Unidas¹⁴.

71. El fortalecimiento en las esferas de alta prioridad por un valor total de 22,7 millones de USD se describe en mayor detalle a continuación (también se indica el correspondiente capítulo presupuestario):

72. Fortalecimiento de la programación y el apoyo programático (fila 2):

- a) *Unidad de Protección de Datos (ODGP)* – 1,5 millones de USD para el establecimiento de la Unidad de Protección de Datos (DPU) como oficina independiente en la Oficina del Director General (ODG) (Capítulo 9);
- b) *Unidad de elaboración de modelos / Economista Jefe* – 0,6 millones de USD para establecer un puesto de Director que ayude a avanzar en la infraestructura de elaboración de modelos, mejorarla y coordinarla en toda la FAO (Capítulo 5);
- c) *Oficina para la Innovación (OIN)* – 2,3 millones de USD para reforzar en mayor medida las funciones clave de la Oficina, en particular el fortalecimiento de la capacidad para innovar en todo el ecosistema de la FAO, la participación en actividades de supervisión estratégica, la determinación, promoción y fomento de innovaciones con los asociados, la prestación de conocimientos técnicos especializados y el apoyo al desarrollo de la capacidad a nivel regional o nacional, así como el fomento de un entorno favorable y propicio para las innovaciones (capítulos 1-5);
- d) *Centro Conjunto FAO/OIEA (CJN)* – 1,5 millones de USD destinados a fortalecer y perseguir soluciones innovadoras para las siguientes esferas clave: innovaciones para el seguimiento y la cartografía de la fertilidad del suelo; detección y seguimiento de la inocuidad de los alimentos; contaminación química en productos alimentarios; seguimiento de la dinámica de los antimicrobianos en los alimentos, el suelo, el agua y los cultivos; vigilancia de la resistencia a los antimicrobianos en la producción animal; y ulterior desarrollo innovador de la técnica del insecto estéril para el control de los insectos de importancia agrícola, veterinaria y médica (capítulos 1-4);
- e) *División de Pesca y Acuicultura (NFI)* – 0,65 millones de USD para fortalecer el diseño y la aplicación de programas de desarrollo de la acuicultura a nivel regional o nacional, así como el apoyo a las asociaciones y las comunicaciones de enlace en la acuicultura (capítulos 1-4);
- f) *División de Tierras y Aguas (NSL)* – 0,65 millones de USD para fortalecer la labor de la FAO en relación con la gestión integrada de las inundaciones y sus repercusiones en la agricultura y el desarrollo rural, así como sobre la gestión integrada de los recursos hídricos, en particular en lo que respecta a las iniciativas regionales relacionadas con la escasez de agua (capítulos 1-4);
- g) *División de Producción y Protección Vegetal (NSP)* – 0,65 millones de USD para una mayor incorporación de procesos innovadores de mecanización y digitalización agrícolas que fomenten la eficiencia en la cadena de valor de las semillas a fin de mejorar el acceso de los agricultores a semillas y material de plantación de calidad, y el uso de estos, en sistemas de cultivo sostenibles (capítulos 1-4);
- h) *Oficina para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (OSG)* – 1,0 millones de USD para la labor realizada en el Centro de Coordinación sobre los Sistemas Alimentarios de las Naciones Unidas a fin de ayudar a los países a aplicar transformaciones de los sistemas agroalimentarios basadas en los ODS y poner en marcha sus vías nacionales (Capítulo 9).
- i) *División de Servicios a los Órganos Rectores (CSG)* – 1,0 millones de USD para satisfacer el aumento de las necesidades de coordinación y aplicación del marco normativo estratégico

¹⁴ Resolución 67/226 de la Asamblea General de las Naciones Unidas; reafirmado en la resolución 71/243 de la Asamblea General.

institucional para el multilingüismo, aprobado por los Miembros en el 171.º período de sesiones del Consejo (Capítulo 9).

- j) *Estrategia de la FAO para la ciencia y la innovación y Estrategia de la FAO sobre el cambio climático* – 0,5 millones de USD cada una, a fin de garantizar la coordinación y el apoyo para la aplicación de los planes de acción (capítulos 5 y 3).
- k) *Foro mundial de la FAO* – 0,5 millones de USD destinados a la acción y participación de los jóvenes en el Foro Mundial de la Juventud, y en favor del Foro de la ciencia y la innovación de la Organización y el Foro de la inversión de la Iniciativa Mano de la mano de la FAO (Capítulo 5).

73. Fortalecimiento de la gestión y la supervisión (fila 3):

- a) *Oficina del Inspector General (OIG)* – 2,0 millones de USD para fortalecer aún más tanto la función de investigación como la de auditoría (Capítulo 9).
- b) *Oficina de Evaluación (OED)* – 0,5 millones de USD para establecer un puesto de Director Adjunto (Capítulo 9).
- c) *División de Servicios Logísticos (CSL)* – 0,5 millones de USD para establecer un puesto de Director Adjunto (Capítulo 10).

74. Fortalecimiento de los servicios de apoyo, en el contexto de un programa extrapresupuestario cada vez mayor (fila 4):

- a) *División de Digitalización e Informática (CSI)* – 4,0 millones de USD para el apoyo continuado a la transformación digital de la FAO, respondiendo a las nuevas necesidades de capacidades digitales, sobre todo las relativas al lugar de trabajo digital y las nuevas formas de trabajar, las mejoras en la seguridad de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y la infraestructura institucional de las TIC (Capítulo 8).
- b) *División de Finanzas (CSF)* – 2,0 millones de USD para fortalecer su Unidad de Enlace con Fondos Fiduciarios y su Unidad de Información Financiera con miras a afrontar los desafíos de una cartera de proyectos de fondos fiduciarios en crecimiento y el aumento asociado de las transacciones financieras que requieren supervisión y control (Capítulo 10).
- c) *Dirección de Recursos Humanos (CSH)* – 1,4 millones de USD para fortalecer las prácticas relacionadas con la diversidad y la inclusión en el lugar de trabajo, y las iniciativas de promoción y contratación destinadas a seleccionar los mejores talentos para la Organización; así como para prestar apoyo al Comité consultivo personal-Administración (Capítulo 10).
- d) *División de Servicios Logísticos (CSL)* – 1,0 millones de USD para respaldar las funciones en evolución y las iniciativas entre organismos, en particular la gestión de la cadena de suministro y logística, la gestión de instalaciones sobre el terreno y la responsabilidad medioambiental institucional, la gestión de los seguros no médicos, la gestión de las flotas, el Sistema de gestión de la resiliencia institucional y el programa de las Naciones Unidas dirigido a aumentar la eficiencia (Capítulo 10).

Recursos para los compromisos contraídos en relación con convenios, órganos de tratados, la participación en la financiación de los gastos de las Naciones Unidas y otras necesidades especiales

75. El jefe de la unidad técnica pertinente, junto con la secretaría que corresponda, gestionará los compromisos de financiación de la FAO para los distintos convenios, órganos de tratados y mecanismos intergubernamentales. Los recursos correspondientes a estos compromisos se mantienen en su nivel actual, con un valor total de 24,3 millones de USD¹⁵, de la siguiente manera:

¹⁵ Esto incluye el aumento de 1 millón de USD cada uno previsto en los *Ajustes al PTP para 2020-21*, en diciembre de 2019, para el Programa conjunto FAO/OMS de asesoramiento científico en materia de inocuidad de los alimentos y la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria.

- Comisión del Codex Alimentarius – 7,1 millones de USD.
- Programa conjunto FAO/OMS de asesoramiento científico sobre inocuidad de los alimentos – 2,6 millones de USD.
- Convención Internacional de Protección Fitosanitaria – 6,9 millones de USD.
- Convenio de Rotterdam – 1,5 millones de USD.
- *Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura* – 2,0 millones de USD.
- Comité de Seguridad Alimentaria Mundial – 1,3 millones de USD.
- Organismos establecidos en virtud del artículo UN – 1,0 millones de USD.
- Organismos establecidos en virtud del artículo XIV – 1,9 millones de USD.

76. El PTP para 2024-25 también comprende una contribución presupuestada de 14,1 millones de USD para los acuerdos de distribución de los costos en el ámbito de las Naciones Unidas, en particular la contribución de la FAO al sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas. Se ha mantenido una financiación para la labor sobre género por valor de 21,8 millones de USD.

Esferas programáticas que requieren mayor y menor atención en 2024-25

77. Con la finalidad de apoyar eficazmente la introducción de las cuatro mejoras, las unidades técnicas han indicado las áreas que requieren una mayor y menor atención o una reordenación de su prioridad, dentro de los recursos existentes, debido a un aumento o una disminución de la demanda de algunos servicios o ámbitos de trabajo técnicos, y para garantizar que se haga hincapié en las esferas de trabajo de máxima prioridad de las esferas programáticas prioritarias (EPP). Se han determinado las siguientes esferas técnicas para otorgarles una mayor y menor atención en 2024-25.

78. **Gestión integrada de recursos hídricos y cuestiones relacionadas con el agua:** la FAO movilizará conocimientos, asociaciones y recursos para apoyar la gestión integrada de recursos hídricos a fin de abordar las repercusiones de la escasez de agua, las sequías y las inundaciones en los sistemas agroalimentarios. Específicamente, la FAO seguirá incorporando la gestión integrada de recursos hídricos a las EPP pertinentes relacionadas con las iniciativas regionales sobre escasez de agua conexas, en particular, los sistemas digitales de datos, información y evaluaciones sobre el agua; la determinación de las necesidades de riego a nivel mundial y la orientación técnica al respecto; la iniciativa sobre la calidad del agua para abordar la contaminación provocada por la agricultura; las prácticas sostenibles relacionadas con el agua, el suelo y la agronomía orientadas a los pequeños agricultores; y la acción por el clima en favor de una gestión eficaz del agua para usos agrícolas. La FAO apoyará la elaboración de hojas de ruta nacionales para el sector hídrico a través de diálogos y procesos participativos dirigidos por los países, según sea necesario; acelerará la labor relativa al Marco mundial sobre la escasez de agua en la agricultura; y organizará diálogos mundiales sobre la tenencia del agua, incluyendo la consideración de los enfoques de los pueblos indígenas.

79. **Cambio climático:** la participación de la FAO en los procesos relacionados con el cambio climático se centrará en apoyar los progresos en las negociaciones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). En particular, la FAO apoyará la iniciativa Alimentación y agricultura para una transformación sostenible, cuyo objetivo consiste en incrementar la financiación relacionada con el cambio climático para transformar los sistemas agroalimentarios y colaborar con asociados en otras iniciativas que aborden soluciones para el cambio climático, entre ellas, la nutrición, la gestión hídrica y la pérdida y el desperdicio de alimentos. La FAO también seguirá apoyando las negociaciones en el contexto de la labor conjunta de Sharm-El-Sheikh para 2023-26 sobre la aplicación de medidas relacionadas con el clima en la agricultura y la seguridad alimentaria, así como en cuestiones emergentes como, por ejemplo, los océanos, la ambición en materia de mitigación y los mercados de carbono en el contexto del

Acuerdo de París. Asimismo, se prestará apoyo en relación con las conclusiones del programa de trabajo de Glasgow y Sharm el-Sheikh sobre el objetivo mundial relativo a la adaptación y del primer balance mundial, tras su fecha de finalización prevista en la 28.ª Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP 28) en 2023. Por último, la FAO seguirá apoyando a los países en la formulación y aplicación de sus obligaciones nacionales y la presentación de informes sobre transparencia en el marco de la CMNUCC y el Acuerdo de París, y los primeros informes bienales sobre transparencia se presentarán en 2023. La FAO seguirá centrando su atención en áreas temáticas relacionadas con el clima y el medio ambiente, en particular la financiación relacionada con el cambio climático a través del Fondo Verde para el Clima y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial; asimismo, apoyará a los Miembros y asociados en los debates y procesos mundiales de los convenios de Río que se celebrarán durante este bienio, entre ellos la COP 16 del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), la COP 16 de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, y la COP 28, la COP 29, y la COP 30 en la CMNUCC.

80. Biodiversidad y medio ambiente: de especial importancia para la FAO en el bienio 2024-25 es la reciente aprobación en diciembre de 2022 del Marco mundial de la diversidad biológica de Kunming-Montreal en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Biodiversidad (COP 15 del CDB), que está específicamente relacionado con la aplicación de la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas. La FAO apoyará a los Miembros en la aplicación del Marco aprobado haciendo hincapié en las metas relacionadas con la integración de la biodiversidad en los sectores agrícolas, el abordaje de las especies invasivas y la restauración de los ecosistemas de producción, contribuyendo así al Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas. La FAO también seguirá colaborando con la Secretaría del CDB, en particular en lo que respecta a los debates técnicos para el establecimiento del Fondo Fiduciario Especial en el marco del Fondo para el Medio Ambiente Mundial para financiar de la aplicación del Marco.

81. Actividad forestal: la labor de la FAO relacionada con la actividad forestal se reorientará en mayor medida hacia la contribución de la actividad forestal a la transformación de los sistemas agroalimentarios y los enfoques integrados en las *cuatro mejoras*, reduciendo la atención en la labor sobre la seguridad ocupacional y la salud en la actividad forestal. Se centrará una atención mayor en la labor intersectorial, en particular la creación de vínculos entre la actividad forestal y los sistemas agroalimentarios, tal como recomendaron los comités técnicos en 2022, y en la labor sobre la restauración de los ecosistemas mediante el desarrollo sostenible de cadenas de valor forestales y agroforestales. Asimismo, la labor se centrará en esferas donde la actividad forestal pueda contribuir con una repercusión cuantificable y amplia sobre los ODS del mandato de la FAO, por ejemplo, el ODS 15.2 sobre la gestión forestal sostenible; mientras tanto, se reducirá la atención en las actividades de contribución limitada a las metas de los ODS.

82. Producción y protección vegetal: la FAO hará hincapié en la promoción de la producción vegetal sostenible a través de la minimización y la optimización. En este contexto, se centrará una mayor atención en apoyar la producción agrícola innovadora y sostenible, en particular la promoción de los ámbitos de repercusión de valor añadido relacionados con las iniciativas “Un país, un producto prioritario” y “Los agricultores como innovadores agrícolas para lograr ecosistemas resilientes”. El enfoque relativo a las escuelas de campo para agricultores seguirá ampliándose con un nuevo énfasis en su modernización, digitalización y replanteamiento. Se reducirá la atención prestada a la labor llevada a cabo en el marco de la Acción mundial de lucha contra el gusano cogollero del maíz desde 2019 y la atención se trasladará al manejo sostenible de las plagas invasivas en el marco de la gestión de la sanidad vegetal, en el contexto del enfoque “Una salud”. En los ámbitos de la agricultura y la gestión de pastizales, la atención se reorientará para hacer hincapié en la agricultura resistente al clima, la agricultura en zonas áridas y los datos sobre maquinaria agrícola. Se pondrá el acento en la agroecología, mientras que la agricultura orgánica se centrará en la

producción sostenible y con bajos insumos, la utilización eficiente de los fertilizantes y la diversificación de cultivos, sobre la base del principio “producir más con menos”.

83. **Pesca y acuicultura:** se prestará una mayor atención a las áreas programáticas de la EPP sobre la *transformación azul*, especialmente la contribución de los sistemas alimentarios acuáticos a la seguridad alimentaria y nutricional, la mejora de los medios de vida y la resiliencia ecológica. La transformación azul se alcanzará mediante la intensificación de las medidas en esferas importantes como las siguientes: i) apoyar el desarrollo sostenible de la acuicultura en los países aumentando la escala de las actividades, políticas y planes pertinentes, junto con la aplicación de las Directrices para la acuicultura sostenible, que se finalizarán en 2023; ii) actualizar y desarrollar el índice de sostenibilidad de la pesca de la FAO empleado para calcular y notificar el estado de las poblaciones de peces en el mundo; iii) incrementar la creación de valor, la eficiencia, la inclusión de las mujeres y la resiliencia en las cadenas de valor de alimentos acuáticos; iv) proporcionar asistencia técnica y creación de capacidad a los países en desarrollo a la hora de aplicar el Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca de la OMC, en particular en lo relativo a la presentación de informes y la evaluación y gestión de la pesca. Se reducirá la atención en la labor específica sobre la pesca y la acuicultura relacionada con los servicios financieros digitales para los alimentos acuáticos centrándose de manera más adecuada a nivel de toda la Organización, y también se hará menos hincapié en el apoyo a la base de datos Resúmenes sobre las Ciencias Acuáticas y la Pesca, que se racionalizará para lograr eficiencias.

84. **Producción y sanidad animal:** se aplicará un nuevo enfoque a la labor relacionada con la elaboración de directrices y publicaciones sobre bienestar animal, centrándola en la sensibilización específica y el desarrollo de las capacidades nacionales a través de la colaboración con asociados que participen activamente en el bienestar animal. Tras la producción de varias guías prácticas sobre inocuidad de los piensos, en el marco de la Alianza de múltiples partes interesadas para la inocuidad de los piensos, esta labor recibirá una menor atención y se centrará en el posicionamiento de la FAO como actor clave en el ámbito de la reglamentación de piensos, en particular mediante la organización de reuniones internacionales anuales de autoridades de reglamentación de piensos para fomentar el diálogo y el intercambio de información e impulsar la cooperación entre los sectores público y privado. Se reducirá la atención en la labor relativa a la producción y la sanidad animal de especies menos representativas desde el punto de vista económico a nivel mundial, por ejemplo, los équidos, los conejos y los cuyes. Se hará hincapié en el fortalecimiento de las vías para lograr subsectores sostenibles relacionados con los productos lácteos, la carne de vacuno, las aves de corral (huevos y carne) y los piensos, en consonancia con la Iniciativa para la transformación sostenible del sector ganadero a fin de lograr un sector pecuario más sostenible eficiente, inclusivo y resiliente. Esta iniciativa tiene por objeto ampliar la escala e integrar la labor de la FAO en lo que respecta a la producción animal, la sanidad animal, el enfoque “Una salud”, la resistencia a los antimicrobianos, la biodiversidad, el medio ambiente y la acción por el clima. Aunque se seguirá aplicando el Plan de acción de la FAO sobre la resistencia a los antimicrobianos para 2021-25, la Organización hará hincapié en la labor sobre la reducción de la necesidad de antimicrobianos en los sectores productivos, tal como pidió el Comité de Agricultura, a través de una iniciativa mundial específica. Asimismo, la FAO centrará sus esfuerzos en aplicar las actividades pertinentes en el contexto del Plan de acción conjunto sobre Una Salud de la asociación cuatripartita (2022-26).

85. **Labor de investigación y desarrollo a través del Centro Conjunto FAO/OIEA:** se hará hincapié en el uso de instrumentos de diagnóstico y alerta temprana para detectar y caracterizar patógenos de enfermedades animales y zoonóticas transfronterizas. Esto incluirá la evaluación y validación de plataformas de diagnóstico con técnicas nucleares y derivadas y control específicas para este fin, así como la elaboración de instrumentos para el análisis, la identificación, el examen y la caracterización de patógenos perjudiciales en las esferas relacionadas con el medio ambiente, el entorno silvestre, el ganado y los animales domésticos de la interfaz entre animales y seres humanos. La investigación sobre la resistencia a los antimicrobianos relacionada con las infecciones

bacterianas recibirá una atención especial, ya que supone un riesgo zoonótico grave no solo para el ganado, sino también para los ganaderos y la salud pública veterinaria. Asimismo, la FAO hará hincapié en su labor de investigación y desarrollo en los siguientes ámbitos: i) las técnicas isotópicas destinadas a evaluar el futuro de los antimicrobianos y las implicaciones para la resistencia a los antimicrobianos en los sistemas agroalimentarios; ii) la combinación de tecnología digital y de detección mediante rayos gamma para mejorar la cartografía de la humedad y las propiedades del suelo; iii) la innovación en la irradiación de alimentos con haces de baja energía procedentes de fuentes mecánicas, y la comprobación del origen y la autenticidad de los productos alimenticios marinos; y iv) mejorar la eficiencia de las técnicas para mejorar cultivos vegetales como las bananas para su adaptación al cambio climático. El nuevo trabajo se centrará en la optimización de la integración de la técnica del insecto estéril con la técnica de aniquilación de machos para responder a la especie *Bactrocera* invasiva, comúnmente conocida como mosca oriental de la fruta, debido a la globalización y el cambio climático. Se prestará una menor atención a una serie de esferas de investigación y desarrollo debido a la transferencia de conocimientos sobre metodologías y protocolos a los Miembros, entre otras, a los plaguicidas y contaminantes agroquímicos que afectan a la calidad del agua, las técnicas radiométricas y complementarias integradas para residuos y contaminantes mixtos en los alimentos, y las metodologías de análisis de la resistencia de *Striga* en los cultivos de cereales.

86. El enfoque programático de las divisiones económica y social reducirá la atención prestada a la respuesta de la FAO a la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), pues las previsiones actuales, así como una evaluación de las necesidades de los países indican que, por el momento, no será necesario reforzar aún más el apoyo en el contexto de la COVID-19. El énfasis se trasladará a afrontar los desafíos cada vez mayores de la crisis alimentaria mundial y los factores que contribuyen a ella, en particular la guerra en Ucrania, otros conflictos en curso, el cambio climático y los fenómenos meteorológicos extremos y la actual recesión económica.

87. La FAO fortalecerá su labor para garantizar el suministro de información coherente y oportuna, en particular sobre los mercados de productos básicos alimentarios, los mercados mundiales de fertilizantes, los indicadores de los ODS y las evaluaciones de la seguridad alimentaria a un nivel desglosado, a fin de fundamentar las respuestas relacionadas con las políticas. Asimismo, se hará hincapié en subsanar la falta de datos sobre diferentes dimensiones de los sistemas alimentarios fortaleciendo para ello la capacidad estadística de los países y promoviendo el uso de fuentes de datos alternativas. Además, la FAO fortalecerá su infraestructura estadística y seguirá aplicando su plan para la modernización de los datos y las estadísticas.

88. La FAO ha desempeñado un papel fundamental en la llamada a la acción a nivel mundial para eliminar progresivamente el apoyo público que más distorsiona y más perjudicial resulta en los planos ambiental y social para la alimentación y la agricultura a fin de redirigirlo hacia inversiones en bienes y servicios públicos para la agricultura como, por ejemplo, la investigación y el desarrollo y las infraestructuras. La FAO seguirá proporcionando orientación a los países sobre combinaciones alternativas de apoyo normativo que puedan ayudar a acelerar la transformación de los sistemas agroalimentarios reduciendo al mismo tiempo el costo de los alimentos nutritivos e incrementando la asequibilidad de las dietas saludables, así como sobre cómo gestionar las posibles compensaciones resultantes. La FAO también dirigirá la iniciativa “Road to SDG 2 and 1.5 degrees Celsius” (El camino para lograr el ODS 2 y el objetivo de 1,5 °C), que abarcará la labor de la Organización en la readaptación de las subvenciones y el verdadero costo de los alimentos (un tema de *El estado mundial de la agricultura y la alimentación* [SOFA] para 2023 y 2024), y también hará un hincapié importante en los instrumentos de elaboración de modelos para evaluar diferentes hipótesis que permitan lograr ambos objetivos. Otra esfera donde se centrará la atención será el

vínculo entre la nutrición y el comercio e incluirá esfuerzos para mejorar los datos estadísticos sobre el contenido nutricional de los alimentos.

89. La FAO seguirá ampliando su programación humanitaria y relacionada con la resiliencia, fortaleciendo su labor relativa a la respuesta en materia de protección social ante las perturbaciones de los precios de los alimentos, y apoyando la aplicación y ampliación de diferentes mecanismos para ayudar a los países a hacer frente a las perturbaciones e incrementar la resiliencia como, por ejemplo, la Ventanilla para Shocks Alimentarios del Fondo Monetario Internacional. La FAO seguirá trabajando en el seguimiento de las repercusiones de estos cambios en los resultados relativos a la igualdad de género, la participación de los jóvenes, la pobreza y la inclusión.

Respuesta prevista de la FAO a la crisis alimentaria en 2024-25

Sobre la base de los desafíos mundiales descritos en la *Sección A* del PPM para 2022-25 (revisado) y la respuesta de la Organización a la crisis alimentaria mundial durante 2022-23, la FAO seguirá aprovechando completamente el Marco estratégico para 2022-2031 para fortalecer aún más su respuesta en el próximo bienio, en particular a través de su función de liderazgo en la gobernanza mundial de la seguridad alimentaria y la nutrición, junto con asociados. Las *cuatro mejoras* proporcionan un marco de orientación sólido para esta respuesta, tal como se resume a continuación.

Mejor producción: La FAO aprovechará su colaboración en el marco de la asociación cuatripartita con la Organización Mundial de la Salud, la Organización Mundial de Sanidad Animal y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente para contrarrestar las perturbaciones de las cadenas de suministro y otras perturbaciones conexas y fomentar la prevención y el control de enfermedades de gran repercusión, garantizar una distribución suficiente de los suministros esenciales, y fortalecer los sistemas de alerta temprana y la gestión de emergencias aplicando el enfoque “Una salud” (*principales EPP – MP 3: Enfoque “Una salud”; y MP 4: Acceso equitativo de los pequeños productores a los recursos*).

Mejor nutrición: La FAO proporcionará información neutral, oportuna y actualizada, en particular sobre las novedades y perspectivas de los mercados de productos básicos alimentarios, y el análisis de la situación alimentaria y las condiciones de seguridad de los alimentos, a fin de incrementar la transparencia de los mercados de alimentos y fundamentar las respuestas en materia de políticas. La FAO seguirá abordando la cuestión del acceso a dietas saludables en respuesta a los factores económicos que repercuten en la incapacidad de más de 3 000 millones de personas para permitirse una dieta saludable. La Organización también trabajará en la reducción de las pérdidas y el desperdicio de alimentos a fin de incrementar la disponibilidad de productos de alto valor. Asimismo, la FAO trabajará para mejorar el acceso al mercado a través del fomento del comercio regional e intrarregional con el objetivo de incrementar la disponibilidad de grupos de alimentos esenciales para garantizar un acceso más adecuado a dietas saludables con consideraciones de inocuidad alimentaria. Por último, la FAO seguirá trabajando en la disponibilidad de los fertilizantes y el acceso a ellos, sobre todo a través de su colaboración con la Organización Mundial del Comercio, con vistas a garantizar que las decisiones en materia de políticas se basen en información actualizada sobre las novedades en los mercados de fertilizantes mundiales (*principales EPP – MN 1: Dietas saludables para todos; y MN 5: Mercados y comercio transparentes*).

Mejor medio ambiente: La FAO promoverá la aprobación del *Código Internacional de conducta para el uso y manejo de fertilizantes* y fomentará el uso de mapas de nutrientes del suelo para fundamentar un uso racional de los fertilizantes y ayudar a los agricultores a afrontar las subidas de precios aumentando al mismo tiempo la productividad y protegiendo el medio ambiente. La FAO seguirá fortaleciendo las capacidades analíticas nacionales relacionadas con la calidad del suelo y los fertilizantes, en particular mediante colaboraciones con organismos como, por

ejemplo, la Alianza mundial sobre los suelos (*principales EPP – MMA 1: Sistemas agroalimentarios que mitigan los efectos del cambio climático y están adaptados a él; y MMA 3: Biodiversidad y servicios ecosistémicos en favor de la alimentación y la agricultura*).

Una vida mejor: La FAO seguirá promoviendo la colocación de las inversiones en la agricultura en el centro de la respuesta humanitaria a la crisis alimentaria mundial, así como la ampliación de su programación humanitaria y relacionada con la resiliencia y, en particular, con la transformación inclusiva y la revitalización de las zonas rurales. La FAO también seguirá fortaleciendo la información, las evaluaciones y el análisis relacionados con la seguridad alimentaria, sobre todo a través de iniciativas de asociados. La Organización reforzará su colaboración con otros organismos internacionales sobre la respuesta en materia de protección social a las perturbaciones de los precios de los alimentos y prestará apoyo técnico para la aplicación de la Ventanilla para Shocks Alimentarios del Fondo Monetario Internacional, según sea necesario (*principales EPP – VM 2: Transformación rural inclusiva; VM 3: Emergencias agrícolas y alimentarias; y VM 6: Ampliación de las inversiones*).

Asignaciones por capítulo presupuestario

Asignaciones por capítulo presupuestario

90. En el Cuadro 7 se presenta la propuesta correspondiente al PTP para 2024-25 a nivel de los capítulos presupuestarios (al tipo de cambio de 2022-23). La variación en la asignación entre capítulos presupuestarios de la consignación neta de 1 005,6 millones de USD obedece principalmente a las repercusiones del modelo de recuperación de gastos y las asignaciones propuestas para esferas prioritarias según se exponen en el presente documento.

Cuadro 7: Comparación de la consignación neta entre el PTP para el bienio 2022-23 y el PTP propuesto para 2024-25 (miles de USD, al tipo de cambio de 2022-23)

	Capítulo presupuestario	PTP para 2022-23 ajustado	Variación	PTP para 2024-25
1	Mejor producción	156 438	294	156 732
2	Mejor nutrición	129 590	150	129 741
3	Mejor medio ambiente	118 218	95	118 313
4	Una vida mejor	123 752	26	123 778
5	Calidad técnica, estadísticas, temas transversales y aceleradores	71 292	22	71 314
6	Programa de cooperación técnica	140 788	0	140 788
7	Promoción	71 189	(224)	70 965
8	Tecnología de la información y las comunicaciones (TIC)	35 547	(373)	35 173
9	Gobernanza, supervisión y dirección de la FAO	59 419	267	59 687
10	Administración eficiente y eficaz	62 381	(258)	62 123
11	Imprevistos	600	0	600
12	Gastos de capital	14 000	0	14 000
13	Gastos de seguridad	22 421	0	22 421
	Consignación total (neta)	1 005 635	0	1 005 635

91. Las *cuatro mejoras* (capítulos 1-4) y el Capítulo 5 muestran un incremento neto menor en los recursos debido al aumento de la financiación destinada al *fortalecimiento de la programación y el apoyo programático* (párrafo 72) en los capítulos presupuestarios pertinentes tras tener en cuenta las recuperaciones de gastos de apoyo indirecto.

92. Los recursos para los objetivos funcionales (capítulos 7-10) aumentaron para las prioridades descritas en las esferas sobre el *fortalecimiento de la gestión y la supervisión* y el *fortalecimiento de los servicios de apoyo* (párrafos 72 y 73). En general, estos capítulos muestran un descenso neto menor procedente de recuperaciones graduales de costos de apoyo directo e indirecto asociados a la ejecución de proyectos de fondos fiduciarios distribuidos a estos capítulos.

93. Los recursos destinados al Programa de cooperación técnica (Capítulo 6) se han mantenido en 140,8 millones de USD, equivalentes al 14 % de la consignación presupuestaria neta, en consonancia con la Resolución 9/89 de la Conferencia y con la recomendación formulada por esta en su 39.º período de sesiones. Los porcentajes de proyectos del Programa de Cooperación Técnica (PCT) regionales se han ajustado en consonancia con los porcentajes aprobados por el Consejo para su aprobación por parte de la Conferencia en su 43.º período de sesiones, es decir, un 40,3 % para

África; un 24,5 % para Asia y el Pacífico; un 8,3 % para Europa; un 18,3 % para América Latina y el Caribe; y un 8,6 % para el Cercano Oriente y África del Norte¹⁶.

94. En el Anexo 5 figura el presupuesto de la consignación neta por capítulo presupuestario y por región y en el Anexo 6, por capítulo presupuestario y unidad orgánica, mientras que en el Anexo 7 se presenta la propuesta de presupuesto por unidad orgánica.

Visión general de los recursos previstos y de las fuentes de financiación

95. En el PTP se propone un Programa de trabajo bienal financiado mediante las cuotas de los Miembros y una estimación de las contribuciones extrapresupuestarias voluntarias. En el Cuadro 8 se ofrece un resumen de las necesidades totales de recursos para 2024-25 por capítulo presupuestario y fuente de financiación, esto es, una consignación neta financiada a través de las cuotas asignadas a los Miembros y una estimación de los recursos extrapresupuestarios.

Cuadro 8: Propuesta de presupuesto para 2024-25 por capítulo y fuente de financiación (miles de USD)

	Capítulo presupuestario	Consignación neta (al tipo de cambio de 2022-23)	Fondos extrapresupuestarios	Total
1	Mejor producción	156 732	523 209	679 941
2	Mejor nutrición	129 741	263 010	392 750
3	Mejor medio ambiente	118 313	468 237	586 550
4	Una vida mejor	123 778	1 681 239	1 805 017
5	Calidad técnica, estadísticas, temas transversales y aceleradores	71 314	22 772	94 087
6	Programa de cooperación técnica	140 788	0	140 788
7	Promoción	70 965	8 975	79 940
8	Tecnología de la información y las comunicaciones (TIC)	35 173	222	35 395
9	Gobernanza, supervisión y dirección de la FAO	59 687	4 740	64 426
10	Administración eficiente y eficaz	62 123	6 943	69 066
11	Imprevistos	600	0	600
12	Gastos de capital	14 000	0	14 000
13	Gastos de seguridad	22 421	0	22 421
	Total	1 005 635	2 979 347	3 984 982

96. La consignación neta refleja las necesidades, antes de aplicar los aumentos de los costos, que se propone se financiarán con cargo a las cuotas asignadas que habrán de abonar los Miembros. El poder adquisitivo de las cuotas asignadas se preservaría actualizando los costos unitarios mediante la estimación de los aumentos de los costos (55,8 millones de USD, véase la Sección C del PTP), que da lugar a una consignación neta de 1 061,4 millones de USD, incluidos los mencionados aumentos de los costos¹⁷.

97. Los recursos extrapresupuestarios reflejan las estimaciones preliminares para la ejecución de los proyectos financiados con contribuciones voluntarias en 2024-25, que representan el 75 % (2 979 millones de USD) de los recursos totales. Las estimaciones de los desembolsos se basan en un

¹⁶ CL 171/7, párr. 6 d), y CL 171/REP, párr. 27 c).

¹⁷ Al tipo de cambio presupuestario de 2022-23.

análisis de tendencias, los proyectos en marcha cuya ejecución continuará durante el próximo bienio, los proyectos propuestos en tramitación y que probablemente sean aprobados y las perspectivas basadas en ideas de proyectos y en contactos positivos con los asociados.

98. La FAO cuenta con un grupo de asociados cada vez más diversificado, en el marco del cual los asociados tradicionales que aportan recursos en el marco del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE¹⁸ se han mantenido constantes, mientras que ha crecido significativamente el número de donantes nuevos del Sur del mundo, los fondos verticales y la colaboración de la FAO con instituciones financieras internacionales (IFI), tanto de manera directa como canalizada a través de proyectos del fondo fiduciario unilateral financiados por las IFI. Las contribuciones a los proyectos de emergencia han aumentado sustancialmente a lo largo de los últimos años y en la actualidad superan el 50 % de las contribuciones voluntarias totales, con una gran parte destinada actualmente a emergencias prolongadas en Afganistán y Somalia.

99. Para fomentar un enfoque programático y reducir los costos de transacción, la FAO pone actualmente a disposición de los asociados que aportan recursos mecanismos de financiación común especializados, entre ellos el Mecanismo de contribuciones voluntarias flexibles de la FAO (anteriormente el Mecanismo flexible multiasociados), el Fondo especial para actividades de emergencia y rehabilitación, el Fondo especial para actividades de financiación del desarrollo y el Fondo fiduciario de solidaridad para África. Aunque los recursos recibidos para el Mecanismo de contribuciones voluntarias flexibles han aumentado considerablemente durante 2022, actualmente, más del 95 % de las contribuciones extrapresupuestarias sigue asignado por completo a proyectos específicos, lo cual limita la posibilidad de asignar recursos en función de la evolución de las necesidades o de las prioridades infrafinanciadas. Para ampliar la repercusión obtenida, es importante que aumente notablemente la proporción de fondos canalizados mediante estos tipos de mecanismos.

100. Tal como se señala, más de la mitad de los recursos extrapresupuestarios generales previstos se relaciona con la financiación de intervenciones de emergencia y resiliencia dirigidas a fomentar la resiliencia de los medios de vida de las personas ante un número creciente de amenazas y crisis. La FAO se propone prestar asistencia a 80 millones de personas al año con intervenciones de emergencia y resiliencia y mediante inversiones en medidas de prevención que reduzcan las futuras necesidades humanitarias y materialicen el desarrollo sostenible. Se trata de una meta ambiciosa que exigirá un aumento continuado de los actuales niveles de financiación.

101. La financiación en materia de clima y medio ambiente con cargo al Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y al Fondo Verde para el Clima (FVC) representa una gran proporción de los recursos extrapresupuestarios, y el FVC ha sido el segundo mayor asociado que aporta recursos en 2022. El FMAM es un mecanismo financiero dirigido a conservar y utilizar de forma sostenible la biodiversidad, mitigar el cambio climático y adaptarse a sus efectos, luchar contra la desertificación y eliminar los productos químicos agrícolas peligrosos. Un objetivo central de la FAO en el marco de su colaboración con el FMAM, que es el principal mecanismo financiero del Acuerdo de París, consiste en ayudar a los Miembros a invertir en innovaciones orientadas a la sostenibilidad que reduzcan la pobreza, el hambre y la desigualdad y les ayuden a hacer frente a las dificultades derivadas del cambio climático. Los proyectos del FVC van dirigidos específicamente a ayudar a los Miembros a aportar sus contribuciones determinadas a nivel nacional velando por que la asociación entre la FAO y el FVC contribuya significativamente a la aplicación de la Agenda 2030. Las asociaciones con el FVC y el FMAM están en plena consonancia con las prioridades del Marco estratégico.

Ajustes al PTP para 2024-25

102. El PPM y el PTP proporcionan una base sólida al programa de trabajo de la FAO en el bienio 2024-25. No obstante, teniendo en cuenta que el presente documento se ha preparado un año

¹⁸ Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).

antes del inicio del bienio, será necesario introducir ajustes como parte del proceso establecido. Los ajustes previstos incluyen la necesidad de reflejar las decisiones y orientación pertinentes recibidas de los órganos rectores durante la primera mitad de 2023. Además, tras la aprobación del presupuesto por parte de la Conferencia, es posible que el proceso de planificación más detallada del trabajo que se llevará a cabo en toda la Organización en el segundo semestre de 2023 requiera un perfeccionamiento para garantizar la coherencia de la labor de la FAO que va del plano nacional al mundial para lograr resultados y efectos mejorados. También se incorporarían mejoras derivadas del uso más eficiente y eficaz posible de los recursos, en particular en lo que respecta a las operaciones y la logística.

103. Se actualizarán el nivel y la distribución de las contribuciones voluntarias cuando esté más cercana la ejecución del presupuesto para 2024-25. Estos cambios se notificarán en el documento sobre los ajustes al Programa de trabajo y presupuesto para 2024-25 con vistas a su examen por el Consejo en diciembre de 2023, en consonancia con el proceso de programación y presupuestación establecido.

Dimensiones regionales

104. La FAO organiza su labor en las regiones a través de prioridades e iniciativas regionales, que sirven como mecanismo multidisciplinario para garantizar una ejecución eficaz a escala nacional y una repercusión efectiva de la labor de la FAO de apoyo a los países para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Las prioridades e iniciativas regionales se basan en los desafíos y oportunidades específicos de cada región para lograr *una mejor producción, una mejor nutrición, un mejor medio ambiente y una vida mejor*, sin dejar a nadie atrás.

105. Las conferencias regionales reconocieron en 2022 la importancia del Marco estratégico de la FAO para 2022-2031 en cuanto a la orientación de la labor de la FAO y la contribución a la consecución de los ODS en las regiones; asimismo, apoyaron la aplicación del Marco estratégico de la FAO a través de las 20 EPP, utilizando plenamente los cuatro aceleradores transversales (*tecnología, innovación, datos y complementos*) e integrando los temas transversales (*género, juventud e inclusión*) en la labor de la Organización. Todas las prioridades e iniciativas regionales *propuestas están plenamente armonizadas con las EPP del Marco estratégico de la FAO para 2022-2031, y fueron aprobadas por las conferencias regionales, tal como se muestra en el Cuadro 9, que se resume a continuación.*

Cuadro 9: Prioridades e iniciativas regionales aprobadas por las conferencias regionales en 2022

África

- Sistemas de producción agroalimentaria sostenibles
- Sistemas de alimentación y nutrición eficientes y equitativos
- Acción por el clima y gestión sostenible de los recursos naturales
- Fomento de la resiliencia y erradicación de la pobreza

Asia y el Pacífico

- Transformación de los sistemas agroalimentarios para una producción sostenible y dietas saludables
- Aceleración de la gestión sostenible de los recursos naturales para la conservación de la biodiversidad y la acción por el clima
- Apoyo a la transformación rural inclusiva para lograr sistemas agroalimentarios sostenibles y sociedades rurales equitativas
- Creación de sistemas agroalimentarios sostenibles y resilientes en los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) del Pacífico

Europa y Asia central

- Empoderamiento de los pequeños agricultores, las explotaciones familiares y los jóvenes mediante la transformación rural inclusiva, la digitalización y la innovación
- Transformación de los sistemas alimentarios y facilitación del acceso a los mercados y la integración de los mismos
- Gestión de los recursos naturales de forma sostenible y preservación de la biodiversidad en el contexto del cambio climático

América Latina y el Caribe

- Sistemas agroalimentarios sostenibles a fin de proporcionar dietas saludables para todas las personas
- Sociedades rurales prósperas e inclusivas
- Agricultura sostenible y resiliente

Cercano Oriente y África del Norte

- Transformación rural y cadenas de valor inclusivas
- Seguridad alimentaria y dietas saludables para todos
- Aplicación de un planteamiento ecológico a la agricultura, la escasez de agua y la acción por el clima
- Fomento de la resiliencia ante múltiples perturbaciones

106. **África:** la Conferencia Regional para África, en su 32.º período de sesiones, aprobó cuatro nuevas prioridades regionales para orientar el establecimiento de prioridades, las operaciones de los

programas y la presentación de informes en la región. Estas prioridades regionales se derivan de las tres iniciativas regionales anteriores y reflejan la recomendación del período de sesiones que celebró la Conferencia Regional en 2022 de perfeccionar las iniciativas para aumentar su pertinencia en el contexto de las nuevas iniciativas institucionales y del sistema de las Naciones Unidas, por ejemplo, la Iniciativa Mano de la mano y el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Las cuatro prioridades regionales plasman los temas clave surgidos a nivel nacional, subregional y regional como consecuencia de las repercusiones de la pandemia de la COVID-19 y las prioridades elaboradas en consulta con los Miembros y las principales partes interesadas. La Conferencia Regional también alentó a la FAO a fortalecer sus consideraciones relativas a la inclusividad, especialmente con respecto a las mujeres, los jóvenes y otras poblaciones vulnerables, a la hora de aplicar las prioridades regionales.

107. **Asia y el Pacífico:** la Conferencia Regional para Asia y el Pacífico aprobó en su 36.º período de sesiones cuatro prioridades regionales basadas en las cuatro iniciativas regionales anteriores que tienen en cuenta las tendencias de desarrollo de la región, en particular los desafíos y oportunidades, promoviendo al mismo tiempo la digitalización del sector agrícola y las comunidades rurales, lo cual generará oportunidades para los jóvenes y las mujeres. La Conferencia Regional recomendó que la FAO promoviera todavía más la transformación de los sistemas agroalimentarios para realizar progresos en las esferas relativas a la agricultura sostenible y resistente al clima, la adopción de tecnologías agrícolas, el acceso a los mercados y el comercio, la gestión sostenible de los recursos naturales, en particular la gestión sostenible de la pesca, el enfoque “Una salud”, la actividad forestal sostenible, así como los instrumentos basados en datos y las mejores prácticas de la región. La región también intensificará los esfuerzos destinados a incrementar la resiliencia de los agricultores vulnerables afectados por conflictos y catástrofes naturales a través de actividades de prevención y respuesta ante emergencias.

108. **Europa y Asia central:** la Conferencia Regional para Europa aprobó en su 33.º período de sesiones las tres iniciativas regionales actualizadas, que se centran en el empoderamiento de los pequeños agricultores, las explotaciones familiares y los jóvenes, la transformación de los sistemas alimentarios y la gestión sostenible de los recursos naturales, haciendo un hincapié continuo en la reducción de la pobreza, su armonización con las EPP y las esferas prioritarias de la región. La Conferencia Regional alentó a la FAO a ajustar y adaptar la labor en la región a fin de abordar las cuestiones incipientes y los contextos cambiantes, prestando especial atención a la recuperación y la mejor reconstrucción de los países, en particular aquellos afectados por la guerra en Ucrania. Otras prioridades incluyeron la ulterior mejora del proceso de presentación de informes sobre los marcos de programación por países (MPP), la intensificación de los esfuerzos por promover más adecuadamente la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en todas las actividades, el Plan de acción relativo a la juventud rural, y la garantía de accesibilidad y asequibilidad de las tecnologías digitales para los pequeños agricultores.

109. **América Latina y el Caribe:** la Conferencia Regional para América Latina y el Caribe aprobó en su 37.º período de sesiones tres iniciativas regionales, actualizadas a partir de las iniciativas regionales anteriores teniendo en cuenta las repercusiones de la pandemia de la COVID-19 en la región. Las iniciativas también están relacionadas con el apoyo de la FAO a los Miembros en sus vías nacionales para la transformación de los sistemas agroalimentarios en el marco de las esferas de acción de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios, entre ellas alimentar a todas las personas, promover medios de vida equitativos, el trabajo decente y comunidades empoderadas, impulsar soluciones basadas en la naturaleza para la producción, y aumentar la resiliencia a las vulnerabilidades, las perturbaciones y las crisis. Asimismo, la Conferencia Regional recomendó que la FAO intensificara su apoyo en los ámbitos integrados normativo, técnico, de políticas, operacional y de movilización de inversiones, a través de un enfoque programático.

110. **Cercano Oriente y África del Norte:** la Conferencia Regional para el Cercano Oriente aprobó en su 36.º período de sesiones cuatro prioridades regionales basadas en las cuatro prioridades

aprobadas en su período de sesiones de 2020. Las prioridades son interdependientes, están relacionadas y reflejan esferas estratégicas para ayudar a los países de la región a transformar sus sistemas agroalimentarios. La Conferencia Regional destacó que las prioridades subrayaban cuestiones importantes desde el punto de vista estratégico, en particular el apoyo a una transformación rural inclusiva que apoyase el empoderamiento de los jóvenes y las mujeres, el abordaje de la inseguridad alimentaria y la triple carga de la malnutrición, la promoción del comercio, el tratamiento de las causas profundas de las vulnerabilidades en las zonas de cambio climático, la escasez de agua y la gestión sostenible de los recursos naturales, el fomento de la resiliencia ante múltiples perturbaciones y la gestión de riesgos a través de un enfoque proactivo e integral.

111. **América del Norte:** en la séptima Conferencia Regional Oficiosa para América del Norte, celebrada los días 12, 13 y 14 de abril de 2022, se debatieron diversas áreas temáticas, entre las que cabe mencionar las coaliciones emprendidas en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios de 2021, la 27.ª Conferencia de las Partes (COP 27) en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, las innovaciones en torno a las proteínas y los beneficios de sostenibilidad para los sistemas alimentarios, los órganos de establecimiento de normas (Codex Alimentarius y Convención Internacional de Protección Fitosanitaria) y la pérdida y el desperdicio de alimentos. Entre las prioridades señaladas por la Conferencia Regional Oficiosa para la labor de la FAO en el bienio 2022-23 estaban las repercusiones de los conflictos sobre la seguridad alimentaria mundial, la gobernanza de la FAO, la resiliencia y el cambio climático, la ciencia e innovación y el comercio agrícola.

B. Mejora de la ejecución

112. El Director General está decidido a crear una Organización inclusiva y ágil que sea eficiente, transparente, abierta, innovadora, eficaz y con fuerte impacto, y que preste servicio a sus Miembros a fin de lograr las *cuatro mejoras*. Se trata de aspectos fundamentales del modelo operativo revitalizado y adecuado para sus fines de la FAO que se presenta en el Marco estratégico de la Organización y se describe en la Sección F del PPM, que respalda la nueva teoría del cambio y los marcos de resultados y promueve un enfoque programático mejorado. La FAO tiene por objeto convertirse en una Organización poseedora de saberes que mejore continuamente, sea adecuada desde el punto de vista operacional para adaptarse a los futuros desafíos, perturbaciones e incertidumbres, sea capaz de ejecutar una cartera de programas y proyectos en crecimiento, colabore activamente con una amplia gama de asociados de los sectores público y privado, y aproveche la financiación innovadora para lograr repercusiones a gran escala.

113. A continuación, se describen los principales elementos del apoyo a la ejecución mejorada de la FAO conforme al Marco estratégico.

Estructura orgánica y de gestión

Estructura orgánica

114. En 2020-21 el Director General presentó un conjunto de iniciativas para el fortalecimiento institucional en forma de ajustes programáticos, de gestión y estructurales con el fin de que la Organización fuera adecuada a los fines previstos, moderna, inclusiva y ágil, preservando al mismo tiempo su capacidad técnica para abordar las complejas tareas que tenía por delante. La estructura orgánica modular y flexible es una de las iniciativas principales.

115. Los tres elementos de la estructura de la Sede son: i) las *oficinas*, que tienen una función transversal dentro de la Organización; ii) los *centros*, que cumplen una importante función de colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas o con instituciones financieras internacionales; y iii) las *divisiones*, que albergan los conocimientos especializados técnicos, económicos y sociales específicos de la FAO o prestan apoyo operacional y logístico para asegurar un entorno favorable.

116. Las estructuras de las oficinas regionales se han armonizado con el nuevo modelo de la Sede y con la visión de mejorar la pertinencia, la oportunidad, la rentabilidad, la calidad técnica y la eficacia del apoyo que proporcionan, a través de las oficinas en los países, las oficinas regionales y subregionales.

117. El organigrama correspondiente a 2024-25 sigue siendo el mismo (Anexo 10) con una mejora de la Oficina para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (OSG) mostrada a nivel de la Oficina del Director General orientada a reflejar mejor las líneas de presentación de informes y supervisión de la oficina y del Centro de Coordinación sobre los Sistemas Alimentarios de las Naciones Unidas albergado por la OSG.

Estructura de gestión

118. El equipo directivo superior unificado, integrado por los tres directores generales adjuntos, el Economista Jefe, el Científico Jefe y el Director de Gabinete que presta apoyo al Director General, conforma una plataforma que promueve la comunicación cercana, el intercambio transparente y la adopción de decisiones colegiadas y bien fundamentadas sobre cuestiones e iniciativas de interés institucional. Esto, junto con la eliminación del nivel de los subdirectores generales, permite una rápida reacción para gestionar cuestiones y riesgos incipientes y para lograr una utilización más eficaz de los recursos.

119. El establecimiento de una línea "A" y "B" de supervisión conjunta y presentación de informes en la Sede aumenta la capacidad de supervisión del personal directivo superior y

proporciona un medio para reforzar el control interno y evitar las deficiencias de control. Se parte de un concepto de liderazgo colectivo de la Organización y sus divisiones, centros y oficinas en la Sede y en las oficinas descentralizadas.

120. A nivel regional, los equipos directivos regionales, integrados por el Subdirector General o Representante Regional, los dos representantes regionales adjuntos y funcionarios superiores, prestan apoyo a los programas regionales de conformidad con las EPP y otras prioridades destacadas del Marco estratégico.

Una FAO unificada: moderna, transparente, eficaz y eficiente

121. A fin de garantizar un entorno propicio altamente eficiente para que la FAO lleve a cabo su mandato en un mundo transformado digitalmente, en el bienio 2024-25, la Organización seguirá realizando evaluaciones internas exhaustivas y aplicando medidas para garantizar su adaptación a los fines previstos y al futuro. También aprovechará la orientación y las recomendaciones derivadas de las auditorías y exámenes independientes.

122. El capital humano, el capital financiero y los activos impulsan todas las esferas de trabajo y deben optimizarse para lograr una repercusión máxima. El objetivo de una FAO unificada consiste en lograr una Organización moderna, que consiga repercusiones, que esté orientada a los servicios y posea los recursos adecuados, con operaciones transparentes, eficientes y eficaces e integrando la gestión de riesgos.

123. La creación de una FAO unificada seguirá llevándose a cabo de manera integral, sobre la base de los cuatro pilares siguientes: i) los recursos humanos, ii) el apoyo logístico, iii) la movilización de recursos; y iv) el rendimiento de los proyectos.

124. En el contexto de los recursos humanos, las esferas que requieren una atención específica son la actualización de la estrategia de recursos humanos para centrarla en las personas, orientarla a los usuarios y que se apoye en sistemas e instrumentos modernos; el logro de una fuerza de trabajo eficaz y una planificación de la sucesión para armonizarla con las necesidades estratégicas y programáticas de la Organización, y la optimización del modelo de dotación de personal de las oficinas en los países.

125. En lo que respecta al apoyo logístico, las esferas que requieren un mayor desarrollo son las siguientes: un entorno de planificación institucional de los recursos basado en la nube eficaz y eficiente, una hoja de ruta sobre eficiencia de la FAO elaborada en consonancia con la reforma sobre la eficiencia de las Naciones Unidas, un Centro de Servicios Compartidos que ofrezca verticalmente procesos administrativos integrados fundamentales relacionados con las transacciones, eficiencias adicionales en la prestación de servicios eficaces y sostenibles desde el punto de vista medioambiental a través de transformaciones institucionales innovadoras, y la aplicación de enfoques ágiles y concretos.

126. La movilización de contribuciones voluntarias resulta esencial para la capacidad de la FAO de lograr de manera eficaz los resultados previstos en el Marco estratégico. Se seguirá haciendo especial hincapié en garantizar una base diversificada de donantes, algo esencial para incrementar la estabilidad de los flujos cíclicos de asistencia oficial para el desarrollo (AOD), explorar oportunidades de movilización de recursos para fortalecer esferas de trabajo con financiación insuficiente pero un potencial de repercusión elevado en el ámbito de los sistemas agroalimentarios, y movilizar financiación sin fines específicos o flexible, lo cual hace posible que la FAO garantice la prestación de una atención equitativa a la labor de alto impacto que por razones técnicas o geográficas puede ser menos visible para los asociados que aportan recursos.

127. La mejora del rendimiento de los proyectos está estrechamente relacionada con las medidas aplicadas en el marco de los tres pilares descritos anteriormente. Otras esferas que requieren una atención específica durante el bienio son las siguientes: enfoques, flujos de trabajo y directrices institucionales adecuados para la finalidad prevista orientados al desarrollo y la ejecución de

proyectos; el funcionamiento óptimo del entorno relativo a las oficinas descentralizadas de la FAO con un modelo institucional renovado; el aprovechamiento de la colaboración entre organismos en el marco del nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (SNUD); controles internos y funciones de supervisión eficaces en todas las ubicaciones; y el fortalecimiento de los instrumentos y procesos para llevar a cabo una gestión proactiva de los riesgos y la mitigación de estos.

Visión general de los puestos

128. La evolución de los puestos presupuestados por destino y categoría se resume en el Cuadro 10, mientras que el número de puestos por grupo de grados y unidad orgánica se indica en el Anexo 8. Los cambios en los puestos obedecen principalmente a las asignaciones a las esferas de prioridad alta, descritas en los párrafos 70-73.

Cuadro 10: Evolución de los puestos presupuestados por destino y categoría

Categoría	PTP para 2022-23 ajustado	Variación	PTP para 2024-25
Sede			
Director y categorías superiores	82	7	89
Categoría profesional	873	26	899
Servicios generales	531	9	540
<i>Total en la Sede</i>	<i>1 486</i>	<i>42</i>	<i>1 528</i>
Oficinas descentralizadas			
Director y categorías superiores	51	0	51
Categoría profesional	607	1	608
Servicios generales	824	(1)	823
<i>Total de las oficinas descentralizadas</i>	<i>1 482</i>	<i>0</i>	<i>1 482</i>
Todos los lugares de destino			
Director y categorías superiores	133	7	140
Categoría profesional	1 480	27	1 507
Servicios generales	1 355	8	1 363
Total en todos los lugares de destino	2 968	42	3 010

Notas: El número de puestos de categoría profesional en las oficinas descentralizadas comprende 32 oficiales destacados de la Sede: 21 oficiales de inversiones, 5 oficiales de finanzas, 2 oficiales jurídicos y 4 oficiales de seguridad sobre el terreno. Los 25 puestos de jóvenes profesionales se incluyen en el número de puestos de la Sede.

129. En la Sede, los cambios en los puestos son los siguientes: cuatro nuevos puestos de categoría profesional y cuatro nuevos puestos de servicios generales en la División de Finanzas (CSF), tres nuevos puestos profesionales y cuatro de servicios generales en la División de Recursos Humanos (CSH), dos nuevos puestos profesionales en la División de Servicios Logísticos (CSL), un Director Adjunto, cuatro puestos de investigador y dos puestos de profesionales de auditoría en la Oficina del Inspector General (OIG), un puesto de Director Adjunto tanto en la Oficina de Evaluación (OED) como en la División de Servicios Logísticos (CSL), tres puestos de categoría profesional y uno de servicios generales en la Unidad de Protección de Datos (ODGP), un puesto de Director en la unidad de elaboración de modelos bajo la dirección del Economista Jefe, un Director Adjunto y tres puestos de categoría profesional en la Oficina para la Innovación (OIN), dos puestos profesionales en la División de Pesca y Acuicultura (NFI), y un puesto de categoría profesional en cada una de las

siguientes divisiones: la División de Tierras y Aguas (NSL), la División de Producción y Protección Vegetal (NSP), la Oficina para los ODS (OSG) y la División de Servicios a los Órganos Rectores (CSG). Dos puestos en la División de Producción y Sanidad Animal (NSA) han pasado de la categoría P-5 a la categoría D-1, financiados con recursos existentes, a fin de reflejar mejor sus funciones y nivel de responsabilidades.

130. El cambio en las ubicaciones descentralizadas es el resultado de las reestructuraciones neutras en términos de costos, que incluyen la regularización del puesto de Oficial de seguridad sobre el terreno en la Oficina Regional para Asia y el Pacífico (RAP) y un ajuste de los puestos de servicios generales entre la RAF y la Oficina Subregional para el África Occidental (SFW) tras el examen de la capacidad administrativa básica.

C. Aspectos financieros y presupuestarios

131. En esta sección se presentan las necesidades de recursos para financiar por completo el Programa de trabajo, incluidos los incrementos previstos de los costos, así como las necesidades de recursos para financiar las obligaciones a largo plazo y los fondos de reserva. Asimismo, se presenta un proyecto de resolución de la Conferencia con vistas a la aprobación del Programa de trabajo bienal y de las consignaciones presupuestarias financiadas con cargo a las cuotas asignadas.

Visión general de los incrementos previstos de los costos

132. Las estimaciones de los incrementos de los costos cubren el reajuste de los insumos del Programa ordinario desde los niveles de 2022-23 hasta los niveles de 2024-25 para ejecutar el programa de trabajo, concretamente el personal, los bienes y servicios y el coeficiente de descuento por vacantes. El método, los supuestos y el desglose detallado de los costos se exponen en el Anexo 11 para la Web.

133. Estas estimaciones se elaboran con periodicidad bienal a partir de los ajustes efectivos de los costos que se registran durante el bienio en curso (*bienalización*) y de las previsiones sobre los ajustes en los costos unitarios que se harán efectivos en el bienio siguiente (*inflación*).

Personal, bienes y servicios

134. Los servicios de personal comprenden todos los costos relativos al personal, incluidos sueldos, aportaciones a la Caja de Pensiones, prestaciones familiares, seguridad social y otros derechos relacionados con el personal, así como prestaciones después del cese en el servicio tanto para el personal profesional como de servicios generales. Las variaciones en los costos de los servicios de personal se derivan de las decisiones relativas al régimen común de las Naciones Unidas, examinadas y determinadas por la Comisión de Administración Pública Internacional y por la Asamblea General de las Naciones Unidas, la verificación independiente y otros factores externos.

135. Los bienes y servicios incluyen otros recursos humanos no funcionarios (por ejemplo, consultores), viajes, gastos generales de funcionamiento, contratos y otros elementos (por ejemplo, mobiliario y equipo).

136. Los incrementos de los costos de los servicios de personal estimados para el bienio 2024-25 suman en total 44,0 millones de USD, lo cual equivale a un incremento del 5,5 % en el bienio, suma que consta de 18,4 millones de USD en el marco de la bienalización y un incremento de 26,0 millones de USD para tener en cuenta la inflación.

137. La inflación relativa a los bienes y servicios totales se estima en 11,8 millones de USD y abarca, entre otras cosas, el aumento de los costos de las facturas relacionadas con los servicios públicos y los viajes, a pesar de los esfuerzos que se están realizando por reducir los costos basándose en enfoques sobre eficiencia e innovadores anteriores y actuales.

138. La evolución de la estimación de los incrementos de los costos para 2024-25 se resume por categoría de insumo en el Cuadro 11 y se explica a continuación.

Cuadro 11: Resumen de los incrementos de los costos en el marco de la consignación neta en 2024-25
(millones de USD)

	Consignación neta propuesta a los costos de 2022-23	Bienalización	Inflación	Cambio total	Consignación neta propuesta a los costos de 2024-25	Aumento porcentual de costos (bienal)
Servicios de personal						
Sueldos, aportaciones a la Caja de Pensiones y prestaciones	733,9	17,4	26,0	43,3	777,2	5,9 %
Prestaciones después del cese en el servicio	72,0	1,0	0,0	1,0	73,0	1,4 %
Coeficiente de descuento por vacantes/Nuevo ajuste por lugar de destino	(12,4)			(0,3)	(12,7)	2,4 %
Total de los servicios de personal	793,5	18,4	26,0	44,0	837,6	5,5 %
Total de bienes y servicios	436,0		11,8	11,8	447,8	2,7 %
Ingresos de la Organización y otros	(224,0)			0,0	(224,0)	0,0 %
Cuantía del presupuesto para la consignación neta	1 005,6	18,4	37,8	55,8	1 061,4	5,6 %

139. La bienalización da lugar a un incremento de 17,4 millones de USD, lo cual refleja diferentes factores, entre ellos, el incremento mayor del presupuestado de la remuneración neta del personal profesional de la Sede, la apreciación del dólar de los EE.UU., y las reducciones en otras prestaciones y derechos, reflejando así la aplicación gradual del paquete de compensaciones revisado desde 2016¹⁹.

140. Las estimaciones con respecto a la inflación de los sueldos, las contribuciones a la Caja de Pensiones y las prestaciones arrojan una cifra de 26,0 millones de USD. Dichas estimaciones se basan en los pronósticos recientes de The Economist Intelligence Unit (EIU) sobre el índice de precios al consumidor (IPC) en las regiones y países donde la FAO tiene oficinas de gran tamaño.

141. Se ha informado a los órganos rectores de la FAO de que los costos relativos al personal son difíciles de prever a pesar del perfeccionamiento de los sistemas de información utilizados para analizar las pautas de los costos corrientes y cuantificar las tendencias, lo cual ha determinado una variación con respecto a las estimaciones previas a la ejecución del presupuesto²⁰.

Coeficiente de descuento por vacantes

142. El coeficiente de descuento por vacantes es un instrumento presupuestario que tiene por objeto reducir la consignación presupuestaria para los puestos de plantilla del Programa ordinario a fin de tener en cuenta los efectos de las vacantes derivadas de las separaciones del servicio y los retrasos habituales en la contratación, incluida la contratación para nuevos puestos, en los sueldos y los gastos comunes de personal. La metodología del coeficiente de descuento por vacantes fue aprobada por el Consejo en su 107.º período de sesiones y se ha utilizado para todos los presupuestos desde el bienio 1996-97. El método tiene en cuenta las tasas históricas de rotación, los plazos habituales para la contratación y el grado en que se prevén los ceses. Asimismo, el costo de los nuevos puestos presupuestados solo se refleja para el período de ocupación del puesto previsto durante el bienio.

¹⁹ FC 160/10; FC 161/9; FC 164/8, párrafos 1 y 2; FC 169/10; FC 170/8; FC 173/12.

²⁰ FC 113/10.

143. El coeficiente de descuento por vacantes en 2024-25 para los costos de personal de la categoría profesional es del 1,61 % (era del 1,75 % en 2022-23) y en la categoría de servicios generales, del 1,78 % (el mismo que en 2022-23). El efecto del ajuste del coeficiente de descuento por vacantes en 2024-25 es un descenso de 11,6 millones de USD en el costo de personal presupuestado al aplicarlo a todas las ubicaciones²¹. La repercusión neta del nuevo coeficiente de descuento por vacantes de 2022-23 a 2024-25 es un incremento del costo de personal de 0,8 millones de USD.

144. De acuerdo con la metodología del coeficiente de descuento por vacantes, en el presupuesto del programa se han incluido los costos de varios puestos nuevos únicamente para una parte del próximo bienio en los casos en que se prevé que estarán ocupados por un período inferior al bienio completo. Este ajuste generó una reducción de 2,5 millones de USD en el costo de personal presupuestado en 2024-25. La repercusión neta, tras realizar el ajuste correspondiente a los nuevos puestos en comparación con 2022-23, es una reducción en el costo de personal de 1,1 millones de USD.

145. Por tanto, el ajuste combinado del coeficiente de descuento por vacantes (incluidos los puestos nuevos) en 2024-25 es una reducción del costo de personal de 12,7 millones de USD, con una repercusión neta en comparación con 2022-23 de -0,3 millones de USD, tal como se muestra en el Cuadro 11.

Elementos para mejorar la salud financiera, la situación de liquidez y las reservas de la FAO

Situación resumida de los saldos del Fondo General y los fondos conexos

146. La salud financiera de la Organización puede evaluarse en relación con tres componentes, a saber, el Fondo General y los fondos conexos:

- a) el **Fondo General** refleja el resultado histórico acumulado de todos los ingresos por cuotas de los Miembros, los ingresos varios y los ingresos de otro tipo, compensados por los gastos acumulativos destinados a la ejecución del Programa de trabajo;
- b) el **Fondo de Operaciones (FO)**. Con arreglo al artículo 6.2 del Reglamento Financiero, su finalidad principal es realizar adelantos al Fondo General para financiar los gastos en espera de recibir las cuotas asignadas para el presupuesto. El FO puede utilizarse también para financiar actividades de emergencia no contempladas en el presupuesto;
- c) la **Cuenta Especial de Reserva (CER)**, que se estableció por la Resolución 27/77 de la Conferencia en 1977 y se amplió en virtud de las resoluciones de la Conferencia 13/81 y 17/89 y de directrices ulteriores de la Conferencia en 2005²². La CER protege el Programa de trabajo de los efectos de los costos extraordinarios no presupuestados que derivan de fluctuaciones cambiarias negativas y de tendencias inflacionarias no presupuestadas. La CER puede también realizar adelantos reembolsables al Fondo General.

147. La situación del Fondo General y los fondos conexos a 31 de diciembre de 2021²³ se resume en el Cuadro 12.

²¹ En el caso de las oficinas de enlace y en los países, la Conferencia aprobó en 2009 la eliminación del ajuste por descuento por vacantes.

²² C 2005/REP.

²³ FC 180/2.

Cuadro 12: Situación del Fondo General y los fondos conexos a 31 de diciembre de 2021

	Millones de USD
Fondo General (déficit)	(964,3)
Fondo de Operaciones	25,7
Cuenta Especial de Reserva	35,1
(Déficit) total del Fondo General y los fondos conexos a 31 de diciembre de 2021	(903,5)

148. A continuación se resumen los principales factores que han contribuido al déficit del Fondo General y los fondos conexos a 31 de diciembre de 2021.

Costos no financiados del ASMC y el TPF por servicios prestados en el pasado

149. Desde 1997, la Organización ha contabilizado progresivamente un aumento en el valor del pasivo por servicios prestados en el pasado relacionados con el Plan de seguro médico después del cese en el servicio (ASMC) y el Fondo para liquidaciones (TPF), conforme se determinó en la valoración actuarial externa. El pasivo total no financiado notificado a 31 de diciembre de 2021 ascendía a 868,3 millones de USD, de los cuales 792,4 millones de USD estaban asociados con el ASMC y 75,9 millones de USD, con el TPF.

Gastos no presupuestados

150. En el período transcurrido desde 1998, se han realizado gastos no presupuestados por un total de 59,3 millones de USD que no han contado con una financiación equivalente, por lo que han contribuido a agravar el déficit total del Fondo General y los fondos conexos:

- a) por las resoluciones de la Conferencia 7/97 y 3/99 se autorizó al Director General a hacer frente a costos de redistribución y cese en el servicio por encima de las consignaciones presupuestarias netas aprobadas para 1998-99 y 2000-01, respectivamente. Los costos correspondientes de 10,6 millones de USD²⁴ y 8,4 millones de USD²⁵ se imputaron al Fondo General;
- b) los pagos en exceso de las cantidades determinadas por la valoración actuarial para el TPF, que ascendieron a 9,4 millones de USD²⁶ en 2002-03, 2,9 millones de USD en 2004-05²⁷ y 8,2 millones de USD en 2006-07²⁸, se imputaron al Fondo General, sin dotarlo de una financiación equivalente;
- c) los costos de los servicios corrientes no presupuestados respecto del ASMC, por valor de 13,4 millones de USD (*C 2009/5A nota 6 a pie de página*), se imputaron en 2006-07 al Fondo General, sin dotarlo de una financiación equivalente;
- d) se cargaron 6,4 millones de USD (*C 2009/5A nota 6 a pie de página*) a la CER en 2006-07 para cubrir parte del aumento no previsto de los sueldos del personal de servicios generales de la Sede.

Necesidades para estabilizar el déficit del Fondo General

151. Tal como se informó en bienios anteriores, a menos que los órganos rectores adopten medidas importantes para hacer frente a las obligaciones no financiadas, el déficit acumulado en el Fondo General continuará aumentando.

²⁴ C 2001/5, nota 11.

²⁵ C 2003/5, nota 10.

²⁶ C 2005/5A, nota 10.

²⁷ C 2007/5A, nota 9.

²⁸ C 2009/5A, nota 6 a pie de página.

Financiación del pasivo del ASMC por servicios prestados en el pasado

152. El pasivo del ASMC por servicios prestados en el pasado representa el costo de las prestaciones médicas que la Organización debe pagar en nombre de sus jubilados durante el tiempo de su expectativa de vida restante con motivo de los servicios anteriormente prestados a la FAO. Debe distinguirse de los costos de los servicios corrientes²⁹, que son un componente normalizado de los gastos de personal y quedan cubiertos en las consignaciones presupuestarias del Programa ordinario de cada bienio. El pasivo total sin financiar del ASMC a 31 de diciembre de 2021 ascendía a 792,4 millones de USD.

153. El pasivo del ASMC de la FAO por servicios prestados en el pasado nunca se ha satisfecho con cargo a las consignaciones presupuestarias o el Programa de trabajo. Si bien el PTP proporciona financiación para cubrir los costos de los servicios corrientes (es decir, las cantidades que percibirán los funcionarios durante el bienio en curso), solo existe un mecanismo de financiación parcial con respecto a la parte de las obligaciones devengadas por los funcionarios en períodos anteriores (es decir, el pasivo por servicios prestados en el pasado). A partir del bienio 2004-05 y hasta el bienio 2016-17, la Conferencia aprobó cuotas adicionales separadas de los Miembros con objeto de financiar el pasivo del ASMC por servicios prestados en el pasado. La Conferencia no aprobó cuotas adicionales separadas para los bienios 2018-19, 2020-21 o 2022-23.

154. En sus exámenes periódicos de este asunto, el Comité de Finanzas ha destacado sistemáticamente que la financiación insuficiente del pasivo del ASMC es una cuestión que afecta a todas las organizaciones que aplican el régimen común de las Naciones Unidas y ha hecho hincapié en la importancia de que se adopte un enfoque común para los miembros del sistema de las Naciones Unidas³⁰. Al mismo tiempo, la FAO sigue analizando opciones para abordar este asunto, en particular a través del examen de las mejores prácticas que siguen otras entidades del régimen común de las Naciones Unidas y mediante estudios encargados con los actuarios de FAO.

155. A la luz del examen y el debate en curso sobre este asunto tanto por parte de la Administración de la FAO como en el sistema de las Naciones Unidas, se recomienda restablecer el planteamiento seguido anteriormente, consistente en aprobar la financiación parcial del pasivo del ASMC por servicios prestados en el pasado mediante cuotas adicionales separadas para el bienio por un monto de 14,1 millones de USD.

Financiación del pasivo relativo al TPF por servicios prestados en el pasado

156. Las liquidaciones consisten en pagos por cese en el servicio que comprenden las vacaciones anuales acumuladas, la prima de repatriación, las indemnizaciones por rescisión del nombramiento y el costo de los viajes de repatriación que se producen cuando los funcionarios cesan en sus servicios a la Organización. El pasivo en cualquier momento dado representa una valoración actuarial de los importes devengados por los funcionarios en servicio. El pasivo total sin financiar del TPF a 31 de diciembre de 2021 ascendía a 75,9 millones de USD.

157. Si bien el PTP proporciona financiación para cubrir los costos de los servicios corrientes (es decir, las cantidades que percibirán los funcionarios durante el bienio en curso), no se dispone de un mecanismo para financiar la parte de las obligaciones devengadas por los funcionarios en períodos anteriores (es decir, el pasivo por servicios prestados en el pasado). Este pasivo sin financiar por servicios prestados en el pasado nunca se ha satisfecho con cargo a las consignaciones presupuestarias o el Programa de trabajo.

158. Habida cuenta de la importancia atribuida hasta la fecha a la determinación de medidas para abordar el pasivo no financiado más elevado relativo al ASMC por servicios prestados en el pasado y

²⁹ Los gastos corrientes por servicios se producen cada año por el hecho de que los funcionarios activos de la Organización proporcionan sus servicios a cambio de estas prestaciones que habrán de pagarse en el futuro.

³⁰ CL 160/4, párr. 8 d).

del examen y los debates en curso sobre este asunto, no se solicita financiación adicional para hacer frente al problema del pasivo sin financiar del TPF en el bienio 2024-25.

Necesidades para hacer frente a la falta de liquidez

159. La FAO sigue siendo vulnerable a los calendarios de pago de las contribuciones importantes y el recurso por parte de la Organización a préstamos comerciales externos para cubrir el déficit de liquidez en 2005, 2006 y 2007 fue precedido por el agotamiento del FO y de todo saldo disponible en la CER. En esta sección se cuantifican los importes que deben considerarse para la reposición en una sola vez de las reservas del FO y de la CER.

Reposición del Fondo de Operaciones

160. La cuantía autorizada actual del FO se estableció en 1991, cuando representaba aproximadamente una mensualidad de la salida de caja del Programa ordinario. Esta cuantía de 25,7 millones de USD es insuficiente para cubrir ni siquiera una mensualidad de la salida de caja actual (unos 45 millones de USD). El mantenimiento del FO en su cuantía autorizada comporta el riesgo de tener que recurrir a préstamos comerciales externos para realizar el programa de trabajo aprobado.

161. Un aumento del FO de la cuantía actualmente autorizada de 25,7 millones de USD a, como mínimo, un mes de flujo de caja del Programa ordinario (45 millones de USD) permitiría mitigar una posible vulnerabilidad de la Organización en relación con los retrasos en los pagos de los Miembros. Análogamente, una cuantía autorizada equivalente a dos meses de flujo de caja (90 millones de USD) proporcionaría una red de seguridad mejor. Dada la continua vulnerabilidad que la Organización experimenta con respecto a los retrasos en los pagos de los Miembros, se recomienda en este PTP que se prorratee entre los Miembros, con carácter extraordinario, una cuantía de 19,3 millones de USD a fin de elevar la cuantía del FO a 45 millones de USD.

Reposición de la CER

162. Por la Resolución 13/81 de la Conferencia se fijó la cuantía autorizada de la CER en un 5 % del presupuesto del siguiente bienio (equivalente a 50,3 millones de USD en el bienio 2022-23), si bien no se ha repuesto desde 1991. A 31 de diciembre de 2021, la CER presentaba un saldo de 35,1 millones de USD.

163. Sobre la base del análisis histórico de los cargos a la CER realizado en 2014³¹, y en particular desde la introducción de la asignación de cuotas en dos monedas, el saldo actual de la CER se considera adecuado para cubrir los riesgos de gastos no presupuestados debidos a factores inflacionarios y para cubrir las ganancias y pérdidas por operaciones de cambio de divisas que tengan consecuencias en el efectivo de las reservas de la Organización. Por tanto, en este PTP no se solicita financiación para incrementar el saldo de la CER.

³¹ FC 154/5, párrs. 14-16.

Resumen de las necesidades

164. En esta sección se presenta una visión general de las necesidades de financiación para ejecutar el Programa de trabajo para 2024-25 en el marco de todas las fuentes de fondos, las necesidades para abordar la salud financiera, la situación de liquidez y las reservas, y la manera en que estas necesidades de financiación para el programa de trabajo repercutirían en los futuros compromisos financieros de los Miembros.

Necesidades de financiación para el Programa de trabajo

165. En el PTP se presenta una visión integrada de los recursos totales necesarios para llevar a cabo el Programa de trabajo, en forma de cuotas asignadas para financiar la consignación presupuestaria neta, y una estimación de los recursos presupuestarios procedentes de contribuciones voluntarias, que se resume en el Cuadro 13.

166. Para determinar la consignación presupuestaria neta, el punto de partida es la cuantía de 1 005,6 millones de USD de 2022-23. Como se explica en la *Sección A* del PTP, se han reasignado recursos a esferas de mayor prioridad sin superar la cuantía actual del presupuesto. Asimismo, se han añadido los incrementos de costos para preservar el poder adquisitivo, dando lugar así a una cuantía de la consignación neta de 1 061,4 millones de USD al tipo de cambio presupuestario de 2022-23.

167. La cuantía de los *recursos extrapresupuestarios* refleja las estimaciones con respecto a la aportación de contribuciones voluntarias, cifradas en 2,98 millones de USD en 2024-25. Este importe estimado comprende las contribuciones voluntarias aportadas por los Miembros y otros asociados mediante apoyo directo a la Organización, o a través de fondos fiduciarios destinados a prestar asistencia técnica y de emergencia a los gobiernos para fines claramente definidos vinculados al Programa de trabajo.

Cuadro 13: Necesidades de financiación acumulativas en 2024-25 para el Programa de trabajo
(al tipo de cambio presupuestario de 2022-23, es decir, 1 EUR = 1,22 USD)

Programa de trabajo	(millones de USD)
<i>Necesidades en el marco del programa de trabajo con arreglo a la consignación neta</i>	
Necesidades presupuestarias a los costos de 2022-23	1 005,6
Necesidades adicionales- Incrementos de costos	55,8
Consignación presupuestaria neta para 2024-25	1 061,4
Variación porcentual de la consignación neta	5,6 %
Total de necesidades en el marco de las contribuciones voluntarias	2 979,3
Total del Programa de trabajo integrado en 2024-25	4 040,7

Mejora de la salud financiera, la situación de liquidez y las reservas

168. Los requisitos para mejorar la salud financiera, la liquidez y las reservas de la FAO se resumen como sigue:

- a) restablecimiento del sistema aplicado anteriormente de financiar de forma parcial, con una cantidad de 14,1 millones de USD, las obligaciones contraídas en el pasado con respecto al seguro médico después del cese en el servicio, en forma de cuota adicional por separado para el bienio, teniendo en cuenta los debates que se están celebrando sobre las necesidades adicionales recurrentes para hacer frente a las obligaciones relacionadas con el personal;

- b) una contribución extraordinaria de los Miembros por un importe de 19,3 millones de USD para elevar la cuantía del Fondo de Operaciones a, como mínimo, un nivel equivalente a un mes de flujo de caja del Programa ordinario (45 millones de USD).

Repercusión en las cuotas de las necesidades de financiación en el marco del Programa de trabajo

169. Al igual que en bienios anteriores, las cuotas asignadas de 2024-25 se basarán en la consignación bienal neta y en otra financiación convenida para restablecer la salud financiera de la Organización. La repercusión sobre las cuotas de las necesidades de financiación respecto de la consignación neta destinada al Programa de trabajo se resume a continuación.

170. Al calcular las cuotas asignadas de los Miembros, en el artículo 5.2 a) del Reglamento Financiero se prevé que la resolución sobre la consignación presupuestaria comprenda una deducción por estimación de ingresos varios. La estimación de ingresos varios para 2024-25 se fija al mismo nivel que en 2022-23, a saber, 5,0 millones de USD.

171. Las necesidades de financiación totales correspondientes a 2024-25 para el presupuesto financiado con cargo a las cuotas asignadas tras la deducción de ingresos varios ascienden a 1 056,4 millones de USD (al tipo de cambio presupuestario de 2022-23), lo que representa un incremento del 5,6 % en la cuantía de las cuotas con respecto al bienio actual.

172. Con el método de las cuotas en dos monedas aprobado en la Resolución 11/2003³² de la Conferencia, las cuotas del presupuesto son pagaderas en parte en dólares de los EE.UU. y en parte en euros, de conformidad con los gastos estimados en cada una de estas monedas. El método de la asignación de cuotas en dos monedas se estableció para reducir los riesgos operacionales de la Organización relativos a los tipos de cambio, estableciendo una correspondencia entre las contribuciones en las dos principales monedas de gasto y protegiendo de ese modo a la Organización contra las fluctuaciones de los tipos de cambio.

173. Sobre la base de las pautas de gastos pasadas y previstas, la Organización ha estimado que el patrón de gasto previsto en dólares de los EE.UU. y en euros para 2024-25 no variará con respecto a 2022-23. La Organización recibe y emplea las contribuciones en las dos monedas, utilizando técnicas de cobertura de riesgos para gestionar las diferencias marginales y los gastos en monedas distintas del dólar y el euro.

174. En el Cuadro 14 se muestran los efectos generales de la propuesta de presupuesto de 2024-24 en las cuotas asignadas, en comparación con las cuotas aprobadas en dólares de los EE.UU. y en euros para 2024-25.

Cuadro 14: Cuotas asignadas a los Miembros en 2022-23 y en 2024-25

Bienio	Nivel de financiación para	Millones de USD a 1 EUR = 1,22 USD	Cuotas pagaderas (en millones de USD)	Cuotas pagaderas (en millones de EUR)
2022-23	Ejecución del Programa de trabajo financiada con cargo a las cuotas asignadas	1 005,6	546,4	376,4
	- Menos ingresos varios	(5,0)	(5,0)	0
Total de cuotas pagadas por los Miembros en 2022-23		1 000,6	541,4	376,4
2024-25	Ejecución del Programa de trabajo financiada con cargo a las cuotas asignadas	1 061,4	576,7	397,3
	- Menos ingresos varios	(5,0)	(5,0)	0

³² Se aplica el artículo 5.6 del Reglamento Financiero.

Cuotas totales propuestas a los Miembros para 2024-25	1 056,4	571,7	397,3
Diferencia porcentual con respecto a 2022-23	5,6 %	5,6 %	5,6 %

175. Las cifras presupuestarias anteriores se han calculado al tipo de cambio presupuestario del bienio 2022-23, es decir, 1 EUR = 1,22 USD.

176. El tipo de cambio presupuestario para el bienio 2024-25 se ha establecido en 1 EUR = 1,12 USD, que es el promedio de 24 meses de los tipos de cambio de las Naciones Unidas en el bienio 2021-22³³. Ello se debe a la reducción de la consignación neta propuesta para ejecutar el programa de trabajo, de 1 061,4 a 1 021,7 millones de USD, expresada en la moneda funcional de la Organización, a saber, el dólar de los EE.UU.

177. Cabe recordar que las contribuciones en euros y dólares de los EE.UU. no varían con arreglo a las diferentes condiciones de tipo de cambio. Esto se demuestra en el Cuadro 15 aplicando las necesidades de financiación para 2024-25 expuestas en el cuadro anterior a un tipo de cambio euro/dólar revisado de 1 EUR = 1,12 USD.

Cuadro 15: Consecuencias de la variación del tipo de cambio presupuestario en el marco del sistema de contribuciones en dos monedas (millones de USD/EUR)

	1 EUR = 1,22 USD	1 EUR = 1,12 USD
Cuotas pagaderas en USD para el programa de trabajo para 2024-25	576,7 USD	576,7 USD
Cuotas pagaderas en EUR para el programa de trabajo para 2024-25	397,3 EUR	397,3 EUR
Cuotas asignadas pagaderas en USD	576,7 USD	576,7 USD
Cuotas asignadas pagaderas en EUR y expresadas en USD con dos tipos de cambio presupuestarios diferentes	484,7 USD	445,0 USD
Total expresado en USD	1 061,4	1 021,7

³³ Aunque anteriormente el tipo de cambio presupuestario se establecía generalmente conforme al tipo de cambio vigente en el momento de la preparación del documento, en el contexto actual de volatilidad económica, el promedio de 24 meses proporciona una referencia más estable y coherente para los fines de planificación y reduce la repercusión de las acusadas variaciones en el tipo de cambio.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SE SOMETERÁ A LA APROBACIÓN DE LA CONFERENCIA

RESOLUCIÓN _/2023

Proyecto de consignaciones presupuestarias para 2024-25

LA CONFERENCIA,

Habiendo examinado el Programa de trabajo y presupuesto presentado por el Director General;

Habiendo examinado la consignación total neta propuesta de 1 061 426 000 USD para el ejercicio económico 2024-25 al tipo de cambio de 2022-23 de 1 EUR = 1,22 USD, que supone un gasto, en dólares de los EE.UU. y en euros, de 576 712 000 USD y 397 307 000 EUR;

Habiendo considerado que dicha consignación neta equivale a 1 021 696 000 USD al tipo de cambio presupuestario de 1 EUR = 1,12 USD establecido para 2024-25 tras la conversión de la parte en euros;

1. **Aprueba** el Programa de trabajo propuesto por el Director General para 2024-25 como sigue:

a) Los créditos se aprueban al tipo de cambio de 1 EUR = 1,12 USD para los fines siguientes:

	USD
Capítulo 1: Mejor producción	160 604 000
Capítulo 2: Mejor nutrición	132 880 000
Capítulo 3: Mejor medio ambiente	120 692 000
Capítulo 4: Una vida mejor	127 117 000
Capítulo 5: Calidad técnica, estadísticas, temas transversales y aceleradores.	70 973 000
Capítulo 6: Programa de cooperación técnica	143 133 000
Capítulo 7: Promoción	72 017 000
Capítulo 8: Tecnología de la información y las comunicaciones (TIC)	35 552 000
Capítulo 9: Gobernanza, supervisión y dirección de la FAO	59 324 000
Capítulo 10: Administración eficiente y eficaz	62 298 000
Capítulo 11: Imprevistos	600 000
Capítulo 12: Gastos de capital	14 206 000
Capítulo 13: Gastos de seguridad	22 300 000
Consignación total (neta)	1 021 696 000
Capítulo 14: Transferencia al Fondo de Nivelación de Impuestos	123 535 000
Consignación total (bruta)	1 145 231 000

b) Los créditos (netos) consignados en el párrafo a) anterior, deducidos unos ingresos varios cifrados en 5 000 000 USD, se financiarán mediante la asignación de cuotas a los Estados Miembros por un total de 1 016 696 000 USD para ejecutar el Programa de trabajo. Dichas contribuciones se fijarán en dólares de los EE.UU. y en euros y ascenderán concretamente a 571 712 000 USD y 397 307 000 EUR. Esas sumas representan una división del 56 % en dólares de los EE.UU. y el 44 % en euros para la consignación (neta) y del 100 % en dólares de los EE.UU. para los ingresos varios.

- c) Una suma adicional de 14 100 000 USD se financiará también mediante la asignación de cuotas a los Estados Miembros para financiar las obligaciones por servicios prestados en el pasado del seguro médico después del cese en el servicio (ASMC). Tales cuotas se establecerán en dólares de EE.UU. y en euros, teniendo en cuenta una división del 33 % en dólares de los EE.UU. y el 67 % en euros, y totalizarán por tanto 4 653 000 USD y 8 435 000 EUR.
- d) Las contribuciones totales que habrán de abonar los Estados Miembros para ejecutar el Programa de trabajo aprobado y para financiar la amortización del ASMC ascenderán a 576 365 000 USD y 405 742 000 EUR. Las contribuciones pagaderas por los Estados Miembros en 2024 y 2025 se ajustarán a la escala de cuotas aprobada por la Conferencia en su 43.º período de sesiones.
- e) Al establecer los importes efectivos de las contribuciones que habrán de pagar los distintos Estados Miembros, se imputará una cantidad adicional a través del Fondo de Nivelación de Impuestos a todo Estado Miembro que perciba impuestos sobre los sueldos, emolumentos e indemnizaciones cobrados de la FAO por sus funcionarios y que la Organización reembolsa a los funcionarios. Se ha previsto a tal efecto la suma de 7 000 000 USD.
2. **Alienta** a los Miembros a que aporten contribuciones voluntarias para respaldar la aplicación del Marco estratégico de la FAO para 2022-2031 a través del Programa de trabajo integrado.

(Aprobada el _____ de 2023)

Anexo 1: Marco de resultados para 2022-25 actualizado

Capítulo 1: Mejor producción



MEJOR PRODUCCIÓN



Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles, a través de cadenas de suministro alimentario y agrícola inclusivas en los planos local, regional y mundial, asegurando la resiliencia y la sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios en condiciones climáticas y ambientales cambiantes





Indicadores de los ODS de impacto	2.3.1 (organismo responsable) Volumen de producción por unidad de trabajo desglosado por tamaño y tipo de explotación (agropecuaria/ganadera/forestal)				
	2.4.1 (organismo responsable) Proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible				
	6.4.1 (organismo responsable) Cambio en el uso eficiente de los recursos hídricos con el paso del tiempo				
	6.4.2 (organismo responsable) Nivel de estrés hídrico: extracción de agua dulce en proporción a los recursos de agua dulce disponibles				
	14.6.1 (organismo responsable) Grado de aplicación de instrumentos internacionales cuyo objetivo es combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada				
	14.7.1 (organismo responsable) Proporción del producto interno bruto (PIB) correspondiente a la pesca sostenible en los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) y los países menos adelantados (PMA)				
	14.b.1 (organismo responsable) Grado de aplicación de un marco jurídico, reglamentario, normativo o institucional que reconozca y proteja los derechos de acceso para la pesca en pequeña escala				
	15.2.1 (organismo responsable) Avances hacia una gestión forestal sostenible				
MP 1: Innovación para una producción agrícola sostenible					
MP 2: Transformación azul					
MP 3: Una Salud					
MP 4: Acceso equitativo de los pequeños productores a los recursos					
MP 5: Agricultura digital					

MP 1: Innovación para una producción agrícola sostenible

Deficiencia:	La producción agrícola mundial debe aumentar al menos un 40 % para 2050 con recursos limitados a fin de atender las necesidades alimentarias previstas, pero los actuales sistemas de producción agrícola carecen de integración, optimización, diversificación e innovación, a la vez que dependen de un uso intensivo de insumos agrícolas y recursos naturales, en particular la tierra y el agua. Así pues, los sistemas actuales siguen una trayectoria insostenible a efectos de atender la futura demanda de alimentos, fibra y combustible sin dejar de conservar los recursos naturales, a la vez que distan mucho de plasmar su potencial de oferta de oportunidades económicas y de medios de vida
Logro	Sistemas de producción agrícola, ganadera y forestal sostenibles que sean productivos, resilientes, innovadores y competitivos, y que creen oportunidades empresariales y de negocio integradas que incluyan a los productores de pequeña escala y vulnerables, con el apoyo de tecnologías y políticas propicias
Metas de los ODS	2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y




MP 1: Innovación para una producción agrícola sostenible	
	<p>equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas</p> <p>2.4 Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo</p> <p>6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua</p> <p>9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo</p> <p>15.2 De aquí a 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial</p>
Indicadores de los ODS	<p>2.3.1 (organismo responsable) Volumen de producción por unidad de trabajo desglosado por tamaño y tipo de explotación (agropecuaria/ganadera/forestal)</p> <p>2.3.2 (organismo responsable) Media de ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, desglosada por sexo y condición indígena</p> <p>2.4.1 (organismo responsable) Proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible</p> <p>6.4.1 (organismo responsable) Cambio en el uso eficiente de los recursos hídricos con el paso del tiempo</p> <p>6.4.2 (organismo responsable) Nivel de estrés hídrico: extracción de agua dulce en proporción a los recursos de agua dulce disponibles</p> <p>9.5.1 Gastos en investigación y desarrollo en proporción al PIB</p> <p>9.5.2 Número de investigadores (en equivalente a tiempo completo) por cada millón de habitantes</p> <p>15.2.1 (organismo responsable) Avances hacia la gestión forestal sostenible</p>




MP 1: Innovación para una producción agrícola sostenible	
 Aceleradores	<p>Tecnología: Innovaciones tecnológicas para la ampliación y el mayor uso de las innovaciones de agricultura sostenible que potencian la productividad (como semillas, razas y piensos de alta calidad, fertilizantes ambientales, energía, agua y cultivos resilientes, y sanidad animal), así como sistemas agrícolas, ganaderos y forestales en apoyo de la resiliencia climática, la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos, y tecnologías de protección e instrumentos de ejecución sostenibles, así como tecnologías favorables a las mujeres orientadas a reducir la fatiga y la carga de trabajo</p> <p>Innovación: Optimizar los sistemas de producción agrícola, mejorar la eficiencia en el uso de recursos como los cultivos y el ganado, y fortalecer la gestión de los suelos, el agua, los bosques y los sistemas agroforestales</p> <p>Datos: Recopilación, análisis y difusión de datos e información pertinentes sobre cultivos, ganadería y explotación forestal desglosados territorialmente que estén vinculados con la plataforma geoespacial de la Iniciativa Mano de la mano.</p> <p>Complementos: Promover diálogos sobre políticas y un análisis de la gobernanza basados en hechos objetivos (economía institucional y política) que incentiven la asimilación de innovaciones de agricultura sostenible, fijar normas en materia de sostenibilidad y desarrollar mercados de productos sostenibles, lo cual incluye mejorar la disponibilidad de entornos que propicien el acceso de los innovadores a conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades con fines de adición de valor e inversión; aprovechar la plataforma de la Iniciativa Mano de la mano y emplear instrumentos para analizar las interacciones entre las políticas y las correspondientes compensaciones</p>
Componentes temáticos principales	<ul style="list-style-type: none"> • Innovación en la producción sostenible: sistemas y prácticas de producción sostenible, insumos agrícolas sostenibles y procesos más sostenibles y productivos • Apoyo a la transformación sostenible mediante la integración, demostración y divulgación • Políticas sostenibles orientadas a un entorno propicio: formulación de políticas y entornos propicios a la implantación de innovaciones de agricultura sostenible • Mejorar los sistemas de producción y protección de los cultivos (por ejemplo, agricultura tropical y en zonas áridas y agricultura urbana o periurbana) con un alto nivel de calidad, productividad, eficiencia y diversidad por medio de innovaciones agrícolas sostenibles • Mejorar la eficiencia en el uso de los recursos en la producción y la salud ganaderas (incluidos los insectos) mediante innovaciones agrícolas sostenibles • Optimizar la explotación sostenible de los bosques con fines de productividad agrícola y generación de ingresos
 Aspectos normativos	<ul style="list-style-type: none"> • Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura • Programa mundial sobre agricultura sostenible en zonas áridas • Sistema Mundial de Información y Alerta Rápida (WIEWS) sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura y Sistema de información sobre la diversidad de los animales domésticos (DAD-IS) • Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) • Acción mundial de lucha contra el gusano cogollero del maíz • Evaluación mundial de la contribución de la ganadería a la seguridad alimentaria, los sistemas agroalimentarios sostenibles, la nutrición y las dietas saludables • Secretaría del Comité Consultivo de Industrias Sostenibles de Base Forestal • Acción mundial sobre el desarrollo verde de productos agrícolas especiales: “Un país, un producto prioritario” (UPUP) • Código Internacional de Conducta para la Gestión de Plaguicidas • Código Internacional de conducta para el uso y manejo de fertilizantes • Comisión Internacional del Álamo y Otros Árboles de Crecimiento Rápido que Sustentan a la Población

MP 1: Innovación para una producción agrícola sostenible	
 <p>Estrategia respecto de las funciones básicas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Transformación de los sistemas de datos e información, con inclusión de estadísticas y recopilación de datos sobre producción agrícola, uso y tenencia de la tierra y el agua, uso de los recursos y perfiles de los medios de vida de los hogares rurales y urbanos, así como su vinculación con la plataforma de la Iniciativa Mano de la mano con fines de elaboración de modelos y análisis geoespaciales avanzados • Normas y estándares mediante foros intergubernamentales (como el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA), el Comité de Agricultura (COAG) y su Subcomité de Ganadería). • El diálogo sobre gobernanza y políticas ocupará un lugar central en la creación de un entorno propicio y en la ampliación de las innovaciones agrícolas sostenibles • Desarrollo de la capacidad para ampliar la escala de las prácticas de producción sostenible y los enfoques integrados • Establecimiento de asociaciones y fomento de coaliciones para poner en práctica estrategias e innovaciones agrícolas sostenibles dirigidas a mejorar la productividad • Prácticas y tecnologías adaptadas a los pequeños agricultores, con inclusión de instrumentos digitales
 <p>Indicadores de realizaciones</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de marcos de programación por países o países en los que la FAO ha apoyado tecnologías y políticas propicias que se ocupan de las metas de los ODS para garantizar sistemas de producción agrícola, ganadera y forestal sostenibles que sean productivos, resilientes, innovadores y competitivos, y creen oportunidades empresariales y de negocio integradas que incluyan a los productores en pequeña escala y vulnerables 2. Porcentaje de aprecio por parte de las partes interesadas respecto a la labor de la FAO; pertinencia, carácter innovador, asociaciones, contribución normativa y aprovechamiento de los recursos para lograr repercusiones; (los parámetros se determinarán en colaboración con los países, los líderes de las esferas programáticas prioritarias y las unidades técnicas)
 <p>Compensaciones</p>	<p>Dependiendo de cada ecosistema (por ejemplo, agricultura tropical y en zonas áridas o agricultura urbana o periurbana), sistema de producción (agrícola, ganadera o forestal) y ubicación geográfica, pueden plantearse compensaciones entre la rentabilidad económica a corto plazo y la sostenibilidad ambiental.</p>
 <p>Riesgo/Mitigación</p>	<p>⚠ Riesgos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Insuficiencia de recursos y de asimilación de tecnologías e innovaciones apropiadas como consecuencia de limitaciones en la accesibilidad, la capacidad de organización y los incentivos económicos 2. Limitaciones en la demanda de mercado de tecnologías sostenibles, debidas también a conflictos entre los incentivos y las subvenciones a la alimentación y la agricultura <p>🌈 Mitigación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Determinar los interesados directos pertinentes en todas las fases y darles cabida a fin de garantizar la aceptación y el desarrollo de la capacidad y prestar apoyo a la gestión de los riesgos operacionales 2. Colaborar con gobiernos y otros asociados para elaborar apoyo normativo y planes de incentivos apropiados


MP 2: Transformación azul	
Deficiencia	Los sistemas alimentarios acuáticos transformados pueden ofrecer a la humanidad una parte significativa de los alimentos nutritivos y de los medios de vida resilientes necesarios para el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, pero su potencial está infrutilizado (por ejemplo, en lo que respecta a la acuicultura y las actividades posteriores a la captura) o amenazado (por ejemplo, en lo que respecta a la pesca sostenible)
Logro	Promoción de sistemas alimentarios acuáticos más eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles mediante políticas y programas mejorados en aras de la gestión integrada con fundamento científico, la innovación tecnológica y la participación del sector privado
Metas de los ODS	<p>2.1 De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año</p> <p>2.2 De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad</p> <p>14.2 De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos</p> <p>14.4 De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas</p> <p>14.6 De aquí a 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y la pesca excesiva, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados</p> <p>14.7 De aquí a 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo</p> <p>14.b Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados</p> <p>14.c Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la CNUDM³⁴, que constituye el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento <i>El futuro que queremos</i>.</p>
Indicadores de los ODS	<p>2.1.1 (organismo responsable) Prevalencia de la subalimentación</p> <p>2.1.2 (organismo responsable) Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave entre la población, según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria</p> <p>2.2.2 Prevalencia de la malnutrición</p> <p>14.2.1 Número de países que aplican enfoques basados en los ecosistemas para gestionar las zonas marinas</p> <p>14.4.1 (organismo responsable) Proporción de poblaciones de peces cuyos niveles son biológicamente sostenibles</p> <p>14.6.1 (organismo responsable) Grado de aplicación de instrumentos internacionales cuyo objetivo es combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada</p> <p>14.7.1 (organismo responsable) Proporción del PIB correspondiente a la pesca sostenible en los PEID y los PMA</p> <p>14.b.1 (organismo responsable) Marco jurídico que reconozca y proteja los derechos de acceso para la pesca en pequeña escala</p>


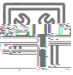

³⁴ Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CNUDM).

MP 2: Transformación azul	
	14.c.1 (organismo contribuyente) Número de países que, mediante marcos jurídicos, normativos e institucionales, avanzan en la ratificación, la aceptación y la implementación de los instrumentos relacionados con los océanos que aplican el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar para la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos
 Aceleradores	<p>Tecnología: Innovaciones técnicas que favorezcan la productividad y la protección de los ecosistemas en toda la cadena de valor, con inclusión de la captura, la producción y la transformación de los alimentos</p> <p>Innovación: Políticas y prácticas innovadoras que abarquen las soluciones digitales para la producción, la transparencia del mercado y la mejora de los sistemas de información al consumidor, así como la planificación integrada de los sectores económicos basados en recursos acuáticos</p> <p>Datos: Mejora de la recopilación de datos desglosados, que comprenda datos multidimensionales relacionados con la pesca y la acuicultura disponibles a través de la plataforma geoespacial de la Iniciativa Mano de la mano, otras fuentes alternativas y los sistemas de datos existentes</p> <p>Complementos: Desarrollar la capacidad respecto de los sistemas de gestión que cuentan con escasos datos, en particular las adaptaciones al cambio climático; superar la brecha tecnológica mediante servicios de extensión y a través de la cooperación Sur-Sur y triangular; mejorar las cadenas de valor fomentando la coherencia de las políticas y el apoyo a la capacidad</p>
Componentes temáticos principales	<ul style="list-style-type: none"> • Componente 1: garantizar una creciente contribución de la acuicultura a los sistemas agroalimentarios sostenibles, aliviar la pobreza y generar ingresos para los agricultores, incluidos los jóvenes • Componente 2: transformar y mejorar las cadenas de valor del pescado para reducir las pérdidas y los residuos, promover la transparencia, estimular la sostenibilidad y aumentar los beneficios y la distribución de alimentos • Componente 3: crear sistemas de gestión de la pesca transformadores e innovadores a través de un enfoque ecosistémico de la pesca, especialmente en las regiones que disponen de pocos datos
 Aspectos normativos	<ul style="list-style-type: none"> • Código de Conducta para la Pesca Responsable y sus directrices técnicas • Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional • Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza (Directrices PPE) • Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto (AMERP), Acuerdo de las Naciones Unidas sobre las poblaciones de peces, Acuerdo de Cumplimiento y acuerdos de organizaciones regionales de ordenación pesquera asociadas • Directrices voluntarias para los sistemas de documentación de las capturas • Enfoque ecosistémico de la pesca y la acuicultura • Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas • Visión y estrategia relativas a la labor de la FAO en materia de nutrición • Publicación de la FAO “Addressing the Climate Change and Poverty Nexus” (Abordar el nexo entre el cambio climático y la pobreza) • Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas, Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible y Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales • Órganos pesqueros regionales; organizaciones regionales de ordenación pesquera
 Estrategia respecto de las funciones básicas	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios estadísticos: recopilación, conservación y análisis de datos totales y desglosados sobre la producción, el consumo y el comercio de los sistemas acuáticos; evaluación y análisis de las tendencias de la seguridad alimentaria y la nutrición y sus repercusiones en las comunidades y los hogares • Conducir diálogos y procesos sobre políticas con los Estados Miembros de la FAO y las organizaciones regionales, el sector privado y la sociedad civil con objeto de aplicar o



MP 2: Transformación azul	
	<p>elaborar instrumentos normativos, en particular el Código de Conducta para la Pesca Responsable y los instrumentos conexos, entre otros, el Acuerdo sobre MERP, las Directrices PPE, las Directrices para los SDC³⁵ y las Directrices sobre la tenencia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar la capacidad respecto de las metodologías de gestión sobre las que escasean los datos, así como los sistemas de recopilación, las prácticas de gestión novedosas, los enfoques basados en los ecosistemas, la planificación integrada de los sectores económicos basados en los recursos acuáticos, los servicios de extensión para facilitar la transferencia de tecnologías y conocimientos, y la intervención de las partes interesadas en la toma de decisiones • Establecer asociaciones y catalizar coaliciones, en particular con la sociedad civil, el sector privado y los asociados en la esfera de la inversión para fomentar una transformación a gran escala • Abogar por que se destaquen y promuevan los beneficios socioeconómicos y medioambientales de una producción sostenible de alimentos por medio de sistemas acuáticos
 Indicadores de realizaciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de marcos de programación por países o países en los que la FAO ha apoyado tecnologías y políticas mejoradas en favor de la gestión integrada con fundamento científico, la innovación tecnológica y la participación del sector privado que se ocupan de las metas de los ODS para promover sistemas alimentarios acuáticos más eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles 2. Porcentaje de aprecio por parte de las partes interesadas respecto a la labor de la FAO; pertinencia, carácter innovador, asociaciones, contribución normativa y aprovechamiento de los recursos para lograr repercusiones; (los parámetros se determinarán en colaboración con los países, los líderes de las esferas programáticas prioritarias y las unidades técnicas)
 Compensaciones	<p>Para lograr una producción de alimentos sostenible es necesario gestionar compensaciones, que dependen del enfoque del programa en cada país o región. Entre las compensaciones previstas cabe citar las que existen entre la producción de alimentos y otros sectores económicos basados en los recursos acuáticos (por ejemplo, la energía y el turismo), entre los sistemas agroalimentarios acuáticos y terrestres (por ejemplo, la agricultura), y entre los resultados generales de carácter ecológico, social y económico. En el marco del programa se promueven procesos participativos para establecer prioridades que tienen en cuenta los conocimientos científicos más novedosos, los conocimientos tradicionales y el enfoque precautorio a efectos de evaluar y establecer las ventajas y desventajas.</p>
 Riesgo/Mitigación	<p>⚠ Riesgos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las expectativas de crecimiento de la acuicultura mundial sobrestiman el potencial y los insumos no pueden satisfacer la demanda de producción, lo que puede dar lugar a una bioseguridad y un control de enfermedades insuficientes. 2. Los efectos del cambio climático y la degradación de los ecosistemas limitan la capacidad de producción. Los efectos del cambio climático reducen la sostenibilidad de las poblaciones de peces; la restauración de los ecosistemas y la protección específica no consiguen mejorar el estado de los ecosistemas. <p>🌈 Mitigación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar los marcos normativos y los programas de seguimiento, así como el desarrollo de tecnologías viables en función de la realidad de cada país. 2. Aplicar enfoques ecosistémicos adaptados al clima, basados en mecanismos de gestión flexibles y proactivos que fomenten la resiliencia socioecológica y medioambiental.





³⁵ Directrices voluntarias para los sistemas de documentación de las capturas.




MP 3: Una Salud	
Deficiencia	Pérdidas de producción cada vez mayores y efectos adversos para la salud provocados por la difusión de amenazas biológicas, incluidas las infecciones zoonóticas con potencial pandémico y la resistencia a los antimicrobianos en los sectores agrícola, ganadero y acuícola, con riesgos de un mayor agravamiento debido a la perturbación actual de las cadenas de suministro, los servicios de sanidad vegetal y animal y las capacidades de gestión de emergencias causada por la crisis alimentaria mundial actual
Logro	Fortalecimiento y mejora del funcionamiento de sistemas nacionales e internacionales integrados en el enfoque “Una salud” para la salud de las personas, los animales, las plantas y el medio ambiente gracias a la mejora de la prevención de plagas y enfermedades, la alerta temprana y la gestión de los riesgos sanitarios nacionales y mundiales, incluidas las especies exóticas invasivas y la resistencia a los antimicrobianos
Metas de los ODS	1.5 De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales 3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial 15.8 De aquí a 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasivas y reducir significativamente sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias
Indicadores de los ODS	1.5.3 Número de países que adoptan y aplican estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres. 3.d.1 Capacidad prevista en el Reglamento Sanitario Internacional (RSI) y preparación para emergencias de salud. 15.8.1 Proporción de países que han aprobado la legislación nacional pertinente y han destinado recursos suficientes para la prevención o el control de las especies exóticas invasoras
 Aceleradores	<p>Tecnología: Acelerar la incorporación de innovaciones técnicas y orientaciones sobre bioseguridad para frenar las pérdidas por plagas y enfermedades</p> <p>Innovación: Soluciones digitales innovadoras con miras a lograr una vasta ampliación de la participación, abordando las desigualdades en los sistemas de salud a través del enfoque integrado “Una salud”</p> <p>Datos: Sistemas de información de vigilancia de múltiples fuentes a nivel nacional, integrados con la plataforma geoespacial de la Iniciativa Mano de la mano a fin de centrar mejor los objetivos de las actuaciones y apoyar las decisiones a nivel de los usuarios</p> <p>Complementos: Análisis de la gobernanza (economía institucional y política) con objeto de mejorar la gobernanza del enfoque “Una salud”, desde el ámbito mundial hasta el nacional; mejora de las actividades de seguimiento de la cadena alimentaria para cerciorarse de la salubridad e inocuidad; capacitación basada en los sistemas y desarrollo de capacidades específicas; y mejora de la interfaz científico-normativa</p>
Componentes temáticos principales	<ul style="list-style-type: none"> • Sistemas de información integrados (sobre plagas y enfermedades de animales y plantas) • Capital humano y creación de resiliencia en relación con el enfoque “Una salud” y la bioseguridad • Prevención de la próxima pandemia aplicando un enfoque “Una salud” • Mejor preparación para la gestión de emergencias relacionadas con plagas de plantas transfronterizas, especies exóticas invasivas y enfermedades animales • Transformación del acceso a la bioseguridad y la orientación sobre las mejores prácticas • Rendimiento de los sistemas sanitarios en materia de normas y medidas fitosanitarias y fitosanitarias para mejorar el comercio y la seguridad alimentaria • Resistencia a los antimicrobianos: hacer frente a la resistencia a los antimicrobianos en los sectores de la agricultura, la pesca y el medio ambiente




MP 3: Una Salud	
 <p style="color: #00a68a; font-weight: bold; margin-top: 5px;">Aspectos normativos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema mundial de alerta y respuesta temprana (GLEWS) para las principales enfermedades animales, incluidas las zoonosis (sistema conjunto de la FAO, la OIE y la OMS³⁶), Servicio de la FAO de información sobre la langosta del desierto y Red Internacional de Autoridades de Inocuidad de los Alimentos (INFOSAN) de la FAO y la OMS • Sistema mundial de alerta anticipada de la FAO-OIE-OMS para la detección de nuevas amenazas y riesgos para la salud en la interfaz entre los seres humanos, los animales y los ecosistemas • Senda progresiva de gestión de la FAO para mejorar la bioseguridad en la acuicultura y Senda progresiva de gestión de la bioseguridad de la FAO • Convenio de Rotterdam • CIPF y Codex Alimentarius (“Código alimentario” para asegurar la inocuidad de los alimentos) • Plan de acción mundial sobre la resistencia a los antimicrobianos y Guía tripartita sobre las zoonosis • Marco mundial de la FAO y la OIE para el control progresivo de las enfermedades transfronterizas de los animales • Buenas prácticas de gestión de emergencias de la FAO • Código Internacional de Conducta para la Gestión de Plaguicidas • Sistema mundial de información sobre enfermedades animales • Sistema de información sobre contaminantes y residuos en los alimentos • Base de datos internacional sobre desinsectación y esterilización de insectos (IDIDAS) • Plan de acción de la FAO sobre la resistencia a los antimicrobianos para 2021-25 • Plataforma internacional de datos de seguimiento de la resistencia a los antimicrobianos de la FAO (InFARM)
 <p style="color: #00a68a; font-weight: bold; margin-top: 5px;">Estrategia respecto de las funciones básicas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios de datos para la toma de decisiones en el marco del enfoque “Una salud”: sistemas mundiales de datos sobre plagas, enfermedades y salud relacionados con las plagas y enfermedades de los animales y las plantas para la gestión de epidemias y la toma de decisiones en materia de inversión en los sistemas nacionales de salud • Elaboración de normas en materia de MSF y sistemas de bioseguridad y seguridad sanitaria (con rendimiento en materia de MSF, incluida la sanidad vegetal) • Gobernanza (incluidos los acuerdos con el sistema de las Naciones Unidas, así como las asociaciones ajenas al sistema) en el marco de la interfaz entre el enfoque “Una salud” y los servicios ecosistémicos y de biodiversidad, con los Estados Miembros de la FAO en lo que respecta a la medición de los resultados de los sistemas sanitarios y los avances en materia de resistencia a los antimicrobianos, y con los convenios internacionales sobre protección de las plantas (CIPF) y las normas de inocuidad alimentaria (Codex Alimentarius) • Desarrollo de la capacidad para la aplicación del enfoque “Una salud” y de medidas de bioseguridad, mediante herramientas digitales y asociaciones, con actividades innovadoras de extensión y enseñanza de adultos para el desarrollo del capital humano nacional • Formulación de políticas: aplicación de las estrategias mundiales para las principales plagas y enfermedades de los animales y las plantas, en concreto las relativas a la peste de los pequeños rumiantes, la peste porcina africana, el gusano cogollero del maíz, la gestión de la langosta, el Marco mundial para el control progresivo de las enfermedades transfronterizas de los animales y el Plan de acción mundial sobre la resistencia a los antimicrobianos • Conducir diálogos y procesos sobre políticas con los Estados Miembros de la FAO y las organizaciones regionales, el sector privado y la sociedad civil
 <p style="color: #00a68a; font-weight: bold; margin-top: 5px;">Indicadores de realizaciones</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de marcos de programación por países o países en los que la FAO ha respaldado las metas de los ODS a fin de lograr el fortalecimiento y mejora del funcionamiento de sistemas integrados en el enfoque “Una salud” nacionales e internacionales para la salud de las personas, los animales, las plantas y el medio ambiente mediante la mejora de la prevención de plagas y enfermedades, la alerta temprana y la gestión de los riesgos sanitarios nacionales y mundiales, incluida la resistencia a los antimicrobianos



³⁶ Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE); Organización Mundial de la Salud (OMS).

MP 3: Una Salud	
	<p>2. Porcentaje de aprecio por parte de las partes interesadas respecto a la labor de la FAO; pertinencia, carácter innovador, asociaciones, contribución normativa y aprovechamiento de los recursos para lograr repercusiones; (los parámetros se determinarán en colaboración con los países, los líderes de las esferas programáticas prioritarias y las unidades técnicas)</p>
 Compensaciones	<p>La gestión de las compensaciones es fundamental para el aprovechamiento sostenible de los recursos, y cabe esperar que se planteen compensaciones en función del contexto y los grupos objetivo en los que se centra el Programa. En particular, pueden producirse compensaciones entre el aumento de la información sobre enfermedades y las restricciones al comercio por razones sanitarias; entre el endurecimiento de las medidas de bioseguridad en los desplazamientos internacionales con fines comerciales y el acceso y la participación de los pequeños productores en los mercados; y entre la explotación de la fauna silvestre y la seguridad sanitaria.</p>
 Riesgo/Mitigación	<p>⚠ Riesgos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La reducción del gasto público en actividades de prevención, debido al efecto de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y la crisis alimentaria mundial en los presupuestos y las prioridades, puede reducir la capacidad de gestión y aumentar la repercusión de las plagas y enfermedades de los animales y las plantas 2. Las prioridades de programación nacional del sistema de las Naciones Unidas no incluyen la bioseguridad agrícola <p>🌈 Mitigación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Centrar la atención de la programación de la FAO en un enfoque de amenazas múltiples y apoyar la creación de resiliencia al nivel de los pequeños agricultores y productores mediante la promoción y el cambio de las políticas 2. Ampliar el enfoque “Una salud” de manera que se abarquen todos los sectores (plagas y enfermedades de los animales y las plantas, resistencia a los antimicrobianos en el marco de programas de bioseguridad)

MP 4: Acceso equitativo de los pequeños productores a los recursos	
Deficiencia	Los pequeños productores son responsables de una gran parte de la producción de alimentos y se encargan de la gestión de los recursos naturales y la biodiversidad; sin embargo, su acceso a los recursos, en particular la tierra y el agua, y su participación en los procesos políticos y de toma de decisiones no son equitativos
Logro	Acceso más equitativo de los pequeños productores y los agricultores familiares a los recursos económicos y naturales, los mercados, los servicios, la información, la educación y las tecnologías gracias a políticas, estrategias y programas mejorados
Metas de los ODS	<p>1.4 De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación</p> <p>2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas</p> <p>2.4 De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo</p> <p>6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento</p> <p>9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados</p> <p>14.b Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados</p>
Indicadores de los ODS	<p>1.4.1 Proporción de la población que vive en hogares con acceso a los servicios básicos</p> <p>1.4.2 (organismo contribuyente) Proporción del total de la población adulta con derechos seguros de tenencia de la tierra: a) que posee documentación reconocida legalmente al respecto y b) considera seguros sus derechos, desglosada por sexo y tipo de tenencia</p> <p>2.3.1 (organismo responsable) Volumen de producción por unidad de trabajo desglosado por tamaño y tipo de explotación (agropecuaria/ganadera/forestal)</p> <p>2.3.2 (organismo responsable) Media de ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, desglosada por sexo y condición indígena</p> <p>2.4.1 (organismo responsable) Proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible</p> <p>6.b.1 Proporción de dependencias administrativas locales que han establecido políticas y procedimientos operacionales para la participación de las comunidades locales en la gestión del agua y el saneamiento</p> <p>9.3.2 Proporción de las pequeñas industrias que han obtenido un préstamo o una línea de crédito</p> <p>14.b.1 (organismo responsable) Grado de aplicación de un marco jurídico, reglamentario, normativo o institucional que reconozca y proteja los derechos de acceso para la pesca en pequeña escala</p>
 Aceleradores	<p> Tecnología: Innovaciones tecnológicas que permitan aumentar la productividad mediante las mejores prácticas, la eficiencia de la mano de obra y el apoyo al almacenamiento y la elaboración de los alimentos</p> <p> Innovación: Tecnologías innovadoras inclusivas y adaptadas, incluida la digitalización, en aras de una producción sostenible y un mejor acceso al mercado; desarrollo de la capacidad digital</p> <p> Datos: Datos más completos de los productores de alimentos en pequeña escala, desglosados por género y relativos a todo el sistema alimentario, disponibles en la base de datos de la FAO y en la plataforma geoespacial de la Iniciativa Mano de la mano</p>





MP 4: Acceso equitativo de los pequeños productores a los recursos	
	<p> Complementos: Análisis de la gobernanza según el nivel y el contexto para detectar los obstáculos esenciales de índole institucional y en materia de capital humano y economía política que dificultan el acceso de los pequeños productores a los recursos productivos; realización de un análisis basado en hipótesis de estrategias alternativas para el cambio político e institucional</p>
Componentes temáticos principales	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a los recursos económicos, a las infraestructuras y a los recursos naturales; promoción de las mejores prácticas • Garantizar derechos seguros sobre la tierra, las masas de agua, los bosques y las tierras de pastoreo • Acceso a los servicios de extensión, información y capacitación, a las tecnologías e innovaciones y a la digitalización • Ampliación y mejora de la protección social al aumentar la productividad; apoyo a los pequeños productores para que gestionen mejor los riesgos • Fomento de los sistemas agroalimentarios locales, con especial atención a los sistemas de producción integrados y a la diversificación de los alimentos • Respeto y fomento de los sistemas agroalimentarios de los pueblos indígenas
 Aspectos normativos	<ul style="list-style-type: none"> • Transformar la alimentación y la agricultura para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible • Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional • Guía “Improving Governance of Pastoral Lands” (Mejorar la gobernanza de las tierras de pastoreo) de la FAO • Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza (Directrices PPE) • Política de igualdad de género de la FAO • Marco de la FAO sobre pobreza extrema rural; Marco de protección social de la FAO • Principios del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios • Publicación de la FAO “Addressing the Climate Change and Poverty Nexus” (Abordar el nexo entre el cambio climático y la pobreza) • Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales • Plan de acción mundial del Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar (2019-2028)
 Estrategia respecto de las funciones básicas	<ul style="list-style-type: none"> • Promover las prácticas y tecnologías de los pequeños productores adaptadas a las condiciones locales con el objetivo de aumentar la productividad, la eficiencia y la sostenibilidad, por ejemplo, soluciones digitales y de ahorro de mano de obra, herramientas y maquinaria • Recopilar y analizar estadísticas sobre los hogares rurales, su composición (por género y grupo de edad), situación de ingresos, contribución al crecimiento económico, perfiles de producción, seguridad alimentaria y nutrición, patrones de consumo y carga de trabajo desglosada por género • Desarrollar la capacidad de los pequeños productores, centrándose en las mujeres y los hombres jóvenes de las zonas rurales, a fin de fomentar una producción, una transformación, una comercialización y un consumo de alimentos más sostenibles • Establecer asociaciones y catalizar coaliciones, incluidas la cooperación Sur-Sur y triangular, con objeto de acordar una visión común • Colaborar con los bancos de desarrollo y el sector privado para movilizar la inversión en programas dirigidos a los pequeños productores • Mantener diálogos inclusivos sobre políticas y procesos que fortalezcan los vínculos interministeriales con miras a considerar los beneficios y las compensaciones, incluidos los vínculos entre las zonas rurales y urbanas, y apoyar la aplicación de la labor normativa y el establecimiento de normas • Promover la inclusión de los pequeños productores en la toma de decisiones, así como modelos y políticas de gobernanza inclusivos

MP 4: Acceso equitativo de los pequeños productores a los recursos	
 <p>Indicadores de realizaciones</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de marcos de programación por países o países en los que la FAO ha apoyado políticas, estrategias y programas que se ocupan de las metas de los ODS para garantizar un mejor acceso equitativo de los pequeños productores y agricultores familiares a los recursos naturales y económicos, los mercados, los servicios, la información, la educación y las tecnologías 2. Porcentaje de aprecio por parte de las partes interesadas respecto a la labor de la FAO; pertinencia, carácter innovador, asociaciones, contribución normativa y aprovechamiento de los recursos para lograr repercusiones; (los parámetros se determinarán en colaboración con los países, los líderes de las esferas programáticas prioritarias y las unidades técnicas)
 <p>Compensaciones</p>	<p>Cabe esperar que se planteen compensaciones en función del contexto y los grupos beneficiarios en los que se centra el Programa. Poner mayor atención en la generación de ingresos en una esfera particular (por ejemplo, la economía) podría ocasionar una situación de compensación con un programa sobre la gestión de los recursos naturales (por ejemplo, el medio ambiente).</p>
 <p>Riesgo/Mitigación</p>	<p>⚠ Riesgos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aumento de la presión sobre los ya escasos recursos naturales y económicos, agravada por la actual alteración debida a la pandemia de la COVID-19 en curso y a nuevas perturbaciones inesperadas 2. Exclusión de los grupos extremadamente pobres y más vulnerables <p>🌈 Mitigación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar las actividades dentro de la FAO y con los asociados externos con el fin de aumentar la resiliencia de los sistemas de producción y las cadenas de valor 2. Fortalecer a los pequeños productores mediante la creación de cooperativas que mejoren su capacidad y poder de negociación, y apoyar la ampliación y configuración adecuadas de los programas de protección social para ayudar a los pequeños productores y a la población rural en situación de pobreza extrema y respaldar la inclusión adecuada de las mujeres, los jóvenes y los pueblos indígenas

MP 5: Agricultura digital	
Deficiencia	El acceso asequible a las redes digitales y los bienes públicos digitales es fundamental para aprovechar el potencial de las comunidades rurales y percibir los dividendos de la economía digital, lo cual contribuirá a la Agenda 2030
Logro	Integración de tecnologías ³⁷ digitales accesibles de la información y la comunicación en los programas y políticas relativos a los sistemas agroalimentarios a fin de mejorar las oportunidades de mercado, la productividad y la resiliencia, haciendo especial hincapié en la garantía de un acceso asequible y equitativo para las comunidades rurales pobres y vulnerables
Metas de los ODS	1.4 De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación 5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y la comunicación, para promover el empoderamiento de las mujeres 9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y la comunicación y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados 17.8 Poner en pleno funcionamiento el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y la comunicación
Indicadores de los ODS	1.4.1 Proporción de la población que vive en hogares con acceso a los servicios básicos 5.b.1 Proporción de personas que poseen un teléfono móvil, desglosada por sexo 9.c.1 Proporción de la población con cobertura de red móvil, desglosada por tecnología 17.8.1 Proporción de personas que utilizan Internet
 Aceleradores	<p>Tecnología: Innovaciones digitales en aras de mejoras en la producción, las operaciones postcosecha y la integración en cadenas de valor acortadas y de ámbito mundial</p> <p>Innovación: Políticas y mejores prácticas innovadoras, incluidas soluciones digitales para aumentar la producción y la transparencia de las cadenas de valor</p> <p>Datos: Mejor recopilación y difusión de datos desglosados sobre las tecnologías digitales en la agricultura y su asimilación disponibles a través de la base de datos de la FAO, la plataforma geoespacial de la Iniciativa Mano de la mano y los servicios digitales de la FAO</p> <p>Complementos: Determinar y elaborar estrategias para superar las limitaciones institucionales, de capital humano y de economía política en relación con la agricultura digital inclusiva; introducir y fomentar el apoyo a normas adecuadas de propiedad, privacidad y seguridad; abordar las cuestiones relativas a la neutralidad en la ampliación a escala y al acceso</p>
Componentes temáticos principales	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar el acceso, la cantidad, la puntualidad y la calidad de las soluciones digitales (datos, información, conocimientos y tecnología) que los pobres tienen a su disposición • Promover el aprendizaje digital, que a su vez mejora la adopción de tecnologías por los agricultores • Aumentar el uso transformador e innovador de tecnologías digitales para facilitar el acceso a los servicios financieros y fomentar la resiliencia
 Aspectos normativos	<ul style="list-style-type: none"> • Plataforma Internacional para la Alimentación y la Agricultura Digitales • Llamamiento de Roma para una ética de la inteligencia artificial³⁸ • Principios relativos al desarrollo digital • Hoja de ruta para la cooperación digital del Secretario General de las Naciones Unidas • Guía sobre estrategias de ciberagricultura • Política de licencias de datos abiertos para las bases de datos estadísticos (fao.org) • Plan de acción relativo a la juventud rural de la FAO

³⁷ Tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

³⁸ IA.

MP 5: Agricultura digital	
 <p>Estrategia respecto de las funciones básicas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios estadísticos: recopilación, conservación y análisis de datos agregados y desglosados; evaluación y análisis de las tendencias y los efectos de la seguridad alimentaria y la nutrición en las comunidades y los hogares (por ejemplo, la escala de experiencia de inseguridad alimentaria) • Conducir diálogos y procesos de políticas junto con los Miembros de la FAO, organizaciones internacionales, el sector privado y la sociedad civil para aplicar o desarrollar conocimientos y mejores prácticas, crear políticas transversales sobre privacidad de los datos y uso de cadenas de bloques (en particular para el etiquetado de productos con fines de protección y sensibilización de los consumidores) bajo la orientación de la Plataforma Internacional para la Alimentación y la Agricultura Digitales, dirigida por la FAO, y en estrecha colaboración con la Comisión sobre la Banda Ancha para el Desarrollo Sostenible y el Llamamiento de Roma para una ética de la inteligencia artificial • Desarrollo de la capacidad de recopilación y difusión innovadoras de los datos mediante servicios digitales, aumento de los servicios de divulgación para facilitar la transferencia de tecnologías y conocimientos y participación de los interesados en la adopción de decisiones • Forjar asociaciones y catalizar coaliciones, incluso con la sociedad civil, el sector privado y los asociados inversores, para ampliar la transformación digital en el ámbito de la alimentación y la agricultura • Labor de promoción que ponga de manifiesto y defienda los beneficios socioeconómicos y ambientales derivados de un mejor uso de los escasos recursos mediante la agricultura digital; datos, información y conocimientos utilizables, útiles y utilizados; defensa por la FAO de la protección de los derechos digitales de los agricultores, la igualdad de género y el papel de los jóvenes mediante el Llamamiento de Roma y la Plataforma Internacional para la Alimentación y la Agricultura Digitales
 <p>Indicadores de realizaciones</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de marcos de programación por países o países en los que la FAO ha apoyado las metas de los ODS que garantizan la integración de tecnologías digitales accesibles de la información y la comunicación con miras a mejorar las oportunidades de mercado, la productividad y la resiliencia en las políticas y los programas de los sistemas agroalimentarios, haciendo especial hincapié en la garantía de un acceso equitativo y asequible de las comunidades pobres y vulnerables 2. Porcentaje de aprecio por parte de las partes interesadas respecto a la labor de la FAO; pertinencia, carácter innovador, asociaciones, contribución normativa y aprovechamiento de los recursos para lograr repercusiones; (los parámetros se determinarán en colaboración con los países, los líderes de las esferas programáticas prioritarias y las unidades técnicas)
 <p>Compensaciones</p>	<p>Las tecnologías digitales pueden reportar beneficios considerables a la alimentación y la agricultura, pero también comportan riesgos y desafíos, por ejemplo en relación con la propiedad y el uso de los datos recopilados, el acceso a los dividendos digitales y la cuestión de la privacidad. Estas cuestiones pueden debatirse, y pueden proponerse medidas de mitigación en la Plataforma Internacional para la Alimentación y la Agricultura Digitales.</p>
 <p>Riesgo/Mitigación</p>	<p>⚠ Riesgos:</p> <p>Las cuestiones relativas a las tecnologías digitales, en particular la propiedad y el uso de los datos, los efectos de distorsión del mercado y el posible aumento de la brecha digital, afectan a la adopción de tecnologías digitales y a su repercusión</p> <p>🌈 Mitigación:</p> <p>Promover la colaboración entre todas las partes interesadas y contribuir al ulterior desarrollo del marco reglamentario de la tecnología digital a favor de la alimentación y la agricultura Determinar obstáculos y proponer soluciones para garantizar la aplicación transparente e inclusiva de tecnologías digitales</p>

Capítulo 2: Mejor nutrición









MEJOR NUTRICIÓN

Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición en todas sus formas, en particular promoviendo alimentos nutritivos y aumentando el acceso a dietas saludables

Indicadores de los ODS de impacto	<p>2.1.1: (organismo responsable) Prevalencia de la subalimentación</p> <p>2.1.2: (organismo responsable) Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave entre la población, según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria</p> <p>2.2.1 Prevalencia del retraso del crecimiento</p> <p>2.2.2 Prevalencia de la malnutrición entre los niños menores de 5 años, desglosada por tipo (emaciación y sobrepeso)</p> <p>2.2.3 Prevalencia de la anemia en las mujeres de entre 15 y 49 años</p> <p>2.c.1 (organismo responsable) Indicador de anomalías en los precios de los alimentos</p> <p>3.1.1 Tasa de mortalidad materna</p> <p>3.2.1 Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años</p> <p>3.2.2 Tasa de mortalidad neonatal</p> <p>3.3.4 Incidencia de la Hepatitis B por cada 100 000 habitantes</p> <p>3.4.1: Tasa de mortalidad atribuida a cardiopatías coronarias, cáncer, diabetes o enfermedad crónica respiratoria</p> <p>12.3.1 (organismo responsable) a) Índice de pérdidas de alimentos y b) índice de desperdicio de alimentos</p>	
MN 1: Dietas saludables para todos		
MN 2: Nutrición para las personas más vulnerables		
MN 3: Alimentos inocuos para todos		
MN 4: Reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos		
MN 5: Mercados y comercio transparentes		

MN 1: Dietas saludables para todos	
Deficiencia	La falta de disponibilidad de alimentos nutritivos asequibles y su escasa accesibilidad constituyen una de las causas del hambre y de todas las formas de malnutrición, que actualmente afectan a una de cada tres personas y a todos los países del mundo, y la situación corre el riesgo de empeorar todavía más debido a los desafíos mundiales actuales; además, los consumidores no suelen estar informados, capacitados o incentivados para consumir dietas saludables en contextos de normalidad y menos en momentos de crisis
Logro	Establecimiento del derecho a una alimentación adecuada y priorización de la transición hacia dietas saludables para las poblaciones nacionales en entornos institucionales, normativos y jurídicos integrados que garantizan e incentivan la participación de los consumidores y el sector privado
Metas de los ODS	<p>1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables</p> <p>2.1 De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año</p> <p>2.2 De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación</p>

MN 1: Dietas saludables para todos	
	<p>de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad</p> <p>3.4 De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar</p> <p>12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible</p>
Indicadores de los ODS	<p>1.3.1 Proporción de la población cubierta por sistemas o niveles mínimos de protección social, desglosada por sexo, distinguiendo entre los niños, los desempleados, los ancianos, las personas con discapacidad, las mujeres embarazadas, los recién nacidos, las víctimas de accidentes de trabajo, los pobres y los vulnerables</p> <p>2.1.1 (organismo responsable) Prevalencia de la subalimentación</p> <p>2.1.2 (organismo responsable) Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave entre la población, según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria</p> <p>2.2.1 Prevalencia del retraso del crecimiento</p> <p>2.2.2 Prevalencia de la malnutrición entre los niños menores de 5 años, desglosada por tipo (emaciación y sobrepeso)</p> <p>2.2.3 Prevalencia de la anemia en las mujeres de entre 15 y 49 años</p> <p>3.4.1 Tasa de mortalidad atribuida a las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes o las enfermedades respiratorias crónicas</p> <p>12.8.1 Grado en que i) la educación para la ciudadanía mundial y ii) la educación para el desarrollo sostenible se incorporan en a) las políticas nacionales de educación, b) los planes de estudio, c) la formación del profesorado y d) la evaluación de los estudiantes</p>
 Aceleradores	<p>Tecnología: Utilización de la tecnología más avanzada disponible para mejorar la recopilación y el análisis de datos, la sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios, así como el acceso a dietas saludables y su asequibilidad también a la luz de desafíos mundiales sin precedentes</p> <p>Innovación: Innovación en lo relativo al intercambio de conocimientos y los instrumentos de políticas y asesoramiento para aumentar el acceso y la asequibilidad de las dietas saludables y los sistemas agroalimentarios sostenibles</p> <p>Datos: Datos dietéticos armonizados procedentes de encuestas sobre el consumo individual de alimentos, encuestas sobre consumo en los hogares y cuentas de utilización de suministros, junto con un indicador global de la calidad de la dieta (por ejemplo, la diversidad alimentaria mínima en mujeres)</p> <p>Complementos: Mejora y fortalecimiento del análisis de la gobernanza alimentaria y nutricional, en particular la gobernanza que abarca el nexo entre los ámbitos humanitario y de desarrollo para garantizar una transición sin complicaciones de las medidas destinadas a salvar vidas a las soluciones duraderas y a largo plazo, a fin de determinar los incentivos y las dificultades institucionales y de economía política; mayor uso de análisis georreferenciados y basados en datos objetivos para determinar y gestionar las compensaciones resultantes del efecto de las políticas; y estrategias para crear coaliciones en pro de un cambio transformador que permita garantizar dietas saludables para todos</p>
Componentes temáticos principales	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar reformas del sistema agroalimentario que mejoren el acceso y la asequibilidad de dietas saludables proporcionadas por sistemas agroalimentarios sostenibles y resilientes • Influir en el deseo de los consumidores de llevar una dieta saludable y en el compromiso de los agentes de la cadena alimentaria de producir, etiquetar y comercializar alimentos nutritivos • Conformar las políticas, estrategias y legislación y apoyar la coordinación institucional y los programas con miras a integrar la nutrición en las políticas sectoriales • Respalda la educación, la información, las capacidades y la sensibilización de las partes interesadas y los consumidores

MN 1: Dietas saludables para todos	
 Aspectos normativos	<ul style="list-style-type: none"> • SOCO, SOFA, SOFI³⁹ • Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA), Comité de Pesca (COFI), Comité Forestal (COFO), Comité de Agricultura (COAG), Comité de Problemas de Productos Básicos (CCP) • Productos resultantes de análisis económicos, sociopolíticos y jurídicos • Herramienta global FAO/OMS para la divulgación de datos sobre el consumo individual de alimentos, directrices y normas de la Comisión del Codex Alimentarius • Guías alimentarias basadas en los sistemas alimentarios y educación escolar en materia de alimentación y nutrición
 Estrategia respecto de las funciones básicas	<ul style="list-style-type: none"> • Proseguir con la elaboración, difusión y aplicación de directrices y normas en materia de nutrición y prácticas alimentarias y proporcionar orientación normativa, así como apoyo para la aplicación en el plano nacional, a instrumentos intergubernamentales como las Directrices voluntarias del CSA sobre los sistemas alimentarios y la nutrición, las Directrices voluntarias del CSA sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional, las Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional y el proceso de seguimiento de la Cumbre del Secretario General de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios • Mejorar la disponibilidad y el análisis de datos para vincular las medidas políticas y legislativas con cambios en el funcionamiento, el empoderamiento, la resiliencia y la sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios con el fin de mejorar las decisiones basadas en datos comprobados en aras de la transformación de los sistemas agroalimentarios • Prestar asesoramiento jurídico y en materia de políticas basado en datos comprobados para lograr sistemas agroalimentarios más sostenibles y resilientes desde la producción, la elaboración y la comercialización hasta el consumo, una mejor educación y concienciación en materia de nutrición y medidas relacionadas con los precios a fin de que los alimentos saludables sean más asequibles • Fomentar las asociaciones con las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y el sistema de las Naciones Unidas para poner en común los datos, coordinar la promoción y la sensibilización y promover inversiones con objeto de transformar los sistemas agroalimentarios, de modo que proporcionen alimentos sanos y asequibles para todos
 Indicadores de realizaciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de marcos de programación por países o países en los que la FAO ha apoyado entornos institucionales, normativos y jurídicos integrados que garantizan e incentivan la participación de los consumidores y del sector privado a fin de abordar las metas de los ODS para el establecimiento del derecho a una alimentación adecuada y la transición a dietas saludables 2. Porcentaje de aprecio por parte de las partes interesadas respecto a la labor de la FAO; pertinencia, carácter innovador, asociaciones, contribución normativa y aprovechamiento de los recursos para lograr repercusiones; (los parámetros se determinarán en colaboración con los países, los líderes de las esferas programáticas prioritarias y las unidades técnicas)
 Compensaciones	<p>Centrarse en alimentos nutritivos podría suponer compensaciones respecto de la sostenibilidad y el costo de la dieta; sin embargo, los beneficios de una reducción del hambre, la malnutrición y las enfermedades no transmisibles compensarán los costos a largo plazo. A través de la mejora de la disponibilidad y el análisis de datos, esta esfera programática prevé determinar y minimizar las compensaciones y centrarse en la política y la gobernanza basadas en datos comprobados, en la coherencia de las políticas y en el diálogo para negociar compensaciones.</p>
 Riesgo/Mitigación	<p>⚠ Riesgos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los gobiernos, los consumidores y las empresas se resisten a apoyar el cambio necesario o solo lo apoyan parcialmente, con falta de coordinación e integración de las medidas entre las partes interesadas.






³⁹ El estado mundial de la agricultura y la alimentación (SOFA); El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo (SOFI); y El estado de los mercados de productos básicos agrícolas (SOCO).






MN 1: Dietas saludables para todos

2. Ante desafíos sin precedentes, los gobiernos y asociados se centran en soluciones a corto plazo en detrimento de la aplicación de cambios duraderos a medio y largo plazo para lograr resultados que se mantengan.

 **Mitigación:**

1. Empezar el desarrollo de capacidades y fomentar la colaboración y el compromiso continuos entre las partes interesadas institucionales y no institucionales para apoyar la transformación del sistema agroalimentario, especialmente en vista de la crisis mundial, para complementar el apoyo que salva vidas con soluciones a medio y largo plazo para lograr un apoyo que transforme las vidas de las personas. Favorecer la promoción y la sensibilización sobre los beneficios de las dietas saludables y las políticas de apoyo para impulsar el cambio de comportamiento de los consumidores y el sector privado mediante pruebas sólidas

MN 2: Nutrición para las personas más vulnerables	
Deficiencia	La desnutrición es la causa subyacente de aproximadamente el 45 % de la mortalidad infantil, mientras que — pese a la impresión generalizada— solamente uno de cada cuatro niños con desnutrición está atravesando una crisis humanitaria. Además, en todos los contextos, los niños, las mujeres, los pueblos indígenas y las minorías corren un mayor riesgo de padecer hambre y todas las formas de malnutrición. Sin embargo, se carece de datos, estrategias de orientación, políticas y programas óptimos que permitan llegar a esos segmentos de población y responder a sus necesidades.
Logro	El reconocimiento y la eliminación de la inseguridad alimentaria y la malnutrición de las personas que presentan una mayor vulnerabilidad en todos los contextos se convierten en el centro de atención de políticas, estrategias y programas específicos elaborados y puestos en marcha por los países
Metas de los ODS	<p>1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables</p> <p>2.1 De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año</p> <p>2.2 De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad</p> <p>3.1 De aquí a 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100 000 nacidos vivos</p> <p>3.2 De aquí a 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1 000 nacidos vivos y la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada 1 000 nacidos vivos</p>
Indicadores de los ODS	<p>1.3.1 Proporción de la población cubierta por sistemas o niveles mínimos de protección social, desglosada por sexo, distinguiendo entre los niños, los desempleados, los ancianos, las personas con discapacidad, las mujeres embarazadas, los recién nacidos, las víctimas de accidentes de trabajo, los pobres y los vulnerables</p> <p>2.1.1 (organismo responsable) Prevalencia de la subalimentación</p> <p>2.1.2 (organismo responsable) Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave entre la población, según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria</p> <p>2.2.1 Prevalencia del retraso del crecimiento</p> <p>2.2.2 Prevalencia de la malnutrición entre los niños menores de 5 años, desglosada por tipo (emaciación y sobrepeso)</p> <p>2.2.3 Prevalencia de la anemia en las mujeres de entre 15 y 49 años</p> <p>3.1.1 Tasa de mortalidad materna</p> <p>3.2.1 Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años</p> <p>3.2.2 Tasa de mortalidad neonatal</p>
 Aceleradores	<p> Tecnología: Sistemas de información geográfica (SIG) y tecnologías móviles que permiten trazar mapas y hacer un seguimiento de las personas vulnerables, así como llegar a los lugares más remotos con el fin de recopilar datos y adoptar medidas, en particular un seguimiento casi en tiempo real para detectar crisis repentinas, agravadas y complejas y responder a ellas</p> <p> Innovación: Innovación combinada con tecnologías a fin de ofrecer soluciones creativas y flexibles para individuar a la población más vulnerable, determinar sus necesidades y no dejar a nadie atrás</p> <p> Datos: Se empleará la tecnología digital y de geolocalización para determinar las poblaciones vulnerables y trazar un mapa de estas, además de recopilar datos sobre grupos para los que no existen datos</p> <p> Complementos: Desarrollar las capacidades analíticas e institucionales nacionales, incluidos los sistemas de datos y los marcos normativos, con objeto de seguir de cerca y apoyar las medidas de</p>






MN 2: Nutrición para las personas más vulnerables	
	prevención de la inseguridad alimentaria y la malnutrición con especial atención a la población pobre y vulnerable
Componentes temáticos principales	<ul style="list-style-type: none"> • Crear un entorno propicio para garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición, en el que se tengan en cuenta los factores que aumentan los riesgos para las personas más afectadas por el hambre y la malnutrición en todos los contextos • Diseñar, desarrollar y reforzar sistemas de seguimiento de la alimentación, la dieta y la nutrición y prestar apoyo a la integración del seguimiento de los datos en los sistemas de vigilancia • Ampliar la escala de los nuevos métodos y tecnologías de recopilación de datos, su gestión y su difusión • Integrar las necesidades en materia de alimentación y nutrición en los programas de protección social y redes de seguridad y mejorar la selección de los beneficiarios • Apoyar las políticas dirigidas a incorporar la seguridad alimentaria y la nutrición en el seguimiento, la vigilancia y la alerta temprana de los riesgos asociados a las catástrofes, y elaborar programas de recuperación para evitar futuras cargas de malnutrición • Respalda la asistencia centrada en la prevención del hambre y la malnutrición a fin de mitigar los riesgos de malnutrición en el futuro y atender las necesidades de seguridad alimentaria y nutrición de la población más vulnerable, entre otras cosas, mediante la aplicación del Plan de acción mundial de las Naciones Unidas sobre emaciación de los niños
 Aspectos normativos	<ul style="list-style-type: none"> • SOFI • Informe mundial sobre las crisis alimentarias de 2020, Informe de la nutrición mundial • Informe “The impact of disasters and crises on agriculture and food security” (Los efectos de las catástrofes y las crisis en la agricultura y la seguridad alimentaria) • Labor relativa a la Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases • Evaluación interinstitucional en materia de protección social: seguridad alimentaria y nutrición • Productos normativos del CSA • Normas y directrices de la Comisión del Codex Alimentarius • Otros informes (y orientaciones) sobre Estados frágiles y afectados por conflictos y catástrofes
 Estrategia respecto de las funciones básicas	<p>El seguimiento y la mejora del acceso a los datos es una función básica fundamental que permite:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asegurar la determinación de las personas que presentan una mayor vulnerabilidad y de sus necesidades, así como de los riesgos, factores desencadenantes y posibles soluciones para garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición • Informar sobre la manera de crear asociaciones y coaliciones para una acción colectiva que llegue a las personas que presentan una mayor vulnerabilidad • Centrar la labor normativa en la orientación para respaldar las necesidades específicas de las personas que presentan una mayor vulnerabilidad en cualquier contexto • Abogar por esas necesidades y por el uso de productos normativos • Desarrollar y fortalecer las capacidades para dar respuestas basadas en hechos comprobados
 Indicadores de realizaciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de marcos de programación por países o países en los que la FAO ha apoyado políticas, estrategias y programas específicos para abordar las metas de los ODS centradas en la determinación y la erradicación de la inseguridad alimentaria y la malnutrición de las personas que presentan una mayor vulnerabilidad en todos los contextos 2. Porcentaje de aprecio por parte de las partes interesadas respecto a la labor de la FAO; pertinencia, carácter innovador, asociaciones, contribución normativa y aprovechamiento de los recursos para lograr repercusiones; (los parámetros se determinarán en colaboración con los países, los líderes de las esferas programáticas prioritarias y las unidades técnicas)
 Compensaciones	En el marco del programa también se abordarán las necesidades relacionadas con la seguridad alimentaria y la nutrición de las personas en el nexo entre la pobreza, las catástrofes y el cambio climático, lo que generará posibles compensaciones de la sostenibilidad económica y requerirá el desarrollo de soluciones integradas que equilibren las compensaciones (programas de protección social, cuestiones de género y juventud, y programas de resiliencia y respuesta a las perturbaciones)
	⚠ Riesgos:






MN 2: Nutrición para las personas más vulnerables**Riesgo/Mitigación**

1. La respuesta está fragmentada entre los actores nacionales, también dentro del sistema de las Naciones Unidas, y la financiación destinada a la integración de los programas de prevención del hambre y la malnutrición, especialmente en contextos frágiles, es imprevisible

 **Mitigación:**

1. Buscar una colaboración más sistemática e integrada que aproveche los puntos fuertes colectivos de todas las partes interesadas, incluidos los gobiernos, los organismos de las Naciones Unidas, la sociedad civil y el sector privado, y que incluya mecanismos de financiación flexibles e innovadores que ayuden a reducir la brecha entre la ayuda humanitaria y la asistencia para el desarrollo.

MN 3: Alimentos inocuos para todos	
Deficiencia	Cada año, los alimentos no inocuos provocan en todo el mundo 600 millones de casos de enfermedades transmitidas por los alimentos y 420 000 muertes (de las cuales 143 000 son de niños menores de 5 años)
Logro	Aprobación y aplicación por los gobiernos de políticas y legislación integradas de carácter multisectorial y legislación en materia de inocuidad de los alimentos en los sistemas agroalimentarios nacionales y refuerzo de las capacidades y la concienciación de los operadores de la cadena de valor y los consumidores
Metas de los ODS	<p>2.1 De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año</p> <p>2.2 De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad</p> <p>3.2 De aquí a 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1 000 nacidos vivos y la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada 1 000 nacidos vivos</p>
Indicadores de los ODS	<p>2.1.1 (organismo responsable) Prevalencia de la subalimentación</p> <p>2.1.2 (organismo responsable) Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave entre la población, según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria</p> <p>2.2.1 Prevalencia del retraso del crecimiento (estatura para la edad, desviación típica <-2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la Organización Mundial de la Salud [OMS]) entre los niños menores de 5 años</p> <p>2.2.2. Prevalencia de la malnutrición (peso para la estatura, desviación típica > +2 o < -2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la OMS) entre los niños menores de 5 años, desglosada por tipo (emaciación y sobrepeso)</p> <p>3.2.1 Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años</p> <p>3.2.2 Tasa de mortalidad neonatal</p>
Aceleradores 	<p> Tecnología: Las soluciones tecnológicas y la optimización de los sistemas agroalimentarios en función de los datos son fundamentales para lograr unos alimentos más inocuos para todos</p> <p> Innovación: Gracias a la innovación en los análisis y el procesamiento de los alimentos y en la producción agrícola se conseguirá que los sistemas alimentarios produzcan alimentos más seguros y en cantidades suficientes</p> <p> Datos: Datos sobre la armonización de la reglamentación, la eficacia de esta, la vigilancia y la capacidad de poner en marcha respuestas basadas en el riesgo en lo referente a la inocuidad de los alimentos, y para el seguimiento de indicadores nacionales de inocuidad de los alimentos que sean oportunos y creíbles</p> <p> Complementos: Reforzar los incentivos y las capacidades nacionales en materia de inocuidad alimentaria en todas las cadenas de valor agroalimentarias con objeto de mejorar la salud, garantizar un acceso inclusivo a los mercados y proteger los ingresos Mejorar la transparencia y la concienciación de la población a fin de aumentar la confianza entre los consumidores y los socios comerciales públicos y mundiales</p>
Componentes temáticos principales	<ul style="list-style-type: none"> • Marcos de reglamentación de la inocuidad alimentaria • Gobernanza de la inocuidad alimentaria y sistemas de control de los alimentos • Mejorar la capacidad de los operadores de la cadena de valor en lo referente a la inocuidad de los alimentos • Aumentar la concienciación de los consumidores sobre cuestiones relacionadas con la inocuidad de los alimentos • Aumentar la previsión, la resiliencia y la capacidad de respuesta ante las emergencias • Fortalecer y ampliar las asociaciones en favor de la inocuidad alimentaria


MN 3: Alimentos inocuos para todos	
 <p>Aspectos normativos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Labor dirigida o codirigida por la FAO en materia de evaluación de riesgos químicos, microbiológicos y nutricionales (JECFA, JEMRA, JMPR y JEMNU)⁴⁰ • Comisión FAO/OMS del Codex Alimentarius • Orientación de la FAO en materia de políticas sobre el control de los alimentos basado en el riesgo (Serie Inocuidad y calidad de los alimentos) • Enfoque multisectorial de la FAO sobre la resistencia a los antimicrobianos y sobre el enfoque Una salud, en particular el acuerdo cuatripartito (FAO, OMS, OIE y PNUMA⁴¹) • Tecnología nuclear a través del Centro Conjunto FAO/OIEA
 <p>Estrategia respecto de las funciones básicas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La FAO cuenta con una amplia red de recopilación de datos e información sobre la alimentación y la agricultura con el fin de evaluar la necesidad de conocimientos científicos y normas • La FAO, junto con la OMS, posee los conocimientos técnicos en materia de inocuidad de los alimentos, evaluación de riesgos y asesoramiento científico (a través del JECFA, la JEMRA, la JMPR y la JEMNU) que se necesitan para definir normas basadas en hechos comprobados • La FAO, junto con la OMS, se considera una plataforma neutra, convocante y facilitadora, que ha creado el programa normativo emblemático para la gestión de riesgos: el Codex Alimentarius • La FAO está presente en todo el mundo con el objetivo de ejecutar iniciativas de desarrollo de la capacidad, asesoramiento y apoyo a los Miembros encaminadas a evaluar sus necesidades y ayudarles a aplicar enfoques basados en hechos comprobados a fin de garantizar la inocuidad de los alimentos para todos
 <p>Indicadores de realizaciones</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de marcos de programación por países o países en los que la FAO ha apoyado las metas de los ODS que promueven la aprobación y aplicación de políticas y leyes en materia de inocuidad alimentaria integradas y multisectoriales en todos los sistemas agroalimentarios nacionales y la mejora de las capacidades y la sensibilización de los operadores y consumidores de la cadena de valor 2. Porcentaje de aprecio por parte de las partes interesadas respecto a la labor de la FAO; pertinencia, carácter innovador, asociaciones, contribución normativa y aprovechamiento de los recursos para lograr repercusiones; (los parámetros se determinarán en colaboración con los países, los líderes de las esferas programáticas prioritarias y las unidades técnicas) 3.
 <p>Compensaciones</p>	<p>Los riesgos derivados de las medidas emprendidas como parte de otros programas pueden repercutir en la inocuidad de los alimentos; por ejemplo, la reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos o la promoción de alimentos con una elaboración mínima como parte de dietas saludables podrían aumentar los riesgos para la inocuidad de los alimentos si no se gestionan adecuadamente</p>
 <p>Riesgo/Mitigación</p>	<p>⚠ Riesgos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las medidas de control de la pandemia pueden causar interrupciones en las operaciones de la cadena alimentaria y aumentar el riesgo de inseguridad alimentaria 2. La falta de voluntad política a la hora de adoptar el enfoque de sistemas necesario a fin de garantizar alimentos inocuos para todos puede retrasar o impedir la adopción de las medidas necesarias 3. El cambio climático, en particular los fenómenos meteorológicos adversos y extremos, planteará nuevos riesgos para la inocuidad alimentaria






⁴⁰ Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA); Reuniones Conjuntas de Expertos FAO/OMS sobre Evaluación de Riesgos Microbiológicos (JEMRA); Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas (JMPR); Reuniones conjuntas de expertos FAO/OMS sobre nutrición (JEMNU).

⁴¹ Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).






MN 3: Alimentos inocuos para todos **Mitigación:**

1. Desarrollar y difundir la distribución de recursos basados en el riesgo y herramientas electrónicas innovadoras (por ejemplo, la inspección a distancia)
2. Organizar eventos públicos multisectoriales de alto nivel sobre inocuidad alimentaria con los responsables de la toma de decisiones que favorezcan unos compromisos duraderos
3. Las políticas, los programas y las asociaciones deberán integrarse con flexibilidad para dar respuesta a los nuevos desafíos

Título		MN 4: Reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos
Deficiencia		El 14 % del total de los alimentos producidos se pierde antes de la fase de venta al por menor, y otro porcentaje no desdeñable se pierde a partir de esa fase; la pérdida y el desperdicio de alimentos afectan de manera desproporcionada a los alimentos perecederos de alto valor necesarios para una dieta saludable, lo cual contribuye a la malnutrición, que afecta a escala mundial a una de cada tres personas
Logro		Establecimiento y aplicación por los gobiernos y las organizaciones intergubernamentales de hojas de ruta claras, específicas y contextualizadas para inducir a todos los agentes de la cadena de suministro de alimentos y el entorno alimentario, así como a los consumidores, a reducir la pérdida y el desperdicio de alimentos y capacitarlos para tal fin
Metas de los ODS		2.1 De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año 2.2 De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad 12.3 De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha
Indicadores de los ODS		2.1.1 (organismo responsable) Prevalencia de la subalimentación 2.1.2 (organismo responsable) Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave entre la población, según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria 2.2.1 Prevalencia del retraso del crecimiento (estatura para la edad, desviación típica < -2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la Organización Mundial de la Salud [OMS]) entre los niños menores de 5 años 2.2.2. Prevalencia de la malnutrición (peso para la estatura, desviación típica $> +2$ o < -2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la OMS) entre los niños menores de 5 años, desglosada por tipo (emaciación y sobrepeso) 12.3.1 (organismo responsable) a) Índice de pérdidas de alimentos y b) índice de desperdicio de alimentos
 Aceleradores		Tecnología: Enfoques basados en las cadenas de bloques y la inteligencia artificial para rastrear los alimentos que se pierden o desperdician a lo largo de una cadena de suministro y utilizar esa información a fin de encontrar usos alternativos para dichos alimentos Innovación: Las soluciones innovadoras para resolver las causas de la pérdida y el desperdicio de alimentos y la innovación en cuanto a enfoques de recopilación de datos y canales de comunicación para llegar a consumidores de todas las edades formarán parte central de las estrategias de la FAO de reducción de la pérdida y el desperdicio Datos: Recopilación de datos sobre la pérdida y el desperdicio de alimentos en todas las etapas de las cadenas de valor dentro de los países para fundamentar la adopción de decisiones sobre políticas, sobre programas y decisiones individuales a efectos de reducir la pérdida y el desperdicio de alimentos Complementos: Desarrollo de la capacidad y formación para ampliar la escala de las medidas mejorando el capital humano y las instituciones que se ocupan de la pérdida y el desperdicio de alimentos; los conocimientos de la FAO también se plasmarán en orientación normativa para respaldar las decisiones sobre políticas, sobre programas y decisiones personales
Componentes temáticos principales		<ul style="list-style-type: none"> • Superar el déficit de datos para contribuir a la consecución de la meta 12.3 de los ODS • Encontrar justificaciones sencillas de la necesidad de reducir la pérdida y el desperdicio de alimentos • Contribuir a los marcos reglamentarios en materia de pérdida y desperdicio de alimentos • Mejorar el acceso a las tecnologías y respaldar innovaciones para aumentar la eficiencia y la resiliencia en la cosecha, el almacenamiento, la elaboración, el embalaje y la logística • Invertir en capital humano mediante educación y formación




Título	
	<p>MN 4: Reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos</p> <ul style="list-style-type: none"> Hacer posible la aplicación del Código de conducta voluntario para la reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos Crear conciencia en los consumidores y empoderarlos Recuperar alimentos de forma inocua y efectiva y redistribuirlos
 <p>Aspectos normativos</p>	<ul style="list-style-type: none"> Códigos de conducta voluntarios para la reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos El estado mundial de la agricultura y la alimentación 2019 - Progresos en la lucha contra la pérdida y el desperdicio de alimentos Plataforma técnica de la FAO sobre la medición y reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos Principios del CSA para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios y Directrices voluntarias del CSA sobre los sistemas alimentarios y la nutrición Política de igualdad de género de la FAO para 2020-2030 y Política de la FAO sobre pueblos indígenas y tribales
 <p>Estrategia respecto de las funciones básicas</p>	<ul style="list-style-type: none"> Fundamentar la adopción de políticas y decisiones aportando datos sobre la pérdida y el desperdicio de alimentos en el marco de la labor de la FAO como organismo responsable del indicador 12.3.1 de los ODS Desarrollo de la capacidad de las instituciones dirigidas por los países en relación con las metodologías de gestión de los datos sobre la pérdida y el desperdicio de alimentos y los correspondientes sistemas de recopilación Forjar asociaciones y coaliciones con instituciones dirigidas por los países en pro de los esfuerzos de los Miembros por reducir la pérdida y el desperdicio de alimentos Aportar orientación normativa sobre los marcos reglamentarios mediante el análisis de estrategias de reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos y de modalidades para orientar los recursos al cumplimiento por los Miembros de la meta 12.3 de los ODS Promoción y comunicación que pongan de relieve y promuevan la reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos, en particular mediante la preparación de material destinado a campañas de información y a la educación y la formación
 <p>Indicadores de realizaciones</p>	<ol style="list-style-type: none"> Número de marcos de programación por países o países en los que la FAO ha ayudado a los gobiernos y las organizaciones intergubernamentales a crear y aplicar hojas de ruta claras, específicas y contextualizadas en apoyo de las metas de los ODS con el fin de impulsar y permitir a todos los actores de la cadena de suministro alimentario, el entorno alimentario y a nivel de los consumidores reducir la pérdida y el desperdicio de alimentos Porcentaje de aprecio por parte de las partes interesadas respecto a la labor de la FAO; pertinencia, carácter innovador, asociaciones, contribución normativa y aprovechamiento de los recursos para lograr repercusiones; (los parámetros se determinarán en colaboración con los países, los líderes de las esferas programáticas prioritarias y las unidades técnicas)
 <p>Compensaciones</p>	<p>La labor de reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos plantea riesgos a la inocuidad de los alimentos por el intento de mantener los productos alimenticios en la cadena de suministro. En consecuencia, esa labor debe coordinarse con medios apropiados de garantizar la inocuidad. La elaboración de alimentos para reducir la pérdida y el desperdicio comporta, en potencia, una reducción de la calidad de los alimentos (al agregar sal u otras sustancias) que podría comprometer la capacidad de garantizar dietas saludables, por lo que debería procederse a la elaboración teniendo en cuenta la nutrición</p>
 <p>Riesgo/Mitigación</p>	<p>⚠ Riesgos:</p> <ol style="list-style-type: none"> No es fácil determinar las maneras de hacer frente a la pérdida y el desperdicio de alimentos, pues las causas subyacentes presentan grandes variaciones en función del estado de desarrollo de cada país, el nivel de organización de las cadenas de suministro de alimentos y sus etapas y ubicación geográfica Las reducciones de la pérdida y el desperdicio de alimentos no están debidamente orientadas a la seguridad alimentaria y la nutrición o a los objetivos ambientales que se persiguen, lo cual comporta beneficios accesorios reducidos o compensaciones importantes <p>🌈 Mitigación:</p>

Título	MN 4: Reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos
	<ol style="list-style-type: none"><li data-bbox="395 241 1458 309">1. Definir enfoques innovadores para elaborar incentivos a la reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos ante la disponibilidad de información limitada sobre sus causas<li data-bbox="395 315 1458 472">2. Elaborar datos sobre las pérdidas de alimentos, fomentar la recopilación de datos sobre el desperdicio y crear conciencia sobre los lugares, las modalidades y la magnitud de la pérdida y el desperdicio de alimentos a fin de velar por que las medidas adoptadas al respecto se ajusten a los beneficios generales para la sociedad en materia de medio ambiente, seguridad alimentaria y nutrición



MN 5: Mercados y comercio transparentes	
Deficiencia	La falta de información oportuna y creíble sobre los mercados contribuye a la adopción de políticas que exacerban los efectos de las perturbaciones de los mercados y la volatilidad de los precios, lo cual repercute negativamente en la seguridad alimentaria y la nutrición, sobre todo en momentos de aumento de la incertidumbre en el mercado como el que está experimentando actualmente el mundo; las deficiencias en las capacidades institucionales para negociar acuerdos comerciales e implantar medidas de política y soluciones digitales relacionadas con el comercio limitan la inclusividad y los beneficios del comercio para los consumidores y los agentes en pequeña escala
Logro	Mayor transparencia del mercado y más participación equitativa en los mercados, las cadenas de valor mundiales y el comercio internacional gracias a la mejora de los datos y la información, la coordinación de las políticas y las capacidades humanas e institucionales para la toma de decisiones basadas en hechos comprobados
Metas de los ODS	<p>2.b Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, incluso mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvenciones a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo</p> <p>2.c Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, incluso sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos</p> <p>10.a Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio</p> <p>17.11 Aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales de aquí a 2020</p>
Indicadores de los ODS	<p>2.b.1 Subsidios a la exportación de productos agropecuarios</p> <p>2.c.1 (organismo responsable) Indicador de anomalías en los precios de los alimentos</p> <p>10.a.1 Proporción de líneas arancelarias que se aplican a las importaciones de los países menos adelantados y los países en desarrollo con arancel cero</p> <p>17.11.1 Participación de los países en desarrollo y los países menos adelantados en las exportaciones mundiales</p>
 Aceleradores	<p> Tecnología: Promover una amplia asimilación de los sistemas e instrumentos de la FAO aprovechando nuevas tecnologías e innovaciones</p> <p> Innovación: Soluciones técnicas y normativas innovadoras para respaldar la digitalización en los mercados y el comercio agrícolas, la promoción de la preparación digital de los países y la adopción de mejores prácticas de aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación</p> <p> Datos: Datos oportunos y creíbles sobre los mercados y los precios para mejorar la transparencia de los mercados y fundamentar las decisiones en materia de políticas; datos armonizados sobre el comercio, en nutrientes equivalentes; y datos desglosados por sexo sobre la participación en las cadenas de valor</p> <p> Complementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprovechar el SIMA⁴², el CCP y los GIG⁴³ para ofrecer mecanismos y foros neutrales con el objeto de aumentar la transparencia de los mercados y promover respuestas de política comercial coordinadas, especialmente durante las crisis • Elaborar herramientas y cursos electrónicos para elevar el capital humano y la capacidad institucional en los países y las regiones

⁴² Sistema de información sobre el mercado agrícola (SIMA).

⁴³ Grupo Intergubernamental de la FAO (GIG).

MN 5: Mercados y comercio transparentes	
Componentes temáticos principales	<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar información y análisis actualizados y neutrales, como bienes públicos mundiales, a fin de incrementar la transparencia del mercado de alimentos y fundamentar las respuestas normativas a las crisis • Establecer sistemas de información sobre los mercados y alerta temprana en los países y las regiones a fin de recopilar y analizar datos sobre los mercados y el comercio • Ayudar a los países a desarrollar su capital humano y sus capacidades institucionales de formulación, negociación y aplicación de acuerdos comerciales multilaterales y regionales • Respalda enfoques normativos y técnicos innovadores y modelos operativos novedosos que promuevan y faciliten la integración de los agentes en pequeña escala en los mercados y las cadenas de valor • Fortalecer las redes regionales de múltiples interesados para fomentar la cooperación de carácter reglamentario en cuanto a las medidas de facilitación del comercio, con inclusión de cuestiones relacionadas con las MSF • Promover la adopción de tecnologías de la información y la comunicación y soluciones digitales para simplificar los procesos comerciales, facilitar la integración de los mercados y aumentar las posibilidades de que los consumidores y los agentes en pequeña escala recaben beneficios del comercio
 Aspectos normativos	<ul style="list-style-type: none"> • SOCO, SOFIA, SOFO • Productos del Sistema mundial de información y alerta sobre la alimentación y la agricultura (SMIA) y Sistema de información sobre el mercado agrícola (SIMA) • Perspectivas agrícolas de la OCDE⁴⁴ y la FAO • Normas, directrices y recomendaciones internacionales elaboradas bajo los auspicios del Codex Alimentarius y la CIPF • Orientación para la aplicación de medidas de control alimentario basadas en el riesgo
 Estrategia respecto de las funciones básicas	<ul style="list-style-type: none"> • Recopilación, seguimiento y difusión de datos sobre los mercados y el comercio agrícolas para promover el acceso a información oportuna y creíble y, con ello, permitir la adopción de decisiones en materia de políticas a partir de datos comprobados, así como la respuesta adecuada a las crisis alimentarias • Establecer conocimientos y datos comprobados sobre las políticas que afectan a los mercados, el comercio y las negociaciones en el ámbito de la agricultura a fin de formular recomendaciones sobre políticas a partir de hechos objetivos y promover el intercambio de conocimientos • Desarrollo de la capacidad y asistencia técnica: fortalecer las capacidades humanas e institucionales de negociación y aplicación de acuerdos comerciales multilaterales y regionales; mejorar la adopción de soluciones digitales que simplifiquen los procesos comerciales, faciliten la integración de los mercados y potencien la inclusividad y los beneficios comerciales a favor de los consumidores y los agentes en pequeña escala • Desarrollo de la capacidad productiva para promover la adopción de modelos operativos innovadores que faciliten la integración de los agricultores y los agentes en pequeña escala en los mercados y las cadenas de valor • Organización de diálogos sobre políticas y mecanismos de gobernanza de múltiples interesados para promover la coordinación entre las políticas, impulsar la cooperación en el ámbito reglamentario y propugnar un sistema multilateral de comercio que sea justo y equitativo
 Indicadores de realizaciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de marcos de programación por países o países en los que la FAO ha apoyado la coordinación de las políticas y las capacidades humanas e institucionales para la adopción de decisiones basadas en hechos comprobados a fin de abordar las metas de los ODS en pro de la mejora de la transparencia del mercado y la participación equitativa en los mercados, las cadenas de valor mundiales y el comercio internacional 2. Porcentaje de aprecio por parte de las partes interesadas respecto a la labor de la FAO; pertinencia, carácter innovador, asociaciones, contribución normativa y aprovechamiento de

⁴⁴ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

MN 5: Mercados y comercio transparentes	
	los recursos para lograr repercusiones; (los parámetros se determinarán en colaboración con los países, los líderes de las esferas programáticas prioritarias y las unidades técnicas)
 Compensaciones	<p>El programa tiene por objeto que los mercados y el comercio contribuyan en mayor medida a la seguridad alimentaria y la nutrición mundiales mediante mejoras en la transparencia y la inclusividad. Los mercados y el comercio no pueden garantizar por sí solos la igualdad en la distribución de los beneficios, y también pueden ser causa de intensificación, por lo cual pueden surgir compensaciones en relación con los programas de los ámbitos <i>vida mejor</i> y <i>mejor medio ambiente</i>. Se evaluarán y aplicarán medidas destinadas a reducir al mínimo las compensaciones en cuanto a los efectos en la distribución.</p>
 Riesgo/Mitigación	<p>⚠ Riesgos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No aumenta la participación de los países en desarrollo en los mercados 2. No se aplican políticas que generen mercados no distorsionados con un funcionamiento adecuado 3. No se adoptan tecnologías novedosas y enfoques innovadores <p>🌈 Mitigación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dar prioridad a las asociaciones y prestar apoyo a la gobernanza de la seguridad alimentaria y la nutrición de carácter multisectorial vinculando programas dentro de la FAO para generar sinergias. 2. Promover la cooperación regional, favorecer la creación de coaliciones internacionales, facilitar los diálogos entre diversos interesados y sectores a escala nacional e internacional 3. Asociarse con otras organizaciones que operan en esferas técnicas semejantes para mancomunar recursos e inversiones a fin de obtener efectos a escala y mantener los beneficios

Capítulo 3: Mejor medio ambiente




MEJOR MEDIO AMBIENTE

Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y marinos y luchar contra el cambio climático (reducción, reutilización, reciclado, gestión de los residuos) mediante sistemas agroalimentarios más eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles

Indicadores de los ODS de impacto	2.5.1 (organismo responsable) Número de recursos genéticos vegetales y animales para la alimentación y la agricultura preservados en instalaciones de conservación a medio y largo plazo 2.5.2 (organismo responsable) Proporción de razas y variedades locales consideradas en riesgo de extinción 12.2.1 Huella material en términos absolutos, huella material per cápita y huella material por PIB 12.2.2 Consumo material interno en términos absolutos, consumo material interno per cápita y consumo material interno por PIB 12.4.2 Desechos peligrosos generados per cápita y proporción de desechos peligrosos tratados, desglosados por tipo de tratamiento 12.5.1 Tasa nacional de reciclado, en toneladas de material reciclado 13.2.2 Emisiones totales de gases de efecto invernadero por año 14.3.1 Acidez (pH) media del mar, medida en un conjunto convenido de estaciones de muestreo representativas 14.4.1 (organismo responsable) Proporción de poblaciones de peces cuyos niveles son biológicamente sostenibles 15.1.1 (organismo responsable) Superficie forestal en proporción a la superficie total 15.3.1 (organismo contribuyente) Proporción de tierras degradadas en comparación con la superficie total 15.4.2 (organismo responsable) Índice de cobertura verde de las montañas
MMA 1: Sistemas agroalimentarios que mitigan los efectos del cambio climático y están adaptados a él	
MMA 2: Bioeconomía para la alimentación y la agricultura sostenibles	
MMA 3: Biodiversidad y servicios ecosistémicos en favor de la alimentación y la agricultura	
MMA 4: Logro de sistemas alimentarios urbanos sostenibles	





Título	MMA 1: Sistemas agroalimentarios que mitigan los efectos del cambio climático y están adaptados a él
Deficiencia:	Cuando no hacen frente al cambio climático, los sistemas agroalimentarios siguen siendo insostenibles y vulnerables a los efectos del clima; sin embargo, las actuales medidas climáticas de ámbito mundial son insuficientes, y no se presta apoyo adecuado a las ambiciones y medidas de los países dirigidas a lograr soluciones innovadoras para los sistemas agroalimentarios que se centren en la adaptación al cambio climático, la mitigación de sus efectos y la resiliencia ante ellos
Logro	Favorecimiento de la transformación y la resiliencia de los sistemas agroalimentarios con miras a lograr la sostenibilidad y los objetivos del Acuerdo de París gracias a la creación y la puesta en marcha de prácticas, políticas y programas agrícolas en apoyo de la resiliencia climática, la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos
Metas de los ODS	2.4 De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo


Título	MMA 1: Sistemas agroalimentarios que mitigan los efectos del cambio climático y están adaptados a él
	<p>6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua</p> <p>13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países</p> <p>13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales</p> <p>13.b Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas</p> <p>14.3 Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles</p>

Título	MMA 1: Sistemas agroalimentarios que mitigan los efectos del cambio climático y están adaptados a él
<p>Indicadores de los ODS</p>	<p>2.4.1 (organismo responsable) Proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible</p> <p>6.4.1 (organismo responsable) Eficiencia del uso del agua</p> <p>6.4.2 (organismo responsable) Estrés hídrico</p> <p>13.1.2 Número de países que adoptan y aplican estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030</p> <p>13.2.1 Número de países con contribuciones determinadas a nivel nacional, estrategias a largo plazo y planes y estrategias nacionales de adaptación indicados en comunicaciones sobre la adaptación y comunicaciones nacionales</p> <p>13.2.2 Emisiones totales de gases de efecto invernadero por año</p> <p>13.b.1 Número de países menos adelantados y pequeños Estados insulares en desarrollo que están recibiendo apoyo especializado, y cantidad de apoyo, en particular financiero, tecnológico y de creación de capacidad, para los mecanismos encaminados a aumentar la capacidad de planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático, incluidos los centrados en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas</p> <p>14.3.1 Acidez media del mar (pH) medida en un conjunto convenido de estaciones de muestreo representativas</p>
<p> Aceleradores</p>	<p>Tecnología: Promoción de las tecnologías y los conocimientos locales más apropiados en relación con el clima que contribuyen a aumentar la eficiencia de los sistemas agroalimentarios y su resiliencia al cambio climático, en particular al ayudar a determinar riesgos como la escasez de agua y promover el riego eficiente</p> <p>Innovación: Prácticas innovadoras, instrumentos e innovaciones digitales en los sistemas agroalimentarios con fines de mitigación del cambio climático, adaptación a sus efectos y resiliencia ante los mismos, por ejemplo, los vínculos entre la energía y la seguridad alimentaria</p> <p>Datos: Datos desglosados adicionales de ámbito nacional relacionados con el clima, vinculados con plataformas geoespaciales para favorecer la adopción de tecnologías y políticas innovadoras en apoyo de la resiliencia climática, la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos; recolección y difusión de datos sobre los efectos de los desastres relacionados con el clima en la agricultura y los cambios en las prácticas agrícolas para mejorar la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos</p> <p>Complementos: Fortalecer las capacidades nacionales e institucionales de elaboración, aplicación y mantenimiento de políticas y estrategias de acción por el clima y determinación de las compensaciones recíprocas al respecto Mejorar el apoyo a los países para la obtención de financiación relacionada con el clima proporcionada por el FMAM⁴⁵, el FVC⁴⁶, el Fondo de Adaptación y donantes bilaterales</p>
<p>Componentes temáticos principales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar las capacidades de los Miembros de generar respuestas agroalimentarias en lo que atañe a la mitigación del cambio climático y la adaptación a sus efectos • Incorporar las respuestas agroalimentarias al debate internacional sobre el clima, en particular la aplicación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), el Acuerdo de París, la Labor conjunta de Koronivia sobre la agricultura (2018-2022) y la labor conjunta de Sharm-El-Sheikh sobre la aplicación de medidas relacionadas con el clima en la agricultura y la seguridad alimentaria (2023-26) • Fortalecer la coordinación y la ejecución de la labor de la FAO en materia de mitigación del cambio climático y adaptación a sus efectos, incluido un mayor acceso a financiación relacionada con el clima • Ampliar las oportunidades de que los jóvenes y las mujeres tomen parte en la acción por el clima y en actos de difusión de conocimientos relacionados con el clima






⁴⁵ Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM).


⁴⁶ Fondo Verde para el Clima (FVC).

Título	MMA 1: Sistemas agroalimentarios que mitigan los efectos del cambio climático y están adaptados a él
 <p>Aspectos normativos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Labor conjunta de Koronivia sobre la agricultura (2018-2022) • Labor conjunta de Sharm-El-Sheikh sobre la aplicación de medidas relacionadas con el clima en la agricultura y la seguridad alimentaria • Estrategia de la FAO sobre el cambio climático (2022-2031) y Estrategia de la FAO para la ciencia y la innovación • Contribución de la FAO a la Iniciativa de Fomento de la Capacidad para la Transparencia • Abordar el nexo entre el cambio climático y la pobreza (publicación) • Labor de la FAO en el marco del Acuerdo de París (en particular las contribuciones determinadas a nivel nacional [CDN], los planes nacionales de adaptación [PNA], la reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal en los países en desarrollo, el Marco de transparencia reforzado y los informes bienales sobre transparencia) • Directrices voluntarias para la gestión sostenible de los suelos de la FAO/Alianza Mundial sobre los Suelos • Asociación de Colaboración en materia de Bosques • Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas y Marco mundial de la diversidad biológica
 <p>Estrategia respecto de las funciones básicas</p>	<p>La mayoría de las funciones básicas de la FAO son aplicables y se tendrán en cuenta en el marco del programa; una combinación funcional que permita el mejor efecto catalizador y la ampliación del impacto estará integrada por lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantizar la visibilidad y el liderazgo mundiales de la FAO en la acción por el clima, incluida la participación en diálogos sobre políticas y el apoyo a los países • Vincular el programa de acción sobre el clima a la respuesta tras la COVID-19 y los planes de recuperación sostenible • Prestar apoyo al acceso a datos, financiación e instrumentos relacionados con el clima para fortalecer las capacidades y las medidas de los países • Ampliar las asociaciones y promover la divulgación y la comunicación para difundir conocimientos a un público más amplio y aumentar las repercusiones
 <p>Indicadores de realizaciones</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de marcos de programación por países o países en los que la FAO ha apoyado el establecimiento y la puesta en práctica de prácticas, políticas y programas agrícolas en apoyo de la resiliencia climática, la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos para abordar las metas de los ODS que posibilitan la transformación y resiliencia de los sistemas agroalimentarios con vistas a lograr los objetivos de sostenibilidad y del Acuerdo de París 2. Porcentaje de aprecio por parte de las partes interesadas respecto a la labor de la FAO; pertinencia, carácter innovador, asociaciones, contribución normativa y aprovechamiento de los recursos para lograr repercusiones; (los parámetros se determinarán en colaboración con los países, los líderes de las esferas programáticas prioritarias y las unidades técnicas)
 <p>Compensaciones</p>	<p>El programa examinará las compensaciones y las sinergias resultantes de las medidas necesarias para cumplir los objetivos del Acuerdo de París y los ODS, a la vez que contribuye a las cuatro mejoras. Por ejemplo, se tendrán en cuenta las compensaciones recíprocas en cuanto al costo de las dietas saludables, el agua, los suelos, la biodiversidad y las sinergias y vínculos entre las medidas en materia de cambio climático, hambre y pobreza, así como con otros programas propuestos, a fin de velar por que esas medidas se complementen y no entrañen nuevos riesgos</p>

Título	MMA 1: Sistemas agroalimentarios que mitigan los efectos del cambio climático y están adaptados a él
 <p>Riesgo/Mitigación</p>	<p>⚠ Riesgos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La prioridad otorgada a la acción por el clima en la programación y los programas de recuperación del país es baja a causa de una crisis económica o de la falta de comprensión de la urgencia que reviste 2. Las negociaciones en el marco de la labor conjunta de Sharm-El-Sheikh sobre la aplicación de medidas relacionadas con el clima en la agricultura y la seguridad alimentaria no se han concluido o se encuentran bloqueadas por algunas partes de la CMNUCC, y la importancia de los sistemas agroalimentarios está viendo reducida su importancia en la agenda climática 3. La financiación de los sistemas agroalimentarios relacionada con el clima se reprograma desplazándose a otros temas en el marco de las prioridades y políticas de financiación <p>🌈 Mitigación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Labor de divulgación sobre la crisis climática y la urgencia de emprender acciones a fin de evitar cambios negativos en los sistemas agroalimentarios que pueden llegar a ser irreversibles y colaboración con asociados externos para elaborar medidas concretas 2. Tomar parte activa en los procesos de la CMNUCC⁴⁷ y el Acuerdo de París y seguir participando en debates técnicos y políticos para promover los sistemas agroalimentarios como una parte importante de la solución a la crisis climática, en colaboración con países y otras partes interesadas clave 3. Colaborar con donantes bilaterales e inversores para dar mayor prominencia a la seguridad alimentaria y la agricultura a la vez que se abordan las cuestiones relativas a la sostenibilidad

⁴⁷ Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).


Título	
MMA 2: Bioeconomía para la alimentación y la agricultura sostenibles	
Deficiencia	Los sistemas alimentarios están “quebrados”, lo cual es causa de altas tasas de pérdida de biodiversidad, cambio climático, contaminación de las aguas y polución del aire y comporta un uso insostenible de los recursos biológicos
Logro	Promoción de una bioeconomía que equilibre el valor económico y el bienestar social con la sostenibilidad ambiental a través de la formulación y aplicación de políticas basadas en datos comprobados y prácticas integradas, tanto a nivel micro como macro, utilizando a tal efecto innovaciones tecnológicas, organizativas y sociales
Metas de los ODS	12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales 12.4 De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente 12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización
Indicadores de los ODS	12.2.1 Huella material en términos absolutos, huella material per cápita y huella material por PIB 12.2.2 Consumo material interno en términos absolutos, consumo material interno per cápita y consumo material interno por PIB 12.4.2 Desechos peligrosos generados per cápita y proporción de desechos peligrosos tratados, desglosados por tipo de tratamiento 12.5.1 Tasa nacional de reciclado, en toneladas de material reciclado
 Aceleradores	<p> Tecnología: Soluciones biológicas, digitales y de ingeniería validadas científicamente para elevar la resiliencia de la producción y los suministros de alimentos a escala local y regional, lo cual contribuirá a la circularidad y a la utilización sostenible de los recursos naturales</p> <p> Innovación: Las innovaciones de base biológica son importantes para aumentar la productividad, abordar los problemas de salud y conservar los ecosistemas naturales</p> <p> Datos: Seguimiento de las bioeconomías sostenibles mediante un conjunto de indicadores y métodos armonizado a nivel mundial, en particular aplicando a fondo el marco de contabilidad del capital natural para la agricultura, la silvicultura y la pesca y para la economía en general como instrumento para medir los cambios en las existencias de capital natural en diversos niveles territoriales y dar cuenta del valor de los servicios ecosistémicos</p> <p> Complementos: Fortalecer las instituciones y las capacidades de análisis de las repercusiones y las compensaciones recíprocas entre las decisiones sobre política e inversión, aumentar la inversión pública y las asociaciones en materia de investigación e innovación y promover una infraestructura y una educación inclusivas a favor de la bioeconomía</p>
Componentes temáticos principales	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a datos, información y conocimientos sobre los costos ambientales y sociales de los sistemas agroalimentarios • Integración de los beneficios y compensaciones de la sostenibilidad en las políticas, las estrategias y los instrumentos normativos y de establecimiento de normas relacionados con la bioeconomía circular sostenible • Vinculación de la investigación y el desarrollo con las industrias agroalimentarias • Asociaciones e intercambio de conocimientos entre gobiernos, asociados en el desarrollo, la sociedad civil y el sector privado en los planos mundial, regional y nacional y comunicación sobre la bioeconomía circular sostenible para la alimentación y la agricultura • Sensibilización de los consumidores sobre los incentivos de mercado a la bioeconomía • Limitación de la contaminación gracias a la gestión sostenible de los residuos en los sistemas agroalimentarios y promoción de esta

Título	MMA 2: Bioeconomía para la alimentación y la agricultura sostenibles
 <p data-bbox="199 593 327 649">Aspectos normativos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología del Convenio sobre la Diversidad Biológica • Código Internacional de Conducta para la Gestión de Plaguicidas • Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) • Código Internacional de conducta para el uso y manejo de fertilizantes • Los convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo en relación con la sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios • Principios y criterios a los que se aspira con respecto a la bioeconomía sostenible • Instrumentos, buenas prácticas, orientación y elaboración de indicadores de sostenibilidad en relación con “el paso a una bioeconomía sostenible” • “Assessment of agricultural plastics and their sustainability: A call for action” (Evaluación de los plásticos agrícolas y su sostenibilidad: un llamado a la acción) • Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional • Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza (Directrices PPE) • Directrices técnicas sobre la evaluación medioambiental de las opciones de recuperación para residuos y desperdicios animales de la Alianza sobre evaluación ambiental y desempeño ecológico de la ganadería de la FAO • Datos de AQUASTAT sobre los requisitos de caudales ambientales








Título	
 <p>Estrategia respecto de las funciones básicas</p>	<p style="text-align: center;">MMA 2: Bioeconomía para la alimentación y la agricultura sostenibles</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reunir y analizar datos e información sobre los beneficios y riesgos, realizar su seguimiento y mejorar el acceso a ellos para fundamentar la elaboración de políticas, estrategias y planes en materia de bioeconomía y vigilar sus efectos en función de los principios y criterios de sostenibilidad a los que se aspira • Facilitar, promover y respaldar el diálogo sobre políticas y su formulación en los planos mundial, regional y nacional a fin de forjar asociaciones en materia de bioeconomía circular sostenible para la seguridad alimentaria y la nutrición entre gobiernos, asociados para el desarrollo, la sociedad civil y los consumidores y el sector privado en los planos mundial (ISBWG, IACGB⁴⁸), regional (Pacto Verde de la Unión Europea, IBF⁴⁹) y nacional • Facilitar la labor de los países y prestarles apoyo en relación con la elaboración y aplicación de acuerdos, códigos de conducta y normas técnicas internacionales que se proponen prevenir y reducir las fuentes puntuales y no puntuales de contaminación en el aire, el suelo, las aguas superficiales y los océanos como parte integral de las prioridades de producción y consumo sostenibles adoptadas en las políticas, estrategias y planes sobre bioeconomía • Fomentar en los países y a escala regional la capacidad de participación en programas mundiales de investigación y desarrollo en varias esferas de innovación (como los alimentos nuevos, la agricultura urbana y la acuicultura sostenibles) • Recopilar, difundir y mejorar la asimilación de los conocimientos, las tecnologías y las buenas prácticas de las bioeconomías circulares sostenibles, con especial atención a los sistemas agroalimentarios, ayudando a los países a crear un entorno favorable a la transferencia de tecnologías disruptivas • Facilitar el establecimiento de asociaciones entre los sectores público y privado centradas en la seguridad alimentaria y la nutrición, la agricultura y el desarrollo rural haciendo hincapié en la bioeconomía a fin de prevenir y gestionar los contaminantes ambientales, incluidos los plásticos agrícolas • Empezar actividades de promoción y comunicación en los planos nacional, regional y mundial para crear entre los consumidores un entendimiento común y objetivos compartidos en torno a la bioeconomía
 <p>Indicadores de realizaciones</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de marcos de programación por países o países en los que la FAO ha apoyado la formulación y aplicación de políticas y prácticas integradas basadas en hechos comprobados, tanto a nivel micro como macro, utilizando innovaciones tecnológicas, institucionales y sociales para abordar las metas de los ODS que promueven una bioeconomía que logre un equilibrio entre el valor económico y el bienestar social con la sostenibilidad del medio ambiente 2. Porcentaje de aprecio por parte de las partes interesadas respecto a la labor de la FAO; pertinencia, carácter innovador, asociaciones, contribución normativa y aprovechamiento de los recursos para lograr repercusiones; (los parámetros se determinarán en colaboración con los países, los líderes de las esferas programáticas prioritarias y las unidades técnicas)
 <p>Compensaciones</p>	<p>El concepto de bioeconomía tiene por objeto aplicar conocimientos, parámetros científicos, innovaciones y tecnologías en la esfera de la biología con el propósito de potenciar las sinergias y reducir las compensaciones en los sistemas agroalimentarios a fin de aumentar la sostenibilidad de la producción y el consumo. Las posibles compensaciones y sinergias que se pretende abordar mediante la bioeconomía son diversas y están condicionadas por el contexto, como por ejemplo productividad agrícola frente a acción ante el cambio climático, productividad agrícola frente a empleo, recuperación de nutrientes de las aguas residuales frente a salud humana y calidad del suelo y uso de la tierra frente a servicios ecosistémicos</p>



⁴⁸ Grupo de trabajo internacional para una bioeconomía sostenible (ISBWG); y Consejo Consultivo Internacional sobre la Bioeconomía Mundial (IACGB).

⁴⁹ Foro Internacional sobre Bioeconomía (IBF).

Título	MMA 2: Bioeconomía para la alimentación y la agricultura sostenibles
 <p>Riesgo/Mitigación</p>	<p>⚠ Riesgos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La falta de datos empíricos sobre los efectos y compensaciones de la bioeconomía en los planos económico, ambiental y social dificulta la incorporación en las estrategias y programas de los beneficios y las compensaciones derivados de las políticas y la práctica de la bioeconomía 2. La asimilación deficiente por el mercado, la escasa sensibilidad de los consumidores, así como la difusión, la transparencia y la adopción insuficientes de la investigación y la innovación, frenarán el desarrollo de la bioeconomía circular 3. En el ámbito de la bioeconomía se crean prácticas innovadoras sin tener debidamente en cuenta los intereses de la población muy pobre y los grupos más vulnerables, que se ven todavía más desfavorecidos <p>🌈 Mitigación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Generar argumentos analíticos sólidos y organizar actividades específicas de sensibilización y comunicación dirigidas a los gobiernos de los países participantes con fines de difusión 2. Compartir con las instancias decisorias las enseñanzas extraídas de otros países y empresas comerciales para propiciar posibles modelos 3. Garantizar una ampliación y una configuración adecuadas de los programas de protección social en el marco de la investigación y el desarrollo, así como el apoyo a la actividad empresarial de las mujeres y los jóvenes en el ámbito de la bioeconomía


Título	
MMA 3: Biodiversidad y servicios ecosistémicos en favor de la alimentación y la agricultura	
Deficiencia	Los ecosistemas sanos y su biodiversidad son esenciales para la producción de alimentos y los medios de vida rurales, pero la pérdida de biodiversidad y la degradación de los ecosistemas causadas por sectores agrícolas siguen poniendo en peligro el cumplimiento de la meta del Hambre Cero, la Agenda 2030 y las metas mundiales de los Miembros de la FAO
Logro	Mantenimiento de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura y fomento de la utilización sostenible, la conservación y la restauración de los ecosistemas marinos, terrestres y de agua dulce, así como de los servicios que estos proporcionan, mediante la adopción de políticas y prácticas específicas
Metas de los ODS	<p>2.5 De aquí a 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente</p> <p>6.6 De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos</p> <p>14.4 De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas</p> <p>15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales</p> <p>15.3 De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación del suelo</p> <p>15.4 De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible</p> <p>15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción</p> <p>15.6 Promover la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, según lo convenido internacionalmente</p>
Indicadores de los ODS	<p>2.5.1 (organismo responsable) Número de recursos genéticos vegetales y animales para la alimentación y la agricultura preservados en instalaciones de conservación a medio y largo plazo</p> <p>2.5.2 (organismo responsable) Proporción de razas y variedades locales consideradas en riesgo de extinción</p> <p>6.6. 1 Cambio en la extensión de los ecosistemas relacionados con el agua con el paso del tiempo</p> <p>14.4.1 (organismo responsable) Proporción de poblaciones de peces cuyos niveles son biológicamente sostenibles</p> <p>15.1.1 (organismo responsable) Superficie forestal en proporción a la superficie total</p> <p>15.3.1 (organismo contribuyente) Proporción de tierras degradadas en comparación con la superficie total</p> <p>15.4.2 (organismo responsable) Índice de cobertura verde de las montañas</p>


Título	MMA 3: Biodiversidad y servicios ecosistémicos en favor de la alimentación y la agricultura
	15.5.1 Índice de la Lista Roja 15.6.1 (organismo contribuyente) Número de países que han adoptado marcos legislativos, administrativos y normativos para asegurar una distribución justa y equitativa de los beneficios
 <p>Aceleradores</p>	<p> Tecnología: Acelerar el uso de información geoespacial sobre la base de tecnologías de vanguardia para vigilar los progresos y las plataformas interactivas con fines de difusión de conocimientos</p> <p> Innovación: Innovación basada en prácticas agrícolas favorables a la biodiversidad adaptadas localmente</p> <p> Datos: Recopilación, armonización y difusión de datos más regulares y desglosados mediante las bases de datos, plataformas geoespaciales y publicaciones principales de la FAO; nuevo marco de seguimiento de la biodiversidad y la restauración de los ecosistemas</p> <p> Complementos: Aportar los datos, el análisis, la orientación sobre políticas y los instrumentos normativos de buena calidad y armonizados necesarios para ampliar las medidas integradas en todos los niveles; fomentar las capacidades individuales y colectivas aprovechando las escuelas de campo de la FAO para agricultores, las asociaciones entre múltiples partes interesadas y otros enfoques de acción colectiva</p>
<p>Componentes temáticos principales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener los recursos fitogenéticos y la biodiversidad para la alimentación y la agricultura • Garantizar la utilización sostenible y la conservación de los recursos naturales, en particular el agua, para la alimentación y los medios de vida • Transformar los sistemas agroalimentarios para prevenir la pérdida de biodiversidad y la degradación de los ecosistemas • Restaurar los ecosistemas marinos y terrestres degradados para aumentar la productividad alimentaria y agrícola y mejorar los medios de vida rurales • Respalda los esfuerzos de los países por movilizar fondos para incorporar la biodiversidad y la restauración de los ecosistemas en la planificación y la ejecución nacionales
 <p>Aspectos normativos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas y Plan de acción correspondiente • Planes de acción mundiales sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura • Informes mundiales sobre el estado o situación de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura; los bosques; la pesca y la acuicultura; los recursos de tierras y aguas; los recursos de suelos; y la alimentación y la agricultura • Evaluación de los recursos forestales mundiales • Códigos de conducta, por ejemplo en materia de plaguicidas, fertilizantes y pesca responsable • Directrices sobre la ordenación sostenible de los bosques, la agricultura, la pesca, el suelo y el agua y la restauración de las tierras secas • Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (CRGAA) • Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (TIRFAA); acuerdos concertados en virtud del artículo 15 • Marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) • Iniciativa internacional sobre polinizadores del CDB • Iniciativa Internacional del CDB para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica de los suelos • Buenas prácticas, metodologías y datos armonizados en el marco de la Red mundial de laboratorios de suelos (GLOSOLAN)
	<ul style="list-style-type: none"> • Datos e información sobre los beneficios socioeconómicos de la biodiversidad y la restauración de los ecosistemas




Título MMA 3: Biodiversidad y servicios ecosistémicos en favor de la alimentación y la agricultura	
Estrategia respecto de las funciones básicas	<ul style="list-style-type: none"> • Aspectos normativos y establecimiento de normas: mantenimiento de la colaboración con el CDB⁵⁰ y en relación con la biodiversidad marina en zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional⁵¹ • Gobernanza y políticas: ulterior fomento de la voluntad política y los compromisos de mejorar el entorno propicio a la transformación de los sistemas alimentarios y agrícolas a fin de mantener la biodiversidad y de prevenir y revertir la degradación de los ecosistemas • Desarrollo de la capacidad: aporte de los conocimientos técnicos y la orientación que se necesitan para ampliar las medidas sobre el terreno • Asociaciones y coaliciones: aprovechar y fomentar sinergias entre los tres decenios de las Naciones Unidas dedicados a la restauración de los ecosistemas, las ciencias oceánicas para el desarrollo sostenible y la agricultura familiar • Promoción y comunicaciones: elaborar y poner en práctica una estrategia de comunicación y difusión en materia de biodiversidad y servicios ecosistémicos para la alimentación y la agricultura y crear un movimiento mundial (#GenerationRestoration)
 Indicadores de realizaciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de marcos de programación por países o países en los que la FAO ha respaldado la adopción de políticas y prácticas concretas para abordar las metas de los ODS que mantienen la biodiversidad para la alimentación y la agricultura y promueven la utilización, conservación y restauración sostenibles de los ecosistemas marinos, terrestres y de agua dulce y sus servicios 2. Porcentaje de aprecio por parte de las partes interesadas respecto a la labor de la FAO; pertinencia, carácter innovador, asociaciones, contribución normativa y aprovechamiento de los recursos para lograr repercusiones; (los parámetros se determinarán en colaboración con los países, los líderes de las esferas programáticas prioritarias y las unidades técnicas)
 Compensaciones	<p>Pueden surgir compensaciones recíprocas entre la necesidad de aumentar la productividad agrícola y la salvaguardia del medio ambiente Se procurará incorporar la biodiversidad para la alimentación y la agricultura, restaurar la productividad de los ecosistemas terrestres, marinos y de agua dulce degradados e incorporar plenamente las cuestiones ambientales en la transformación de los sistemas agroalimentarios</p>

⁵⁰ Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB).



⁵¹ BBNJ según sus siglas en inglés.

Título	MMA 3: Biodiversidad y servicios ecosistémicos en favor de la alimentación y la agricultura
 <p>Riesgo/Mitigación</p>	<p>⚠ Riesgos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Voluntad política insuficiente a escala nacional, agravada por la crisis económica vinculada con la COVID-19, e insuficiente participación de las empresas privadas, los agricultores, los ganaderos, los pescadores y los usuarios forestales 2. Falta de seguridad en la tenencia y de buena gobernanza 3. Falta de acceso a financiación, inversiones, incentivos y mercados <p>🌈 Mitigación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reunir pruebas, generar conciencia y crear un sentido de urgencia mediante una estrategia de comunicación y difusión de los beneficios económicos de la restauración de los ecosistemas y la ordenación sostenible de la biodiversidad 2. Seguir adelante con la labor de la FAO dirigida a promover las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional y unas cadenas de valor agrícolas legales y sostenibles 3. Además de las medidas mencionadas, proseguir la colaboración con asociados de ideas afines (como el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM-8) y el Pacto Verde Europeo), el sector privado y bancos de inversión

Título	MMA 4: Logro de sistemas alimentarios urbanos sostenibles
Deficiencia	Se prevé que la población urbana aumente hasta el 68 % para 2050, y que más del 90 % de ese aumento se produzca en los países en desarrollo. A pesar del crecimiento de la demanda de alimentos y servicios esenciales en las zonas urbanas, sumado a los niveles de malnutrición crecientes y las presiones cada vez mayores sobre los recursos nacionales, no se reconoce debidamente a los gobiernos y otros actores locales de los sistemas agroalimentarios como agentes fundamentales de la transformación hacia sistemas agroalimentarios urbanos y periurbanos sólidos, inclusivos y sostenibles
Logro	Promoción de la transformación hacia sistemas agroalimentarios urbanos y periurbanos más eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles, que aborda la pobreza, la inseguridad alimentaria y la malnutrición en el medio urbano, propicia dietas saludables y cataliza una transformación rural inclusiva y sostenible, salvaguardando al mismo tiempo la base de recursos naturales subyacente, gracias a la adopción de políticas y programas de apoyo y a la iniciación y ampliación de medidas e inversiones de las partes interesadas nacionales y locales
Metas de los ODS	<p>1.1 De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 USD al día)</p> <p>2.1 De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año</p> <p>11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional</p> <p>12.1 Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo</p>
Indicadores de los ODS	<p>1.1.1 Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de pobreza, desglosada por sexo, edad, situación laboral y ubicación geográfica (urbana o rural)</p> <p>2.1.1 (organismo responsable) Prevalencia de la subalimentación</p> <p>2.1.2 (organismo responsable) Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave en la población, según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria</p> <p>11.a.1 Número de países que cuentan con políticas urbanas nacionales o planes de desarrollo regional que: a) se ajustan a la dinámica de la población; b) garantizan un desarrollo territorial equilibrado; y c) aumentan el margen de maniobra fiscal en el ámbito local</p> <p>12.1.1 Número de países que desarrollan, adoptan o aplican instrumentos de política encaminados a apoyar el cambio hacia un consumo y una producción sostenibles</p>
 Aceleradores	<p>Tecnología: Innovaciones técnicas que acorten o simplifiquen la cadena de suministro y reduzcan la pérdida y el desperdicio de alimentos; tecnología del Sistema de información geográfica (SIG) para analizar los sistemas agroalimentarios urbanos</p> <p>Innovación: Innovaciones institucionales que permitan la creación de una red de ciudades y los intercambios entre ellas; desarrollo del aprendizaje virtual y la capacidad digital; compromiso y participación de las partes interesadas como punto de partida para promover la innovación</p> <p>Datos: La plataforma geoespacial de la Iniciativa Mano de la mano, alimentada con los datos extraídos de las encuestas de los proyectos relacionados con el sistema agroalimentario y los datos administrativos obtenidos de los gobiernos locales</p> <p>Complementos: Mecanismos innovadores y basados en hechos comprobados para la gobernanza de los sistemas alimentarios urbanos que permitan un seguimiento transparente, una gobernanza en varios niveles, la coordinación multisectorial y la toma de decisiones inclusivas; capacidad técnica para ayudar a los gobiernos municipales y</p>

Título MMA 4: Logro de sistemas alimentarios urbanos sostenibles	
	nacionales a planificar sistemas agroalimentarios y a detectar y hacer frente a los riesgos multidimensionales, los factores desencadenantes y las respuestas institucionales
Componentes temáticos principales	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar una mejor comprensión de los factores impulsores y la estructura de los sistemas agroalimentarios urbanos, en particular de la desigualdad en el acceso a los alimentos; el entorno alimentario y la cadena de suministro de alimentos; los vínculos entre los medios rural y urbano y las dimensiones territoriales; y los riesgos y la vulnerabilidad a las perturbaciones y las tensiones • Reforzar las capacidades de los gobiernos locales y nacionales para incorporar el desarrollo de sistemas agroalimentarios urbanos y la nutrición en la política urbana y en los marcos legislativos, reglamentarios y de planificación nacionales y locales • Facilitar el establecimiento de mecanismos de gobernanza y coordinación en materia de alimentación y nutrición (por ejemplo, consejos de política alimentaria)
	<ul style="list-style-type: none"> • Prestar apoyo técnico para promover la innovación, las tecnologías sostenibles y las inversiones en toda la cadena de suministro de alimentos, incluida la agricultura urbana y periurbana, los entornos alimentarios, la adquisición pública de alimentos y la reducción y gestión de los desechos alimentarios, aplicando enfoques de género transformadores • Apoyar los intercambios entre ciudades sobre las políticas, la planificación y la adopción de medidas en materia de alimentación urbana, incluida la cooperación Sur-Sur y triangular
 Aspectos normativos	<ul style="list-style-type: none"> • Agenda Alimentaria Urbana y Plataforma de Acciones en Alimentación Urbana • Programa de acción de la FAO sobre las ciudades verdes • Marco de la FAO para la Agenda Alimentaria Urbana • Marco de indicadores del Pacto de política alimentaria urbana de Milán • Herramienta de Evaluación Rápida del Sistema Alimentario Urbano (RUFSA)⁵² • Conjunto de herramientas sobre sistemas alimentarios de las regiones urbanas • Módulo de capacitación de la FAO sobre la integración de la alimentación en la planificación urbana • Notas de orientación sobre políticas: Los sistemas alimentarios urbanos y la pandemia de la COVID-19
 Estrategia respecto de las funciones básicas	<ul style="list-style-type: none"> • Datos, indicadores e información sobre sistemas agroalimentarios urbanos (producción, análisis, difusión y desglose adecuado) • Diálogo inclusivo sobre políticas con el fin de dar voz a los gobiernos locales y salvar las diferencias entre la gobernanza nacional y la local • Desarrollo de la capacidad de las partes interesadas a nivel subnacional para incorporar los sistemas agroalimentarios sostenibles en las políticas, programas, planes y medidas locales • Establecer asociaciones y movilizar coaliciones, como el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), las redes internacionales de ciudades y el Pacto de Política alimentaria urbana de Milán • Tecnologías adaptadas a los gobiernos locales (por ejemplo, plataformas geoespaciales de sistemas agroalimentarios urbanos) • Colaborar con los bancos de desarrollo y el sector privado a fin de movilizar inversiones • Promover los sistemas agroalimentarios urbanos y el potencial de los gobiernos locales a través de diversos productos de comunicación
 Indicadores de realizaciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de marcos de programación por países o países en los que la FAO ha respaldado la adopción de políticas y programas de apoyo y la puesta en marcha y ampliación de medidas e inversiones por parte de las partes interesadas nacionales y locales que apoyan las metas de los ODS en pro de una transformación más eficiente, inclusiva, resiliente y sostenible de los sistemas agroalimentarios urbanos y periurbanos para abordar la pobreza urbana, la inseguridad alimentaria y la

⁵² Se publicará próximamente.

Título MMA 4: Logro de sistemas alimentarios urbanos sostenibles	
	<p>malnutrición, posibilitar dietas saludables y catalizar una transformación rural inclusiva y sostenible</p> <p>2. Porcentaje de aprecio por parte de las partes interesadas respecto a la labor de la FAO; pertinencia, carácter innovador, asociaciones, contribución normativa y aprovechamiento de los recursos para lograr repercusiones; (los parámetros se determinarán en colaboración con los países, los líderes de las esferas programáticas prioritarias y las unidades técnicas)</p>
 Compensaciones	<p>Cabe esperar que se planteen compensaciones recíprocas (incluso intertemporales) entre los objetivos medioambientales y de seguridad alimentaria, en función del contexto y de los grupos destinatarios. Las medidas de protección social, el refuerzo de la capacidad y un marco político integrado son factores necesarios para garantizar la resolución de las compensaciones</p>
 Riesgo/Mitigación	<p>⚠ Riesgos:</p> <p>1. Inestabilidad política y falta de capacidad de los gobiernos locales para gestionar la participación de los actores locales, como el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil, de cara al establecimiento del mecanismo de gobernanza alimentaria</p> <p>🌈 Mitigación:</p> <p>1. Garantizar la inclusión temprana, el diálogo y la obtención de consenso entre las partes interesadas nacionales y locales pertinentes a la hora de diseñar los programas, utilizando a tal efecto la comunicación estratégica, la elección de promotores y la formación de alianzas con múltiples actores</p> <p>2. Participar en la labor de comunicación estratégica, encontrar a los promotores y forjar alianzas con múltiples actores</p>

Capítulo 4: Una vida mejor




UNA VIDA MEJOR




Promover el crecimiento económico inclusivo mediante la reducción de las desigualdades (zonas urbanas y rurales, países ricos y pobres, hombres y mujeres)



Indicadores de los ODS de impacto	<p>1.1.1 Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de pobreza, desglosada por sexo, edad, situación laboral y ubicación geográfica (urbana o rural)</p> <p>1.2.1 Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de pobreza, desglosada por sexo y edad</p> <p>1.5.1 Número de muertes, personas desaparecidas y afectados por desastres por cada 100 000 personas</p> <p>1.5.2 (organismo contribuyente) Pérdidas económicas directas atribuidas a los desastres en relación con el producto interno bruto (PIB) mundial</p> <p>2.3.2 (organismo responsable) Media de ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, desglosada por sexo y condición indígena</p> <p>2.a.1 (organismo responsable) Índice de orientación agrícola para el gasto público</p> <p>5.4.1 Proporción de tiempo dedicado al trabajo doméstico y asistencial no remunerado, desglosada por sexo, edad y ubicación</p> <p>5.a.1 (organismo responsable) a) Proporción del total de la población agrícola con derechos de propiedad o derechos seguros sobre tierras agrícolas, desglosada por sexo; y b) proporción de mujeres entre los propietarios o los titulares de derechos sobre tierras agrícolas, desglosada por tipo de tenencia</p> <p>5.a.2 (organismo responsable) Proporción de países cuyo ordenamiento jurídico (incluido el derecho consuetudinario) garantiza la igualdad de derechos de la mujer a la propiedad o el control de las tierras</p> <p>10.1.1 Tasas de crecimiento per cápita de los gastos o ingresos de los hogares del 40 % más pobre de la población y la población total</p> <p>10.2.1 Proporción de personas que viven por debajo del 50 % de la mediana de los ingresos, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad</p> <p>16.1.2 Muertes relacionadas con conflictos por cada 100 000 habitantes, desglosadas por sexo, edad y causa</p>
--	--

VM 1: Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres del medio rural	 
VM 2: Transformación rural inclusiva	  
VM 3: Emergencias agrícolas y alimentarias	  
VM 4: Sistemas agroalimentarios resilientes	 
VM 5: Iniciativa Mano de la mano (IMM)	  
VM 6: Ampliación de las inversiones	   


Título	VM 1: Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres del medio rural
Deficiencia	Las mujeres del medio rural cumplen una función esencial en la agricultura, la transformación rural y el fomento de la resiliencia, pero encuentran más obstáculos que los hombres para acceder a los recursos naturales y productivos, en particular la tierra y el agua, los activos, los servicios, las tecnologías, los mercados, el trabajo decente y la protección social y beneficiarse de todo ello; además, soportan cargas de trabajo excesivas debidas a sus diversas funciones productivas, en el hogar y en la comunidad y normas




Título	VM 1: Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres del medio rural
	sociales discriminatorias que limitan su participación en la vida pública y su libertad de elección y la movilidad
Logro	Garantía de igualdad de derechos de las mujeres y de su acceso y control equitativos respecto de los recursos, los servicios, las tecnologías, las instituciones, las oportunidades económicas y la toma de decisiones, sumada a la eliminación de las leyes y prácticas discriminatorias gracias a la aplicación de políticas, estrategias, programas y marcos jurídicos sensibles a las cuestiones de género
Metas de los ODS	<p>2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas</p> <p>5.a Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales</p> <p>5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles</p> <p>5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promover la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país</p>
Indicadores de los ODS	<p>2.3.2 (organismo responsable) Media de ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, desglosada por sexo y condición indígena</p> <p>5.a.1 (organismo responsable) a) Proporción del total de la población agrícola con derechos de propiedad o derechos seguros sobre tierras agrícolas, desglosada por sexo; y b) proporción de mujeres entre los propietarios o los titulares de derechos sobre tierras agrícolas, desglosada por tipo de tenencia</p> <p>5.a.2 (organismo responsable) Proporción de países cuyo ordenamiento jurídico (incluido el derecho consuetudinario) garantiza la igualdad de derechos de la mujer a la propiedad o el control de las tierras</p> <p>5.c.1 Proporción de países con sistemas para el seguimiento de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y la asignación de fondos públicos para ese fin</p> <p>5.4.1 Proporción de tiempo dedicado al trabajo doméstico y asistencial no remunerado, desglosada por sexo, edad y ubicación</p>
 Aceleradores	<p>Tecnología: Promover las tecnologías digitales y otras tecnologías de la información y la comunicación para empoderar a las mujeres desde los puntos de vista económico, político y social</p> <p>Innovación: Innovaciones institucionales y sociales que promueven la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres teniendo en cuenta sus necesidades y prioridades específicas</p> <p>Datos: Mayor disponibilidad de estadísticas sobre género con fines de formulación de políticas con base empírica en ámbitos como el acceso y el control por las mujeres respecto de los recursos naturales y productivos, el empoderamiento de las mujeres, las diferencias de género en el empleo rural, el acceso a los servicios y el uso del tiempo</p> <p>Complementos: Fortalecer el análisis de la gobernanza para determinar los obstáculos en la economía institucional y política, así como las reformas de las políticas y las estrategias de establecimiento de coaliciones dirigidas a promover y mantener una transformación rural inclusiva fundada en la igualdad de género</p>
Componentes temáticos principales	<ul style="list-style-type: none"> Promover el empoderamiento económico de las mujeres en el medio rural mediante trabajo decente y acceso a los mercados Fomentar la presencia y el liderazgo de las mujeres y su adopción de decisiones en las instituciones y organizaciones rurales

Título	VM 1: Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres del medio rural
 <p>Aspectos normativos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la igualdad de derechos, así como el acceso y el control respecto de los recursos naturales y productivos, en particular la tierra y el agua • Reducir la carga de trabajo de las mujeres • Promover la asimilación de enfoques transformadores de género en los sistemas agroalimentarios rurales, periurbanos y urbanos <ul style="list-style-type: none"> • Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional • Principios del CSA para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios • Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza (Directrices PPE) • Política de igualdad de género de la FAO para 2020-2030; y Marco institucional de la FAO sobre pobreza extrema rural • Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW): recomendación general n.º 34 sobre los derechos de las mujeres rurales • Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-UNSWAP) • Directrices voluntarias del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) sobre la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer • Plan de acción relativo a la juventud rural de la FAO • Guías técnicas para la protección social sensible a las cuestiones de género y Marco de protección social de la FAO • Estrategia de la FAO sobre el cambio climático (2022-2031)
 <p>Estrategia respecto de las funciones básicas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Pruebas, conocimientos y datos desglosados por sexo para determinar las disparidades de género, fundamentar las medidas programáticas y de política y medir los resultados • Apoyo normativo y técnico para los marcos de políticas, jurídicos y de inversión atentos a las cuestiones de género por los que se rige el sector agrícola • Desarrollo de la capacidad para ampliar las aptitudes técnicas, empresariales y emprendedoras de las mujeres; promoción de tecnologías y prácticas agrícolas favorables a las mujeres que permitan ahorrar trabajo; fortalecimiento del liderazgo y la participación de las mujeres del medio rural, y mejora de las capacidades de las instituciones y las organizaciones para actuar teniendo en cuenta la dimensión de género • Asociaciones con partes interesadas nacionales y otros agentes para el desarrollo a fin de fortalecer la repercusión del Programa y fomentar la asimilación de enfoques orientados al empoderamiento socioeconómico de las mujeres del medio rural • Promoción y comunicación con el objeto de fomentar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres e influir en los debates sobre el papel de la mujer en la transformación agrícola y rural sostenible
 <p>Indicadores de realizaciones</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de marcos de programación por países o países en los que la FAO ha respaldado políticas, estrategias, programas y marcos jurídicos que tienen en cuenta la dimensión de género para abordar las metas de los ODS que garantizan la igualdad de derechos de la mujer, el acceso y control en relación con los recursos, los servicios, las tecnologías, las instituciones, las oportunidades económicas y la adopción de decisiones, y eliminan las leyes y prácticas discriminatorias 2. Porcentaje de aprecio por parte de las partes interesadas respecto a la labor de la FAO; pertinencia, carácter innovador, asociaciones, contribución normativa y aprovechamiento de los recursos para lograr repercusiones; (los parámetros se determinarán en colaboración con los países, los líderes de las esferas programáticas prioritarias y las unidades técnicas)



Título	VM 1: Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres del medio rural
 Compensaciones	<p>Cabe prever compensaciones determinadas por el contexto, por ejemplo entre el tiempo que destinan las mujeres rurales a las actividades económicas y el dedicado a otras funciones y responsabilidades, con el consiguiente riesgo de que aumente su carga de trabajo. Se hará uso de políticas e intervenciones para reducir al mínimo los efectos de esas compensaciones.</p>
 Riesgo/Mitigación	<p>⚠ Riesgos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de compromiso político con la igualdad de género y escasez de capacidad y conocimientos especializados nacionales en materia de género 2. El empoderamiento económico de las mujeres puede ser causa de violencia de género 3. Mayor marginación de las mujeres como consecuencia de perturbaciones ligadas a las fluctuaciones económicas, el cambio climático, los desastres naturales, las pandemias o los conflictos <p>🌈 Mitigación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Defender la igualdad de género ante las organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil y fortalecer las capacidades de formulación, aplicación, seguimiento y evaluación de políticas y programas que tienen en cuenta la dimensión de género en los países 2. Promover enfoques transformadores en el ámbito del género y colaborar con hombres, niños y responsables de las normas para mitigar la violencia de género⁵³ y establecer mecanismos de presentación de observaciones y denuncias 3. Potenciar las capacidades de las instancias decisorias para abordar los riesgos basados en el género a los que hacen frente las mujeres, implantar tecnologías y prácticas en apoyo de la resiliencia climática, la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos, y elevar la participación de las mujeres en programas y proyectos de recuperación




⁵³ También, violencia basada en el género.

Título	VM 2: Transformación rural inclusiva
Deficiencia:	Los habitantes de las zonas rurales dependen de los sistemas agroalimentarios para su subsistencia, pero se enfrentan a marcadas desigualdades en lo que respecta a las oportunidades de educación y empleo, el acceso a los bienes, recursos y servicios, y a la participación y expresión en pie de igualdad en los procesos de elaboración de políticas y de toma de decisiones
Logro	Aceleración de la transformación inclusiva y la revitalización de las zonas rurales, garantizando la participación equitativa y los beneficios para los grupos de población pobre, vulnerable y marginada mediante la aplicación de políticas, estrategias y programas específicos
Metas de los ODS	<p>1.1 De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 USD al día)</p> <p>8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros</p> <p>8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor</p> <p>10.1 De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40 % más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional</p> <p>10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición</p> <p>10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas</p>
Indicadores de los ODS	<p>1.1.1 Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de pobreza, desglosada por sexo, edad, situación laboral y ubicación geográfica (urbana o rural)</p> <p>8.3.1 Proporción de empleo informal en el empleo total, desglosada por sector y sexo</p> <p>8.5.1 Ingreso medio por hora de los empleados, desglosado por sexo, edad, ocupación y personas con discapacidad</p> <p>8.5.2 Tasa de desempleo, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad</p> <p>10.1.1 Tasas de crecimiento per cápita de los gastos o ingresos de los hogares del 40 % más pobre de la población y la población total</p> <p>10.2.1 Proporción de personas que viven por debajo del 50 % de la mediana de los ingresos, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad</p> <p>10.7.2 Número de países que han aplicado políticas migratorias bien gestionadas</p>
 Aceleradores	<p>Tecnología: Abordar las limitaciones de acceso y adopción de tecnologías a las que se enfrentan las personas pobres, marginadas y vulnerables permitirá impulsar la transformación rural inclusiva</p> <p>Innovación: Herramientas, plataformas y desarrollo de la capacidad para la innovación institucional y social con el fin de promover la inclusividad y el empoderamiento; acceso a la innovación para las personas pobres y vulnerables; innovación para inspirar la participación de los jóvenes en la alimentación y la agricultura</p> <p>Datos: Producción y análisis de datos agroclimáticos, ambientales, económicos y demográficos pertinentes para las zonas rurales para definir las limitaciones, los obstáculos y los logros necesarios a fin de promover el desarrollo rural inclusivo</p> <p>Complementos: Mejorar el análisis de la gobernanza y la transparencia (en las instituciones y la economía política) para determinar reformas institucionales que pongan a las personas pobres y marginadas en condiciones de actuar, hacer oír su voz y participar</p>



Título	VM 2: Transformación rural inclusiva
<p>Componentes temáticos principales</p>	<p>a través de medidas individuales y colectivas; invertir en capital humano y adquisición de aptitudes y asegurar el acceso a los recursos productivos</p> <ul style="list-style-type: none"> Hacer que las zonas rurales y los sistemas agroalimentarios sean atractivos para los jóvenes Fomentar los enfoques multisectoriales y territoriales en las políticas y los programas de lucha contra la pobreza y el hambre y de desarrollo rural Promover la actuación colectiva y la participación, así como las instituciones y organizaciones inclusivas Apoyar el espíritu agroempresarial, las MIPYME⁵⁴ agrícolas, las inversiones responsables y el desarrollo de cadenas de valor agroalimentarias inclusivas Facilitar la diversificación de los ingresos y el trabajo decente a lo largo de las cadenas de valor agrícolas Mejorar y ampliar el acceso a la protección social
<p> Aspectos normativos</p>	<ul style="list-style-type: none"> Principios del CSA para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios Directrices voluntarias de la FAO (por ejemplo, Directrices sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques, Directrices para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala); Código de Conducta para la Pesca Responsable Marcos de la FAO para las migraciones, para poner fin al trabajo infantil en la agricultura, sobre la pobreza extrema rural, de protección social; Herramienta de evaluación de capacidades “Empoderar a los jóvenes para que participen en inversiones responsables en la agricultura y los sistemas alimentarios” Política de igualdad de género de la FAO para 2020-2030 y Política de la FAO sobre pueblos indígenas y tribales Enfoque de la FAO sobre desarrollo territorial participativo y negociado (DTPN) Plan de acción mundial del Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar 2019-2028
<p> Estrategia respecto de las funciones básicas</p>	<ul style="list-style-type: none"> Formular y aplicar políticas, estrategias, programas y estructuras de gobernanza multisectoriales de lucha contra la pobreza y el hambre y en pro del desarrollo rural sostenible desde la perspectiva ambiental, y garantizar un diálogo político participativo entre múltiples partes interesadas Asegurar la disponibilidad y el uso de datos y estadísticas para mejorar la comprensión de los medios de vida de la población rural pobre, las limitaciones, los obstáculos y las vulnerabilidades que afronta, así como del funcionamiento de los mercados de trabajo y las cadenas de valor Desarrollar la capacidad de la población rural, en particular las mujeres y los hombres jóvenes, a fin de mejorar sus habilidades, facilitar su mejor participación en los sistemas agroalimentarios sostenibles y lograr que se beneficie de ellos Hacer que las partes interesadas aúnen esfuerzos, por medio de asociaciones, para lograr una transformación rural inclusiva sobre la base del contexto específico y las necesidades concretas
<p> Indicadores de realizaciones</p>	<ol style="list-style-type: none"> Número de marcos de programación por países o países en los que la FAO ha apoyado políticas, estrategias y programas concretos para abordar las metas de los ODS que aceleran la transformación y revitalización inclusivas de las zonas rurales, garantizando la participación equitativa de los grupos pobres, vulnerables y marginados y que estos se ven beneficiados Porcentaje de aprecio por parte de las partes interesadas respecto a la labor de la FAO; pertinencia, carácter innovador, asociaciones, contribución normativa y aprovechamiento de los recursos para lograr repercusiones; (los parámetros se determinarán en colaboración con los países, los líderes de las esferas programáticas prioritarias y las unidades técnicas)




⁵⁴ Microempresas y pequeñas y medianas empresas (MIPYME)


Título	VM 2: Transformación rural inclusiva
 Compensaciones	<p>Para cuantificar las compensaciones resultantes de la aplicación de políticas e inversiones se requerirá un equilibrio entre la formalización, consolidación y especialización empresarial; entre las prácticas que requieren mucha obra, las encaminadas al ahorro de mano de obra y las orientadas a mejorar la productividad, como la digitalización y la automatización, y con la inclusión económica de las personas pobres y vulnerables</p>
 Riesgo/Mitigación	<p>⚠ Riesgos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cambios desfavorables en las prioridades políticas de los gobiernos y las asignaciones presupuestarias, limitaciones financieras y un entorno poco propicio para las oportunidades en las cadenas de valor agroalimentarias 2. Adhesión lenta de las partes interesadas en la cadena de valor y los inversores 3. Pandemias que afectan a la salud, conflictos, degradación ecosistémica y catástrofes naturales/cambio climático <p>🌈 Mitigación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comunicar la justificación económica de la protección social, el trabajo decente y las inversiones responsables para la reducción de la pobreza, la estabilidad sociopolítica y el crecimiento sostenible; abogar por el compromiso de los gobiernos de proporcionar las infraestructuras y los servicios rurales necesarios, así como los mecanismos institucionales y de gobernanza que se requieren; e implicar al sector privado y a las organizaciones de productores para promover la orientación empresarial y al mercado 2. Promover enfoques comercialmente viables y orientados al mercado impulsando la colaboración entre los sectores público y privado; facilitar el intercambio de las mejores prácticas y transmitir el mensaje de que la conducta empresarial responsable reduce los riesgos para las empresas 3. Adoptar planes de reducción y mitigación de riesgos que integren medidas de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos, incluida la protección social



Título	VM 3: Emergencias agrícolas y alimentarias
Deficiencia	En 2022, se preveía que más de 222 millones de personas sufrirían inseguridad alimentaria aguda y necesitarían asistencia urgente en 53 países y territorios (Fase 3 o superior de la CIF/CH), de los cuales se estimaba que 45 millones de personas en 37 países tendrían tan poco que comer que sufrirían malnutrición grave, estarían en peligro de muerte o ya harían frente a la inanición y la muerte (Fase 4 o superior de la CIF/CH). Las poblaciones en situación de inseguridad alimentaria y malnutrición agudas necesitan medios de vida y asistencia alimentaria y nutricional urgentes como resultado de la confluencia de desafíos mundiales y locales, entre ellos conflictos, fenómenos meteorológicos extremos, plagas y enfermedades transfronterizas de los animales y las plantas, y perturbaciones económicas.
Logro	Prestación de asistencia urgente en materia de medios de vida y nutrición a los países que se enfrentan a la inseguridad alimentaria aguda o están en riesgo de padecerla y, adoptando un enfoque centrado en el nexo entre la asistencia humanitaria y el desarrollo y su contribución a la paz, dotación a sus poblaciones de las capacidades adecuadas para soportar y gestionar mejor perturbaciones y riesgos futuros, y contribuir a la transformación de los sistemas agroalimentarios
Metas de los ODS	<p>1.5 De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales</p> <p>2.1 De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año</p> <p>2.2 De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad</p> <p>2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas</p> <p>16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo</p>
Indicadores de los ODS	<p>1.5.1 Número de muertos, desaparecidos y afectados por desastres por cada 100 000 habitantes</p> <p>1.5.2 (organismo contribuyente) Pérdidas económicas directas atribuidas a los desastres en relación con el producto interno bruto (PIB) mundial</p> <p>1.5.3 Número de países que adoptan y aplican estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres</p> <p>1.5.4 Proporción de gobiernos locales que adoptan y aplican estrategias locales de reducción del riesgo de desastres</p> <p>2.1.1 (organismo responsable) Prevalencia de la subalimentación</p> <p>2.1.2 (organismo responsable) Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave entre la población, según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria</p> <p>2.2.1 Prevalencia del retraso del crecimiento</p> <p>2.2.2 Prevalencia de la malnutrición entre los niños menores de 5 años, desglosada por tipo (emaciación y sobrepeso)</p> <p>2.3.2 (organismo responsable) Media de ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, desglosada por sexo y condición indígena</p> <p>16.1.2 Muertes relacionadas con conflictos por cada 100 000 habitantes, desglosadas por sexo, edad y causa</p>
 Aceleradores	<p> Tecnología: Aumentar la rapidez y la calidad de la respuesta en contextos humanitarios y de crisis alimentaria haciendo uso de las tecnologías digitales más avanzadas</p> <p> Innovación: Innovar combinando la información sobre los riesgos, la recuperación sostenible y las herramientas de ampliación de escala con miras a impulsar la respuesta oportuna para lograr la</p>




Título	VM 3: Emergencias agrícolas y alimentarias
	<p>recuperación a lo largo del nexo entre los ámbitos humanitario y de desarrollo y su contribución a un enfoque de paz</p> <p>Datos: Producir y analizar datos de manera oportuna a lo largo de todo el sistema agroalimentario con el fin de aportar información para la preparación, la alerta temprana, la acción anticipada y la respuesta de emergencia en contextos de crisis alimentaria</p> <p>Complementos: Promover una respuesta de emergencia oportuna, eficiente y sostenible en contextos de crisis alimentaria mediante la determinación y el fomento de las capacidades disponibles, y promoviendo la localización mediante el desarrollo del capital humano y el fortalecimiento institucional de los mecanismos locales de prestación de servicios</p>
Componentes temáticos principales	<ul style="list-style-type: none"> • Medidas de preparación elaboradas con antelación a las posibles catástrofes y crisis • Medidas preventivas inclusivas y equitativas basadas en la información sobre las previsiones y la planificación anticipada para reducir las repercusiones de las catástrofes y crisis y reducir la inseguridad alimentaria y la malnutrición • Respuesta de emergencia eficaz a nivel local, nacional e internacional dirigida a ayudar a las poblaciones afectadas en contextos de crisis alimentaria • Contribuir a mantener la paz y prevenir los conflictos a nivel local en contextos humanitarios • Integrar la creación de resiliencia a más largo plazo en las actividades humanitarias con el fin de resistir a futuras perturbaciones, reducir futuros riesgos y proteger los beneficios del desarrollo, así como reducir la probabilidad de padecer inseguridad alimentaria aguda y malnutrición




Título	VM 3: Emergencias agrícolas y alimentarias
 <p data-bbox="199 869 327 929">Aspectos normativos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Red mundial contra las crisis alimentarias: Informe mundial sobre las crisis alimentarias de 2020 • Informe “The impact of disasters and crises on agriculture and food security” (Los efectos de las catástrofes y las crisis en la agricultura y la seguridad alimentaria) • Publicación “Early warning analysis of acute food insecurity hotspots” (Análisis de alerta temprana de los focos de inseguridad alimentaria aguda) (FAO y el Programa Mundial de Alimentos [PMA], 2020) • “Applying an inclusive and equitable approach to anticipatory action” (Aplicar un enfoque inclusivo y equitativo a las medidas preventivas) (FAO, 2020) • “The Programme Clinic: Designing conflict-sensitive interventions” (Análisis de programas: formulación de intervenciones que tengan en cuenta los conflictos) (FAO, 2019) • Evaluación de la seguridad de semillas - Una guía para profesionales (FAO, 2015) • Publicación “Fisheries and aquaculture emergency response guidance” (Orientación sobre la respuesta a las emergencias en la pesca y la acuicultura) (FAO, 2014) • Normas y directrices para intervenciones ganaderas en emergencias (FAO, 2015) • “Social protection and resilience: supporting livelihoods in protracted crises and in fragile and humanitarian contexts” (Protección social y resiliencia: apoyo a los medios de vida en crisis prolongadas, contextos frágiles y crisis humanitarias) (Documento de posición de la FAO, 2017) • “FAO and Cash+ – How to maximize the impacts of cash transfers” (FAO y Cash+: Cómo aprovechar al máximo los efectos de las transferencias de efectivo. FAO, 2018) • Política de la FAO sobre pueblos indígenas y tribales (FAO, 2015) • Consentimiento libre, previo e informado: Un derecho de los pueblos indígenas y una buena práctica para las comunidades locales (FAO, 2016) • “Managing Climate Risks through Social Protection – Reducing rural poverty and building resilient agricultural livelihoods” (Gestión de los riesgos climáticos a través de la protección social: reducción de la pobreza rural y creación de medios de vida agrícolas resilientes) (FAO, 2019) • “Social protection and COVID-19 response in rural areas” (La protección social y la respuesta a la COVID-19 en las zonas rurales) (FAO, 2020). • “Technical guidance to improve nutrition through cash-based interventions” (Orientación técnica para mejorar la nutrición mediante intervenciones monetarias) (FAO, 2020) • “Sampling of agricultural soils and plants for radioactivity analysis” (Muestreo de suelos agrícolas y plantas para realizar un análisis de radioactividad) (fao.org) (FAO, 2022) • Efectos de la COVID-19 en hombres y en mujeres y respuestas políticas equitativas en el ámbito de la agricultura, la seguridad alimentaria y la nutrición (FAO, 2020) • “Operationalizing Pathways to Sustaining Peace: A How-to-Guide” (Puesta en práctica de vías para mantener la paz: guía práctica) (FAO, 2022)
 <p data-bbox="167 1747 359 1848">Estrategia respecto de las funciones básicas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Poner en marcha intervenciones de emergencia que recurran a los últimos conocimientos, tecnologías o buenas prácticas • Producir datos e información sobre los contextos y efectos de las crisis en apoyo de la respuesta en casos de emergencia basada en hechos comprobados que tengan en cuenta los conflictos, las catástrofes y la nutrición • Promover y comunicar las necesidades alimentarias y agrícolas en el contexto del módulo mundial de seguridad alimentaria en apoyo de los procesos de llamamiento humanitario y la respuesta de la FAO en casos de emergencia • Desarrollar la capacidad de preparación y respuesta ante emergencias basada en hechos comprobados, mejorando la localización y la inclusividad, y prestando especial atención al empoderamiento de las mujeres • Facilitar las asociaciones para poner en marcha una respuesta de emergencia eficaz, promoviendo el nexo entre la asistencia humanitaria y el desarrollo y su contribución a un enfoque de paz • Fomentar el diálogo sobre políticas en los planos mundial, regional y nacional, por ejemplo, a través de la Red mundial contra las crisis alimentarias





Título	VM 3: Emergencias agrícolas y alimentarias
	<ul style="list-style-type: none"> • Promover y seguir elaborando normas técnicas o los informes principales que ayuden a garantizar una respuesta eficaz a las emergencias alimentarias y agrícolas • Respalda la eficacia de la respuesta humanitaria mediante la codirección (junto con el PMA) del Módulo mundial de acción agrupada de seguridad alimentaria del Comité Permanente entre Organismos.
 <p>Indicadores de realizaciones</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de marcos de programación por países o países que afrontan una inseguridad alimentaria aguda o corren el riesgo de padecerla en los que la FAO ha apoyado las metas de los ODS mediante la prestación de asistencia urgente en materia de medios de vida y nutrición y, adoptando un enfoque centrado en el nexo entre la asistencia humanitaria y el desarrollo y su contribución a la paz, dotado a sus poblaciones de capacidades adecuadas para soportar y gestionar mejor perturbaciones y riesgos futuros, y contribuir a la transformación de los sistemas agroalimentarios 2. Porcentaje de aprecio por parte de las partes interesadas respecto a la labor de la FAO; pertinencia, carácter innovador, asociaciones, contribución normativa y aprovechamiento de los recursos para lograr repercusiones; (los parámetros se determinarán en colaboración con los países, los líderes de las esferas programáticas prioritarias y las unidades técnicas)
 <p>Compensaciones</p>	<p>Cabe esperar que el aumento de las necesidades dé lugar a compensaciones, y que el nivel y el grado de respuesta dependan de que se disponga de una financiación oportuna, plurianual, flexible y fiable Para reducir las compensaciones en la medida de lo posible, el programa encarará las causas subyacentes de la vulnerabilidad y se ocupará de ellas mediante un cambio transformador, trabajando en todas las dimensiones sociales, económicas y medioambientales de la ayuda humanitaria y el desarrollo sostenible de una manera inclusiva y equitativa Las intervenciones en casos de emergencia deben garantizar la participación de las comunidades e instituciones locales que conocen al detalle los diferentes contextos a fin de comprender la magnitud de las compensaciones y aprovechar al máximo las sinergias para contribuir a la seguridad alimentaria y la nutrición</p>
 <p>Riesgo/Mitigación</p>	<p>⚠ Riesgos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La falta de financiación oportuna y estable a medio y largo plazo reduce la capacidad de ampliar la escala de la respuesta 2. Imposibilidad de llegar a zonas de difícil acceso 3. Participación deficiente en la ejecución del programa por parte de los hombres y mujeres más vulnerables y en situación de riesgo, como los pueblos indígenas, las personas mayores y las personas con discapacidad <p>🌈 Mitigación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Colaboración activa con los asociados con el fin de promover y obtener una financiación plurianual, flexible y fiable que garantice un efecto sostenible en el desarrollo de la resiliencia de los medios de vida agrícolas 2. Mantener una presencia a largo plazo en el país que permita a la FAO adquirir un conocimiento detallado del contexto e interactuar con todos los actores 3. Trabajar a través de las dimensiones social, económica y medioambiental de la ayuda humanitaria y el desarrollo sostenible de forma inclusiva y equitativa, haciendo partícipes a las comunidades e instituciones locales que conozcan los contextos específicos, en particular respetando el derecho al consentimiento libre, previo e informado cuando la emergencia y la respuesta afectan a los pueblos indígenas

Título	MV 4: Sistemas agroalimentarios resilientes
Deficiencia	Los medios de vida de los hogares de aproximadamente 4 500 millones de personas dependen de los sistemas agroalimentarios, que están expuestos a múltiples perturbaciones y factores de tensión; en 2021, el 9,8 % de la población mundial estaba subalimentada y alrededor de 150 millones de personas se enfrentaban a la inseguridad alimentaria aguda y la malnutrición, debido a la confluencia de numerosos factores que impulsan el hambre en los planos mundial y local, en particular los efectos secundarios de la pandemia de la COVID-19
Logro	Fortalecimiento de la resiliencia de los sistemas agroalimentarios y los medios de vida ante las perturbaciones y tensiones socioeconómicas y ambientales gracias a una mejor comprensión de los múltiples riesgos y a mecanismos de gobernanza más eficaces para la aplicación de medidas de reducción de la vulnerabilidad y los riesgos
Metas de los ODS	<p>1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables</p> <p>1.5 De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales</p> <p>2.4 De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo</p>
Indicadores de los ODS	<p>1.3.1 Proporción de la población cubierta por sistemas o niveles mínimos de protección social, desglosada por sexo, distinguiendo entre los niños, los desempleados, los ancianos, las personas con discapacidad, las mujeres embarazadas, los recién nacidos, las víctimas de accidentes de trabajo, los pobres y los vulnerables</p> <p>1.5.1 Número de muertos, desaparecidos y afectados por desastres por cada 100 000 habitantes</p> <p>1.5.2 (organismo contribuyente) Pérdidas económicas causadas directamente por desastres en relación con el producto interno bruto (PIB) mundial (= 11.5.2)</p> <p>1.5.3 Número de países que adoptan y aplican estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres</p> <p>1.5.4 Proporción de gobiernos locales que adoptan y aplican estrategias locales de reducción del riesgo de desastres</p> <p>2.4.1 (organismo responsable) Proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible</p>
 Aceleradores	<p>Tecnología: Aplicar tecnologías en el contexto de la resiliencia, tanto dirigidas a los productores primarios como a lo largo de las cadenas de valor de los alimentos, con miras a reducir el riesgo de perturbaciones y factores de estrés que puedan provocar crisis; se utilizará la tecnología sobre instrumentos para medir el riesgo y la incertidumbre</p> <p>Innovación: Innovar a la hora de llevar a la práctica el concepto de resiliencia, adoptando una perspectiva basada en los sistemas agroalimentarios, y facilitar información oportuna y de calidad para gestionar el riesgo y reducir las vulnerabilidades</p> <p>Datos: Analizar la inseguridad alimentaria aguda y crónica y la malnutrición, y utilizar los indicadores existentes u otros nuevos para medir la vulnerabilidad o la resiliencia en el plano de las redes nacionales, así como el funcionamiento general del sistema agroalimentario a escala nacional, con miras a fundamentar las políticas y la adopción de decisiones</p> <p>Complementos: Mejorar el capital humano y la capacidad institucional para la detección de riesgos y la formulación de políticas, estrategias y planes encaminados a gestionar los riesgos en las dimensiones social, económica y ambiental de los sistemas agroalimentarios</p>
Componentes temáticos principales	Trabajar en los distintos niveles interrelacionados de los sistemas agroalimentarios —esto es, los productores y trabajadores individuales del sector agroalimentario, tanto en las explotaciones agrícolas como fuera de ellas; las empresas; los trabajadores empleados en las explotaciones agrícolas y fuera de estas; las cadenas de suministro de alimentos; las redes alimentarias




Título	MV 4: Sistemas agroalimentarios resilientes
	<p>nacionales; los consumidores (prestando atención al acceso a dietas saludables); y los sistemas agroalimentarios en su conjunto— y con el objetivo de mejorar la resiliencia de los medios de vida de los actores de los sistemas agroalimentarios, apoyando al mismo tiempo las economías nacionales y la gestión sostenible de los recursos naturales, en particular el agua, y los ecosistemas productivos, implicará reforzar i) la comprensión de los múltiples riesgos en estos distintos niveles para ii) fundamentar la gobernanza y adopción de decisiones basadas en riesgos múltiples con miras a iii) aplicar medidas de reducción de la vulnerabilidad que permitan reducir la probabilidad de padecer inseguridad alimentaria y malnutrición</p>
 <p>Aspectos normativos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El estado mundial de la agricultura y la alimentación (SOFA) de 2018 y 2020 • El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo de 2017 y 2018 • Informe mundial sobre las crisis alimentarias de 2020 • Informe “The impact of disasters and crises on agriculture and food security” (Los efectos de las catástrofes y las crisis en la agricultura y la seguridad alimentaria) • Publicación “Managing Climate Risks through Social Protection - Reducing Rural Poverty and Building Resilient Agricultural Livelihoods” (Gestionar los riesgos climáticos a través de la protección social: reducir la pobreza rural y fomentar la resiliencia de los medios de vida agrícolas) (Publicación de 2019 de la FAO y el Centro del Clima del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja) • “The Programme Clinic: Designing Conflict-Sensitive Interventions” (Análisis de programas: formulación de intervenciones que tengan en cuenta los conflictos) (Guía de facilitación de la FAO, 2019) • “Guidelines for Increasing Access of Small-Scale Fisheries to Insurance Services in Asia – a Handbook for Insurance and Fisheries Stakeholders” (Directrices para incrementar el acceso de los pescadores en pequeña escala a los servicios de seguros en Asia: manual para las partes interesadas de los sectores de los seguros y la pesca) (FAO, 2019) • Grupo Consultivo Internacional para la Investigación Agrícola (CGIAR) • Marco de la Organización en apoyo de la paz sostenible en el contexto de la Agenda 2030 (FAO) • Modelo de medición y análisis del índice de resistencia (RIMA II) e instrumento basado en la Web (Shiny RIMA) • “Social protection and decent rural employment for Climate Smart Agriculture” (Protección social y empleo rural decente en favor de la agricultura climáticamente inteligente) • “Governance Challenges for Disaster Risk Reduction and Climate Change Adaptation Convergence in Agriculture” (Desafíos de gobernanza relacionados con la convergencia entre la reducción de riesgos de catástrofes y la adaptación al cambio climático en la agricultura) • Política de la FAO sobre pueblos indígenas y tribales • Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional • “Gender-responsive disaster risk reduction in the agriculture sector” (Reducción del riesgo de catástrofes sensible a las cuestiones de género en el sector agrícola) • “Gender mainstreaming as a key strategy for building resilient livelihoods” (Incorporación de la perspectiva de género como estrategia clave para crear medios de vida resilientes) • “Consolidating community resilience by strengthening households’ social, productive and financial capacities through an integrated approach” (Consolidación de la resiliencia de las comunidades mediante el fortalecimiento de las capacidades sociales, productivas y financieras a través de un enfoque integrado) • “Forest for resilience to natural, climate and human-induced disasters and crises” (Los bosques en favor de la resiliencia ante las catástrofes y crisis naturales, climáticas o provocadas por el ser humano) • Compendio de indicadores de emergencia y resiliencia (incluido su anexo)
	<ul style="list-style-type: none"> • Recopilar datos, en colaboración con instituciones dirigidas por los países, a fin de mejorar la comprensión de los múltiples riesgos y reducir las vulnerabilidades de los sistemas agroalimentarios, así como contribuir a aumentar la resiliencia de las personas pobres y las






Título	MV 4: Sistemas agroalimentarios resilientes
<p>Estrategia respecto de las funciones básicas</p>	<p>que se encuentran en situación de vulnerabilidad cuyos medios de vida dependen de los sistemas agroalimentarios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Centrar el desarrollo de la capacidad en la transición de una gestión reactiva de las perturbaciones a un enfoque proactivo basado en una mejor comprensión de las vulnerabilidades y los riesgos de los sistemas agroalimentarios • Las dimensiones de las asociaciones y coaliciones reúnen a distintos actores de los diferentes sistemas agroalimentarios y sectores, lo que promueve el diálogo sobre políticas en todos los niveles y apoya la asimilación de conocimientos, tecnologías y buenas prácticas • Formular orientaciones normativas dirigidas a los Miembros sobre marcos reglamentarios, estrategias de inversión y formas de asignar recursos para el logro de las metas 1.5 y 2.4 de los ODS a escala nacional • Las actividades de promoción y comunicación contribuyen a mejorar el concepto de resiliencia por lo que hace a “la resiliencia ante qué, de qué y para qué”, como manera de encuadrar el riesgo
<p>Indicadores de realizaciones</p> 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de marcos de programación por países o países en los que la FAO ha apoyado las metas de los ODS que promueven la mejora de la comprensión de los múltiples riesgos y mecanismos eficaces de gobernanza para la aplicación de medidas de reducción de las vulnerabilidades en aras del fortalecimiento de la resiliencia de los sistemas agroalimentarios y los medios de vida frente a las perturbaciones y tensiones socioeconómicas y ambientales 2. Porcentaje de aprecio por parte de las partes interesadas respecto a la labor de la FAO; pertinencia, carácter innovador, asociaciones, contribución normativa y aprovechamiento de los recursos para lograr repercusiones; (los parámetros se determinarán en colaboración con los países, los líderes de las esferas programáticas prioritarias y las unidades técnicas)
<p>Compensaciones</p> 	<p>Abogar por la adopción de medidas específicas basadas en datos exhaustivos de análisis del rendimiento de las inversiones y de los costos y beneficios, así como en la medición de las compensaciones de factores derivadas de las inversiones. Estas compensaciones se abordarán mediante la labor multidisciplinaria, el diálogo entre las partes interesadas, y políticas o reglamentos en materia de garantía de la calidad y salvaguardia basados en la labor normativa de la FAO, según proceda</p>
<p>Riesgo/Mitigación</p> 	<p>⚠ Riesgos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de financiación oportuna, previsible y flexible a medio y largo plazo para hacer frente a las vulnerabilidades subyacentes de los sistemas agroalimentarios y satisfacer las necesidades de las comunidades más vulnerables 2. No están garantizados el entorno propicio ni la voluntad política, ni tampoco el compromiso de las múltiples partes interesadas, en los distintos niveles de un sistema alimentario 3. No se involucra adecuadamente a las comunidades, en particular los pueblos indígenas, y las instituciones y organizaciones locales <p>🌈 Mitigación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Colaborar activamente con los asociados para promover una financiación plurianual, flexible y fiable con miras a garantizar repercusiones sostenibles en favor del mantenimiento de la resiliencia, así como a asignar recursos a los países y las comunidades que están en mayor riesgo de acuerdo con los datos disponibles 2. Determinar los “atascos” en los puntos de entrada que más afectan a la capacidad de las personas vulnerables de hacer frente a las perturbaciones y los factores de estrés y abogar por una acción específica basada en datos exhaustivos de análisis del rendimiento de las inversiones y de los costos y beneficios 3. Mantener la presencia prolongada en los países, lo que hará posible una comprensión profunda del contexto, interactuar con todos los actores, en particular los pueblos indígenas, garantizando su derecho al consentimiento libre, previo e informado, y facilitar el acceso a la financiación a escala local para llevar a cabo actividades de fomento de la resiliencia centradas en la comunidad






Título	VM 5: Iniciativa Mano de la mano (IMM)
Deficiencia	En la mayoría de los países de ingresos bajos y los que padecen crisis alimentarias los medios de vida se ven limitados por los niveles constantemente bajos de productividad de los sistemas de producción agroalimentaria y de acceso a los mercados, la escasa capacidad de gestionar procesos complejos de transformación agrícola y rural y la capacidad limitada de hacer frente a la complejidad y evolución de los mercados, así como a la aceleración del cambio climático
Logro	Aceleración de la transformación agrícola y el desarrollo rural sostenible mediante su orientación específica hacia las personas más pobres y que padecen hambre, la diferenciación de territorios y estrategias, y la integración de todas las dimensiones pertinentes de los sistemas agroalimentarios a través del análisis, el establecimiento de asociaciones y la ampliación de la investigación
Metas de los ODS	<p>1.1 De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 USD al día)</p> <p>1.2 De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales</p> <p>2.1 De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año</p> <p>2.2 De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad</p> <p>2.a Aumentar, incluso mediante una mayor cooperación internacional, las inversiones en infraestructura rural, investigación y servicios de extensión agrícola, desarrollo tecnológico y bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agropecuaria en los países en desarrollo, particularmente en los países menos adelantados</p> <p>10.1 De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40 % más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional</p> <p>10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición</p>
Indicadores de los ODS	<p>1.1.1 Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de pobreza, desglosada por sexo, edad, situación laboral y ubicación geográfica (urbana o rural)</p> <p>1.2.1 Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de pobreza, desglosada por sexo y edad</p> <p>2.1.1 (organismo responsable) Prevalencia de la subalimentación</p> <p>2.2.1 Prevalencia del retraso del crecimiento (estatura para la edad, desviación típica < -2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la Organización Mundial de la Salud [OMS]) entre los niños menores de 5 años</p> <p>2.a.1 (organismo responsable) Índice de orientación agrícola para el gasto público</p> <p>2.a.2 Total de corrientes oficiales de recursos (asistencia oficial para el desarrollo más otras corrientes oficiales) destinado al sector agrícola</p> <p>10.1.1 Tasas de crecimiento per cápita de los gastos o ingresos de los hogares del 40 % más pobre de la población y la población total</p> <p>10.2.1 Proporción de personas que viven por debajo del 50 % de la mediana de los ingresos, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad</p>
 Aceleradores	<p> Tecnología: Suministrar nuevas tecnologías y adaptar las existentes a las necesidades y capacidades de las partes interesadas locales; garantizar el control de la calidad y llevar un seguimiento de las repercusiones a través de la recopilación y el análisis de datos</p> <p> Innovación: Catalizar el cambio, por ejemplo, los nuevos modelos operativos, el desarrollo institucional y la entrada a nuevos mercados, aprovechando enfoques innovadores de emparejamiento de asociados</p>

Título	VM 5: Iniciativa Mano de la mano (IMM)
	<p> Datos: Fomentar el uso de la ciencia de los datos, los datos geoespaciales y las fuentes no convencionales (por ejemplo, los macrodatos) para subsanar la falta de datos desglosados a niveles subnacionales; introducir el análisis basado en modelos sobre los factores que determinan las deficiencias de productividad</p> <p> Complementos: Fortalecer los conocimientos individuales e institucionales para determinar las lagunas en la capacidad y hacer frente a ellas con miras a mejorar la capacidad de actuar y la acción colectiva, de modo que se garantice una participación inclusiva y provechosa en todas las etapas de los sistemas de producción agroalimentaria y los mercados</p>
<p>Componentes temáticos principales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El análisis estocástico de la frontera de rentabilidad y el análisis técnico de la gobernanza • La cartografía de los donantes o los asociados que aportan recursos para acelerar el aprendizaje y mejorar la transparencia • Mesas redondas ejecutivas dirigidas por los Estados Miembros de la IMM para mejorar la inclusividad de la toma de decisiones • El emparejamiento de asociados para promover la innovación orientada al desarrollo y movilizar compromisos que permitan proporcionar medios de aplicación esenciales, en particular fondos e inversión a escala • Un plan integral de inversiones para los programas de la IMM que guíe la colaboración de múltiples asociados • Tableros de control sólidos de los programas de la IMM para facilitar la coordinación y las comunicaciones entre los asociados • La movilización del conjunto de la FAO como método para mejorar la integración de los programas
<p> Aspectos normativos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tratados internacionales, negociados tanto bajo los auspicios de la FAO como en otros foros autorizados • Directrices voluntarias y orientaciones sobre políticas aprobadas por el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) y los órganos rectores de la FAO • Decisiones autorizadas en materia de políticas adoptadas por órganos de múltiples partes interesadas como el Codex Alimentarius • Obligaciones basadas en derechos respaldadas por las Naciones Unidas • Publicaciones principales como <i>El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo</i>, <i>El estado mundial de la agricultura y la alimentación</i>, <i>El estado de los mercados de productos básicos agrícolas</i>, <i>El estado mundial de la pesca y la acuicultura</i>, <i>El estado de los bosques del mundo</i>, <i>El estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo</i> y <i>El estado de los recursos de tierras y aguas del mundo para la alimentación y la agricultura</i>⁵⁵. • Estrategias y planes nacionales relacionados con la agricultura, los sistemas alimentarios y la transformación rural, en particular para planes de inversión
<p> Estrategia respecto de las funciones básicas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar una plataforma con el fin de suministrar datos y análisis para la diferenciación del potencial agroeconómico a escala territorial y una base de datos comprobados para las consultas de las partes interesadas, la mejora de la toma de decisiones y la evaluación de las repercusiones • Dar facilidades y apoyo a los gobiernos y las partes interesadas pertinentes para la utilización de los instrumentos normativos de la FAO a fin de promover una transformación agrícola y rural que sea inclusiva y sostenible • Fortalecer el diálogo sobre políticas intersectoriales entre múltiples partes interesadas a través de mesas redondas ejecutivas dirigidas por los Estados Miembros de la IMM con el objetivo de formular planes integrales de inversiones para los programas • Respaldar el desarrollo de la capacidad institucional, en particular en cuanto al uso de la plataforma y los tableros de control de la IMM en pro de la mejora de la formulación, aplicación y coordinación de políticas basadas en datos comprobados

⁵⁵ También conocidas por sus respectivas siglas en inglés, a saber, SOFA, SOFI, SOFIA, SOCO, SOFO, SoW-BFA y SOLAW.

Título	VM 5: Iniciativa Mano de la mano (IMM)
	<ul style="list-style-type: none"> • Facilitar el acceso a medios de ejecución esenciales para el desarrollo sostenible a través del enfoque de emparejamiento innovador y centrado en las necesidades adoptado por la IMM para el establecimiento de asociaciones • Aumentar la transparencia y facilitar las actividades de promoción y comunicación entre los asociados y las partes interesadas poniendo a disposición tableros de control facilitados por las tecnologías de la información
 <p>Indicadores de realizaciones</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de marcos de programación por países o países en los que la FAO ha respaldado las metas de los ODS a fin de acelerar la transformación agrícola y el desarrollo rural sostenible centrandose su atención en las personas más pobres y hambrientas, diferenciando territorios y estrategias y combinando todas las dimensiones pertinentes de los sistemas agroalimentarios mediante el análisis y las asociaciones. Porcentaje de aprecio por parte de las partes interesadas respecto a la labor de la FAO; pertinencia, carácter innovador, asociaciones, contribución normativa y aprovechamiento de los recursos para lograr repercusiones; (los parámetros se determinarán en colaboración con los países, los líderes de las esferas programáticas prioritarias y las unidades técnicas)
 <p>Compensaciones</p>	<p>La IMM emplea la modelación avanzada y una plataforma abierta de datos para determinar y abordar las interacciones y compensaciones de factores sistémicas entre las medidas normativas con miras a lograr los objetivos económicos, sociales y ambientales prioritarios La modelación permitirá cuantificar las compensaciones y las sinergias de todas las intervenciones de la IMM, de modo que se realicen ajustes o se apliquen políticas complementarias para reducir al mínimo las externalidades negativas</p>
 <p>Riesgo/Mitigación</p>	<p>⚠ Riesgos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La complejidad y vulnerabilidad de los entornos naturales y sociales de los países en los que se lleva a cabo la IMM ponen en peligro la sostenibilidad del progreso 2. La crisis climática y la dinámica de los mercados abiertos complican el logro de mejoras relativas a sistemas agroalimentarios sostenibles en los países de la IMM 3. La FAO y sus Miembros no consiguen movilizar recursos a la escala necesaria para satisfacer las necesidades programáticas determinadas en cada plan de inversiones 4. Los cambios de gobierno dan lugar a una priorización diferente y, con ello, a que se pierda el carácter prioritario en el plano político y financiero de un país <p>🌈 Mitigación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorar la capacidad para determinar, evaluar y prever riesgos ambientales específicos a través de la Plataforma de la IMM; mejorar el flujo de datos y la coordinación entre las partes interesadas; llevar a cabo de forma periódica y continuada actividades de seguimiento y comunicación en tiempo real; aumentar la flexibilidad de los programas; fortalecer las capacidades nacionales, la eficacia institucional, la inclusión y la legitimidad 2. Promover la utilización de datos, modelos y análisis para abordar y gestionar la complejidad técnica, al tiempo que se introducen usos innovadores de los sistemas de información a fin de facilitar y garantizar el control de los países sobre mecanismos de asociación más complejos 3. Llevar a cabo actividades de comunicación y promoción de forma continuada durante todo el programa para mantener el compromiso y propiciar los ajustes necesarios en respuesta a imprevistos 4. Poner en marcha el proceso de participación en la IMM, en particular realizar análisis técnicos y amplias consultas con los asociados para estabilizar el apoyo prestado al programa, que es flexible y adaptable y puede ajustarse y modificar su escala según sea necesario

Título	VM 6: Ampliación de las inversiones
Deficiencia	El cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) requiere inversiones públicas y privadas considerablemente mayores y más adecuadas
Logro	Aceleración de la transformación hacia sistemas agroalimentarios sostenibles con repercusiones a gran escala en la reducción de las desigualdades y la erradicación de la pobreza y el hambre mediante el aumento de la inversión pública y privada y la mejora de las capacidades para aprovechar futuras inversiones
Metas de los ODS	<p>1.b Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza</p> <p>2.a Aumentar, incluso mediante una mayor cooperación internacional, las inversiones en infraestructura rural, investigación y servicios de extensión agrícola, desarrollo tecnológico y bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agropecuaria en los países en desarrollo, particularmente en los países menos adelantados</p> <p>10.1 De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40 % más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional</p> <p>10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición</p> <p>10.b Fomentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en particular los países menos adelantados, los países africanos, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus planes y programas nacionales</p> <p>17.5 Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados</p>
Indicadores de los ODS	<p>1.b.1 Gasto público social en favor de los pobres</p> <p>2.a.1 (organismo responsable) Índice de orientación agrícola para el gasto público</p> <p>2.a.2 Total de corrientes oficiales de recursos (asistencia oficial para el desarrollo más otras corrientes oficiales) destinado al sector agrícola</p> <p>10.1.1 Tasas de crecimiento per cápita de los gastos o ingresos de los hogares del 40 % más pobre de la población y la población total</p> <p>10.2.1 Proporción de personas que viven por debajo del 50 % de la mediana de los ingresos, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad</p> <p>10.b.1 Corrientes totales de recursos para el desarrollo, desglosadas por país receptor y país donante y por tipo de corriente (por ejemplo, asistencia oficial para el desarrollo, inversión extranjera directa y otras corrientes)</p> <p>17.5.1 Número de países que adoptan y aplican sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados</p>
 Aceleradores	<p> Tecnología: Soluciones digitales para mejorar la toma de decisiones; banca móvil e instrumentos financieros para la gestión del riesgo basados en geodatos; prácticas alimentarias y agrícolas sostenibles</p> <p> Innovación: Financiación digital innovadora; financiación mixta; asociaciones y plataformas ampliadas; asistencia técnica reembolsable; soluciones alimentarias y agrícolas sostenibles y basadas en la naturaleza</p> <p> Datos: Recopilación de datos para supervisar y evaluar el impacto de las inversiones y las soluciones digitales basadas en datos puestas a disposición de los pequeños agricultores y las pequeñas y medianas empresas</p> <p> Complementos: Apoyo a la toma de decisiones basada en datos y desarrollo de la capacidad de organizaciones e instituciones subnacionales, nacionales, regionales e internacionales para mejorar la orientación de las inversiones en favor de las personas pobres</p>
Componentes temáticos principales	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la planificación estratégica de las inversiones destinadas a la transformación de los sistemas agroalimentarios sostenibles y al fomento de políticas propicias • Aumentar el apoyo a la inversión pública y privada en sistemas agroalimentarios sostenibles, incluida la inversión sostenible

Título	VM 6: Ampliación de las inversiones
	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar más soluciones de inversión intensivas en conocimiento e innovación y mejorar la capacidad de inversión • Intercambiar información y conocimientos relacionados con las inversiones mediante una comunicación eficaz
 <p>Aspectos normativos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Principios del CSA para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios, Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional, escuelas de campo para agricultores, la herramienta EX-ACT de balance de carbono ex-ante de la FAO, GLEAM-i⁵⁶, el sistema de identificación de parcelas agrícolas⁵⁷, conjuntos de herramientas Rural Invest y Collect Mobile, modelos AquaCrop y CropWat • Trabajo de la FAO sobre la neutralidad del carbono, la indicación geográfica y las inversiones en la recogida de agua • Informes SOFA, SOFI y SOLAW • Guía OCDE-FAO para las cadenas de suministro responsable en el sector agrícola • Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional
 <p>Estrategia respecto de las funciones básicas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción y comunicación para movilizar inversiones con los bancos de desarrollo y el sector privado • Asociaciones para aprovechar los recursos y proporcionar un apoyo técnico de alto nivel que responda a las necesidades de los países • Diálogo político inclusivo para crear un entorno favorable a la inversión pública y privada incluyente y responsable en sistemas agroalimentarios resilientes • Desarrollo de la capacidad en el ámbito nacional con miras a diseñar, ejecutar y evaluar proyectos de inversión pública y catalizar la inversión privada para lograr repercusiones sostenibles a gran escala en la mejora de la vida de las personas • Recopilación y análisis de datos a fin de evaluar los efectos y poner a disposición de los pequeños agricultores y las PYME soluciones digitales basadas en datos para mejorar la gestión de los recursos naturales, la rastreabilidad, la financiación y la gestión del riesgo
 <p>Indicadores de realizaciones</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de marcos de programación por países o países en los que la FAO ha apoyado las metas de los ODS a través de la promoción del aumento de la inversión pública y privada, y ha mejorado las capacidades para aprovechar inversiones futuras al objeto de acelerar la transformación en pos de sistemas agroalimentarios sostenibles con repercusiones a gran escala en la reducción de las desigualdades y la erradicación de la pobreza y el hambre 2. Porcentaje de aprecio por parte de las partes interesadas respecto a la labor de la FAO; pertinencia, carácter innovador, asociaciones, contribución normativa y aprovechamiento de los recursos para lograr repercusiones; (los parámetros se determinarán en colaboración con los países, los líderes de las esferas programáticas prioritarias y las unidades técnicas)
 <p>Compensaciones</p>	<p>El programa se sustenta en un sólido enfoque funcional, operativo y nacional, con compensaciones entre objetivos económicos, sociales y ambientales como resultado de la ampliación de las actividades. Esto se medirá y abordará a través del trabajo multidisciplinar, el diálogo con las partes interesadas, la garantía de calidad y de políticas y reglamentos de salvaguardia basados en el trabajo normativo de la FAO, según proceda.</p>
 <p>Riesgo/Mitigación</p>	<p>⚠ Riesgos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La FAO y sus colaboradores no logran satisfacer la demanda de apoyo a la inversión de calidad 2. No se prioriza o define correctamente el desarrollo de la capacidad de inversión de los países 3. Las perturbaciones debidas a la pandemia de la COVID-19 o a nuevas emergencias (y las consiguientes crisis económicas) pueden hacer que las prioridades políticas y las decisiones en materia de inversión se alejen de los sistemas agroalimentarios <p>🌈 Mitigación:</p>

⁵⁶ Modelo de Evaluación Ambiental de la Ganadería Mundial - Interactivo (GLEAM-i).

⁵⁷ Sistema de identificación de parcelas agrícolas (LPIS).

Título	VM 6: Ampliación de las inversiones
	<ol style="list-style-type: none"><li data-bbox="395 241 1474 338">1. Ampliar los acuerdos de colaboración que permitan el desarrollo de la capacidad Elaborar un plan estratégico para desarrollar la capacidad de apoyo a las inversiones a todos los niveles mediante la vinculación efectiva con universidades y centros de investigación<li data-bbox="395 344 1474 409">2. Abogar por el fomento de la capacidad en materia de apoyo a las inversiones para generar compromiso en el plano nacional y entre los donantes, y proporcionar los servicios pertinentes<li data-bbox="395 416 1474 586">3. Sensibilizar a las partes interesadas nacionales sobre los beneficios económicos, sociales y ambientales de las inversiones en sistemas agroalimentarios para los gobiernos, las comunidades y los inversores Mantener redes y asociaciones sólidas con las instituciones financieras internacionales (IFI) y los asociados que aportan recursos a fin de incrementar la resiliencia de los sistemas agroalimentarios

Objetivo 5: Calidad técnica, estadísticas, temas transversales y aceleradores

Nivel de resultados	Rendición de cuentas y medición		
Alcance del trabajo	Garantizar y cuantificar la ejecución y la calidad de la labor técnica y normativa de la FAO, y de su suministro de conocimientos y prestación de servicios; garantizar la calidad e integridad de los datos y las estadísticas producidos y distribuidos por la FAO; prestar servicios transversales esenciales a las esferas programáticas prioritarias para la labor en materia de género, juventud e inclusión en apoyo de la Agenda 2030; acelerar los avances y potenciar al máximo los esfuerzos para cumplir los ODS por medio de los cuatro aceleradores, es decir, la tecnología, la innovación, los datos y los complementos.		
Logro	Indicadores clave del rendimiento	Metas para 2023	Metas para 2025
5.1: Calidad e integridad de la labor técnica y normativa de la Organización	5.1.A Medición de la calidad de la labor técnica y normativa de la Organización a través de encuestas a las partes interesadas pertinentes	75 %	77 %
Realizaciones			
5.1.1 Garantizar el cumplimiento de las políticas técnicas, la integridad técnica y la coherencia de las intervenciones de la FAO en todas las disciplinas y fronteras geográficas			
5.1.2 Proporcionar capacidad para afrontar nuevas cuestiones, brindar apoyo para investigar nuevos enfoques e innovaciones a fin de adaptar las soluciones a un entorno en evolución y contribuir a resolver los problemas mediante iniciativas de colaboración haciendo uso del fondo multidisciplinario.			
5.1.3 Fomentar la comprensión básica de los desafíos y la creación de opciones en las principales disciplinas a través de los comités técnicos, como el COFI, el COFO, el COAG y el CCP			
5.1.4 Garantizar la preparación de las publicaciones principales sobre el estado de la inseguridad alimentaria, la agricultura, la pesca y la acuicultura y el sector forestal y sobre las perspectivas mundiales de la alimentación y la agricultura			

178. La calidad e integridad de la labor técnica y normativa de la Organización es fundamental para aplicar con eficacia el Marco estratégico. Este logro se consigue mediante la dirección técnica y el control de calidad llevados a cabo por las unidades técnicas; el diálogo normativo y técnico en los ámbitos mundial, regional y nacional; el fortalecimiento de la capacidad para responder a las cuestiones emergentes, entre otras cosas por medio de un fondo multidisciplinario; los avances con respecto a los desafíos fundamentales en las principales disciplinas a través de los comités técnicos; el apoyo a la elaboración y aplicación de instrumentos normativos y de establecimiento de normas en pro de sistemas agroalimentarios más eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles, y la producción de publicaciones principales institucionales de alta calidad.

Prioridades para 2024-25

179. Las principales prioridades para 2024-25 incluirán la aplicación del nuevo Marco de gestión ambiental y social en todos los programas y proyectos de la FAO. Este es un mecanismo esencial para garantizar que todas las actividades e intervenciones de la FAO sean coherentes con las normas ambientales y sociales, así como sus principales políticas técnicas, y las respalden. También se aplicará un nuevo modelo para la prestación de servicios de apoyo técnico a los proyectos de la FAO, junto con un enfoque más programático y flexible. Se prestará apoyo a los comités técnicos para facilitar aún más la colaboración y coordinación centrandose una mayor atención en las cuestiones transversales. La labor normativa y de establecimiento de normas basada en datos científicos y objetivos seguirá siendo una prioridad para el próximo bienio, en particular el mantenimiento del incremento del nivel de financiación destinada a la CIPF y al Programa conjunto de asesoramiento científico sobre inocuidad de los alimentos de la FAO y la OMS.

Logro	Indicadores clave del rendimiento	Metas para 2023	Metas para 2025
Logro 5.2: Disponibilidad, calidad y acceso a las estadísticas y los datos de la FAO para respaldar la adopción de decisiones basada en datos comprobados	5.2.A Proporción de indicadores de los ODS bajo responsabilidad de la FAO para los cuales se dispone de a) datos nacionales y b) con niveles pertinentes de desglose de conformidad con los Principios fundamentales de las estadísticas oficiales (ref. ODS 17.18.1)	a) 60 % b) 45 %	a) 66 % b) 50 %
	5.2.B Aumento del índice medio de respuesta a los cuestionarios estadísticos de la FAO	Más del 4 %	Más del 6 %
	5.2.C Proporción de procesos estadísticos y resultados de datos de la FAO calificados de buena calidad con arreglo al Marco de garantía de la calidad pertinente de la Organización	75 %	80 %
Realizaciones			
5.2.1 Elaboración e intercambio de métodos y normas para la recopilación, compilación, divulgación y utilización de estadísticas y datos alimentarios y agrícolas, incluidos los 21 indicadores de los ODS de los que es responsable la FAO			
5.2.2 Prestación de apoyo para reforzar la capacidad de los sistemas nacionales agrícolas de estadística para recopilar, analizar y divulgar estadísticas y datos alimentarios y agrícolas, incluidos los 21 indicadores de los ODS de los que es responsable la FAO			
5.2.3 Divulgación por parte de la Organización de estadísticas y datos alimentarios y agrícolas de gran calidad y comparables a escala internacional, incluidos los 21 indicadores de los ODS de los que es responsable la FAO, a los que ha accedido la comunidad internacional			
5.2.4 Fortalecimiento de la gobernanza y coordinación de las estadísticas y los datos de la FAO con el objetivo de mejorar la armonización, calidad y coherencia de los datos y las actividades estadísticas en toda la Organización			

180. Unos datos y estadísticas de alta calidad son primordiales para fundamentar, diseñar y seguir las políticas específicas destinadas a reducir el hambre, la malnutrición y la pobreza rural, así como para promover la utilización y la gestión sostenibles de los recursos naturales. Este logro se consigue mediante la elaboración de nuevos métodos de datos y estadísticos y normas internacionales; la recopilación, procesamiento y difusión a nivel mundial de datos nacionales comparables a nivel internacional, y el fortalecimiento de las instituciones estadísticas nacionales en la tarea de reunir, analizar, divulgar y utilizar estadísticas sobre alimentación y agricultura para realizar un seguimiento de los logros relativos a los ODS y sustentar las decisiones sobre políticas e inversiones a nivel nacional; así como una gobernanza de datos y estadísticas eficaz en la FAO y con las partes interesadas nacionales, regionales internacionales.

181. Las prioridades para 2024-25 serán las siguientes: a) seguir mejorando normas, clasificaciones internacionales y marcos metodológicos para la recopilación y la difusión a nivel mundial de información estadística innovadora y pertinente sobre el sector alimentario y agrícola; b) fortalecer aún más la función de la FAO como organismo responsable de 21 indicadores de los ODS y, como tal, coordinar la recopilación y difusión de datos de la FAO, las iniciativas de desarrollo de la capacidad y la presentación de informes mundiales sobre indicadores de los ODS pertinentes; c) ayudar a las instituciones estadísticas nacionales a adoptar definiciones, clasificaciones y métodos reconocidos a nivel internacional, y a mejorar la calidad de las estadísticas que producen mediante iniciativas de desarrollo de la capacidad a gran escala (por ejemplo, la iniciativa 50X2030)⁵⁸ y también con una asistencia más específica; y d) reforzar en mayor medida la gobernanza de datos y estadísticas, especialmente aprovechar el potencial de los macrodatos y la información geoespacial en la producción de datos y estadísticas más oportunos y desglosados, en consonancia con normas y políticas internacionales.

⁵⁸ Iniciativa 50 x 2030 destinada a subsanar la falta de datos en la agricultura.

Logro	Indicadores clave del rendimiento	Metas para 2023	Metas para 2025
Logro 5.3: Áreas transversales: Género, juventud e inclusión	5.3.A Número de normas mínimas sobre la incorporación de la perspectiva de género aplicadas	14	15
	5.3.B Número de normas de rendimiento del Plan de Acción revisado para todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-SWAP) cumplidas o superadas por la FAO	14	15
	5.3.C Porcentaje de unidades y oficinas descentralizadas de la FAO que contribuyen al Plan de acción relativo a la juventud rural	75 %	80 %
	5.3.D Nivel de la labor de la FAO centrada en la inclusión como objetivo predominante	15 %	20 %
Realizaciones			
5.3.1 Apoyo a los Miembros a fin de desarrollar sus capacidades en consonancia con las normas mínimas de la FAO para la incorporación de la perspectiva de género y las intervenciones específicas			
5.3.2 Establecimiento o refuerzo de los mecanismos y las capacidades del personal de las instituciones con objeto de respaldar las iniciativas de los países encaminadas a abordar la igualdad de género			
5.3.3 Establecimiento o fortalecimiento de los mecanismos institucionales y las capacidades del personal para ocuparse de la juventud			
5.3.4 Establecimiento o fortalecimiento de los mecanismos institucionales y las capacidades del personal para ocuparse de la inclusión			

182. Los ámbitos transversales fundamentales ayudan a centrar la atención en las esferas esenciales y a tenerlas en cuenta en toda la labor programática de la FAO a fin de asegurar que nadie se quede atrás, de acuerdo con el discurso estratégico de la FAO y los principios de programación de las Naciones Unidas. El logro de la seguridad alimentaria y la nutrición, la erradicación de la pobreza y la reducción de las desigualdades depende en gran medida de que se obtengan iguales derechos y oportunidades para las mujeres, los hombres, los jóvenes, las personas pobres, los grupos vulnerables y marginados, y los pueblos indígenas, y se mejore su capacidad, su posibilidad de hacer oír su voz y su participación a fin de que puedan prosperar como agentes activos en sus contextos sociales y económicos.

183. Las prioridades en materia de **género** en 2024-25 comprenden: a) coordinar la aplicación de la Política de igualdad de género de la FAO (2022-2030) y los compromisos del Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres 2.0, y facilitar la integración de las dimensiones de género en la labor programática de la FAO; b) proporcionar desarrollo de la capacidad, orientación técnica y apoyo a las unidades técnicas de la Sede y las oficinas descentralizadas de la FAO a fin de abordar las dimensiones del género en sus programas de trabajo, empleando enfoques innovadores como, por ejemplo, el Centro de Aprendizaje e Información sobre Género en línea, que se pondrá en marcha próximamente, y c) enriquecer la base de conocimientos sobre género y sistemas agroalimentarios basándose en el próximo informe principal sobre la situación de las mujeres del medio rural en los sistemas agroalimentarios.

184. Las prioridades en materia de **juventud** en 2024-25 comprenden: a) garantizar una aplicación sistemática y una mayor facilitación de la integración de las dimensiones relacionadas con los jóvenes en el programa de trabajo de la FAO, en consonancia con el Plan de acción relativo a la juventud rural; y b) proporcionar orientación técnica a las unidades técnicas de la Sede y las oficinas

descentralizadas de la FAO a fin de incorporar adecuadamente las dimensiones relativas a los jóvenes en sus programas de trabajo.

185. Las prioridades en materia de **inclusividad** en 2024-25 comprenden: a) finalizar y aplicar el marco de inclusividad para integrar la inclusividad en toda la labor de la FAO (en particular, en los programas y proyectos); y b) proporcionar desarrollo de la capacidad y orientación técnica a las unidades técnicas de la Sede y las oficinas descentralizadas de la FAO, a fin de incorporar adecuadamente las dimensiones de la inclusividad en sus programas de trabajo.

186. Las prioridades relacionadas con los **pueblos indígenas** en 2024-25 comprenden: a) seguir aplicando la Política de la FAO sobre pueblos indígenas y tribales; b) abordar las recomendaciones formuladas por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DAES) de las Naciones Unidas para la FAO en apoyo del Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas; c) incluir a los jóvenes y las mujeres indígenas en la labor programática y normativa de la FAO; d) proporcionar apoyo técnico para garantizar el cumplimiento por parte de la FAO de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas siguiendo un enfoque de aplicación del consentimiento libre, previo e informado; e) dirigir la labor de la FAO sobre los sistemas alimentarios y de conocimiento de los pueblos indígenas a través de las secretarías de la Coalición sobre los sistemas alimentarios de los pueblos indígenas y el Grupo de Amigos de los Pueblos Indígenas; y f) proporcionar datos objetivos sobre la sostenibilidad y la resiliencia del sistema alimentario de los pueblos indígenas a través de la coordinación del Centro de conocimiento mundial sobre los sistemas alimentarios de los pueblos indígenas.

Logro	Indicadores clave del rendimiento	Metas para 2023	Metas para 2025
Logro 5.4: Aceleradores: tecnología, innovación, datos y complementos (gobernanza, capital humano e instituciones)	5.4.A Número de productos de buena calidad de la FAO para fomentar tecnologías adecuadas en favor de sistemas agroalimentarios sostenibles a fin de fortalecer las capacidades de los países de tomar decisiones en relación con la adopción de estas tecnologías	20	25
	5.4.B Número de innovaciones tecnológicas, sociales, institucionales, normativas o financieras de buena calidad y coherentes promovidas o integradas en las intervenciones programáticas de la FAO a fin de aumentar al máximo las repercusiones y minimizar las compensaciones para garantizar sistemas agroalimentarios resilientes y sostenibles	20	25
	5.4.C Número de conjuntos de datos o sistemas de información destacados creados o actualizados, y que se utilizan para ofrecer datos objetivos más pertinentes y apoyar las intervenciones programáticas de la FAO	100	125
	5.4.D Número de mecanismos para aprovechar la gobernanza, las instituciones y el capital humano en los programas de la FAO a escala nacional, regional y mundial	10	15
Realizaciones			
5.4.1 Elaboración y comunicación de conocimientos científicos y de base empírica y comprensión recíproca de las tecnologías y sus usos, beneficios y riesgos con miras a agilizar los resultados y reducir al mínimo las compensaciones			
5.4.2 Proporcionar creación de capacidad a los Miembros, apoyando las decisiones fundamentadas respecto de la selección y el uso de tecnologías adecuadas que minimicen las compensaciones con base en la ciencia y los hechos comprobados			

5.4.3 Determinación, promoción, aplicación y ampliación de tecnologías innovadoras integradas, mecanismos institucionales, procesos normativos y sociales propicios e innovaciones financieras para acelerar las intervenciones programáticas de la FAO y a fin de ampliar al máximo los efectos, reduciendo al mínimo las compensaciones
5.4.4 Determinación, recopilación, tratamiento, divulgación y uso de datos para acelerar la aplicación de las esferas programáticas prioritarias
5.4.5 Prestación de asesoramiento, apoyo y análisis que contribuya a una gobernanza, unas instituciones y un capital humano más eficaces y equitativos en el plano mundial, regional y nacional (a nivel de los programas)
5.4.6 Desarrollo de instrumentos, plataformas y asociaciones con el fin de impulsar la labor de la FAO en relación con los complementos, contribuyendo así a sistemas agroalimentarios más eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles (competencias institucionales)

187. Los cuatro aceleradores transversales centran y aceleran la labor en todas las intervenciones programáticas de la FAO con el fin de agilizar los avances y potenciar al máximo los esfuerzos para cumplir con los ODS y convertir las mejoras en realidad, al tiempo que las compensaciones se reducen al mínimo.

188. Las prioridades en materia de **tecnología** en 2024-25 comprenden: a) aplicar y examinar el plan de acción de la Estrategia de la FAO para la ciencia y la innovación; b) elaborar la publicación principal bienal *Perspectivas de las tecnologías y la innovación en los sistemas agroalimentarios*, que organizará la información existente sobre la situación cuantificable actual de la ciencia, la tecnología y la innovación relacionadas con los sistemas agroalimentarios, así como los cambios que están por venir; c) organizar actos y crear espacios para el diálogo y el intercambio sobre ciencia, tecnología e innovación, en particular el Foro de la ciencia y la innovación anual, así como centros de conocimiento científico; d) facilitar el acceso a información objetiva mediante documentos de exposición de problemas sobre los posibles beneficios y riesgos de las tecnologías nuevas y emergentes; y elaborar orientación para el fortalecimiento de la interfaz científico-normativa; e) desarrollar y reforzar la colaboración y la aplicación de asociaciones transformadoras con un enfoque mundial que potencie la ciencia, la tecnología y la innovación; y f) fortalecer la comunicación en materia de ciencia, tecnología e innovación, en particular a través del sitio web dedicado a ellas, las redes sociales y otros canales.

189. Las prioridades para 2024-25 del acelerador relativo a la **innovación** serán la integración, la promoción y la ampliación de las innovaciones tecnológicas, institucionales, sociales, normativas y financieras pertinentes para las esferas programáticas prioritarias, aprovechando para ello las oportunidades que surjan en los planos mundial, regional y nacional a fin de acelerar las intervenciones programáticas de la FAO y los progresos hacia sistemas agroalimentarios más eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles. Sobre la base de los esfuerzos realizados en 2022-23, las medidas prioritarias se armonizarán con los principios rectores y los resultados de la Estrategia de la FAO para la ciencia y la innovación. La atención se centrará en promover procesos de múltiples partes interesadas en favor de la innovación, el apoyo técnico, el asesoramiento en materia de políticas, el intercambio de conocimientos, la generación de datos objetivos a fin de adoptar decisiones y fortalecer la capacidad de los Miembros para permitir el acceso a innovaciones inclusivas, asequibles y específicas de cada contexto, así como el uso de estas, con el objetivo de lograr sistemas agroalimentarios sostenibles aprovechando para ello las asociaciones transformadoras y la financiación innovadora.

190. Las prioridades principales relativas a los **datos** serán generar regularmente, difundir y facilitar el uso de datos y estadísticas desglosados, fundamentando así el proceso de adopción de decisiones en todas las esferas programáticas prioritarias. Esto se logrará actualizando continuamente las bases de datos y sistemas de información existentes pertinentes, así como definiendo y abordando las deficiencias de datos clave para la aplicación de las esferas programáticas prioritarias. El uso de aceleradores de datos también se potenciará mediante plataformas de difusión de datos abiertas y accesibles, así como actividades de desarrollo de la capacidad integradas para subsanar las deficiencias entre la producción de datos y el uso de ellos.

191. En lo que respecta a los **complementos**, en 2024-25, la labor tanto a nivel mundial como nacional confirmó la necesidad vital de instrumentos, plataformas y asociaciones adecuados para ayudar a los Miembros a entender y evaluar la complejidad de los sistemas agroalimentarios, adoptando al mismo tiempo nuevas maneras de integrar a las partes interesadas para lograr la escala, el alcance y la duración de las medidas requeridos y necesarios para avanzar hacia sistemas agroalimentarios más sostenibles, más inclusivos y más resilientes. Las prioridades comprenden: a) ampliar la escala y aplicar el marco metodológico que combina análisis técnicos y de gobernanza a fin de apoyar la transformación de los sistemas agroalimentarios; b) facilitar en mayor medida la integración de las dimensiones relacionadas con la gobernanza, las instituciones y el capital humano en la labor programática y normativa de la FAO, en particular la Iniciativa Mano de la Mano y otras iniciativas institucionales; y c) fortalecer la capacidad del personal para aprovechar el acelerador relacionado con los complementos y, de esta forma, reforzar la capacidad de la FAO para fortalecer el capital humano y las instituciones y proporcionar información y conocimientos especializados basados en datos científicos, así como reunir, impulsar y coordinar una amplia gama de actores de los ámbitos social y económico en el desarrollo de mecanismos de gobernanza innovadores.

Capítulo 6: Programa de cooperación técnica

Nivel de resultados	Rendición de cuentas y medición		
Descripción del logro	El Programa de cooperación técnica (PCT) se ejecuta en plena consonancia con los objetivos del Marco estratégico de la FAO, así como con las prioridades regionales y las específicas de cada país.		
Ámbito de trabajo	El PCT permite facilitar el acceso de los Miembros a los conocimientos y competencias técnicas de la FAO en todas las esferas prioritarias que abarca el Marco estratégico de la Organización para 2022-2031, en función de las necesidades prioritarias específicas de cada país. Las prioridades definidas en los marcos de programación por países (MPP) y en las conferencias regionales orientan el uso de los recursos del PCT para la prestación de asistencia técnica estratégica con el fin de atender las necesidades de los gobiernos, ayudar a acelerar el cambio a través de efectos catalizadores, impulsar la creación de capacidad y contribuir a la movilización de recursos en los esfuerzos por cumplir los ODS y la Agenda 2030. Los proyectos del PCT tienen por finalidad arrojar resultados tangibles e inmediatos de manera eficaz en función de los costos y catalizar cambios en pro del desarrollo. Su programa tiene dos componentes principales: la gestión del PCT y el apoyo a este, compartidos entre la Sede y las oficinas descentralizadas, y los proyectos del PCT, que proporcionan asistencia directa a los Estados Miembros.		
Logro	Indicadores clave del rendimiento	Metas para 2023	Metas para 2025
6.1 Gestión y respaldo del PCT	6.1.A Tasa de aprobación de los recursos del PCT con cargo a la consignación para 2022-23/2024-25	100 %	100 %
	6.1.B Tasa de ejecución de los proyectos del PCT con cargo a la consignación para 2020-21/2022-23	100 %	100 %
	6.1.C Porcentaje de proyectos aprobados con cargo a la consignación para 2022-23/2024-25 que tienen en cuenta las cuestiones de género o que contribuyen a la igualdad de género	60 % ⁵⁹	70 %

Prioridades para 2024-25

192. Promover la función estratégica de las contribuciones del PCT hacia el logro de las metas de los ODS por parte de los Miembros, en respuesta a las solicitudes de asistencia en el contexto del Marco estratégico de la FAO para 2022-2031 y el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, y haciendo un hincapié continuo en el apoyo técnico relacionado con el desarrollo de la capacidad, garantizando la sostenibilidad e impulsando resultados más amplios.

193. Los esfuerzos seguirán: a) agilizando y perfeccionando todavía más las políticas y procedimientos orientados a aplicar un enfoque programático más eficiente y eficaz; b) diseñando enfoques flexibles e innovadores para aprovechar plenamente la función catalizadora del PCT a la hora de atraer financiación extrapresupuestaria y asociaciones en beneficio de los Miembros; c) fomentando la transparencia, la comunicación y la presentación sistemática de informes sobre la aplicación y los resultados del PCT.

194. Tras la conclusión del Ejercicio estratégico del PCT, la Organización aplicará porcentajes de recursos del PCT regionales revisados a la consignación de 2024-25 y aplicará principios armonizados a la distribución de recursos dentro de las regiones. En la propuesta de PTP para 2024-25 se mantiene la cuota del 14 % de la consignación presupuestaria neta para el PCT, en consonancia con la Resolución 9/89 de la Conferencia⁶⁰ y la recomendación formulada por esta en su 41.º período de sesiones, celebrado en 2019⁶¹.

⁵⁹ Dato de referencia de 2021: 54 %.

⁶⁰ C 1989/REP/Resolución 9/89.

⁶¹ C 2019/REP, párr. 70 e).

Objetivo funcional 7: Promoción

Nivel de resultados	Rendición de cuentas y medición		
Descripción del logro	La consecución de los objetivos de la FAO está respaldada por la diversificación y la ampliación de las asociaciones y las actividades de promoción, el aumento de la sensibilización de la opinión pública, el respaldo político y los recursos, y la mejora de la creación de la capacidad y la gestión de conocimientos		
Ámbito de trabajo	El Objetivo funcional 7 tiene que ver con las funciones de promoción de la Organización y el apoyo al logro de un entorno propicio para dichas funciones y para la ejecución de los proyectos. Estas funciones de promoción respaldan la consecución de los objetivos de la FAO mediante la diversificación y la ampliación de las asociaciones —en particular las de la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular—, las actividades de promoción, el aumento de la sensibilización de la opinión pública, el respaldo político, la movilización de recursos, y la mejora de la creación de la capacidad y la gestión e intercambio de conocimientos, lo que se complementa con enfoques, flujos de trabajo y directrices institucionales adecuados a los fines previstos para la elaboración y ejecución de proyectos.		
Logro	Indicadores clave del rendimiento	Metas para 2023	Metas para 2025
7.1 Asociaciones, promoción y fomento de la capacidad con inclusión de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular	7.1.A Número de asociaciones, alianzas, redes y plataformas estratégicas con agentes estatales y no estatales propiciadas, establecidas y mantenidas	Más de 17	Más de 35
	7.1.B Número de iniciativas elaboradas y ejecutadas por los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, en particular los organismos con sede en Roma, en apoyo de la reforma y el nuevo posicionamiento de las Naciones Unidas	Más de 5	Más de 10
	7.1.C Número de instrumentos de desarrollo de la capacidad aplicados y estrategias y servicios de comunicación rural elaborados y distribuidos	Más de 42	Más de 42
Realizaciones			
7.1.1 Promoción, fortalecimiento y ampliación de asociaciones y colaboraciones estratégicas en apoyo del intercambio de conocimientos, las prácticas sostenibles, soluciones y tecnologías			
7.1.2 Promoción y ejecución de iniciativas de múltiples partes interesadas			
7.1.3 Promoción y fortalecimiento de la participación de la FAO y observancia del nuevo posicionamiento del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas en todos los niveles			
7.1.4 Prestación de asesoramiento y apoyo para la mejora del desarrollo de la capacidad, los servicios de comunicación rural y el acceso a la información científica en apoyo del Marco estratégico de la FAO y los ODS			

Cooperación Sur-Sur y triangular

195. La División de la Cooperación Sur-Sur y Triangular (PST) se encarga de coordinar los programas e iniciativas de cooperación Sur-Sur y triangular en la FAO y de brindar apoyo a la integración de la cooperación Sur-Sur y triangular como principal mecanismo de ejecución del Marco estratégico. La PST presta apoyo técnico en materia de cooperación Sur-Sur y triangular a todas las unidades de la FAO y les ayuda a determinar posibles asociados y oportunidades de financiación en el marco de la cooperación Sur-Sur y triangular, al tiempo que promueve el intercambio y la puesta en común de soluciones de desarrollo, fomenta la concienciación acerca de la cooperación Sur-Sur y triangular y potencia la visibilidad de la misma.

Prioridades para 2024-25

196. Las prioridades principales en 2024-25 serán aplicar el documento *Cooperación Sur-Sur y triangular de la FAO: directrices para la acción (2022-25)*, publicado en 2022 para llevar a cabo, seguir y evaluar las actividades de cooperación Sur-Sur y triangular en toda la FAO en consonancia

con las estrategias e iniciativas institucionales. La atención se centrará principalmente en el fortalecimiento y la ampliación de las asociaciones y alianzas estratégicas en materia de cooperación Sur-Sur y triangular a través de diversos instrumentos institucionales como, por ejemplo, memorandos de entendimiento y acuerdos marco, así como el incremento de la colaboración con los Miembros, organismos de las Naciones Unidas, entidades no estatales, organizaciones no gubernamentales y otras partes interesadas.

197. Las prioridades específicas incluyen la puesta en marcha de la nueva plataforma de intercambio de conocimientos sobre cooperación Sur-Sur y triangular, el establecimiento de centros de colaboración sobre cooperación Sur-Sur y triangular, el diseño de una iniciativa principal de los organismos con sede en Roma⁶², la ampliación del Programa de cooperación Sur-Sur de la FAO y China, y la diversificación de la base de financiación relativa a la cooperación Sur-Sur y triangular mediante un mayor uso de fondos fiduciarios unilaterales y modalidades de cooperación triangular.

Asociaciones y colaboración con las Naciones Unidas

198. La División de Asociaciones y Colaboración con las Naciones Unidas (PSU) se encarga de coordinar y supervisar la determinación, el fortalecimiento y la administración de las asociaciones estratégicas en apoyo de los objetivos de la Organización y los ODS con organismos de las Naciones Unidas y agentes no estatales, como parlamentarios, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y de investigación, y organizaciones de agricultores familiares y pueblos indígenas.

Prioridades para 2024-25

199. En 2024-25, la PSU continuará con sus principales responsabilidades, en particular: a) la promoción, el fortalecimiento y el establecimiento de asociaciones con agentes no estatales y entidades de las Naciones Unidas en consonancia con las políticas de la FAO pertinentes sobre asociaciones transformadoras⁶³; b) el apoyo a la creación de entornos favorables y marcos jurídicos conexos para el logro de los ODS a través de la promoción de alianzas parlamentarias contra el hambre y la malnutrición; c) el fomento del compromiso político para alcanzar el ODS 2, en particular mediante la Coalición alimentaria; d) la defensa de las cuestiones relativas a los pueblos indígenas y los agricultores familiares como elemento fundamental del principio de no dejar a nadie atrás; e) la creación de capacidad y la intensificación de los efectos, en particular por medio de la Academia de aprendizaje electrónico y plataformas de datos de conocimiento; f) el apoyo a la formulación y aplicación de planes de acción nacionales para la celebración del Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar (2019-2028); y g) la promoción de los Principios CSA-IRA⁶⁴.

200. Las asociaciones transformadoras de las Naciones Unidas constituirán una prioridad en el ámbito de la colaboración con las Naciones Unidas. La atención se centrará en el posicionamiento estratégico de la FAO en las iniciativas del sistema de las Naciones Unidas, garantizando la armonización de las asociaciones de las Naciones Unidas con las iniciativas principales institucionales de la FAO, e integrando plenamente el apoyo normativo, programático y en materia de políticas de la Organización en los esfuerzos colectivos de las Naciones Unidas para ayudar a los Miembros a lograr los ODS a todos los niveles.

⁶² La FAO, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) están aprovechando la cooperación Sur-Sur y triangular para apoyar programas de alimentación escolar con productos locales a nivel nacional.

⁶³ Estas incluyen la Estrategia de la FAO para la colaboración con el sector privado (2021-25), la Estrategia de la FAO para las asociaciones con organizaciones de la sociedad civil, y la Política de la FAO sobre pueblos indígenas y tribales.

⁶⁴ Principios del CSA para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios.

Logro	Indicadores clave del rendimiento	Metas para 2023	Metas para 2025
7.2 Comunicaciones	7.2.A Aumento del nivel de la presencia en los medios de comunicación (promedio de interacciones en el trienio)	Más del 5 %	Más del 5 % frente a 2023
	7.2.B Tráfico de usuarios en FAO.org (número de usuarios)	Más del 5 %	Más del 5 %
	7.2.C Aumento del número total de seguidores de las cuentas de redes sociales de la FAO	8,5 millones	10 millones
Realizaciones			
7.2.1 Ampliación de las relaciones con los medios de comunicación mundiales, regionales y nacionales establecidas en pro de un posicionamiento dinámico de la FAO en todos los niveles			
7.2.2 Ampliación de la presencia de la Organización en la Web y en las redes sociales para lograr una mayor sensibilización respecto de la labor de la FAO			
7.2.3 Presentación eficaz de productos, instrumentos y metodologías de comunicación sobre divulgación de conocimientos que contribuyan a los objetivos y las prioridades de la Organización			
7.2.4 Mejora de la capacidad institucional de comunicación y promoción en las oficinas regionales, de enlace y nacionales			

201. La Oficina de Comunicación (OCC) promueve el mandato de la FAO y su contribución al logro de los ODS destacando la labor de la Organización ante el público destinatario y obteniendo reconocimiento de la contribución única que la FAO realiza en todo el mundo. Centra su labor en aumentar la notoriedad de la Organización y en fomentar la sensibilización informando al público general y a destinatarios más especializados por medio de comunicados de prensa, redes sociales y productos de vídeo y audio. Desarrolla y mantiene plataformas digitales, garantiza la presencia en las redes sociales y crea estrategias y campañas de interacción digital, en estrecha colaboración con las oficinas de la FAO pertinentes. Asimismo, desempeña una serie de importantes funciones relacionadas con la gestión de los conocimientos en apoyo de la producción y divulgación de las publicaciones de la Organización a través de plataformas específicas.

Prioridades para 2024-25

202. Las comunicaciones se movilizarán en torno al Marco estratégico de la FAO, vinculando la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible al mandato de la FAO con una responsabilidad colectiva de no dejar a nadie atrás. Se pondrá de relieve la importancia de la agricultura para lograr los ODS, ilustrando y explicando cómo la transformación de los sistemas agroalimentarios del planeta puede abordar los crecientes niveles de hambre en contextos mundiales cambiantes y crisis emergentes.

203. Las prioridades transversales incluirán perspectivas relacionadas con los jóvenes, las mujeres y los pueblos indígenas, las asociaciones orientadas a la promoción y las comunicaciones, y el empoderamiento de una cultura de la comunicación en toda la FAO, en particular en las oficinas descentralizadas.

204. Se hará hincapié en informes principales como *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo*, la coordinación en torno a los días internacionales de los que la Organización es responsable principal, por ejemplo el Día Mundial de la Alimentación y el Día Mundial del Suelo, y la profundización en las repercusiones en torno a actos importantes como el Foro alimentario mundial.

Logro	Indicadores clave del rendimiento	Metas para 2023	Metas para 2025
7.3 Mayor movilización de recursos y ampliación de la base de asociaciones con el sector privado y apoyo a la gestión y ejecución eficaces de proyectos y programas	7.3.A Cuantía de las contribuciones voluntarias bienales movilizadas y mantenidas	2 250 millones de USD	2 250 millones de USD
	7.3.B Número de funcionarios de la FAO con mayor capacidad que trabajan en asociaciones con el sector privado	300	400
	7.3.C Porcentaje de proyectos en un estado ⁶⁵ en que requieren la actuación de la Administración	Más del 5 %	Más del 7 %
Realizaciones			
7.3.1 Promoción, asociaciones y comercialización estratégicas de las esferas de trabajo prioritarias de la FAO, basadas en los informes de resultados y en vista de las futuras necesidades de recursos, que tengan como objetivo una mayor visibilidad o reconocimiento de los donantes, y generar un mayor interés entre una base más diversificada de asociados que aportan recursos (geográfica, temática y por tipo), con especial hincapié en nuevos asociados y modalidades			
7.3.2 Puesta en práctica de la Estrategia de la FAO para la colaboración con el sector privado y los instrumentos conexos dirigidos a los asociados			
7.3.3 Mejora de las capacidades de la Organización para llevar a cabo evaluaciones de diligencia debida y los riesgos, en particular en las oficinas descentralizadas			
7.3.4 Movilización, utilización y contabilización de contribuciones voluntarias en consonancia con las políticas de la FAO y la gestión eficaz del ciclo de los proyectos y los programas			

Movilización de recursos y asociaciones con el sector privado

205. La División de Movilización de Recursos y Asociaciones con el Sector Privado (PSR) dirige y coordina la movilización de contribuciones voluntarias en apoyo de las prioridades estratégicas de la FAO. También se encarga de las asociaciones y compromisos con el sector privado, y tiene una función decisiva en la ejecución satisfactoria de la Estrategia de la FAO para la colaboración con el sector privado (2021-25).

Prioridades para 2024-25

206. Las prioridades para 2024-25 serán las siguientes: basarse en el ya rendimiento récord de 2022-23 para la movilización de contribuciones voluntarias, aprovechando la movilización de recursos a través de los tres pilares de las contribuciones, es decir, en efectivo, en especie y en inversiones apalancadas. Esto otorgará una atención especial a la reactivación de determinadas asociaciones bilaterales, un incremento adicional de los recursos procedentes de fondos verticales como, por ejemplo, el FMAM y el FVC, y la continuación de la ampliación de las relaciones de la FAO con las instituciones financieras internacionales, tanto a través de acuerdos de fondos fiduciarios unilaterales triangulares con los países beneficiarios como mediante la aplicación directa de programas de emergencia y resiliencia en Estados frágiles. Para ello, será necesario establecer una colaboración eficaz con los asociados que aportan recursos, tanto actuales como futuros, a través de diálogos estratégicos, consultas y reuniones oficiosas; contar con el apoyo de las unidades técnicas para fomentar la eficacia de la aplicación y la presentación de informes; ampliar y acelerar las iniciativas de múltiples asociados y mostrar su aprovechamiento eficaz de los recursos, su efecto catalizador y sus repercusiones transformadoras; elaborar productos y documentación de calidad destinados, entre otras cosas, a aumentar la visibilidad y la promoción de la FAO; y desarrollar la capacidad del personal de la FAO a todos los niveles a fin de aplicar el modelo de movilización de recursos descentralizados de la Organización.

⁶⁵ Con base en los parámetros definidos de escaso nivel de ejecución, gastos excesivos del presupuesto, solicitudes de fondos requeridos, cierre con retraso y presentación de informes fuera de plazo.

Servicios de apoyo a los proyectos

207. Como parte del entorno favorable, la División de Apoyo a los Proyectos (PSS) se encarga de velar por que el ciclo de los proyectos, las nuevas modalidades operacionales de la FAO y la diligencia debida sean adecuados a los fines previstos, se adapten a la evolución de las necesidades derivadas de las funciones de promoción y las nuevas asociaciones —en particular con el sector privado— y la faciliten, garantizando al mismo tiempo la calidad de la colaboración, una supervisión apropiada y la gestión de los riesgos conexos.

Prioridades para 2024-25

208. La División de Servicios de Apoyo a los Proyectos se centrará en: diseñar y elaborar enfoques específicos para su finalidad, así como instrumentos innovadores para la formulación, aplicación, gestión y seguimiento basado en los resultados de los proyectos y programas de la FAO, que se amplían rápidamente, en particular diversas asociaciones y modalidades operacionales; reforzar el apoyo a las oficinas regionales y en los países a fin de incrementar y aprovechar las capacidades para elaborar y gestionar proyectos y programas de manera eficaz, eficiente y sistemática y facilitar su ejecución a escala; apoyar el desarrollo de un sistema de información integrado, ágil y simplificado que permita mejorar la gestión de los proyectos y programas; incrementar el apoyo a las oficinas en los países y regionales en lo que respecta a la diligencia debida, la evaluación de riesgos y la gestión de compromisos con actores no estatales; y apoyar la aplicación de la Estrategia de la FAO para la colaboración con el sector privado (2021-25).

Objetivo funcional 8: Tecnologías de la información y la comunicación (TIC)

Nivel de resultados	Rendición de cuentas y medición		
Descripción del logro	Se acelera la ejecución de la labor de la FAO mediante el establecimiento de un entorno digital mundial, con la introducción de oportunidades tecnológicas y el suministro de capacidades digitales transformadoras.		
Ámbito de trabajo	El Objetivo funcional 8 posibilita la transformación de la FAO en una organización digital mediante el suministro de bienes públicos digitales, la provisión de tecnologías innovadoras y la prestación de servicios de TIC efectivos y eficaces en función de los costos para respaldar las operaciones de la FAO en todo el mundo. La unidad operativa responsable es la División de Digitalización e Informática (CSI).		
Logro	Indicadores clave del rendimiento	Metas para 2023	Metas para 2025
8.1 Soluciones y servicios de TIC	8.1.A Número de plataformas estratégicas establecidas para el suministro de bienes públicos mundiales	3	5
	8.1.B Porcentaje de activos digitales gestionado efectivamente a través del marco de ciberseguridad establecido	80 %	85 %
	8.1.C Porcentaje de objetivos cumplidos a nivel de los servicios en relación con servicios prestados a nivel interno o mediante acuerdos contractuales con proveedores de servicios	75 %	85 %
Realizaciones			
8.1.1 Plataformas, servicios digitales e instrumentos de datos y geoespaciales disponibles en todo el mundo, incluidas las iniciativas Mano de la mano y otras de carácter estratégico			
8.1.2 Un lugar de trabajo digital de la FAO que permita que la fuerza de trabajo sea ágil, colaborativa y eficiente mediante la automatización de los procesos de la Organización, el establecimiento de oficinas que no utilizan papel e iniciativas conexas			
8.1.3 Servicios eficientes, eficaces y seguros de tecnologías de la información a nivel mundial mediante la utilización de tecnologías modernas, innovaciones y la asignación estratégica de recursos			
8.1.4 Un entorno que permita el uso de innovaciones digitales en los programas de la FAO y la aplicación de soluciones digitales ampliables mediante un marco institucional establecido			

Prioridades para 2024-25

209. En el ámbito de las plataformas de datos geoespaciales y los servicios e instrumentos digitales, la División de Digitalización e Informática se centrará en enriquecer los recursos de datos y mejorar la funcionalidad para producir más bienes públicos digitales de la FAO y apoyar de una manera más adecuada la transformación digital en los sistemas agroalimentarios. Las prioridades para este ámbito serán las siguientes: generalizar la Plataforma geoespacial Mano de la mano de la FAO para convertirla en la Plataforma de agroinformática de la FAO, que servirá a una gama más amplia de proyectos y aplicaciones en países de la FAO; promover el intercambio de datos e información a través de la gobernanza de datos y colaboraciones externas amplias; y mejorar las funcionalidades de las plataformas digitales para repercutir en el ámbito de la alimentación y la agricultura.

210. En el ámbito de la seguridad informática y la gestión de riesgos, se prestará especial atención a lo siguiente: la aplicación de la Fase I (2023-25) de la hoja de ruta de seguridad informática a fin de lograr un marco de ciberseguridad más adecuado en favor de la seguridad sostenible del entorno digital de la FAO dentro de un nivel de riesgo definido y aceptable; una mayor consolidación de las modalidades funcionales, fortaleciendo estratégicamente la colaboración a nivel de las Naciones Unidas; y la mejora general continua de las medidas de la Organización relacionadas con la actitud, la prevención, la detección, la respuesta y la recuperación en materia de ciberseguridad.

211. En el ámbito de la agricultura digital, las prioridades serán las siguientes: la aplicación de un marco organizativo para permitir un descubrimiento, desarrollo y uso más adecuados de soluciones digitales inclusivas y sostenibles; el fortalecimiento de la asociación actual de la FAO con la Alianza de Bienes Públicos Digitales; la adopción de soluciones digitales importantes, inclusivas, sostenibles y abiertas; y la promoción y ampliación de la escala de los beneficios de las tecnologías digitales de alto impacto para la transformación de los sistemas agroalimentarios.

Objetivo funcional 9: Gobernanza, supervisión y dirección de la FAO

Nivel de resultados	Rendición de cuentas y medición		
Descripción del logro	Dirección eficaz de la Organización mediante un compromiso político y colaboración con los Miembros, una gestión estratégica y una supervisión mejores.		
Ámbito de trabajo	<p>El Objetivo funcional 9 abarca las funciones de gobernanza, supervisión y dirección de la Organización. Las unidades operativas responsables son la División de Servicios a los Órganos Rectores (CSG), la Oficina de Evaluación (OED), la Oficina del Inspector General (OIG), la Oficina del Director General (ODG), la Oficina Jurídica (LEG), la Oficina de Estrategia, Programa y Presupuesto (OSP), la Oficina de Ética (ETH), la Oficina del Ombudsman (OMB) y la Oficina para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (OSG).</p> <p>Estas funciones tienen como objetivo la dirección eficaz de la Organización a través de la gestión y supervisión estratégicas, así como el incremento del compromiso político y la colaboración con los Miembros. Ello implica establecer los mecanismos y procesos institucionales de evaluación y adoptar medidas con respecto a los resultados programáticos y a la salud subyacente de la Organización, así como respaldar la gobernanza eficaz garantizando el cumplimiento de los Textos fundamentales y las políticas aprobadas por los órganos rectores.</p>		
Logro	Indicadores clave del rendimiento	Metas para 2023	Metas para 2025
9.1 Gobernanza de la FAO	9.1.A Publicación de los documentos de la Conferencia, el Consejo y los comités del Consejo en todos los idiomas de la FAO con arreglo a los plazos previstos	100 %	100 %
	9.1.B Apoyo eficiente y satisfactorio a las reuniones de los órganos rectores	75 %	90 %
Realizaciones			
9.1.1 El servicio eficiente y satisfactorio de los órganos rectores, en particular en relación con la documentación, la celebración de reuniones y los servicios lingüísticos, permite a los Miembros cumplir sus responsabilidades en materia de gobernanza de manera eficaz			

Gobernanza de la FAO

212. La División de Servicios a los Órganos Rectores (CSG) es la responsable de prestar servicios eficaces y eficientes a la Conferencia y al Consejo, así como prestar apoyo a las secretarías de demás órganos rectores. Esta responsabilidad abarca las fases relativas a la planificación y el establecimiento de los programas, la difusión oportuna de documentos e informes en los idiomas de la FAO, la celebración sin contratiempos de los períodos de sesiones, y la comunicación rápida y precisa con los Miembros. Asimismo, la CSG tienen la responsabilidad de aplicar el marco normativo estratégico institucional para el multilingüismo.

Prioridades para 2024-25

213. Como parte de la mejora progresiva de la prestación de servicios a los órganos rectores, en 2024-25 se centrará una atención especial en la innovación para mejorar la celebración de los períodos de sesiones, la mejora y la integración de las plataformas e instrumentos de comunicación, y la mejora de los productos y servicios lingüísticos proporcionados a los Miembros.

Logro	Indicadores clave del rendimiento	Metas para 2023	Metas para 2025
9.2 Supervisión	9.2.A Número de países en los que la pertinencia estratégica de la FAO y la eficacia de sus programas se evaluaron mediante evaluaciones de los programas por países y otras evaluaciones de programas principales	13	13
	9.2.B Porcentaje de asignaciones de alto riesgo en el plan de trabajo de auditoría interna	70 %	80 %
	9.2.C Porcentaje de investigaciones completadas dentro del plazo previsto	100 %	100 %
	9.2.D Satisfacción de la Administración y el Comité Consultivo de Supervisión de la FAO con la eficacia de la labor y comunicación de la Oficina del Inspector General en lo que a cuestiones de supervisión e integridad respecta	80 %	90 %
	9.2.E Porcentaje de unidades de la FAO con registros de riesgos y planes de prevención del fraude actualizados periódicamente	90 %	95 %
Realizaciones			
9.2.1 Realización de evaluaciones de las estrategias y los programas y formulación de recomendaciones para mejorar la pertinencia estratégica de la FAO y la eficacia de los programas			
9.2.2 Elaboración y ejecución del plan de trabajo de auditoría interna con base en los riesgos			
9.2.3 Realización de investigaciones con la correspondiente emisión de un informe de investigación o un memorando de investigación o cierre			
9.2.4 Refuerzo de elementos de los marcos fiduciarios, de rendición de cuentas y de control interno de la FAO			

Prioridades para 2024-25

214. La Oficina de Evaluación (OED) pretende armonizar su labor con los objetivos de transformación de la FAO, ofreciendo datos comprobados que apoyen soluciones innovadoras y duraderas destinadas a acabar con el hambre y la pobreza. Para ello, la OED seguirá colaborando con las partes interesadas de la FAO para determinar y centrar la atención en las principales prioridades de aprendizaje en apoyo de la misión de la FAO. La OED se centrará en fortalecer su capacidad para medir los resultados (logros y repercusiones) en un esfuerzo por proporcionar un apoyo sólido para el aprendizaje continuo, garantizando al mismo tiempo la rendición de cuentas respecto de la labor de la FAO.

215. La Oficina del Inspector General (OIG) seguirá centrando sus esfuerzos en la mejora de la eficiencia y eficacia de las prácticas de trabajo, tanto en las auditorías como en las investigaciones, en particular mediante el uso de la tecnología. Además de mejorar la capacidad de la OIG para proporcionar garantías sobre las operaciones de tecnología de la información de la FAO y los riesgos conexos, la OIG tiene por objeto incrementar su capacidad para incorporar análisis de datos a su metodología de auditoría y un examen forense a su labor de investigación. La OIG prestará servicios de auditoría y asesoría para ayudar a fortalecer el enfoque institucional relativo al control de riesgos y el seguimiento y la supervisión de estos, en particular la prevención del fraude y la gestión de la integridad del personal y el comportamiento en el lugar de trabajo. La labor de auditoría prestará una atención cada vez mayor a la determinación de las causas profundas de las debilidades relativas al control sistémico en las operaciones de la Organización, y buscará garantizar una asignación apropiada de funciones y responsabilidades en consonancia con el Marco de control interno de la FAO y el modelo de tres líneas adoptado por el Comité de Alto Nivel sobre Gestión de las Naciones Unidas. Asimismo, la OIG seguirá invirtiendo en una comunicación eficaz y de impacto con las partes interesadas internas y externas.

216. El fortalecimiento de la gestión del riesgo institucional en toda la FAO continuará en 2024-25. Se prestará especial atención a la mejora de las capacidades de gestión de riesgos en todos los niveles y a la integración de una gestión de riesgos eficaz en los principales procesos institucionales, simplificando los controles internos al tiempo que se abordan las deficiencias.

Logro	Indicadores clave del rendimiento	Metas para 2023	Metas para 2025
9.3 Dirección	9.3.A Porcentaje de recomendaciones de las evaluaciones estratégicas en las que la acción acordada en la respuesta de la Administración se ha completado dentro del plazo previsto	100%	100%
	9.3.B Porcentaje de medidas de auditoría acordadas consideradas de alto riesgo que se han completado a tiempo	70%	75 %
	9.3.C Porcentaje de medidas acordadas de auditorías pendientes desde hace tiempo	Menos del 8 %	Menos del 7 %
	9.3.D Porcentaje del personal que ha completado el aprendizaje electrónico sobre la prevención del hostigamiento, el acoso sexual y el abuso de autoridad, y sobre la explotación y el abuso sexuales	93 %	93 %
	9.3.E Porcentaje de empleados de la FAO que está de acuerdo en que la Organización dispone de políticas, procesos y procedimientos eficaces para combatir el hostigamiento y otros comportamientos inaceptables	70 %	70 %
	9.3.F Número de exámenes preliminares en virtud de la Política de protección de los denunciantes de irregularidades completados dentro del plazo previsto	100 %	100 %
Realizaciones			
9.3.1 Ofrecimiento de dirección ejecutiva			
9.3.2 Proporcionamiento de dirección, seguimiento y presentación de informes estratégicos			
9.3.3 Prestación de apoyo jurídico adecuado a fin de armonizar las medidas y actividades de la Organización con los Textos fundamentales e impulsar el mandato de la Organización			
9.3.4 Mejora de la coordinación y el seguimiento estratégicos de las oficinas descentralizadas			
9.3.5 Fomento de una cultura ética en la Organización caracterizada por la confianza, la transparencia y la rendición de cuentas			

Dirección

217. La dirección engloba las funciones desempeñadas por la dirección ejecutiva de la Organización, en particular la Oficina del Director General y el Equipo directivo superior, así como las oficinas del Asesor Jurídico, la Oficina de Estrategia, Programa y Presupuesto, la Oficina de Ética, la Oficina del Ombudsman y la Oficina para los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Prioridades para 2024-25

218. En 2024-25, la Oficina Jurídica seguirá otorgando prioridad al apoyo para la elaboración de procesos y marcos jurídicos internos claros y bien diseñados que fomenten la eficiencia y el cumplimiento. La Oficina Jurídica apoyará nuevas formas de trabajar y prestar servicios y, cuando sea necesario, ayudará a la División de Recursos Humanos y otras unidades pertinentes a simplificar las operaciones para permitir que la FAO trabaje de manera más eficiente en un mundo con un

riesgo y una incertidumbre en aumento. Esto incluirá abordar aspectos relativos a la administración de justicia en relación con el personal, las relaciones de la FAO con los asociados, especialmente el sector privado y las instituciones financieras internacionales, y apoyar la exploración de mecanismos financieros innovadores. La Oficina Jurídica también abordará cuestiones jurídicas relacionadas con la innovación digital y técnica, consultando con los Miembros cuando convenga. El asesoramiento jurídico y técnico responderá a las solicitudes de asistencia de los Miembros para establecer marcos jurídicos y reglamentarios y desarrollar su capacidad para poner en práctica dichos marcos, fortalecer la resiliencia de sus sistemas agroalimentarios y lograr los ODS y las cuatro mejoras. A fin de lograr estas prioridades, la Oficina Jurídica tendrá por objeto proteger el estatus de la Organización como organización especializada del sistema de las Naciones Unidas con un mandato técnico.

219. La Oficina para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (OSG) coordinará la respuesta de la FAO sobre la aceleración de la Agenda 2030 a través de las transformaciones sostenibles de los sistemas agroalimentarios. La OSG ayudará a los países y las partes interesadas a aumentar su capacidad para lograr los ODS a través de una cartera de productos y servicios destinados a: aprovechar las competencias técnicas especializadas, así como la información y los conocimientos multidimensionales de la FAO; determinar métodos innovadores para elaborar prototipos y ampliar la escala de los programas y las intervenciones a fin de acelerar los ODS; y comunicar un conjunto exhaustivo de mensajes clave sobre los ODS y los sistemas agroalimentarios centrados en hacer uso de la colaboración y las asociaciones transformadoras.

220. La labor también seguirá mejorando la supervisión y garantizando un funcionamiento coordinado, integrado y armonizado de la red de oficinas descentralizadas, en particular a través de la aplicación de un sistema de seguimiento moderno bajo la supervisión del DDG-Thomas, que también seguirá supervisando los progresos realizados en el abordaje de los riesgos y las deficiencias de control interno detectadas por los organismos de supervisión en todas las ubicaciones, así como la labor relacionada con el fortalecimiento de instrumentos y procesos conexos.

221. La Oficina de Estrategia, Programa y Presupuesto seguirá centrando sus esfuerzos en la ejecución del Marco estratégico de la FAO para 2022-2031; los avances relacionados con la planificación del trabajo, la presupuestación y el seguimiento institucionales basados en los resultados y los sistemas conexos; la formulación de políticas y directrices para la elaboración y el seguimiento de marcos de programación por países en el contexto de los acuerdos aplicados en el plano nacional en consonancia con el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo; y la preparación de los principales documentos de planificación y presentación de informes para que los examinen los órganos rectores.

222. Las prioridades principales de la Oficina de Ética en 2024-25 serán las siguientes: aplicar instrumentos de promoción basados en una cartografía de los conflictos de intereses que dé como resultado la determinación de esferas de alto riesgo; fomentar la conducta ética en toda la Organización a través de actividades de sensibilización y cursos de capacitación específicos; y supervisar la aplicación del diseño o la revisión de políticas, procesos y procedimientos para abordar conductas indebidas y fomentar un entorno de confianza, transparencia y rendición de cuentas, en estrecha colaboración con todas las partes interesadas.

223. La Oficina del Ombudsman seguirá ayudando a resolver los conflictos que se produzcan en los lugares de trabajo y brindará apoyo a los esfuerzos de la FAO por fomentar la armonía en estos, proporcionando orientaciones confidenciales e imparciales a los empleados de la FAO que puedan tener problemas laborales. Se fomentarán los esfuerzos para ampliar el alcance a las oficinas descentralizadas.

Objetivo funcional 10: Administración eficiente y eficaz

Nivel de resultados	Rendición de cuentas y medición		
Descripción del logro	Aumento al máximo de la eficacia y empeño por lograr el aprovechamiento máximo de los recursos en la prestación de apoyo, la realización de funciones fiduciarias, de establecimiento de políticas y de seguimiento y control.		
Logro	Indicadores clave del rendimiento	Metas para 2023	Metas para 2025
10.1 Gestión eficiente y eficaz de los recursos humanos	10.1.A Tiempo necesario para la contratación de personal	120 días	120 días
	10.1.B Porcentaje de los Estados Miembros que están representados equitativamente	75 %	75 %
	10.1.C Paridad de género en el nivel profesional y en los puestos directivos	Profesional: paridad D1 y superiores: 41 % de personal femenino	Profesional: paridad D1 y superiores: paridad
Realizaciones			
10.1.1 Estrategias, políticas, procedimientos y servicios relativos a los recursos humanos eficaces y eficientes que respaldan la atracción, el desarrollo y la retención de una fuerza de trabajo diversa, cualificada y motivada			

Recursos Humanos

224. La División de Recursos Humanos (CSH) seguirá promoviendo estrategias y políticas de recursos humanos centradas en las personas, que impulsen una cultura de integridad, innovación, colaboración y excelencia y potencien las iniciativas concertadas y la contribución a los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Prioridades para 2024-25

225. En 2024-25, la CSH se centrará en sustentar la contratación de empleados del más alto calibre, permitir una planificación del personal y de la sucesión eficaz con las necesidades estratégicas y programáticas de la Organización, lograr la paridad de género y una representación geográfica equitativa (especialmente en los puestos de grado elevado), así como tratar de aumentar la eficiencia y reducir los costos de transacción mediante la agilización continuada de los procesos y procedimientos relativos a los recursos humanos, la simplificación de las normas y el incremento del uso de la tecnología, la automatización y la innovación.

Logro	Indicadores clave del rendimiento	Metas para 2023	Metas para 2025
10.2 Gestión eficiente y eficaz de los recursos financieros	10.2.A La FAO recibe un dictamen sin reservas sobre sus estados financieros, incluidas sus declaraciones sobre control interno	Dictamen sin reservas de la auditoría externa (anual)	Dictamen sin reservas de la auditoría externa (anual)
Realizaciones			
10.2.1 Presentación de informes financieros exactos, pertinentes y oportunos y prestación de servicios financieros eficientes, eficaces y bien controlados en respaldo de los órganos rectores, los Miembros, la Administración, los asociados que proporcionan recursos y el personal			

Recursos financieros

226. La División de Finanzas seguirá cumpliendo su mandato fundamental de preparar estados financieros conformes con las NICSP que reciban un dictamen sin reservas de los Auditores Externos de la Organización.

Prioridades para 2024-25

227. En la gestión de los recursos financieros seguirá haciéndose hincapié en garantizar el cumplimiento del Reglamento Financiero y las normas y procedimientos financieros y en mejorar el control interno mediante actividades de supervisión y seguimiento, especialmente en las oficinas descentralizadas. Asimismo, la División de Finanzas tratará de mejorar la calidad de los servicios prestados a través tanto de la automatización de los procesos como de las eficiencias.

Logro	Indicadores clave del rendimiento	Metas para 2023	Metas para 2025
10.3 Servicios administrativos y funciones de apoyo eficientes y eficaces	10.3.A Nivel de satisfacción de los usuarios en relación con los servicios prestados por el Centro de Servicios Compartidos	80 %	90 %
	10.3.B Porcentaje de emisiones anuales de CO ₂ e reducidas de las instalaciones y viajes oficiales	Menos del 18,7 %	Menos del 27,2 %
	10.3.C Porcentaje de oficinas a nivel mundial que utilizan la plataforma de licitación en línea	80 %	95 %
	10.3.D Número de oficinas en los países que reúnen las condiciones para una mayor delegación de facultades en la adquisición de bienes y servicios, y la llevan a cabo	80 %	95 %
	10.3.E Número de iniciativas sobre prevención de riesgos sanitarios, salud mental, bienestar y seguridad	35	45
	10.3.F Porcentaje de oficinas que cuentan con planes de continuidad de las actividades actualizados ⁶⁶	97 %	NA
	10.3.F Porcentaje de oficinas que aplican planes de continuidad de las actividades	NA	90 %
	10.3.G Porcentaje de las realizaciones obtenidas en el marco de la hoja de ruta sobre la eficiencia de la FAO ⁶⁷	NA	85 %
Realizaciones			
10.3.1 Ejecución de una cadena de suministro reactiva y eficaz en función del costo			
10.3.2 Fuerza de trabajo saludable y productiva en todos los lugares			
10.3.3 Ejecución ininterrumpida de los programas por parte de todas las oficinas de la FAO en el mundo a través del fortalecimiento de la resiliencia de la Organización			
10.3.4 Participación efectiva de las oficinas de la FAO en la reforma sobre la eficiencia de las Naciones Unidas			

228. La División de Servicios Logísticos (CSL) contribuye al logro de la calidad y los resultados tangibles centrandó la atención en la eficiencia de los de servicios, el apoyo y la orientación en materia de políticas, permitiendo así la realización del mandato de la FAO en todo el mundo y apoyando el cumplimiento con reglamentos y normas de la Organización, respetando al mismo tiempo un enfoque orientado a los usuarios y la sostenibilidad de las operaciones institucionales.

Prioridades para 2024-25

229. La prioridad se centrará en prestar servicios eficaces, conformes y sostenibles desde el punto de vista medioambiental, persiguiendo estándares todavía más elevados en cuanto a la

⁶⁶ Las metas de este indicador clave del rendimiento cambiarán en el próximo bienio de completar los planes de continuidad de las actividades a comprobar la preparación de la aplicación de dichos planes.

⁶⁷ La hoja de ruta sobre la eficiencia de la FAO se está finalizando para facilitar las medidas de la Organización en el marco de la estrategia de operaciones institucionales de las Naciones Unidas.

orientación a los usuarios y las eficiencias mediante transformaciones institucionales innovadoras, la aplicación de enfoques ágiles y concretos, el aprovechamiento de la colaboración interinstitucional en el marco general del nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, y la introducción de una automatización de los procesos empleando nuevas tecnologías como, por ejemplo, la automatización de procesos relacionados con la robótica.

230. Se prestará una atención específica a lo siguiente: el establecimiento de normas sobre salud y seguridad en el trabajo en consonancia con las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo para impulsar la salud, el bienestar y la productividad del personal de la FAO; la mejora de la seguridad y la resiliencia de la Organización; el incremento de la agilidad y el valor añadido en la esfera de las compras y contrataciones; la mitigación proactiva de los riesgos operacionales a través de la transferencia de riesgos por medio de la obtención de productos de seguros y la gestión eficiente de los viajes y las flotas de vehículos. Se continuará con la aplicación de la *Estrategia de responsabilidad ambiental institucional 2020-2030*, impulsando el cambio hacia un comportamiento sostenible desde el punto de vista ambiental en las operaciones de la Organización y finalizando proyectos sobre seguridad a gran escala y renovación respetuosa con el medio ambiente para las instalaciones de la Sede de la FAO.

Capítulo 12: Gastos de capital

Nivel de resultados	Rendición de cuentas y medición		
Descripción del logro	Las inversiones de capital de la FAO arrojan beneficios derivados de una mayor capacidad y eficiencia de las infraestructuras y el entorno operativo para satisfacer las necesidades de la Organización y la ejecución de su programa de trabajo.		
Ámbito de trabajo	<p>Mediante la Resolución 10/2003, la Conferencia dispuso la creación del Servicio de gastos de capital como uno de los capítulos del Programa de trabajo y presupuesto. Este Servicio sirve para definir y autorizar gastos en activos tangibles e intangibles cuya vida útil supera el ejercicio económico de dos años de la FAO y que generalmente requieren un nivel de recursos que no puede financiarse con la consignación correspondiente a un solo bienio. El artículo 6.11 del Reglamento Financiero autoriza la transferencia de cualquier saldo de la Cuenta de gastos de capital para su uso en el ejercicio financiero siguiente.</p> <p>En el Marco del Servicio de gastos de capital se realizan las inversiones necesarias para mantener y mejorar los productos y servicios de la FAO en relación con: a) plataformas para la información y los datos técnicos; b) sistemas operativos y administrativos; y c) infraestructura y servicios. La Junta de administración de gastos de capital, presidida por el Director General Adjunto, proporciona asesoramiento al Director General sobre la asignación de recursos procedentes del Servicio de gastos de capital y supervisa los progresos y el rendimiento generales de los proyectos aprobados.</p>		
Logro	Indicadores clave del rendimiento	Metas para 2023	Metas para 2025
12.1 Gastos de capital	12.1.A Porcentaje de los gastos de capital asignado a iniciativas que cuentan con un plan de realización de beneficios definido, cuantificado en un examen anual	100 %	100 %
	12.1.B Porcentaje de proyectos de gasto de capital que se ejecuta dentro de los plazos (incluidas las ampliaciones aprobadas formalmente) y con el presupuesto previstos, cuantificado en un examen anual	85 %	85 %
Realizaciones			
12.1.1 Mejora de las plataformas para la gestión de la información y los datos técnicos			
12.1.2 Sistemas operacionales y administrativos adaptados para atender a procesos operativos nuevos y cambiantes			
12.1.3 Mejora de la infraestructura y los servicios de tecnologías de la información			

Prioridades para 2024-25

231. En 2024-25, las inversiones relativas a los gastos de capital se centrarán en cinco esferas principales: a) la infraestructura básica de TIC, que abarca la provisión de servidores, almacenamiento y redes de comunicación para garantizar la existencia de una infraestructura de TIC eficaz y eficiente que cumpla las mejores prácticas habituales del sector y respalde las necesidades operativas de la Organización; b) sistemas administrativos de la Organización para garantizar que los sistemas de planificación institucional de los recursos continúen atendiendo las dinámicas necesidades operativas y operacionales de la Sede y las oficinas descentralizadas; c) aplicaciones técnicas de la Organización para mejorar la gestión de la información y los datos técnicos; d) sistemas de información administrativa, para atender las necesidades de presentación de informes y de análisis de datos sobre las actividades y apoyar la adopción de decisiones a nivel directivo; y e) creación de infraestructura e instalaciones para garantizar el cumplimiento de los reglamentos de sanidad y seguridad y lograr una reducción de los costos de funcionamiento y mantenimiento y los objetivos medioambientales.

Capítulo 13: Gastos de seguridad

Nivel de resultados	Rendición de cuentas y medición		
Descripción del logro	El personal de la FAO es capaz de desempeñar sus funciones con seguridad en todos los lugares donde opera la Organización.		
Logro	Indicadores clave del rendimiento	Metas para 2023	Metas para 2025
13.1 Entorno operacional protegido y seguro para la ejecución de los programas en la Sede	13.1.A Número de simulacros de incendio efectuados con éxito en la Sede	12/año ⁶⁸	12/año
	13.1.B Notificación de alertas e información a todo el personal de la FAO en un plazo de 24 horas a través del sistema de notificación en caso de emergencia al producirse problemas pertinentes relacionados con la protección y la seguridad	6/año	6/año
Logro	Indicadores clave del rendimiento	Meta para 2023	Meta para 2025
13.2: Entorno operacional protegido y seguro para la realización de los programas en todo el mundo	13.2.A Porcentaje de oficinas descentralizadas que cumplen las medidas de gestión de los riesgos de seguridad, de conformidad con las políticas permanentes del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas	90 %	100 %
	13.2.B Porcentaje del personal internacional de las oficinas descentralizadas que cumple las medidas de seguridad domiciliaria	95 %	100 %
Realizaciones			
13.1.1 Se garantiza un entorno operacional protegido y seguro para la ejecución de los programas en la Sede			
13.2.1 Se garantiza un entorno operacional protegido y seguro para la ejecución de los programas en todo el mundo			

Entorno operacional protegido y seguro para la ejecución de los programas en la Sede

232. En la Sede, se seguirá otorgando prioridad a la realización de evaluaciones de las amenazas con las autoridades locales y la mejora de la capacidad interna de prevención y respuesta en casos de crisis y emergencias críticas, asegurando un nivel de capacitación del personal de seguridad suficiente y conforme con las normas locales y de las Naciones Unidas.

233. Sobre la base de las enseñanzas adquiridas durante la pandemia mundial, se proporcionará un apoyo eficaz al equipo directivo superior de la FAO y, específicamente, a las actividades impulsadas por el Equipo de gestión de crisis. El establecimiento de un entorno de seguridad ágil e integrado seguirá teniendo una importancia fundamental, a fin de garantizar el aumento de la sensibilización, fomentar las sinergias transversales y permitir la adopción de decisiones informadas, en consonancia con la misión de los Servicios de Seguridad de la FAO (CSLS). Se realizará un seguimiento estrecho del cumplimiento de las normas de seguridad de las Naciones Unidas, la política relacionada con el Sistema de gestión de la resiliencia institucional de las Naciones Unidas y la Sección 114 revisada del Manual de la FAO sobre la gestión de la resiliencia institucional.

Entorno operacional protegido y seguro para la realización de los programas en todo el mundo

234. En el ámbito de la seguridad sobre el terreno, se seguirá prestando atención a las prácticas de anticipación, prevención, protección y respuesta en relación con los riesgos derivados de los conflictos armados, el terrorismo, la delincuencia, los trastornos sociales y las catástrofes naturales. El Servicio de Seguridad de la FAO continuará proporcionando conocimientos técnicos especializados, capacitación sobre seguridad, recursos financieros para equipos de seguridad,

⁶⁸ Dos veces al año en cada uno de los seis edificios.

asesoramiento de expertos y apoyo operacional a las oficinas descentralizadas, actuando de enlace con las contrapartes pertinentes del Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas en los países. El apoyo de las oficinas descentralizadas se basará en una mayor capacidad a nivel regional para impulsar, especialmente a través de los asesores de seguridad regionales de los Servicios de Seguridad, la prevención de riesgos y la respuesta sobre el terreno a las crisis, los incidentes críticos y las emergencias.

235. Se seguirá prestando apoyo a la gestión eficaz de las crisis y una activación oportuna del Equipo de respuesta ante incidentes críticos, respaldado por una mejora de la orientación en el marco de la gestión de la resiliencia institucional.

Anexo 2: Propuestas presupuestarias por capítulo presupuestario

(en miles de USD, al tipo de cambio de 2022-23)

Capítulo presupuestario	PTP para 2024-25		
	Consignación neta	Fondos extrapresupuestarios	Total
1.1: Innovación para una producción agrícola sostenible	41 006	143 042	184 048
1.2 Transformación azul	33 344	105 391	138 735
1.3 Una Salud	30 646	114 662	145 309
1.4 Acceso equitativo de los pequeños productores a los recursos	33 615	146 484	180 099
1.5 Agricultura digital	18 120	13 630	31 750
1 Mejor producción	156 732	523 209	679 941
2.1 Dietas saludables para todos	36 205	28 657	64 862
2.2 Nutrición para las personas más vulnerables	23 905	189 042	212 946
2.3 Alimentos inocuos para todos	28 184	25 516	53 700
2.4 Reducir la pérdida y el desperdicio de alimentos	14 538	4 227	18 765
2.5 Mercados y comercio transparentes	26 909	15 567	42 477
2 Mejor nutrición	129 741	263 010	392 750
3.1 Sistemas agroalimentarios que mitigan los efectos del cambio climático y están adaptados a él	44 955	233 221	278 176
3.2 Bioeconomía para la alimentación y la agricultura sostenibles	19 377	38 998	58 375
3.3 Biodiversidad y servicios ecosistémicos en favor de la alimentación y la agricultura	40 005	179 333	219 338
3.4 Lograr sistemas alimentarios urbanos sostenibles	13 976	16 685	30 661
3 Medio ambiente mejor	118 313	468 237	586 550
4.1 Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres del medio rural	12 732	23 615	36 347
4.2 Transformación rural inclusiva	28 207	69 363	97 571
4.3 Emergencias agrícolas y alimentarias	20 411	1 287 394	1 307 805
4.4 Sistemas agroalimentarios resilientes	38 722	274 817	313 539
4.5 Iniciativa Mano de la mano (IMM)	500	8 862	9 362
4.6 Ampliación de las inversiones	23 205	17 188	40 393
4 Una vida mejor	123 778	1 681 239	1 805 017
5.1 Calidad e integridad de la labor técnica y normativa de la Organización	45 874	13	45 887
5.2 Disponibilidad, calidad y acceso a las estadísticas y los datos de la FAO para respaldar la adopción de decisiones basada en datos comprobados	9 636	21 013	30 649
5.3 Áreas transversales: Género, juventud e inclusión	3 393	690	4 082
5.4 Aceleradores: tecnología, innovación, datos y complementos (gobernanza, capital humano e instituciones)	3 911	1 057	4 968
5.9 Fondo multidisciplinario	8 500	0	8 500

Capítulo presupuestario	PTP para 2024-25		
	Consignación neta	Fondos extrapresupuestarios	Total
5 Calidad técnica, estadísticas, temas transversales y aceleradores	71 314	22 772	94 087
6.1 Gestión y respaldo del PCT	4 444	0	4 444
6.2 PCT - Proyectos	136 344	0	136 344
6 Programa de cooperación técnica	140 788	0	140 788
7.1 Asociaciones, promoción y fomento de la capacidad con inclusión de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular	29 496	4 540	34 036
7.2 Comunicaciones	26 370	1 944	28 314
7.3 Mayor movilización de recursos y ampliación de la base de asociaciones con el sector privado	15 099	2 490	17 590
7 Promoción	70 965	8 975	79 940
8.1 Soluciones y servicios de TIC	35 173	222	35 395
8 Tecnología de la información y las comunicaciones (TIC)	35 173	222	35 395
9.1 Gobernanza de la FAO	16 362	2 133	18 495
9.2 Supervisión	10 608	2 220	12 827
9.3 Dirección	32 717	387	33 104
9 Gobernanza, supervisión y dirección de la FAO	59 687	4 740	64 426
10.1 Gestión eficiente y eficaz de los recursos humanos	9 516	305	9 821
10.2 Gestión eficiente y eficaz de los recursos financieros	4 116	249	4 365
10.3 Servicios administrativos y funciones de apoyo eficientes y eficaces	48 491	6 389	54 880
10 Administración eficiente y eficaz	62 123	6 943	69 066
12.1 Imprevistos	600	0	600
11 Imprevistos	600	0	600
11.1 Gastos de capital	14 000	0	14 000
12 Gastos de capital	14 000	0	14 000
13.1 Entorno operacional protegido y seguro para la ejecución de los programas en la Sede	8 705	0	8 705
13.2 Entorno operacional protegido y seguro para la realización de los programas en todo el mundo	13 716	0	13 716
13 Gastos de seguridad	22 421	0	22 421
Total	1 005 635	2 979 347	3 984 982

Anexo 3: Contribución de las esferas programáticas prioritarias de la FAO a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

236. El hecho de basar el Marco estratégico de la FAO en la Agenda 2030 supone para la Organización la oportunidad (y el desafío) sin precedentes de pasar a formas más eficaces, interconectadas y potenciadas de trabajo para lograr una mayor repercusión en las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a las que contribuirán las esferas programáticas prioritarias (EPP). Las contribuciones a las metas de los ODS a través de las EPP se realizarán de dos formas: i) como contribuciones principales basadas en una meta, según se refleja en los marcos de resultados del Anexo 1, y centradas específicamente en ella; y ii) como contribuciones secundarias, que representan metas adicionales fundamentales determinadas en el marco de las EPP, teniendo en cuenta la naturaleza interconectada de los ODS. Estos dos tipos de contribuciones se detallan en los gráficos y se explican a continuación en el texto descriptivo que los acompaña. En los gráficos también se indican las metas de los ODS con indicadores de los que la FAO es el organismo de las Naciones Unidas responsable o contribuyente (21 y cinco indicadores, respectivamente); para cada una de esas metas hay al menos una EPP que se basa en ella, cuya medición se realiza mediante el indicador pertinente.

237. Resulta importante hacer hincapié en que, aunque no aparezcan en los cuadros y descripciones detallados que figuran más abajo, dada la función de los ODS 1, 2 y 10 como ODS rectores, todas las EPP se enfocarán y contribuirán en última instancia a poner fin a la pobreza y el hambre y a reducir la desigualdad. Del mismo modo, aunque no aparezca más abajo, la igualdad de género es un tema transversal del Marco estratégico de la FAO y, en consecuencia, todas las EPP incluyen medidas específicas para promover el ODS 5, es decir, garantizar el acceso equitativo de las mujeres a la nutrición, la producción, los recursos naturales y el desarrollo económico.

ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo

1 FIN DE LA POBREZA	Mejor producción					Mejor nutrición					Mejor medio ambiente				Una vida mejor					
	MP 1	MP 2	MP 3	MP 4	MP 5	MN 1	MN 2	MN 3	MN 4	MN 5	MMA 1	MMA 2	MMA 3	MMA 4	VM 1	VM 2	VM 3	VM 4	VM 5	VM 6
1.1	■	■			■	■	■	■						■		■	■			
1.2		■			■	■	■	■								■	■			■
1.3						■	■									■		■		
✓ 1.4				■	■	■							■	■	■					
✓ 1.5			■				■	■									■	■		
1.b																■				■

✓ Responsable	■ Metas base / Metas principales
✓ Que contribuye	■ Metas adicionales / Metas secundarias

1.1	De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema [...]
1.2	De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza [...]
1.3	Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos [...]
1.4	De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres [...] tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control [...]
1.5	De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad [...]
1.b	Crear marcos normativos sólidos [...], sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres [...], a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza [...]

238. El ODS 1 tiene una importancia especial como ODS rector del Marco estratégico. Las EPP del grupo *vida mejor* relativas a la *transformación rural inclusiva*, el *logro de sistemas alimentarios urbanos sostenibles* y la *Iniciativa Mano de la mano* se centran principalmente en la erradicación para todas las personas y en todo el mundo de la pobreza extrema (ODS 1.1), y la referente a la *Iniciativa Mano de la mano* también presta una atención importante a la reducción de la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones (ODS 1.2). Las EPP relativas a las *dietas saludables para todos*, los *alimentos inocuos para todos*, la

innovación para una producción agrícola sostenible, la transformación azul, la agricultura digital y las emergencias agrícolas y alimentarias aportan contribuciones adicionales a la erradicación de la pobreza extrema, mientras que las referentes a las *dietas saludables para todos*, la *nutrición para las personas más vulnerables*, los *alimentos inocuos para todos*, la *transformación azul*, la *agricultura digital* y la *transformación rural inclusiva* darán una ulterior aportación a la reducción de la pobreza en todas sus dimensiones. Estas contribuciones ilustran la inextricable relación entre el hambre, la pobreza y la producción agrícola.

239. Las contribuciones a la implementación a nivel nacional de sistemas y medidas de protección social apropiados para todos, que incluyan una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables (ODS 1.3), recibirán especial atención en las EPP relativas a las *dietas saludables para todos* y la *nutrición para las personas más vulnerables*, así como en el marco de las EPP sobre los *sistemas agroalimentarios resilientes* como instrumento fundamental de gestión de riesgos. Se realizarán contribuciones adicionales al logro de sistemas mejorados de protección social a través de la EPP relativa a la *transformación rural inclusiva*.

240. Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otras formas de propiedad, incluidos los recursos naturales, las tecnologías y los servicios financieros (ODS 1.4), es uno de los objetivos principales de las EPP referentes al *acceso equitativo de los pequeños productores a los recursos* y la *agricultura digital*, esta última a fin de evitar el incremento de la brecha digital. Las contribuciones adicionales a esta meta proceden de las EPP relacionadas con el *logro de sistemas alimentarios urbanos sostenibles*, las *dietas saludables para todos*, la *igualdad de género* y el *empoderamiento de las mujeres del medio rural*, y la *biodiversidad y los servicios ecosistémicos en favor de la alimentación y la agricultura*.

241. Dada la importancia cada vez mayor de la resiliencia y su estrecho vínculo con la sostenibilidad, vale la pena señalar que todas las EPP incluyen medidas de resiliencia en sus esferas de atención específicas. El fomento de la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y la reducción de su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales (ODS 1.5) es el objetivo principal de la EPP relativa a los *sistemas agroalimentarios resilientes*, que aborda la gama completa de vulnerabilidades y perturbaciones con vistas a una mejor preparación ante las repercusiones negativas de estos fenómenos y a su reducción de manera sostenible. Esta meta también resulta esencial para las EPP relativas al *enfoque "Una salud"* y las *emergencias agrícolas y alimentarias*. Las contribuciones adicionales proceden de las EPP sobre la *nutrición para las personas más vulnerables* y los *alimentos inocuos para todos*.

242. La creación de marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza (ODS 1.b) es uno de los objetivos principales de la EPP sobre la *ampliación de las inversiones*, con contribuciones adicionales de la EPP relativa a la *transformación rural inclusiva*.

ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

2	Mejor producción					Mejor nutrición					Mejor medio ambiente				Una vida mejor						
	MP 1	MP 2	MP 3	MP 4	MP 5	MN 1	MN 2	MN 3	MN 4	MN 5	MMA 1	MMA 2	MMA 3	MMA 4	VM 1	VM 2	VM 3	VM 4	VM 5	VM 6	
✓	2.1																				
	2.2																				
✓	2.3																				
✓	2.4																				
✓	2.5																				
✓	2.a																				
	2.b																				
✓	2.c																				

✓ Responsable	Metas base / Metas principales
✓ Que contribuye	Metas adicionales / Metas secundarias

2.1 De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas [...] a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año
2.2 De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición [...]
2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala [...]
2.4 De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes [...]
2.5 Mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas [...] y los animales [...] y promover el acceso a los beneficios [...] y su distribución justa y equitativa [...]
2.a Aumentar [...] las inversiones en infraestructura rural, investigación y servicios de extensión agrícola, desarrollo tecnológico y bancos de genes [...] a fin de mejorar la capacidad de producción agropecuaria [...]
2.b Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales [...]
2.c Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios [...] y facilitar el acceso oportuno a la información sobre los mercados [...]

243. Teniendo en cuenta la función del ODS 2 como ODS rector, la FAO contribuirá a la erradicación del hambre, la mejora de la nutrición y la agricultura sostenible mediante todas sus EPP, con contribuciones directas de 16 de ellas. Las EPP del grupo *Mejor nutrición* se centran principalmente en poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de un año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente (ODS 2.1), así como en poner fin a todas las formas de malnutrición (ODS 2.2) mediante las EPP relativas a las *dietas saludables para todos*, la *nutrición de las personas más vulnerables*, el suministro de *alimentos inocuos para todos* y la *reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos*. Otras EPP, principalmente las relacionadas con la *Iniciativa Mano de la mano*, el *logro de sistemas alimentarios urbanos sostenibles*, las *emergencias agrícolas y alimentarias* y la *transformación azul*, también prestan una atención importante a estas metas. Las contribuciones adicionales al ODS 2.1 se realizan a través de las EPP relativas a la *innovación para una producción agrícola sostenible*, el *enfoque "Una salud"*, los *pequeños productores* y la *agricultura digital*, y a los ODS 2.1 y 2.2, mediante la EPP relativa a *los mercados y el comercio transparentes*.

244. Las contribuciones para duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores (ODS 2.3), se abordan en todas las EPP del grupo *Mejor producción*, especialmente las relativas a la *innovación para una producción agrícola sostenible* y el *acceso equitativo de los pequeños productores a los recursos*. De forma similar, se presta una atención específica a esta meta en las EPP del grupo *vida mejor* relativas a la *igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres del medio rural*, y las *emergencias agrícolas y alimentarias*.

245. Las contribuciones adicionales abarcan múltiples EPP de las otras tres *mejoras*: las referentes a la *transformación azul*, el *enfoque "Una salud"* y la *agricultura digital*, las *dietas saludables para todos*, la *reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos*, *los mercados y el comercio transparentes*, la *bioeconomía para la alimentación y la agricultura sostenibles*, la

transformación rural inclusiva, la Iniciativa Mano de la Mano y los sistemas agroalimentarios resilientes.

246. En la totalidad de las *cuatro mejoras* la FAO contribuirá a asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas y fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático y los fenómenos meteorológicos extremos (ODS 2.4). Se otorga una importancia especial a esta meta en las EPP referentes a la *innovación para una producción agrícola sostenible* y el *acceso equitativo de los pequeños productores a los recursos*, así como en la EPP sobre los *sistemas agroalimentarios que mitigan los efectos del cambio climático y están adaptados a él*. La EPP relativa a los *sistemas agroalimentarios resilientes* también aporta una contribución importante a la realización de esta meta. Brindan contribuciones adicionales las EPP sobre la *reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos*, el *enfoque “Una salud”*, la *agricultura digital*, la *transformación rural inclusiva*, la *bioeconomía para la alimentación y la agricultura sostenibles*, y la *biodiversidad y los servicios ecosistémicos en favor de la alimentación y la agricultura*.

247. La biodiversidad (ODS 2.5) recibirá una atención especial a través de la EPP relativa a la *biodiversidad y los servicios ecosistémicos en favor de la alimentación y la agricultura*, con contribuciones adicionales de las EPP referentes a la *innovación para una producción agrícola sostenible* y la *Iniciativa Mano de la mano*, según el contexto.

248. El aumento de las inversiones en infraestructura rural, investigación y servicios de extensión agrícola, desarrollo tecnológico y bancos de genes de plantas y ganado (ODS 2.a) resulta esencial para garantizar una agricultura y un desarrollo rural sostenibles. Las principales EPP de la FAO relativas a la *ampliación de las inversiones* y a la *Iniciativa Mano de la mano* contribuyen de manera esencial a esta meta, con contribuciones adicionales de la EPP sobre la *innovación para una producción agrícola sostenible*.

249. El buen funcionamiento de los mercados resulta fundamental para garantizar la seguridad alimentaria y el acceso equitativo a alimentos nutritivos variados. La FAO facilitará la corrección y prevención de las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales (ODS 2.b) mediante su EPP sobre *mercados y comercio transparentes*. Esta EPP también respaldará la adopción de medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y la facilitación del acceso oportuno a la información sobre los mercados (ODS 2.c), con contribuciones adicionales de las EPP relativas a la *agricultura digital* y la *Iniciativa Mano de la Mano*.

ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

3 SALUD Y BIENESTAR	Mejor producción					Mejor nutrición					Mejor medio ambiente				Una vida mejor					
	MP 1	MP 2	MP 3	MP 4	MP 5	MN 1	MN 2	MN 3	MN 4	MN 5	MMA 1	MMA 2	MMA 3	MMA 4	VM 1	VM 2	VM 3	VM 4	VM 5	VM 6
3.1						■	■													
3.2						■	■	■												
3.4						■	■													
3.9												■	■	■						
3.d		■																		

Responsable
 Que contribuye

Metas base / Metas principales
 Metas adicionales / Metas secundarias

3.1 De aquí a 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100 000 nacidos vivos

3.2 De aquí a 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años [...]

3.4 De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar

3.9 De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la contaminación del aire, el agua y el suelo

3.d Reforzar la capacidad de todos los países [...] en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial

250. La FAO tiene una importante contribución que aportar en cuanto a garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades. Esta contribución se deriva principalmente de las EPP del grupo *Mejor nutrición*, que ayudan a reducir la tasa mundial de mortalidad materna (ODS 3.1), uno de los objetivos principales de las EPP relativas a la *nutrición para las personas más vulnerables*, que también se aborda en la EPP sobre las *dietas saludables para todos*. Poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de cinco años (ODS 3.2) es el objetivo principal de las EPP relativas a la *nutrición para las personas más vulnerables* y los *alimentos inocuos para todos*, aunque también se aborda en la EPP referente a las *dietas saludables para todos*. La FAO también contribuirá en medida importante a la reducción en un tercio de la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles (ODS 3.4) mediante la EPP sobre *dietas saludables para todos*, con la contribución adicional de la EPP relativa a la *nutrición para las personas más vulnerables*.

251. Por último, la FAO realizará una contribución esencial al refuerzo de la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial (ODS 3.d) a través de la EPP referente al *enfoque "Una salud"*, con la contribución adicional de la EPP sobre la *bioeconomía para la alimentación y la agricultura sostenibles* a la reducción considerable del número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo (ODS 3.9).

ODS 4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	Mejor producción					Mejor nutrición					Mejor medio ambiente				Una vida mejor					
	MP 1	MP 2	MP 3	MP 4	MP 5	MN 1	MN 2	MN 3	MN 4	MN 5	MMA 1	MMA 2	MMA 3	MMA 4	VM 1	VM 2	VM 3	VM 4	VM 5	VM 6
4.1																				
4.2																				
4.3																				
4.4																				
4.b																				

<input checked="" type="checkbox"/> Responsable	<input type="checkbox"/> Metas base / Metas principales
<input checked="" type="checkbox"/> Que contribuye	<input type="checkbox"/> Metas adicionales / Metas secundarias

252. Aunque las EPP de la FAO no están basadas en el ODS 4, la FAO realizará contribuciones adicionales mediante su EPP sobre la *nutrición para las personas más vulnerables* a fin de asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad (ODS 4.1) y tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad (ODS 4.2). La EPP relativa a la *transformación rural inclusiva* también contribuirá a asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior asequible y de calidad (ODS 4.3), aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento (ODS 4.4), y aumentar considerablemente el número de becas disponibles para los países en desarrollo a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior (ODS 4.b).

ODS 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

5 IGUALDAD DE GÉNERO	Mejor producción					Mejor nutrición					Mejor medio ambiente				Una vida mejor						
	MP 1	MP 2	MP 3	MP 4	MP 5	MN 1	MN 2	MN 3	MN 4	MN 5	MMA 1	MMA 2	MMA 3	MMA 4	VM 1	VM 2	VM 3	VM 4	VM 5	VM 6	
5.1						Metas adicionales / Metas secundarias	Metas adicionales / Metas secundarias													Metas adicionales / Metas secundarias	
5.4															Metas base / Metas principales						
5.5															Metas base / Metas principales						
✓ 5.a			Metas base / Metas principales				Metas adicionales / Metas secundarias								Metas base / Metas principales						
5.b				Metas base / Metas principales											Metas base / Metas principales						
5.c															Metas base / Metas principales						

✓ Responsable	Metas base / Metas principales
✓ Que contribuye	Metas adicionales / Metas secundarias

5.1	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo
5.4	Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida [...]
5.5	Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública
5.a	Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control [...]
5.b	Mejorar el uso de la tecnología instrumental [...] para promover el empoderamiento de las mujeres
5.c	Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles

253. Los sistemas agroalimentarios desempeñan una importante función en la realización de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas, lo cual se refleja en el hecho de que el género constituya un tema transversal del Marco estratégico. La FAO promoverá el reconocimiento y el valor de los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados (ODS 5.4) y aprobará y fortalecerá políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género (ODS 5.c) como objetivo principal de la EPP relativa a *la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres del medio rural*. Esta EPP, con las contribuciones adicionales de las EPP referentes a *la nutrición para las personas más vulnerables* y el *acceso equitativo de los pequeños productores a los recursos*, también se centrará en emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, servicios financieros y recursos naturales (ODS 5.a). La EPP sobre la *agricultura digital* se centrará en mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres (ODS 5.b), con contribuciones adicionales de la EPP sobre *la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres del medio rural*.

254. Se realizarán contribuciones adicionales para ayudar a poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo (ODS 5.1) a través de las EPP relativas a *las dietas saludables para todos*, *la nutrición para las personas más vulnerables* y la *Iniciativa Mano de la mano*, y para promover la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a (ODS 5.5) mediante la EPP referente a *la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres del medio rural*.

ODS 6: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos

6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	Mejor producción					Mejor nutrición					Mejor medio ambiente				Una vida mejor					
	MP 1	MP 2	MP 3	MP 4	MP 5	MN 1	MN 2	MN 3	MN 4	MN 5	MMA 1	MMA 2	MMA 3	MMA 4	VM 1	VM 2	VM 3	VM 4	VM 5	VM 6
6.3																				
6.4																				
6.5																				
6.6																				
6.b																				

<input checked="" type="checkbox"/> Responsable	<input checked="" type="checkbox"/> Metas base / Metas principales
<input checked="" type="checkbox"/> Que contribuye	<input checked="" type="checkbox"/> Metas adicionales / Metas secundarias

6.3	De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos [...]
6.4	De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos [...] y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua [...]
6.5	De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda
6.6	De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos
6.b	Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento

255. La FAO contribuirá a garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos. En particular, la EPP sobre la *innovación para una producción agrícola sostenible* y los *sistemas agroalimentarios que mitigan los efectos del cambio climático y están adaptados a él* se enfocará sobre todo a aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua (ODS 6.4), con contribuciones adicionales de la EPP sobre *sistemas agroalimentarios resilientes*. La EPP sobre el *acceso equitativo de los pequeños productores a los recursos* prestará una atención importante a apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento (ODS 6.b), con contribuciones adicionales de la EPP sobre *la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres del medio rural*.

256. La protección y restablecimiento de los ecosistemas relacionados con el agua (ODS 6.6) será el objetivo principal de las EPP relativas a *la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en favor de la alimentación y la agricultura*, con contribuciones adicionales de las EPP relacionadas con la *innovación para una producción agrícola sostenible* y la *transformación azul*.

257. Se realizan contribuciones adicionales a la implementación de la gestión integrada de los recursos hídricos (ODS 6.5) mediante las EPP relativas a la *innovación para una producción agrícola sostenible*, los *sistemas agroalimentarios que mitigan los efectos del cambio climático y están adaptados a él* y los *sistemas agroalimentarios resilientes*; y respecto a la meta de abordar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial (ODS 6.3), a través de las EPP referentes a la *innovación para una producción agrícola sostenible*, la *bioeconomía para la alimentación y la agricultura sostenibles*, y la *biodiversidad y los servicios ecosistémicos* en favor de la alimentación y la agricultura.

ODS 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos

7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y MODERNA	Mejor producción					Mejor nutrición					Mejor medio ambiente				Una vida mejor					
	MP 1	MP 2	MP 3	MP 4	MP 5	MN 1	MN 2	MN 3	MN 4	MN 5	MMA 1	MMA 2	MMA 3	MMA 4	VM 1	VM 2	VM 3	VM 4	VM 5	VM 6
7.3																				
7.b																				

✓ Responsable
✓ Que contribuye

Metas base / Metas principales
Metas adicionales / Metas secundarias

7.3 De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética

7.b De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles [...], en consonancia con sus respectivos programas de apoyo

258. Aunque el ODS 7 no constituye la base de ninguna EPP específica, la EPP de la FAO relativa a la *innovación para una producción agrícola sostenible* contribuirá a duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética de aquí a 2030 (ODS 7.3) mediante tecnologías y prácticas eficientes e innovadoras, mientras que la EPP relacionada con los *sistemas agroalimentarios que mitigan los efectos del cambio climático y están adaptados a él* contribuirá a ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos los países en desarrollo (ODS 7.b).

ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

8 TRABAJO DECENTE Y ECONOMÍA SOSTENIBLE	Mejor producción					Mejor nutrición					Mejor medio ambiente				Una vida mejor					
	MP 1	MP 2	MP 3	MP 4	MP 5	MN 1	MN 2	MN 3	MN 4	MN 5	MMA 1	MMA 2	MMA 3	MMA 4	VM 1	VM 2	VM 3	VM 4	VM 5	VM 6
8.2																				
8.3																				
8.4																				
8.5																				
8.6																				
8.7																				
8.8																				
8.10																				
8.a																				

✓ Responsable
✓ Que contribuye

Metas base / Metas principales
Metas adicionales / Metas secundarias

8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra

8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, [...], y fomentar la formalización y el crecimiento de las [...] empresas [...]

8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente [...]

8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres [...], así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor

8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación

8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil [...]

8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios

8.10 Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos

8.a Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo [...], incluso mediante el Marco Integrado Mejorado para la Asistencia Técnica a los Países Menos Adelantados en Materia de Comercio



259. Unos sistemas agroalimentarios más eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles desempeñan una función importante en la promoción del crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. La EPP relativa a

la *transformación rural inclusiva* apuntará a contribuir en medida importante a esta meta al promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas (ODS 8.3), con el apoyo de contribuciones adicionales de la EPP sobre el *acceso equitativo de los pequeños productores a los recursos*. La EPP sobre la *transformación rural inclusiva*, respaldada por contribuciones adicionales de la EPP relativa a *la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres del medio rural*, también contribuirá a lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad (ODS 8.5), en los sistemas agroalimentarios.

260. Las contribuciones adicionales al ODS 8 son las siguientes: el logro de niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación (ODS 8.2) a través de las EPP relativas a la *innovación para una producción agrícola sostenible* y la *transformación azul*; la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y la desvinculación del crecimiento económico de la degradación del medio ambiente (ODS 8.4) a través de la EPP referente a la *innovación para una producción agrícola sostenible*; la reducción de la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación (ODS 8.6), la erradicación del trabajo forzoso y la garantía de la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil (ODS 8.7), así como la protección de los derechos laborales y la promoción de un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes (ODS 8.8), a través de la EPP sobre la *transformación rural inclusiva*; y el fortalecimiento de la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros (ODS 8.10) mediante la EPP relativa a la *ampliación de la inversión*. La EPP sobre *los mercados y el comercio transparentes* también respaldará el aumento del apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo (ODS 8.a).

ODS 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

9 INDUSTRIA INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	Mejor producción					Mejor nutrición					Mejor medio ambiente				Una vida mejor						
	MP 1	MP 2	MP 3	MP 4	MP 5	MN 1	MN 2	MN 3	MN 4	MN 5	MMA 1	MMA 2	MMA 3	MMA 4	VM 1	VM 2	VM 3	VM 4	VM 5	VM 6	
9.3																					
9.5																					
9.b																					
9.c																					

<input checked="" type="checkbox"/> Responsable	 Metas base / Metas principales
<input checked="" type="checkbox"/> Que contribuye	 Metas adicionales / Metas secundarias

9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas [...] a los servicios financieros [...] y su integración en las cadenas de valor y los mercados
9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales [...]
9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo [...]
9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet [...]

261. La FAO apoyará una industria, innovación e infraestructura resilientes al aportar contribuciones importantes para: aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados (ODS 9.3) mediante la EPP sobre el *acceso equitativo de los pequeños productores a los recursos*, con contribuciones adicionales de las EPP relativas a la *transformación rural inclusiva* y la *ampliación de las inversiones*; aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales, entre otras

cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente la investigación y el desarrollo (ODS 9.5) a través de la EPP sobre la *innovación para una producción agrícola sostenible*, y respaldada por contribuciones adicionales de la EPP relativa a la *ampliación de las inversiones*; así como aumentar el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados (ODS 9.c) a través de la EPP sobre la *agricultura digital*. Se realizará una contribución adicional para apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo (ODS 9.b) mediante la EPP relativa a la *innovación para una producción agrícola sostenible*.

ODS 10: Reducir la desigualdad en los países y entre ellos

10	Mejor producción					Mejor nutrición					Mejor medio ambiente				Una vida mejor						
	MP 1	MP 2	MP 3	MP 4	MP 5	MN 1	MN 2	MN 3	MN 4	MN 5	MMA 1	MMA 2	MMA 3	MMA 4	VM 1	VM 2	VM 3	VM 4	VM 5	VM 6	
10.1			■							■						■	■				
10.2						■	■	■							■	■				■	■
10.3																			■		
10.4				■																	
10.7																■					
10.a										■											
10.b																					■

<input checked="" type="checkbox"/> Responsable	<input type="checkbox"/> Metas base / Metas principales
<input checked="" type="checkbox"/> Que contribuye	<input type="checkbox"/> Metas adicionales / Metas secundarias

10.1 De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional	10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas [...]
10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados [...]	10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad [...]
10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas [...]	

262. Unos sistemas agroalimentarios más eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles solo pueden maximizar sus contribuciones a los ODS si se presta una atención específica a la reducción de las desigualdades en los países y entre ellos. Únicamente llegando a las personas más vulnerables se puede garantizar que se abordan las desigualdades y que no se deja a nadie atrás en los esfuerzos por erradicar el hambre y poner fin a la pobreza. De hecho, los factores que aceleran el fomento de un cambio transformador que no deje a nadie atrás son el desarrollo inclusivo del capital humano, la garantía de una gobernanza inclusiva y la creación de capacidades institucionales inclusivas. Las EPP de la FAO relativas a la *transformación rural inclusiva*, la *Iniciativa Mano de la mano* y la *ampliación de las inversiones* contribuyen de manera esencial a lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40 % más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional (ODS 10.1) y a potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición (ODS 10.2). Se realizan contribuciones adicionales a la meta 10.1 mediante las EPP relativas a *los mercados y el comercio transparentes* y el *enfoque "Una salud"*, así como a la meta 10.2 a través de las EPP referentes a las *dietas saludables para todos*, la *nutrición para las personas más vulnerables* y la *igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres del medio rural*.


263. La aplicación del principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio (ODS 10.a) es uno de los objetivos principales del programa sobre *mercados y comercio transparentes*, mientras que la facilitación de la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas (ODS 10.7) resulta esencial para la EPP relativa a la

transformación rural inclusiva. La *ampliación de las inversiones* se centrará principalmente en ayudar a fomentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades (ODS 10.b).

264. Se realizarán contribuciones adicionales para garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias (ODS 10.3) a través de la EPP sobre la *Iniciativa Mano de la mano*, mientras que la EPP relativa a la *agricultura digital* dará un respaldo adicional a las políticas para lograr progresivamente una mayor igualdad (ODS 10.4), a fin de evitar el incremento de la brecha digital.

ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

11 CIUDADES Y ASENTAMIENTOS SOSTENIBLES	Mejor producción					Mejor nutrición					Mejor medio ambiente				Una vida mejor					
	MP 1	MP 2	MP 3	MP 4	MP 5	MN 1	MN 2	MN 3	MN 4	MN 5	MMA 1	MMA 2	MMA 3	MMA 4	VM 1	VM 2	VM 3	VM 4	VM 5	VM 6
11.5																				
11.a																				
11.b																				

<input checked="" type="checkbox"/> Responsable	<input type="checkbox"/> Que contribuye	 Metas base / Metas principales	 Metas adicionales / Metas secundarias
---	---	--	---

11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres [...] y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial [...]
11.a	Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional
11.b	De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos [...]

265. Unos sistemas agroalimentarios más eficientes deben formar parte de la solución que permita lograr ciudades y asentamientos humanos inclusivos, resilientes y sostenibles. La FAO apoya los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales (ODS 11.a) como objetivo principal de su EPP sobre el *logro de sistemas alimentarios urbanos sostenibles*.

266. Se realizan contribuciones adicionales a través de la EPP relativa a los *sistemas agroalimentarios resilientes* mediante su labor orientada a reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres y de personas afectadas por ellos (ODS 11.5) y a aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles (ODS 11.b).

ODS 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	Mejor producción					Mejor nutrición					Mejor medio ambiente				Una vida mejor					
	MP 1	MP 2	MP 3	MP 4	MP 5	MN 1	MN 2	MN 3	MN 4	MN 5	MMA 1	MMA 2	MMA 3	MMA 4	VM 1	VM 2	VM 3	VM 4	VM 5	VM 6
12.1						■								■						
12.2	■	■									■	■								■
✓ 12.3		■		■			■	■			■	■	■							
12.4											■									
12.5											■									
12.7													■							
12.8						■														
12.a								■			■									

✓ Responsable	■ Metas base / Metas principales
✓ Que contribuye	■ Metas adicionales / Metas secundarias

12.1	Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles [...]
12.2	De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales [...]
12.3	De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro [...]
12.4	De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida [...]
12.5	De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización [...]
12.7	Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales
12.8	De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza
12.a	Ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles

267. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles es un foco de atención importante de la labor de la Organización. La EPP de la FAO relativa al *logro de sistemas alimentarios urbanos sostenibles* realizará una contribución esencial a la aplicación del Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles (ODS 12.1), con la contribución adicional de la EPP relacionada con las *dietas saludables para todos*. El logro de la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales (ODS 12.2) constituirá uno de los objetivos principales de la EPP relativa a la *bioeconomía para la alimentación y la agricultura sostenibles*, con las contribuciones adicionales de las EPP sobre la *innovación para una producción agrícola sostenible*, la *transformación azul*, la *Iniciativa Mano de la mano* y los *sistemas agroalimentarios que mitigan los efectos del cambio climático y están adaptados a él*.

268. La reducción a la mitad del desperdicio de alimentos mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores (ODS 12.3) es el objetivo principal de la EPP sobre la *reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos*, con las contribuciones adicionales de las EPP relativas a los *alimentos inocuos para todos*, la *transformación azul*, la *agricultura digital*, el *logro de sistemas alimentarios urbanos sostenibles* y la *bioeconomía para la alimentación y la agricultura sostenibles*.

269. La EPP referente a la *bioeconomía para la alimentación y la agricultura sostenibles* se centrará principalmente en lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de los desechos a lo largo de su ciclo de vida y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo (ODS 12.4), así como en la considerable reducción de la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización (ODS 12.5).

270. Asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y para estilos de vida en armonía con la naturaleza (ODS 12.8) es uno de los objetivos principales de la EPP sobre *dietas saludables para todos*.

271. Se realizarán contribuciones adicionales a la promoción de prácticas de adquisición pública que sean sostenibles (ODS 12.7) a través de la EPP relativa al *logro de sistemas alimentarios urbanos sostenibles*, mientras que las EPP sobre la *reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos* y la

bioeconomía para la alimentación y la agricultura sostenibles proporcionarán apoyo adicional a los países en desarrollo para fortalecer su capacidad científica y tecnológica a fin de avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles (ODS 12.a).

ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

13 ACCIÓN POR EL CLIMA	Mejor producción					Mejor nutrición					Mejor medio ambiente				Una vida mejor						
	MP 1	MP 2	MP 3	MP 4	MP 5	MN 1	MN 2	MN 3	MN 4	MN 5	MMA 1	MMA 2	MMA 3	MMA 4	VM 1	VM 2	VM 3	VM 4	VM 5	VM 6	
13.1	■										■		■	■					■	■	
13.2											■								■	■	
13.3											■										
13.a																					■
13.b				■							■										

Responsable
 Que contribuye

Metas base / Metas principales
 Metas adicionales / Metas secundarias

13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países
 13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales
 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana
 13.a Cumplir el compromiso de los países desarrollados que son partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de lograr para el año 2020 el objetivo de movilizar conjuntamente 100 000 millones de dólares anuales...

272. Los sistemas agroalimentarios contribuyen de manera fundamental a la acción para combatir el cambio climático y sus repercusiones. En el informe de 2019 del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), en el que se indicaba que el uso de las tierras agrícolas contribuía en más de un 23 % a las emisiones antropogénicas de gases de efecto invernadero, también se subrayaba la función clave de la FAO en la mitigación del cambio climático y la adaptación a este. Gran parte de esta labor se enmarcará en la EPP relacionada con los *sistemas agroalimentarios que mitigan los efectos del cambio climático y están adaptados a él*, centrándose en fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales (ODS 13.1), con contribuciones adicionales de las EPP relativas a los *sistemas agroalimentarios resilientes*, el *logro de sistemas alimentarios urbanos sostenibles* y la *Iniciativa Mano de la mano*, así como las EPP sobre la *innovación para una producción agrícola sostenible* y la *biodiversidad y los servicios ecosistémicos en favor de la alimentación y la agricultura*.

273. La incorporación de medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales (ODS 13.2) y la promoción de mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo (ODS 13.b) también son elementos clave en el enfoque de la EPP relativa a los *sistemas agroalimentarios que mitigan los efectos del cambio climático y están adaptados a él*. Estas contribuciones se complementan con contribuciones adicionales de las EPP referentes a los *sistemas agroalimentarios resilientes* (ODS 13.2) y el *acceso equitativo de los pequeños productores a los recursos* (ODS 13.b).

274. La EPP relativa a la *ampliación de las inversiones* también dará una contribución adicional para respaldar el cumplimiento del compromiso de los países desarrollados que son partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de lograr la movilización conjunta de 100 000 millones de dólares anuales a fin de atender las necesidades de los países en desarrollo respecto de la adopción de medidas concretas de mitigación y la transparencia de su aplicación (ODS 13.a). La EPP relacionada con los *sistemas agroalimentarios que mitigan los efectos del cambio climático y están adaptados a él* también contribuirá de manera adicional a mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana (ODS 13.3).

ODS 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

14 VIDA SUBMARINA	Mejor producción					Mejor nutrición					Mejor medio ambiente				Una vida mejor						
	MP 1	MP 2	MP 3	MP 4	MP 5	MN 1	MN 2	MN 3	MN 4	MN 5	MMA 1	MMA 2	MMA 3	MMA 4	VM 1	VM 2	VM 3	VM 4	VM 5	VM 6	
14.2																					
14.3																					
✓ 14.4																					
14.5																					
✓ 14.6																					
✓ 14.7																					
14.a																					
✓ 14.b																					
✓ 14.c																					

✓ Responsable	Metas base / Metas principales
✓ Que contribuye	Metas adicionales / Metas secundarias

14.2	De aquí a 2020, gestionar y proteger [...] los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes [...] y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos
14.3	Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles
14.4	De aquí a 2020, reglamentar [...] la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva [...], y aplicar planes de gestión con fundamento científico [...]
14.5	De aquí a 2020, conservar al menos el 10 % de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible
14.6	De aquí a 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la [...] pesca excesiva, eliminar las subvenciones [...] y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole [...]
14.7	De aquí a 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos [...]
14.a	Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina [...]
14.b	Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados
14.c	Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional [...]

275. La FAO, como principal organismo de las Naciones Unidas para la pesca y la acuicultura sostenibles, desempeña una función importante en la promoción de la conservación y el uso sostenible de los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible. En consonancia con ello, las contribuciones al ODS 14 abarcan las *cuatro mejoras*, con múltiples metas principales de los ODS centradas en la EPP sobre la *transformación azul*. Así, la EPP sobre la *transformación azul* se centra en promover la gestión y protección sostenibles de los ecosistemas marinos y costeros (ODS 14.2), con contribuciones adicionales de las EPP relativas a los *sistemas agroalimentarios resilientes y la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en favor de la alimentación y la agricultura*; prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y la pesca excesiva (ODS 14.6), con contribuciones adicionales de la EPP referente a *la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en favor de la alimentación y la agricultura*; aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca (ODS 14.7); y mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (ODS 14.c), con una contribución adicional al aumento de los conocimientos científicos, el desarrollo de la capacidad de investigación y la transferencia de tecnología marina (ODS 14.a). Esta misma EPP, junto con la relativa a *la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en favor de la alimentación y la agricultura*, tiene como objetivo principal respaldar una reglamentación eficaz de la explotación pesquera y el fin de la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas (ODS 14.4), con una contribución adicional de la EPP sobre la *bioeconomía para la alimentación y la agricultura sostenibles*.

276. Las EPP sobre la *transformación azul* y el *acceso equitativo de los pequeños productores a los recursos* se centran principalmente en facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos

marinos y los mercados (ODS 14.b), con contribuciones adicionales de las EPP relacionadas con las *dietas saludables para todos* y la *transformación rural inclusiva*, lo cual destaca el papel del pescado en las dietas saludables y en la garantía de la inclusión de los pescadores en la producción y la transformación rural.

277. La EPP relativa a los *sistemas agroalimentarios que mitigan los efectos del cambio climático y están adaptados a él* se centrará principalmente en ayudar a minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos (ODS 14.3), mientras que la EPP referente a *la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en favor de la alimentación y la agricultura* contribuirá de manera adicional a conservar las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible (ODS 14.5).

ODS 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad

15 VIA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	Mejor producción					Mejor nutrición					Mejor medio ambiente				Una vida mejor						
	MP 1	MP 2	MP 3	MP 4	MP 5	MN 1	MN 2	MN 3	MN 4	MN 5	MMA 1	MMA 2	MMA 3	MMA 4	VM 1	VM 2	VM 3	VM 4	VM 5	VM 6	
✓ 15.1		▨									▨										
✓ 15.2	▨										▨	▨	▨								
✓ 15.3											▨										▨
✓ 15.4																					
15.5	▨																				
15.6																					
✓ 15.8			▨																		
15.9		▨																			
15.a													▨								

✓ Responsable	▨ Metas base / Metas principales
⊙ Que contribuye	▨ Metas adicionales / Metas secundarias

15.1	De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios [...]
15.2	De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar [...] la forestación y la reforestación a nivel mundial
15.3	De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados [...] y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación de las tierras
15.4	De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos [...], a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible
15.5	Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción
15.6	Promover la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, según lo convenido internacionalmente
15.8	De aquí a 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir significativamente sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias
15.9	De aquí a 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad nacionales y locales
15.a	Movilizar y aumentar significativamente los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la biodiversidad y los ecosistemas

278. Los sistemas agroalimentarios deben transformarse para garantizar una protección, restablecimiento y promoción más eficaces del uso sostenible de los ecosistemas terrestres, la gestión sostenible de los bosques, la lucha contra la desertificación, el cese y la inversión de la degradación de las tierras y el cese de la pérdida de biodiversidad. Las contribuciones a esta meta se concentran en el marco de las EPP de los grupos *Mejor producción* y *Mejor medio ambiente*, y la EPP sobre *la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en favor de la alimentación y la agricultura* contribuye especialmente a varias metas del ODS 15, a saber, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas (ODS 15.1), con contribuciones adicionales de las EPP relativas a los *sistemas agroalimentarios que mitigan los efectos del cambio climático y están adaptados a él*, los *sistemas agroalimentarios resilientes* y la

transformación azul; ayudar a luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación (ODS 15.3), con una contribución adicional de las EPP relativas a los *sistemas agroalimentarios que mitigan los efectos del cambio climático y están adaptados a él* y los *sistemas agroalimentarios resilientes*; conservar los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica (ODS 15.4); y, al mismo tiempo, promover la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos (ODS 15.6) a fin de no dejar a nadie atrás.

279. La puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, el cese de la deforestación, la recuperación de los bosques degradados y el aumento considerable de la forestación y la reforestación a nivel mundial (ODS 15.2) serán los objetivos principales de la EPP relativa a la innovación para una producción agrícola sostenible, con contribuciones adicionales de las EPP sobre los *sistemas agroalimentarios resilientes*, los *sistemas agroalimentarios que mitigan los efectos del cambio climático y están adaptados a él*, la *biodiversidad* y los *servicios ecosistémicos en favor de la alimentación y la agricultura*, y la *bioeconomía para la alimentación y la agricultura sostenibles*.



280. Como resulta evidente ante la creciente incidencia de enfermedades zoonóticas, en el futuro resultará esencial adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir significativamente sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos (ODS 15.8). Por consiguiente, este será el objetivo principal de la EPP sobre el *enfoque “Una salud”*, a fin de proteger y mantener sistemas agroalimentarios saludables y proteger la salud humana.

281. La EPP sobre *la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en favor de la alimentación y la agricultura* se centrará principalmente en adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales y detener la pérdida de biodiversidad (ODS 15.5), con una contribución adicional de la EPP relativa a la *innovación para una producción agrícola sostenible*.

282. Se realizarán contribuciones adicionales para integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad nacionales y locales (ODS 15.9) a través de la EPP referente a la *transformación azul*, y para movilizar y aumentar significativamente los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la biodiversidad y los ecosistemas (ODS 15.a), mediante la EPP sobre *la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en favor de la alimentación y la agricultura*.

ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Mejor producción					Mejor nutrición					Mejor medio ambiente				Una vida mejor						
	MP 1	MP 2	MP 3	MP 4	MP 5	MN 1	MN 2	MN 3	MN 4	MN 5	MMA 1	MMA 2	MMA 3	MMA 4	VM 1	VM 2	VM 3	VM 4	VM 5	VM 6	
16.1																					
16.3																					
16.7																					
16.a																					

<input checked="" type="checkbox"/> Responsable	 Metas base / Metas principales
<input checked="" type="checkbox"/> Que contribuye	 Metas adicionales / Metas secundarias

16.1	Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo
16.3	Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos
16.7	Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades
16.a	Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles [...] la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia

283. Unos sistemas agroalimentarios más eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles contribuirán a la paz, la justicia y las instituciones sólidas. El principal punto de partida de la FAO es a través de la EPP relativa a las *emergencias agrícolas y alimentarias*, que contribuye a reducir todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo (ODS 16.1) mediante la reducción de las muertes relacionadas con los conflictos.

284. Se realizan contribuciones adicionales para garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades (ODS 16.7) a través de la EPP referente a las *emergencias agrícolas y alimentarias*, así como las EPP relativas a la *transformación rural inclusiva* y los *sistemas agroalimentarios resilientes*. A través de la EPP referente a las *dietas saludables para todos*, se realiza una contribución adicional a la promoción del estado de derecho en los planos nacional e internacional y la garantía de la igualdad de acceso a la justicia para todos (ODS 16.3), mientras que mediante la EPP sobre los *sistemas agroalimentarios resilientes* se presta un apoyo adicional al fortalecimiento de las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia (ODS 16.a), en particular a causa de conflictos motivados por unos recursos naturales sometidos a una presión cada vez mayor.

ODS 17: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

17	Mejor producción					Mejor nutrición					Mejor medio ambiente				Una vida mejor						
	MP 1	MP 2	MP 3	MP 4	MP 5	MN 1	MN 2	MN 3	MN 4	MN 5	MMA 1	MMA 2	MMA 3	MMA 4	VM 1	VM 2	VM 3	VM 4	VM 5	VM 6	
17.5																					
17.6	■		■																		
17.8				■																	
17.10								■													
17.11										■											
17.12										■											
17.14						■		■												■	
17.16																					■
17.17						■		■			■										

<input checked="" type="checkbox"/> Responsable	 Metas base / Metas principales
<input checked="" type="checkbox"/> Que contribuye	 Metas adicionales / Metas secundarias

- 17.5 Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados
- 17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos [...]
- 17.8 Poner en pleno funcionamiento [...] el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación [...] y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales [...]
- 17.10 Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio [...]
- 17.11 Aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales de aquí a 2020
- 17.12 Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados libre de derechos y contingentes de manera duradera para todos los países menos adelantados, conforme a las decisiones de la Organización Mundial del Comercio [...]
- 17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible
- 17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros [...]
- 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas

285. La FAO está revisando sus modelos operativos para mejorar su eficacia y aprovechar mejor el conocimiento multidisciplinario de la Organización, así como su función en el suministro de información y datos y como foro neutral para cuestiones relacionadas con la alimentación y la agricultura. En este contexto, el ODS 17 resulta fundamental para determinar la forma en que la Organización garantizará una contribución a los ODS de mayor impacto y más transformadora. En todas las EPP se incluye, mediante los aceleradores y las funciones básicas, la función de la FAO

como elemento catalizador de asociaciones en favor de sistemas agroalimentarios sostenibles y coaliciones para lograr los ODS.

286. Se prestará una atención especial al apoyo a la adopción y aplicación de sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados (ODS 17.5) a través de la EPP relativa a la *ampliación de las inversiones*; al mismo tiempo el apoyo de la FAO a la puesta en pleno funcionamiento, en 2017, del banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y el aumento de la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y la comunicación (ODS 17.8), constituirá uno de los objetivos de la labor programática en materia de *agricultura digital*. Se hará especial hincapié en aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo (ODS 17.11) en la EPP relacionada con *los mercados y el comercio transparentes*.

287. Las contribuciones adicionales al ODS 17 abarcan las *cuatro mejoras* y se orientarán a mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas (ODS 17.6); promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, (ODS 17.10); lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados libre de derechos y contingentes de manera duradera para todos los países menos adelantados (ODS 17.12); mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible (ODS 17.14); mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible (ODS 17.16); y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil (ODS 17.17). Estas contribuciones adicionales se proporcionan a través de las EPP relativas a la *innovación para una producción agrícola sostenible, el enfoque "Una salud", las dietas saludables para todos, los alimentos inocuos para todos, los mercados y el comercio transparentes, la Iniciativa Mano de la mano, y los sistemas agroalimentarios que mitigan los efectos del cambio climático y están adaptados a él*.

Anexo 4: Descripción de la estructura de resultados

Dimensión	Descripción
Elementos para establecer una jerarquía causal clara de los resultados	
Metas mundiales de los Miembros	Objetivos generales de alto nivel que proporcionan un marco basado en metas para la visión de la FAO.
Discurso estratégico	Describe sucintamente la forma en que la FAO contribuirá a la realización de la Agenda 2030 y de las metas mundiales de los Miembros centrándose en la transformación hacia sistemas agroalimentarios MÁS eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles para lograr una <i>mejor producción</i> , una <i>mejor nutrición</i> , un <i>mejor medio ambiente</i> y una <i>vida mejor</i> sin dejar a nadie atrás.
ODS rectores	Metas de los ODS de alto nivel que la labor de la FAO debería contribuir a alcanzar a través del discurso estratégico de la Organización (ODS 1, 2 y 10). Ayudan a brindar orientación respecto de las compensaciones.
Cuatro mejoras (las repercusiones que se aspira a lograr)	Lo que la FAO contribuye a lograr por medio de su labor programática; logros y efectos a largo plazo medidos por los indicadores de los ODS apropiados a largo plazo.
Logros	Lo que la FAO contribuye a lograr por medio de su labor programática; logros a medio plazo medidos por indicadores de los ODS.
Esferas programáticas prioritarias	Áreas temáticas en que la FAO puede aportar su ventaja comparativa y competencia técnicas; constituyen la contribución de la Organización a los logros a medio plazo. Sus productos representan la ejecución tangible de las intervenciones de la FAO en los planos nacional, regional y mundial financiadas mediante recursos ordinarios y extrapresupuestarios.
Elementos adicionales que contribuyen a centrar, acelerar y propiciar la labor de la FAO	
Aceleradores	Aceleran los progresos y potencian al máximo los esfuerzos dirigidos a alcanzar los ODS y realizar nuestras aspiraciones. Ayudan a facilitar la gestión de las compensaciones. Deben ser inclusivos y tener en cuenta los aspectos de género.
Temas transversales	Ámbitos decisivos para la aplicación del principio de no dejar a nadie atrás; deben tenerse en cuenta en toda la labor programática de la FAO.
Funciones básicas	Cómo ejecuta la FAO su trabajo, es decir, las líneas de productos que se derivan de los atributos institucionales y el mandato de la Organización según se establecen en los Textos fundamentales. La forma en que la FAO aprovecha estas funciones básicas con propósitos claros, con el adecuado orden de prioridades y en forma secuencial constituye el modelo operativo de la Organización.

Funciones básicas

288. Las funciones básicas de la FAO son los medios de acción fundamentales que emplea la Organización para lograr resultados. Por consiguiente, representan los tipos de intervenciones a los que la Organización concederá prioridad en su plan de acción. Son esferas en las que se prevé que la FAO desempeñe un papel protagónico, pero no necesariamente exclusivo. En estos casos, la FAO necesita trabajar con asociados, por lo que debería intensificar sus esfuerzos para establecer asociaciones estratégicas y ponerlas en funcionamiento.

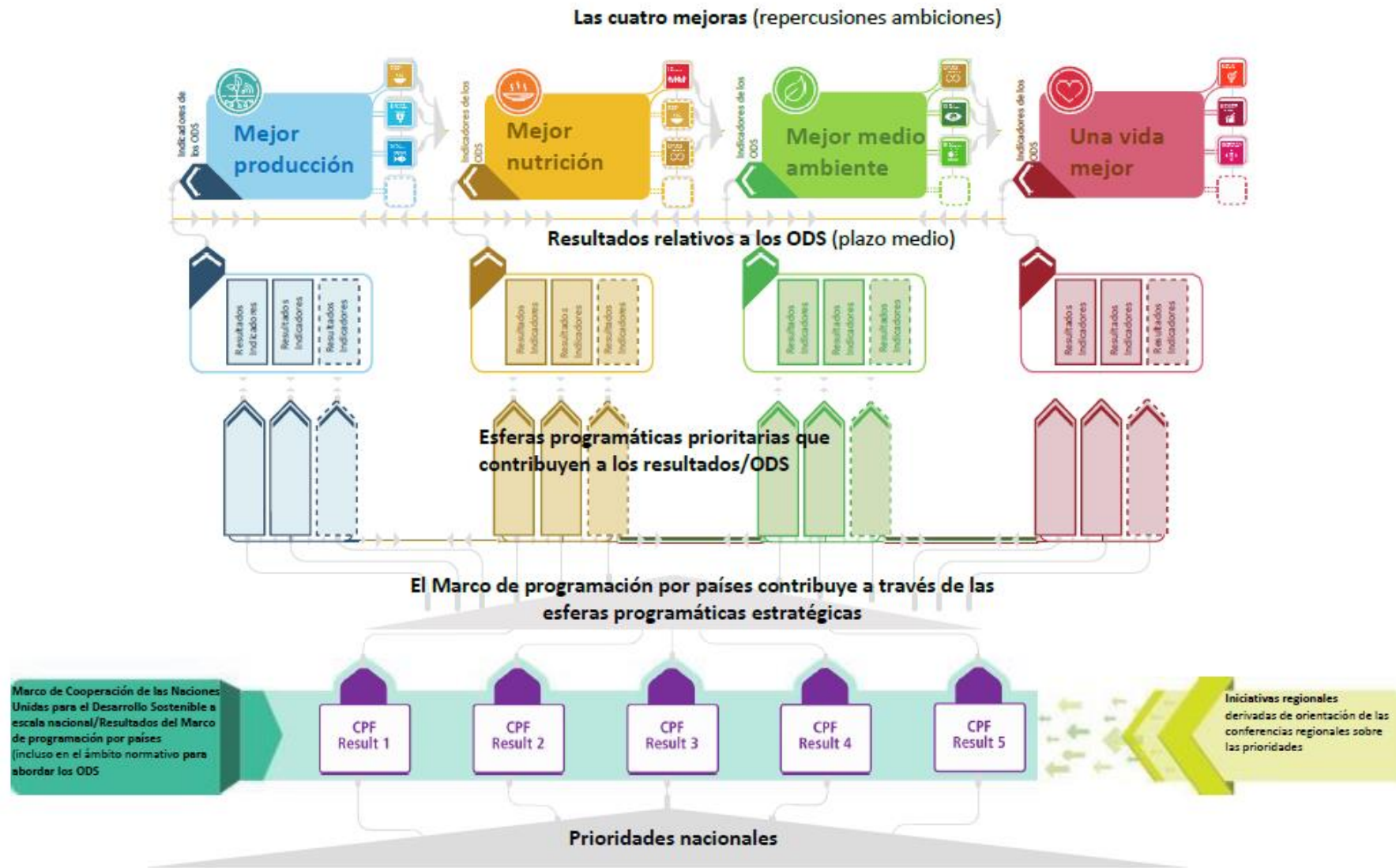
1. *Reunir, analizar, controlar y mejorar el acceso a datos e información*, en ámbitos relacionados con el mandato de la FAO, trabajando junto con los países y otros asociados en el desarrollo a fin de determinar los factores que motivan a los consumidores, las

deficiencias en las políticas y las inversiones, promover plataformas comunes y utilizar nuevas herramientas tecnológicas.

2. *Facilitar y apoyar a los países y otros asociados en la elaboración y aplicación de instrumentos normativos y de establecimiento de normas en pro de sistemas agroalimentarios más eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles, como acuerdos internacionales, códigos de conducta, normas técnicas y las tecnologías pertinentes, instrumentos digitales, buenas prácticas y otros.*
3. *Facilitar, promover y apoyar el diálogo sobre políticas relativas a los sistemas agroalimentarios en los planos mundial, regional y nacional, incluido el reconocimiento y consideración explícitos de las compensaciones.*
4. Brindar apoyo a las instituciones en todos los niveles, en particular a través del desarrollo de la capacidad, para preparar, aplicar, supervisar y evaluar políticas y programas basados en datos comprobados y estimular las inversiones.
5. *Facilitar alianzas y coaliciones con vistas a lograr sistemas agroalimentarios más eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles que aborden las desigualdades y no dejen a nadie atrás, por ejemplo, con los gobiernos, los asociados en el desarrollo, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado.*
6. *Asesorar y prestar asistencia para actividades destinadas a recopilar y difundir conocimientos, tecnologías y buenas prácticas y mejorar su asimilación en los ámbitos del mandato de la FAO.*
7. *Realizar actividades de promoción y comunicación en los planos nacional, regional y mundial, en particular para los consumidores, aprovechando los conocimientos y datos de la Organización, su posición de organismo especializado de las Naciones Unidas y su función de confianza como intermediaria neutral.*

289. En la Figura 9 se ilustra la integración de la planificación estratégica en el Marco estratégico de la FAO.

Figura 9: Integración de la planificación por países en el nuevo Marco estratégico



Anexo 5: Propuestas presupuestarias por capítulo presupuestario y región

(en miles de USD, al tipo de cambio de 2022-23)

Capítulo presupuestario	Sede/mundial		África		Asia y el Pacífico		Europa y Asia central		América Latina y el Caribe		Cercano Oriente y África del Norte		Total		Total
	Consignación neta	Fondos extrapresupuestarios	Consignación neta	Fondos extrapresupuestarios	Consignación neta	Fondos extrapresupuestarios	Consignación neta	Fondos extrapresupuestarios	Consignación neta	Fondos extrapresupuestarios	Consignación neta	Fondos extrapresupuestarios	Consignación neta	Fondos extrapresupuestarios	
1.	71 485	170 064	30 506	127 282	19 317	80 418	6 374	30 884	18 056	58 101	10 993	56 459	156 732	523 209	679 941
2.	65 960	67 857	27 029	78 932	12 242	57 084	4 804	15 905	12 715	15 970	6 991	27 261	129 741	263 010	392 750
3.	65 670	115 440	16 861	91 406	11 388	90 470	5 815	20 585	12 308	108 440	6 271	41 897	118 313	468 237	586 550
4.	67 925	262 145	20 884	581 188	9 568	468 640	4 596	103 377	13 598	58 263	7 206	207 626	123 778	1 681 239	1 805 017
5.	68 130	18 416	719	3 677	810	0	478	142	693	0	484	537	71 314	22 772	94 087
<i>6.1 Gestión y respaldo del PCT</i>	<i>1 019</i>	<i>0</i>	<i>1 107</i>	<i>0</i>	<i>784</i>	<i>0</i>	<i>548</i>	<i>0</i>	<i>555</i>	<i>0</i>	<i>432</i>	<i>0</i>	<i>4 444</i>	<i>0</i>	<i>4 444</i>
<i>6.2 PCT — Proyectos</i>	<i>24 374</i>	<i>0</i>	<i>45 155</i>	<i>0</i>	<i>27 454</i>	<i>0</i>	<i>9 287</i>	<i>0</i>	<i>20 461</i>	<i>0</i>	<i>9 613</i>	<i>0</i>	<i>136 344</i>	<i>0</i>	<i>136 344</i>
6. PCT	25 393	0	46 261	0	28 238	0	9 836		21 016	0	10 044	0	140 788	0	140 788
7.	55 551	7 094	1 329	436	3 768	0	6 659	953	1 995	27	1 664	464	70 965	8 975	79 940
8.	30 303	0	1 183	0	839	0	568	0	1 475	222	806	0	35 173	222	35 395
9.	49 065	3 126	2 215	427	2 313	0	1 302	777	2 404	0	2 389	410	59 687	4 740	64 426
10.	43 968	2 134	3 151	0	6 019	186	1 526	397	4 709	0	2 750	4 226	62 123	6 943	69 066
11. Imprevistos	600	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	600	0	600
12. Gastos de capital	14 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14 000	0	14 000
13. Gastos de seguridad	22 421	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	22 421	0	22 421
Total	580 471	646 275	150 140	883 348	94 502	696 798	41 958	173 021	88 969	241 024	49 597	338 880	1 005 635	2 979 347	3 984 982

Anexo 6: Propuestas presupuestarias por capítulo presupuestario y unidad orgánica

(en miles de USD, al tipo de cambio de 2022-23)

Capítulo presupuestario y unidad orgánica	PTP para 2022-23 ajustado	Variación	PTP para 2024-25
Oficinas del Director General	1 087	0	1 087
Otras oficinas de la Sede	3 523	517	4 040
Centros	5 577	1 008	6 585
Línea de trabajo sobre Asociaciones y promoción	816	218	1 034
Línea de trabajo sobre Recursos naturales y producción sostenible	45 502	1 005	46 508
Línea de trabajo sobre Desarrollo económico y social	16 749	(88)	16 660
Oficinas de enlace	165	0	165
Oficinas regionales	24 482	83	24 564
Representaciones de la FAO	45 099	0	45 099
Oficinas Subregionales	18 640	(83)	18 557
Ingresos de la Organización	(5 202)	(2 366)	(7 568)
1. Mejor producción	156 438	294	156 732
Oficinas del Director General	1 619	0	1 619
Otras oficinas de la Sede	1 501	517	2 018
Centros	7 822	207	8 029
Línea de trabajo sobre Asociaciones y promoción	993	266	1 259
Línea de trabajo sobre Recursos naturales y producción sostenible	18 346	112	18 458
Línea de trabajo sobre Desarrollo económico y social	37 193	331	37 524
Oficinas de enlace	369	0	369
Oficinas regionales	18 251	(10)	18 241
Representaciones de la FAO	34 244	0	34 244
Oficinas Subregionales	13 432	(70)	13 363
Ingresos de la Organización	(4 179)	(1 203)	(5 382)
2. Mejor nutrición	129 590	150	129 741
Oficinas del Director General	863	500	1 363
Otras oficinas de la Sede	12 028	414	12 441
Centros	10 641	380	11 021
Línea de trabajo sobre Asociaciones y promoción	496	133	629
Línea de trabajo sobre Recursos naturales y producción sostenible	31 095	316	31 411
Línea de trabajo sobre Desarrollo económico y social	12 358	(222)	12 136
Oficinas de enlace	87	0	87
Oficinas regionales	15 251	46	15 297
Representaciones de la FAO	27 568	0	27 568
Oficinas Subregionales	11 567	(46)	11 521
Ingresos de la Organización	(3 735)	(1 426)	(5 160)
3. Medio ambiente mejor	118 218	95	118 313
Oficinas del Director General	800	0	800
Otras oficinas de la Sede	3 740	517	4 257

Capítulo presupuestario y unidad orgánica	PTP para 2022-23 ajustado	Variación	PTP para 2024-25
Centros	28 607	286	28 893
Línea de trabajo sobre Asociaciones y promoción	1 241	332	1 573
Línea de trabajo sobre Recursos naturales y producción sostenible	15 467	108	15 575
Línea de trabajo sobre Desarrollo económico y social	20 476	(310)	20 166
Oficinas de enlace	704	0	704
Oficinas regionales	15 979	139	16 118
Representaciones de la FAO	29 440	0	29 440
Oficinas Subregionales	11 646	(59)	11 586
Ingresos de la Organización	(4 347)	(987)	(5 335)
4. Una vida mejor	123 752	26	123 778
Oficinas del Director General	19 847	1 544	21 391
Otras oficinas de la Sede	9 785	335	10 120
Línea de trabajo sobre Recursos naturales y producción sostenible	8 932	27	8 959
Línea de trabajo sobre Desarrollo económico y social	16 228	289	16 517
Programas especiales y apoyo operacional	13 316	0	13 316
Oficinas regionales	2 939	0	2 939
Oficinas Subregionales	245	0	245
Ingresos de la Organización	0	(2 172)	(2 172)
5. Calidad técnica, estadísticas, temas transversales y aceleradores.	71 292	22	71 314
Otras oficinas de la Sede	310	0	310
Línea de trabajo sobre Asociaciones y promoción	709	0	709
Programa de cooperación técnica — Proyectos	136 344	0	136 344
Oficinas regionales	3 144	0	3 144
Oficinas Subregionales	281	0	281
6. Programa de cooperación técnica	140 788	0	140 788
Otras oficinas de la Sede	27 789	0	27 789
Línea de trabajo sobre Asociaciones y promoción	33 550	(949)	32 601
Oficinas de enlace	14 324	0	14 324
Oficinas regionales	8 935	0	8 935
Ingresos de la Organización	(13 409)	725	(12 685)
7. Promoción	71 189	(224)	70 965
Línea de trabajo sobre Logística institucional y apoyo operacional	43 330	4 000	47 330
Oficinas regionales	3 448	0	3 448
Oficinas Subregionales	1 423	0	1 423
Ingresos de la Organización	(12 655)	(4 373)	(17 028)
8. Tecnología de la información y las comunicaciones (TIC)	35 547	(373)	35 173
Oficinas del Director General	53 374	5 039	58 413
Línea de trabajo sobre Logística institucional y apoyo operacional	22 514	1 000	23 514
Programas especiales y apoyo operacional	2 250	0	2 250
Oficinas regionales	10 622	0	10 622
Ingresos de la Organización	(29 341)	(5 772)	(35 113)

Capítulo presupuestario y unidad orgánica	PTP para 2022-23 ajustado	Variación	PTP para 2024-25
9. Gobernanza, supervisión y dirección de la FAO	59 419	267	59 687
Oficinas del Director General	1 177	0	1 177
Línea de trabajo sobre Logística institucional y apoyo operacional	75 154	4 916	80 069
Programas especiales y apoyo operacional	4 572	0	4 572
Oficinas de enlace	479	0	479
Oficinas regionales	18 155	0	18 155
Ingresos de la Organización	(37 156)	(5 174)	(42 330)
10. Administración eficiente y eficaz	62 381	(258)	62 123

Anexo 7: Propuestas presupuestarias por unidad orgánica

(en miles de USD, al tipo de cambio de 2022-23)

Unidad orgánica	PTP para 2022-23 ajustado	Variación	PTP para 2024-25
ODG - Oficina del Director General	9 020	1 495	10 515
DDC - Directores generales adjuntos, Economista Jefe, Científico Jefe	17 103	2 044	19 147
ADG - Subdirectores generales	6 755	0	6 755
OED - Oficina de Evaluación	8 068	501	8 569
OIG - Oficina del Inspector General	10 385	2 043	12 428
OSP - Oficina de Estrategia, Programa y Presupuesto	12 665	0	12 665
LEG - Oficina Jurídica	10 587	0	10 587
OSG - Oficina para los Objetivos de Desarrollo Sostenible	2 284	1 000	3 284
ETH - Oficina de Ética	1 158	0	1 158
OMB - Oficina del Ombudsman	743	0	743
Oficinas del Director General	78 767	7 083	85 850
OIN - Oficina para la Innovación	5 935	2 300	8 235
OSL - Oficina para los PEID, los PMA y los PDL	1 861	0	1 861
OER - Oficina de Emergencias y Resiliencia	891	0	891
OCB - Oficina de Cambio Climático, Biodiversidad y Medio Ambiente	18 066	0	18 066
OCS - Oficina del Estadístico Jefe	2 024	0	2 024
OCC - Oficina de Comunicación	29 898	0	29 898
Oficinas de la Sede	58 676	2 300	60 976
CFI - Centro de Inversiones de la FAO	36 245	0	36 245
CJW - Centro Conjunto FAO/OMS	9 531	381	9 912
CJN - Centro Conjunto FAO/OIEA	6 870	1 500	8 370
Centros	52 646	1 881	54 527
PSU - División de Asociaciones y Colaboración con las Naciones Unidas	18 761	0	18 761
PSR - División de Movilización de Recursos y Asociaciones con el Sector Privado	10 758	0	10 758

Unidad orgánica	PTP para 2022-23 ajustado	Variación	PTP para 2024-25
PST - División de Cooperación Sur-Sur y Triangular	4 495	0	4 495
PSS - División de Apoyo a los Proyectos	3 790	0	3 790
Línea de trabajo sobre Asociaciones y promoción	37 805	0	37 805
NFI - División de Pesca y Acuicultura	41 587	650	42 237
NFO - División de Actividad Forestal	25 251	0	25 251
NSA - División de Producción y Sanidad Animal	14 025	(381)	13 644
NSL - División de Tierras y Aguas	10 337	650	10 987
NSP - División de Producción y Protección Vegetal	28 142	650	28 792
Línea de trabajo sobre Recursos naturales y producción sostenible	119 341	1 569	120 910
ESP - División de Transformación Rural Inclusiva e Igualdad de Género	20 642	0	20 642
ESN - División de Alimentación y Nutrición	16 516	0	16 516
ESF - División de Sistemas Alimentarios e Inocuidad de los Alimentos	10 796	0	10 796
ESS - División de Estadística	16 148	0	16 148
ESA - División de Economía Agroalimentaria	16 420	0	16 420
EST - División de Mercados y Comercio	22 482	0	22 483
Línea de trabajo sobre Desarrollo económico y social	103 004	0	103 004
CSH - División de Recursos Humanos	15 161	1 167	16 329
CSF - División de Finanzas	12 813	2 000	14 813
CSL - División de Servicios Logísticos	48 221	1 749	49 970
CSI - División de Servicios Informáticos y Digitalización	43 330	4 000	47 330
CSG - División de Servicios a los Órganos Rectores	21 473	1 000	22 473
Línea de trabajo sobre Logística institucional y apoyo operacional	140 998	9 916	150 914
IAC - Contribuciones a la coordinación interinstitucional	2 250	0	2 250
OSM - Fondo multidisciplinario	8 500	0	8 500
SPJ - Programa de jóvenes profesionales	4 572	0	4 572
DCS - Unidades de apoyo a los programas	4 816	0	4 816
Programas especiales y apoyo operacional	20 138	0	20 138
LOB - Oficina de Enlace con la Unión Europea y Bélgica (Bruselas)	1 386	0	1 386
LOG - Oficina de Enlace con las Naciones Unidas (Ginebra)	3 139	0	3 139
LOJ - Oficina de Enlace con el Japón (Yokohama)	1 608	0	1 608
LON - Oficina de Enlace con las Naciones Unidas (Nueva York)	4 278	0	4 278
LOR - Oficina de Enlace con la Federación de Rusia (Moscú)	1 671	0	1 671
LOW - Oficina de Enlace para América del Norte (Washington, D.C.)	4 046	0	4 046
Oficinas de enlace	16 129	0	16 129
TPI - Proyectos del PCT - Fondo interregional y de emergencias	24 609	(235)	24 374
TPA - Proyectos del PCT - África	44 741	414	45 155

Unidad orgánica	PTP para 2022-23 ajustado	Variación	PTP para 2024-25
TPP - Proyectos del PCT - Asia y el Pacífico	26 845	610	27 454
TPL - Proyectos del PCT - América Latina y el Caribe	19 905	556	20 461
TPN - Proyectos del PCT - Cercano Oriente y África del Norte	8 941	672	9 613
TPE - Proyectos del PCT - Europa y Asia Central	11 303	(2 016)	9 287
Programa de cooperación técnica - Proyectos	136 344	0	136 344
RAF - Oficina Regional para África (Accra)	24 093	280	24 373
SFW - Oficina Subregional para el África Occidental (Dakar)	4 639	(258)	4 381
SFC - Oficina Subregional para el África Central (Libreville)	5 817	11	5 828
SFE - Oficina Subregional para el África Oriental (Addis Abeba)	8 149	443	8 592
SFS - Oficina Subregional para el África Austral (Harare)	7 037	(422)	6 615
FRA - Representaciones de la FAO en África	59 950	0	59 950
África	109 685	0	109 685
RAP - Oficina Regional para Asia y el Pacífico (Bangkok)	33 764	0	33 764
SAP - Oficina Subregional para las Islas del Pacífico (Apia)	5 405	0	5 405
FAP - Representaciones de la FAO en Asia y el Pacífico	28 620	0	28 620
Asia y el Pacífico	67 789	0	67 789
REU - Oficina Regional para Europa y Asia Central (Budapest)	16 861	0	16 861
SEC - Oficina Subregional para el Asia Central (Ankara)	5 149	0	5 149
FEU - Representaciones de la FAO en Europa y Asia Central	4 701	0	4 701
Europa y Asia central	26 711	0	26 711
RLC - Oficina Regional para América Latina y el Caribe (Santiago)	25 367	0	25 367
SLC - Oficina Subregional para el Caribe (Bridgetown)	7 234	0	7 234
SLM - Oficina Subregional para Mesoamérica (Panamá)	6 849	0	6 849
FLA - Representaciones de la FAO en América Latina y el Caribe	30 701	0	30 701
América Latina y el Caribe	70 151	0	70 151
RNE - Oficina Regional para el Cercano Oriente y África del Norte (El Cairo)	21 119	0	21 119
Oficina Subregional para África del Norte (SNE) (Túnez)	6 377	0	6 377
Oficina Subregional para los Estados del Consejo de Cooperación del Golfo y el Yemen (Abu Dhabi) (SNG)	0	0	0
SNM - Oficina Subregional para los Países del Mésheq (Beirut)	578	0	578
FNE - Representantes de la FAO en el Cercano Oriente y África del Norte	12 379	0	12 379
Cercano Oriente y África del Norte	40 454	0	40 454
Ingresos de la Organización y recuperación de costos (netos)	(110 024)	(22 749)	(132 773)
Imprevistos	600	0	600
Gastos de capital	14 000	0	14 000
Gastos de seguridad	22 421	0	22 421
Total	1 005 635	0	1 005 635

Anexo 8: Número de puestos por grupos de grados y unidades orgánicas

Unidad orgánica	PTP para 2022-23 ajustado					Variación					PTP para 2024-25				
	D	P	N	G	Total	D	P	N	G	Total	D	P	N	G	Total
Oficina del Director General (ODG)	3	10	0	13	26	0	3	0	1	4	3	13	0	14	30
Directores generales adjuntos, Economista Jefe, Científico Jefe (DDC)	5	19	0	16	40	1	0	0	0	1	6	19	0	16	41
Subdirectores generales (ADG)	7	0	0	7	14	0	0	0	0	0	7	0	0	7	14
Oficina de Evaluación (OED)	1	8	0	3	12	1	0	0	0	1	2	8	0	3	13
Oficina del Inspector General (OIG)	1	22	0	4	27	1	6	0	0	7	2	28	0	4	34
Oficina de Estrategia, Programa y Presupuesto (OSP)	2	25	0	8	35	0	0	0	0	0	2	25	0	8	35
Oficina Jurídica (LEG)	2	21	0	6	29	0	0	0	0	0	2	21	0	6	29
Oficina para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (OSG)	1	3	0	1	5	0	1	0	0	1	1	4	0	1	6
Oficina de Ética (ETH)	0	2	0	1	3	0	0	0	0	0	0	2	0	1	3
Oficina del Ombudsman (OMB)	0	1	0	1	2	0	0	0	0	0	0	1	0	1	2
Oficinas del Director General	22	111	0	60	193	3	10	0	1	14	25	121	0	61	207
Oficina para la Innovación (OIN)	1	9	0	5	15	1	3	0	0	4	2	12	0	5	19
Oficina para los PEID, los PMA y los PDL (OSL)	1	2	0	1	4	0	0	0	0	0	1	2	0	1	4
Oficina de Emergencias y Resiliencia (OER)	1	2	0	0	3	0	0	0	0	0	1	2	0	0	3
Oficina de Cambio Climático, Biodiversidad y Medio Ambiente (OCB)	4	23	0	13	40	0	0	0	0	0	4	23	0	13	40
Oficina del Estadístico Jefe (OCS)	1	2	0	2	5	0	0	0	0	0	1	2	0	2	5
Oficina de Comunicación (OCC)	2	45	0	28	75	0	0	0	0	0	2	45	0	28	75
Oficinas de la Sede	10	83	0	49	142	1	3	0	0	4	11	86	0	49	146
Centro de Inversiones de la FAO (CFI)	6	78	0	30	114	0	0	0	0	0	6	78	0	30	114
Centro Conjunto FAO/OMS (CJW)	2	12	0	6	20	0	0	0	2	2	2	12	0	8	22
Centro Conjunto FAO/OIEA (CJN)	1	7	0	0	8	0	0	0	0	0	1	7	0	0	8
Centros	9	97	0	36	142	0	0	0	2	2	9	97	0	38	144
División de Asociaciones y Colaboración con las Naciones Unidas (PSU)	2	22	0	14	38	0	0	0	0	0	2	22	0	14	38
División de Movilización de Recursos y Asociaciones con el Sector Privado (PSR)	2	19	0	13	34	0	0	0	0	0	2	19	0	13	34
División de la Cooperación Sur-Sur y Triangular (PST)	1	6	0	3	10	0	0	0	0	0	1	6	0	3	10
División de Apoyo a los Proyectos (PSS)	1	9	0	5	15	0	0	0	0	0	1	9	0	5	15
Línea de trabajo sobre Asociaciones y promoción	6	56	0	35	97	0	0	0	0	0	6	56	0	35	97
División de Pesca y Acuicultura (NFI)	3	76	0	42	121	0	3	0	(1)	2	3	79	0	41	123
División de Actividad Forestal (NFO)	3	43	0	18	64	0	0	0	0	0	3	43	0	18	64
División de Producción y Sanidad Animal (NSA)	1	25	0	11	37	2	(2)	0	(1)	(1)	3	23	0	10	36
División de Tierras y Aguas (NSL)	2	19	0	7	28	0	1	0	0	1	2	20	0	7	29
División de Producción y Protección Vegetal (NSP)	3	39	0	25	67	0	1	0	0	1	3	40	0	25	68
Línea de trabajo sobre Recursos naturales y producción sostenible	12	202	0	103	317	2	3	0	(2)	3	14	205	0	101	320
División de Transformación Rural Inclusiva e Igualdad de Género (ESP)	2	32	0	10	44	0	0	0	0	0	2	32	0	10	44
División de Alimentación y Nutrición (ESN)	2	30	0	9	41	0	0	0	0	0	2	30	0	9	41
División de Sistemas Alimentarios e Inocuidad de los Alimentos (ESF)	2	16	0	5	23	0	0	0	0	0	2	16	0	5	23

Unidad orgánica	PTP para 2022-23 ajustado					Variación					PTP para 2024-25				
	D	P	N	G	Total	D	P	N	G	Total	D	P	N	G	Total
División de Estadística (ESS)	2	31	0	18	51	0	0	0	0	0	2	31	0	18	51
División de Economía Agroalimentaria (ESA)	2	26	0	12	40	0	0	0	0	0	2	26	0	12	40
División de Mercados y Comercio (EST)	2	40	0	22	64	0	0	0	0	0	2	40	0	22	64
Línea de trabajo sobre Desarrollo económico y social	12	175	0	76	263	0	0	0	0	0	12	175	0	76	263
División de Recursos Humanos (CSH)	2	26	0	15	43	0	3	0	3	6	2	29	0	18	49
División de Finanzas (CSF)	2	27	0	12	41	0	4	0	4	8	2	31	0	16	49
División de Servicios Logísticos (CSL)	4	42	10	157	213	1	3	0	1	5	5	45	10	158	218
División de Digitalización e Informática (CSI)	2	43	0	11	56	0	(1)	0	1	0	2	42	0	12	56
División de Servicios a los Órganos Rectores (CSG)	2	31	0	33	66	0	1	0	0	1	2	32	0	33	67
Línea de trabajo sobre Logística institucional y apoyo operacional	12	169	10	228	419	1	10	0	9	20	13	179	10	237	439
Programa de jóvenes profesionales (SPJ)	0	25	0	0	25	0	0	0	0	0	0	25	0	0	25
Unidades de apoyo a los programas (DCS)	0	4	0	16	20	0	0	0	0	0	0	4	0	16	20
Programas especiales y apoyo operacional	0	29	0	16	45	0	0	0	0	0	0	29	0	16	45
Oficina de Enlace con la Unión Europea y Bélgica (Bruselas) (LOB)	1	1	0	1	3	0	0	0	0	0	1	1	0	1	3
Oficina de Enlace con las Naciones Unidas (Ginebra) (LOG)	1	4	0	1	6	0	0	0	0	0	1	4	0	1	6
Oficina de Enlace con el Japón (Yokohama) (LOJ)	1	1	0	1	3	0	0	0	0	0	1	1	0	1	3
Oficina de Enlace con las Naciones Unidas (Nueva York) (LON)	1	3	0	3	7	0	0	0	0	0	1	3	0	3	7
Oficina de Enlace con la Federación de Rusia (Moscú) (LOR)	1	1	0	1	3	0	0	0	0	0	1	1	0	1	3
Oficina de Enlace para América del Norte (Washington, D.C.) (LOW)	1	2	0	6	9	0	1	0	(1)	0	1	3	0	5	9
Oficinas de enlace	6	12	0	13	31	0	1	0	(1)	0	6	13	0	12	31
Representaciones de la FAO	19	65	173	475	732	0	0	0	0	0	19	65	173	475	732
Oficina Regional para África (Accra) (RAF)	3	37	2	37	79	0	0	0	2	2	3	37	2	39	81
Oficina Subregional para el África Occidental (Dakar) (SFW)	1	8	1	5	15	0	0	0	(3)	(3)	1	8	1	2	12
Oficina Subregional para el África Central (Libreville) (SFC)	1	8	3	5	17	Más de 0	Más de 0	Más de 0	Más de 0	Más de 0	Más de 1	Más de 8	Más de 3	Más de 5	Más de 17
Oficina Subregional para el África Oriental (Addis Abeba) (SFE)	1	12	3	6	22	0	1	0	0	1	1	13	3	6	23
Oficina Subregional para el África Austral (Harare) (SFS)	1	9	3	9	22	0	(1)	0	0	(1)	1	8	3	9	21
África	7	74	12	62	155	0	0	0	(1)	(1)	7	74	12	61	154
Oficina Regional para Asia y el Pacífico (Bangkok) (RAP)	3	51	5	67	126	0	0	0	0	0	3	51	5	67	126
Oficina Subregional para las Islas del Pacífico (Apia) (SAP)	1	10	0	7	18	0	0	0	0	0	1	10	0	7	18
Asia y el Pacífico	4	61	5	74	144	0	0	0	0	0	4	61	5	74	144
Oficina Regional para Europa y Asia Central (Budapest) (REU)	3	24	5	21	53	0	0	0	0	0	3	24	5	21	53
Oficina Subregional para el Asia Central (Ankara) (SEC)	1	8	2	9	20	0	0	0	0	0	1	8	2	9	20
Europa y Asia central	4	32	7	30	73	0	0	0	0	0	4	32	7	30	73
Oficina Regional para América Latina y el Caribe (Santiago) (RLC)	3	32	5	40	80	0	0	0	0	0	3	32	5	40	80
Oficina Subregional para el Caribe (Bridgetown) (SLC)	1	9	2	10	22	0	0	0	0	0	1	9	2	10	22
Oficina Subregional para Mesoamérica (Panamá) (SLM)	1	10	3	6	20	0	0	0	0	0	1	10	3	6	20

Unidad orgánica	PTP para 2022-23 ajustado					Variación					PTP para 2024-25				
	D	P	N	G	Total	D	P	N	G	Total	D	P	N	G	Total
América Latina y el Caribe	5	51	10	56	122	0	0	0	0	0	5	51	10	56	122
Oficina Regional para el Cercano Oriente y África del Norte (El Cairo) (RNE)	3	31	4	31	69	0	0	0	0	0	3	31	4	31	69
Oficina Subregional para África del Norte (Túnez) (SNE)	1	8	3	12	24	0	0	0	0	0	1	8	3	12	24
Oficina Subregional para los Estados del Consejo de Cooperación del Golfo y el Yemen (Abu Dhabi) (SNG)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Oficina Subregional para los Países del Máshreq (Beirut) (SNM)	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
Cercano Oriente y África del Norte	5	39	7	43	94	0	0	0	0	0	5	39	7	43	94
Total	133	1 256	224	1 355	2 968	7	27	0	8	42	140	1 283	224	1 363	3 010

Anexo 9: Contribución de la FAO a los ODS (por región)

290. Como se describe en la sección titulada *Dimensión regional* del Programa de trabajo y presupuesto (PTP), cada una de las regiones de la FAO organiza su labor en apoyo a un conjunto de prioridades o iniciativas regionales basado en los desafíos y oportunidades específicos de la región y aprobado por las Conferencias Regionales. Las prioridades o iniciativas regionales contextualizan la contribución de la FAO a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a nivel regional a través del marco de resultados de la Organización, tal como se muestra en la Figura 10.

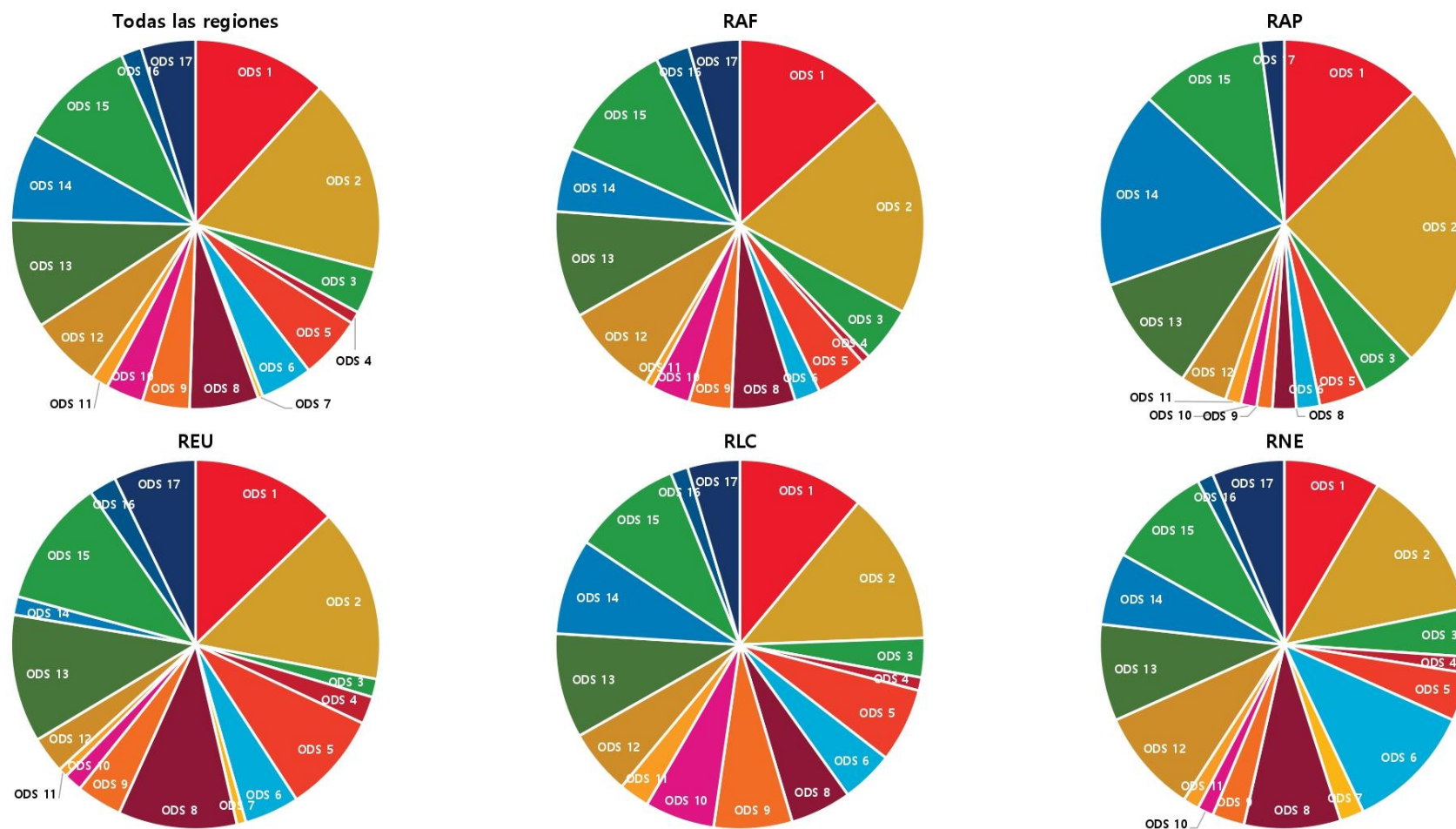
291. Las contribuciones de los ODS destacan la naturaleza interconectada de la Agenda 2030 vista desde la perspectiva regional. Estas contribuciones son dinámicas y seguirán evolucionando a medida que haya más países en transición hacia los procesos de programación conjunta a nivel nacional del análisis común sobre los países y el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, así como a medida que la FAO intensifique su participación en estos procesos.

292. En la Figura 10, en consonancia con la Figura 7, se muestra a nivel mundial y en las *cuatro mejoras* que los ODS 1 y 2 ocupan una posición destacada en todas las regiones, lo cual ilustra el vínculo inextricable entre el hambre y la pobreza. Otros ODS como los ODS 5, 12 y 15, que son objetivos esenciales de la labor de la FAO y de los que es responsable la Organización, también tienen una importancia notable en todas las regiones. El peso del ODS 13 en todas las regiones refleja la importancia universal de la acción por el clima en los sistemas agroalimentarios.

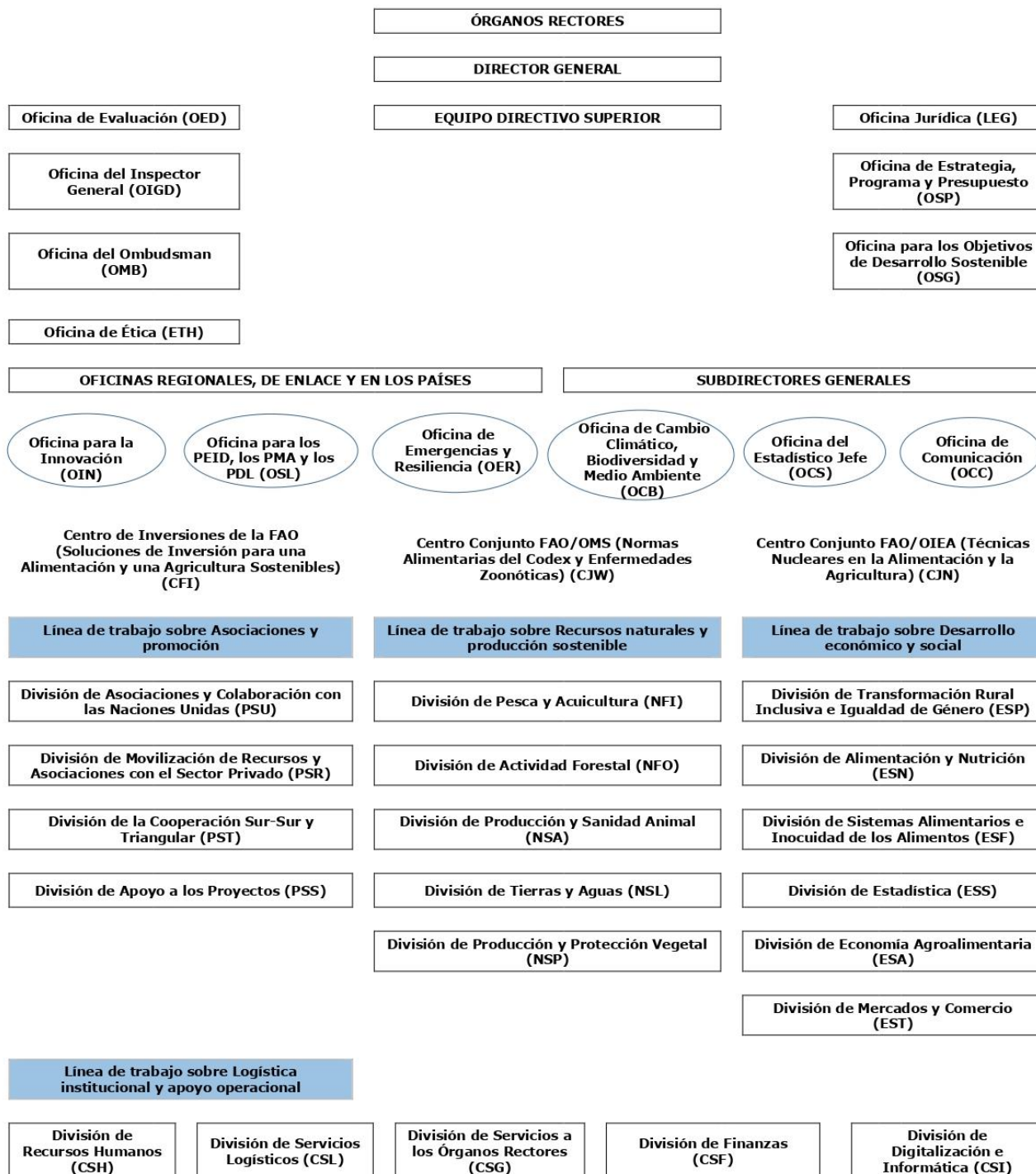
293. Los gráficos también ilustran la pertinencia comparable de determinados ODS en regiones específicas, reflejando así el contexto y las prioridades regionales. Por ejemplo, la especial importancia del ODS 14 en las oficinas regionales para Asia y el Pacífico (RAP) y América Latina y el Caribe (RLC) destaca el énfasis en la pesca y la acuicultura sostenibles y resilientes en los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID), a través de las iniciativas regionales sobre los *PEID del Pacífico* (RAP) y sobre la *agricultura sostenible y resiliente* (RLC).

294. Asimismo, el ODS 12 contribuye de manera importante en las oficinas regionales para África (RAF) y el Cercano Oriente y África del Norte (RNE), en consonancia con las prioridades regionales sobre *sistemas de alimentación y nutrición eficientes y equitativos* (RAF) y *seguridad alimentaria y dietas saludables para todos* (RNE). De manera similar, en la Oficina Regional para Europa y Asia Central (REU) y la RNE se hace especial hincapié en el ODS 8 a través de su iniciativa y prioridad regionales sobre la *transformación rural*. Por último, la importancia considerable del ODS 6 en la RNE refleja la atención de la prioridad regional sobre la *aplicación de un planteamiento ecológico a la agricultura para incrementar la productividad del agua y fortalecer la gobernanza*. En el Anexo 3 se proporciona información más detallada sobre la contribución de la FAO a los ODS.

Figura 10: Contribuciones de los ODS por región de la FAO



Anexo 10: Organigrama Sede de la FAO y oficinas descentralizadas



RAF Oficina Regional para África (Accra)	RAP Oficina Regional para Asia y el Pacífico (Bangkok)	REU Oficina Regional para Europa y Asia Central (Budapest)	RLC Oficina Regional para América Latina y el Caribe (Santiago de Chile)	RNE Oficina Regional para el Cercano Oriente y África del Norte (El Cairo)	LOB Oficina de Enlace con la Unión Europea y Bélgica (Bruselas)
SFS Oficina Subregional para el África Austral (Harare)	SAP Oficina Subregional para las Islas del Pacífico (Apia)	SEC Oficina Subregional para el Asia Central (Ankara)	SLC Oficina Subregional para el Caribe (Bridgetown)	SNE Oficina Subregional para África del Norte (Túnez)	LOG Oficina de Enlace con las Naciones Unidas (Ginebra)
SFE Oficina Subregional para el África Oriental (Addis Abeba)			SLM Oficina Subregional para Mesoamérica (Panamá)	SNG Oficina Subregional para los Estados del Consejo de Cooperación del Golfo y el Yemen (Abu Dhabi)	LOJ Oficina de Enlace con el Japón (Yokohama)
SFC Oficina Subregional para el África Central (Libreville)				SNM Oficina Subregional para los Países del Máchreq (Beirut)	LON Oficina de Enlace con las Naciones Unidas (Nueva York)
SFW Oficina Subregional para el África Occidental (Dakar)					LOR Oficina de Enlace con la Federación de Rusia (Moscú)
OFICINAS EN LOS PAÍSES	OFICINAS EN LOS PAÍSES	OFICINAS EN LOS PAÍSES	OFICINAS EN LOS PAÍSES	OFICINAS EN LOS PAÍSES	LOW Oficina de Enlace para América del Norte (Washington, D.C.)